

Situación de los Derechos Humanos en Chile

© Archivo Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (A.F.D.D.)



comisión chilena de derechos humanos

Nombre del Asesor	01	APDHAR	
Nº de Asesor	02		
Unidad de Asesor	03		

RP

*Documents & Testimonies
Memorials.*

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Informe N° 69

Septiembre 1987

INDICE

I.	Palabras del autor	1
II.	Información estadística	3
III.	Generalidades	19
IV.	Situación de los Derechos Personales	22
111.	Muertes	22
111.6 Muertes por abuso de poder	26	
112.	Homicidios frustrados	28
120.	Detenciones con desaparición	31
121.	Secuestros	34
132.	Detenciones individuales	41
131.	Detenciones en manifestaciones	56
134.	Detenciones colectivas	74
135.	Detenciones por abuso de poder	74
140.	Presos por razones políticas	82
160.	Exilio	88
171.	Torturas	90
172.	Tratos crueles, inhumanos y degradantes	97

**comisión chilena de
derechos humanos**



comisión chilena de derechos humanos

Portada:

El 29 de octubre de 1987, el Coordinador de Agrupaciones Víctimas de la Represión realizó en la Capital (Vicuña Mackenna y 10 de Julio), una marcha exigiendo la aparición con vida de los cinco jóvenes detenidos-desaparecidos en el mes de septiembre de 1987.

- Impreso en nuestros talleres.
- Diseño Portada Silvia Ortega P.

INDICE

I.	Panorama del mes	1
II.	Información estadística	3
III.	Generalidades	19
IV.	Situación de los Derechos Personales	22
111.	Muertes	22
111.6	Muertes por abuso de poder	26
112.	Homicidios frustrados	28
120.	Detenciones con desaparición	31
131.	Secuestros	34
132.	Detenciones individuales	41
133.	Detenciones en manifestaciones	58
134.	Detenciones colectivas	74
135.	Detenciones por abuso de poder	74
140.	Presos por razones políticas	82
160.	Exilio	88
171.	Torturas	90
172.	Tratos crueles, inhumanos y degradantes	93
180.	Amedrentamientos	102
190.	Limitaciones al derecho a la justicia y a la defensa	118

V.	Situación de los Derechos Civiles y Políticos	121
VI.	Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	124

ANEXO 1 :	Declaración Pública de la CCHDH en solidaridad con Roberto Garretón M.	144
-----------	--	-----

ANEXO 2 :	Declaración Pública de la CCHDH por el secuestro del coronel Carreño	144
-----------	--	-----

ANEXO 3 :	Declaración Pública de la CCHDH ante la situación que amenaza a las universidades chilenas	145
-----------	--	-----

ANEXO 4 :	Declaración Pública de la CCHDH ante la expulsión del ex-senador Eric Schnake	146
-----------	---	-----

ANEXO 5 :	Declaración Pública de la CCHDH ante la inspección ocular a la sede realizada por Investigaciones	147
-----------	---	-----

ANEXO 6 :	Declaración Pública de la CCHDH ante la huelga de hambre de los presos políticos	147
-----------	--	-----

ANEXO 7 :	Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con motivo de la firma por parte de Chile de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura	148
-----------	---	-----

ANEXO B :	Extracto de carta de don Jorge Mella Marin, dirigida al Consejo Regional del Colegio Médico de Chile A.G.	149
-----------	---	-----

CAPITULO I

PANORAMA DEL MES

Al cumplirse 14 años de un régimen político, condenado persistentemente en los foros internacionales por la sistemática violación de los derechos humanos de los chilenos, el gobierno reiteró la vigencia simultánea de dos estados de excepción, mientras la población vive permanentemente en un clima de inseguridad y violencia.

1. Al mismo tiempo que se abatió sobre el conjunto de los habitantes de la ciudad de Santiago un vasto y sostenido operativo, tras la búsqueda del teniente coronel Carlos Carreño, quien fuera secuestrado por un comando del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, la ola de secuestros sobre ciudadanos aumentó en intensidad, subiendo a 31 casos en el mes, mientras que cinco de ellos permanecen como desaparecidos.

2. El ambiente de miedo se vió agudizado a raíz de un nuevo crecimiento de las denuncias que dan cuenta de amenazas de muertes, los que subieron de 57 a 73, mientras que familiares de los afectados pusieron en evidencia la facilidad para atentar contra la vida de las personas, de que dan muestras integrantes de Carabineros, quienes según las querellas, habrían sido responsables de 15 muertes por simple abuso de poder.

3. Del mismo modo, en este mes se conocieron 12 nuevos casos de homicidios frustrados, entre los cuales se destacaron los hechos que rodearon al ataque sufrido por la estudiante universitaria, María Paz Santibáñez, quien como lo muestra un video difundido por Teleandlisis, recibió un impacto de bala, a raíz de un disparo hecho a muy corta distancia, por un carabinero del tránsito, que de esa forma intentó poner fin a una manifestación callejera.

4. Simultáneamente el Ministro de Relaciones Exteriores y ex Ministro del Interior, Ricardo García, suscribió dos convenciones contra la Tortura y once personas denunciaron haber sido víctimas de esos tormentos y 71 otros haber sufrido tratos crueles, inhumanos y degradantes, en manos de agentes del mismo gobierno que representa el señor García.

5. Las detenciones arbitrarias alcanzaron en este mes un nivel record del año- 132 individuales y 723 en manifestaciones-. Estas últimas cumplen un amplio espectro de exigencias populares: desde la demanda por la no aplicación de la pena de muerte, los esfuerzos de la comunidad universitaria por evitar la aplicación de planes oficiales para su destrucción, hasta las acciones para exigir elecciones libres o para poner fin a la tortura.

6. Con una clara demostración de la ausencia de justicia ante los actos de barbarie, el Ministro en Visita, que en representación de la Corte de Apelaciones llevaba la causa por supuesto suicidio de tres integrantes de una misma familia, ocurrido el 1 de julio de 1986, en momentos en que su morada era objeto de un allanamiento por fuerzas policiales, sobreseyó la causa sin resolver sobre la verdad de los hechos y establecer las correspondientes responsabilidades penales. Sin embargo, los antecedentes que él reunió echaron por tierra el comunicado oficial que agravio a los muertos señalándolos como suicidas, pues se probó que murieron por efectos de múltiples disparos y que no

había huella alguna de pólvora en sus manos, según el Instituto Médico Legal. Pese a ello el juez estimó "no haberse configurado el delito".

7. Los ataques a los medios de expresión continuaron sumándose a los acumulados en este año.

Como ya es habitual, un nuevo requerimiento judicial contra una periodista de la revista Análisis, fue presentado por el gobierno, en el cual se la acusa de haber reproducido las respuestas que el dirigente Andrés Zaldívar diera a sus preguntas, en ocasión de una entrevista.

De igual modo, al tiempo que continúan encarcelados el director y subdirector de revista Apsí, por haber intentado publicar un suplemento humorístico, la revista fue objeto de un nuevo requerimiento judicial, esta vez por denunciar la tortura.

8. La aparente mejoría económica que los economistas de la banca internacional alaban, encuentra una dramática réplica en el crecimiento de la extrema pobreza, denunciado por el Programa de Economía del Trabajo de la Academia de Humanismo Cristiano, según el cual el 40 por ciento de las familias más pobres del país, reciben el 10 por ciento del ingreso nacional, mientras el 30 por ciento de las familias más acomodadas, se quedan con el 70.7 por ciento de ese ingreso.

3. Del mismo modo, en este mes se conocieron 12 nuevos casos de homicidios frustrados, entre los cuales se destacan los hechos que rodearon al ataque sufrido por la estudiante universitaria María Paz González, quien como la muestra un video difundido por la televisión, resultó un blanco de balas, a raíz de un disparo hecho a muy corta distancia, con un arma corto del ejército, que de esa forma intentó poner fin a una manifestación estudiantil.

4. Simultáneamente el ministro de Relaciones Exteriores y ex ministro del Interior, Ricardo García, así como los convencionales contra la tortura y otras personas denunciaron haber sido víctimas de estos atentados y 71 otros haber sufrido tratos crueles, inhumanos y degradantes, en manos de agentes del mismo gobierno que representa el señor García.

5. Las detecciones arbitrarias alcanzaron un nivel récord en el año: 132 individuos y 723 en libertad. Estas cifras cumplen un amplio espectro de exigencias por parte de la sociedad por la aplicación de la pena de muerte, los arrestos de la comunidad universitaria, el evitar la aplicación de planes obligatorios de desmovilización, hasta las acciones para exigir elecciones libres y justas.

6. Con respecto a la situación de justicia ante los actos de terrorismo, el ministro de Justicia, en representación de la Corte de Apelaciones, lavada la culpa por el asesinato del juez integrante de una misma familia, ocurrido el 1 de julio de 1986, en un momento en que su muerte era objeto de un atentado por la policía, con la intención de evitar la resolución sobre la verdad de los hechos y establecer las responsabilidades de los involucrados. En este caso, los antecedentes que el video muestran responsabilidades penales. En este caso, los antecedentes que el video muestran por tierra el compromiso oficial del gobierno de los hechos señalados como suicidas, pues se probó que murieron por efectos de múltiples disparos y que no

CAPITULO II

INFORMACION ESTADISTICA

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los cuadros estadísticos que se presentan a continuación, son fundamentalmente la Vicaría de la Solidaridad -que registra los casos presentados ante el Departamento Asistencial y el Departamento de Regiones- y la propia Comisión Chilena de Derechos Humanos.

La Comisión recibe denuncias directamente a través de los Departamentos Jurídico, Comités de Base y Regiones, la que es complementada con información proveniente de diversos organismos de defensa de derechos humanos y de medios de comunicación.

La información está basada en recursos de amparo, recursos de protección y otros documentos judiciales, y en denuncias hechas por los mismos afectados o sus familiares, las que han sido puestas en conocimiento de los tribunales de justicia y se encuentran en tramitación; en otros casos, si bien los hechos denunciados no han seguido el curso anterior, se les ha solicitado a los denunciantes una declaración jurada respecto a la veracidad de la situación que los afecta.

Las violaciones a los derechos personales que se denuncian corresponden a los casos producidos durante el mes, a excepción de las detenciones con desaparición, los presos por razones políticas y el problema del exilio, que se incluyen en cuadros específicos.

La cifra relativa a las detenciones con desaparición se refiere a los casos producidos entre 1973 y 1987 (ver denuncia de cinco casos este mes en Cuadro I) y cuya desaparición no ha sido explicada hasta el momento por las autoridades correspondientes; solamente 52 casos de personas detenidas desaparecidas durante el año 1973 han sido esclarecidos a la fecha (por identificación de los cuerpos), a través de gestiones dirigidas por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Con respecto a los presos por razones políticas, la cifra que se publica corresponde al número de presos, en proceso y condenados, existentes a fin de mes. La información correspondiente a este mes se publicará en los Informes siguientes. Las últimas cifras al respecto se refieren al 30 de junio (Ver Informe No. 66).

Las prohibiciones de ingreso, incluidas en el rubro exilio, corresponden a las prohibiciones vigentes a fin de mes. Esta cifra puede mantenerse sin variaciones de un mes a otro y tendrá modificaciones solamente en el caso de que el gobierno publique listas de autorización de ingreso, lo que se especificará en detalle en el rubro correspondiente.

Los datos que se publican corresponden exclusivamente a información fundamentada y completa de las denuncias recibidas y representa sólo una parte de la violación de los derechos humanos que efectivamente ocurre en el país. Las cifras se encuentran minimizadas debido a que muchos de los afectados no denuncian las violaciones a sus derechos fundamentales o solicitan que sus

denuncias tengan carácter confidencial, lo que impide su publicación; además los antecedentes de provincias son parciales y existe restricción pertinente de los medios de comunicación, debido a las limitaciones a la libertad de expresión.

Las cifras de algunas categorías de violaciones de derechos humanos correspondientes a meses anteriores de este año y de 1986 han aumentado debido a casos denunciados este mes.

El índice de los distintos rubros, se encuentra al reverso de la primera página.

Se incluyen los siguiente cuadros y gráficos:

I. Información correspondiente al mes

CUADRO 1 : Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo. Chile, septiembre 1987.

GRAFICO 1 : Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo. Chile, septiembre de 1987.

GRAFICO 2 : Número de detenciones arbitrarias, por tipo. Chile, septiembre de 1987.

CUADRO 2 : Número de detenidos desaparecidos por año y zona. Chile, al 30 de septiembre de 1987.

CUADRO 3 : Número de detenidos desaparecidos por año y tipo de caso. Chile, al 30 de septiembre de 1987.

CUADRO 4 : Número de chilenos impedidos de vivir en la patria por tipo de situación. Chile, al 30 de septiembre de 1987.

II. Información del período enero-septiembre de 1987 y de años anteriores

CUADRO 5 : Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes. Chile, enero-septiembre, 1987.

CUADRO 6 : Promedio mensual de muertes por mes y año. Chile, enero-septiembre 1985 - 1987.

GRAFICO 3 : Número de muertes por mes y año. Chile, enero-septiembre, 1985 - 1987.

CUADRO 7 : Porcentaje de muertes por tipo y año. Chile, enero-septiembre, 1985 - 1987.

CUADRO 8 : Número de detenciones arbitrarias según tipo y año, por mes. Chile, enero - septiembre, 1983 - 1987.

GRAFICO 4 : Número de detenciones arbitrarias por mes. Chile, enero - septiembre, 1987.

GRAFICO 5 : Número de detenciones arbitrarias por tipo. Chile, enero - septiembre, 1987.

GRAFICA 6 : Número de detenciones arbitrarias por año, Chile, enero - septiembre, 1983 - 1987.

CUADRO 9 : Promedio mensual de torturas por mes y año, Chile, enero - septiembre, 1985 - 1987.

CUADRO 10 : Promedio mensual de tratos crueles, inhumanos y degradantes por mes y año, Chile, enero - septiembre, 1985 - 1987.

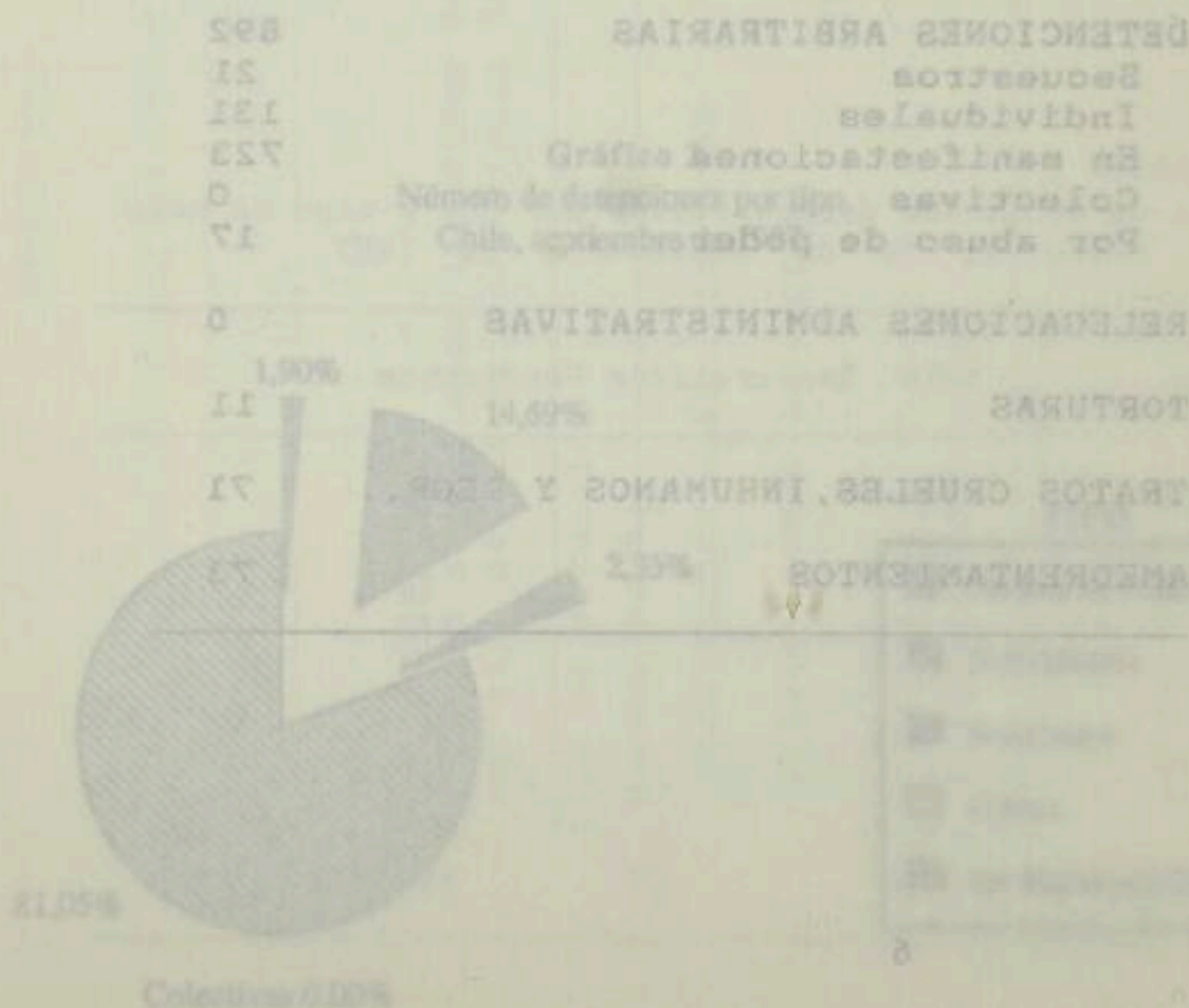
CUADRO 11 : Promedio mensual de amedrentamientos por año y mes, Chile, enero - septiembre, 1985 - 1987.

GRAFICO 7 : Promedio mensual de amedrentamientos por año, Chile, enero - septiembre, 1985 - 1987.

CUADRO 12 : Número de chilenos impedidos de vivir en la patria, por tipo de situación y mes, Chile, enero - septiembre, 1987.

III. Información correspondiente a 1986

CUADRO 13 : Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes, Chile, 1986.



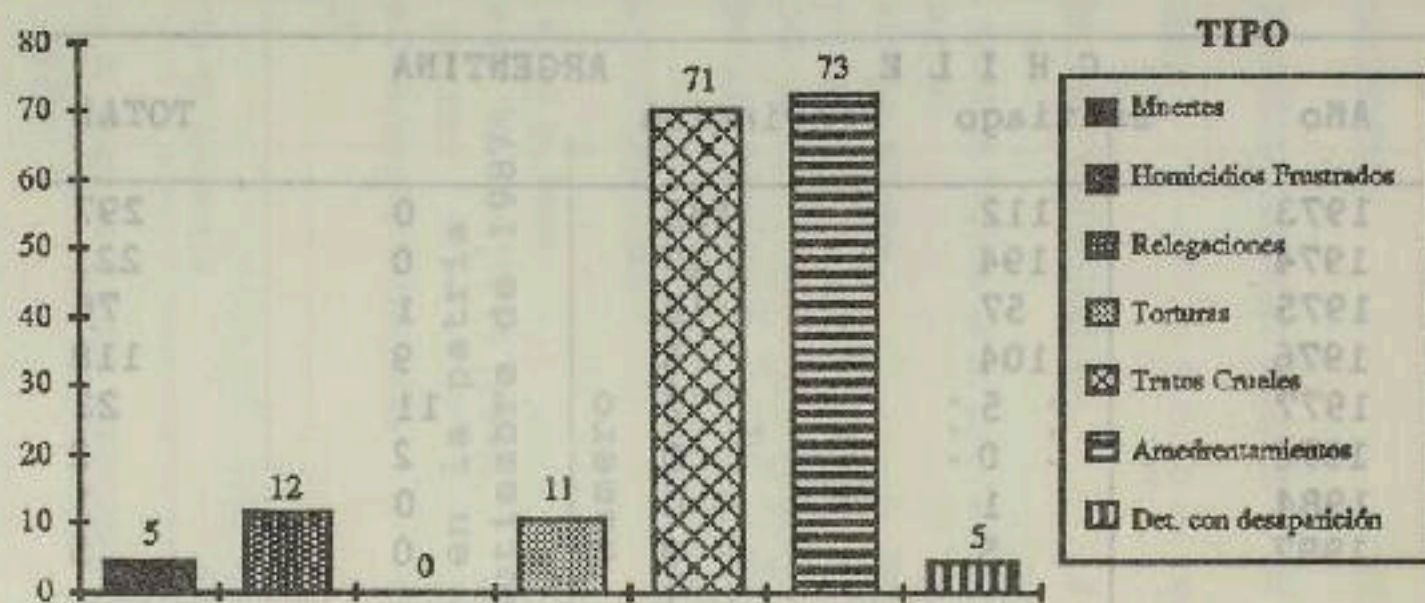
1. INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES

CUADRO 1

Número de casos de algunas violaciones de
derechos personales por tipo.
C h i l e, septiembre 1 9 8 7

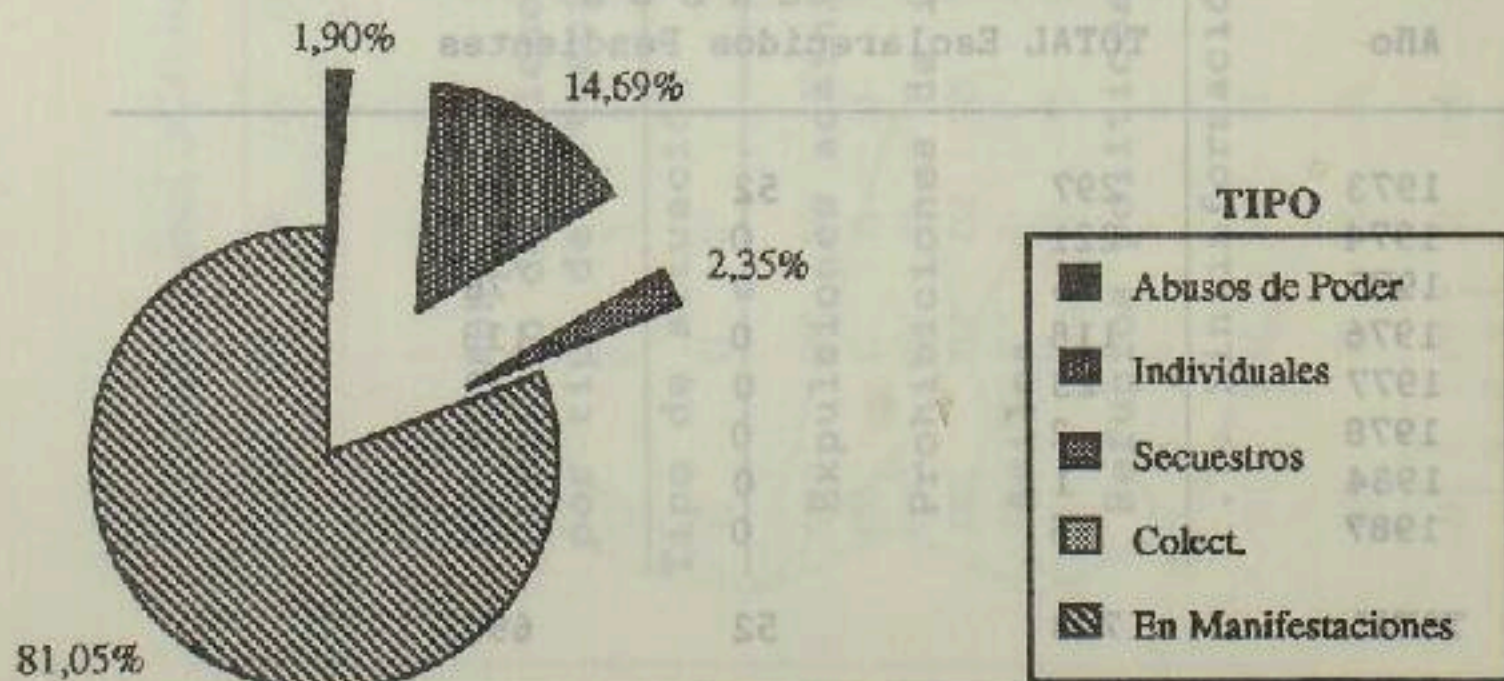
Tipo de violación	Número
MUERTE	5
Por abuso de poder	5
HOMICIDIOS FRUSTRADOS	12
DETENCIONES CON DESAPARICION	5
DETENCIONES ARBITRARIAS	892
Secuestros	21
Individuales	131
En manifestaciones	723
Colectivas	0
Por abuso de poder	17
RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	0
TORTURAS	11
TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGR.	71
AMEDRENTAMIENTOS	73

Gráfico 1
Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo.
Chile, septiembre de 1987.



Fuente: Cuadro 1

Gráfico 2
Número de detenciones por tipo.
Chile, septiembre de 1987.



Colectivas 0,00%

Fuente: Cuadro 1

CUADRO 2
Número de detenidos desaparecidos por año y zona.
Chile , al 30 de septiembre de 1987 *

Año	C H I L E		ARGENTINA	TOTAL
	Santiago	Provincias		
1973	112	185	0	297
1974	194	27	0	221
1975	57	18	1	76
1976	104	5	9	118
1977	5	7	11	23
1978	0	0	2	2
1984	1	0	0	1
1987	5	0	0	5
TOTAL	478	242	23	743

* Ver parrafo 5 , en introducción de este capítulo.

CUADRO 3
Número de detenidos desaparecidos por año y tipo de caso
Chile, al 30 de septiembre de 1987

Año	C A S O S		
	TOTAL	Esclarecidos	Pendientes
1973	297	52	245
1974	221	0	221
1975	76	0	76
1976	118	0	118
1977	23	0	23
1978	2	0	2
1984	1	0	1
1987	5	0	5
TOTAL	743	52	691

Tipo de situación	Número											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Expulsiones administrativas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prohibiciones de ingreso	644	644	644	644	644	644	644	644	644	644	644	644
Asilos	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Refugios políticos	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Sin información.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

CUADRO 4

Número de chilenos impedidos de vivir en la patria por tipo de situación. Chile, al 30 de septiembre de 1987

2. INFORMACION DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 1987 Y DE AÑOS ANTERIORES.

CUADRO 5

Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes. Chile, enero-septiembre 1987.

Tipo de violación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	TOTAL
MUERTE										
En supuestos enfrentamientos	1	2	5	3	2	16	3	0	5	37
Por torturas	0	0	0	0	0	12	0	0	0	12
En manlf. por civiles. no identif.	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
Por abuso de poder	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	1	2	3	3	2	3	3	0	5	22
HOMICIDIOS FRUSTRADOS	3	1	7	13	9	4	1	0	12	50
DETENCIONES ARBITRARIAS										
Secuestros	232	546	452	210	260	756	365	607	892	4320
Individuales	6	4	12	9	16	8	12	21	21	109
En manifestaciones	23	16	37	51	29	54	42	50	131	433
Colectivas	183	237	394	130	202	676	291	525	723	3361
Por abuso de poder	6	274	0	0	0	0	0	0	0	280
	14	15	9	20	13	18	20	11	17	137
RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	1	0	2	0	0	0	0	3
TORTURAS	6	12	10	11	10	11	15	16	11	102
TRATOS CRUELES INHUMANOS Y DEGRAD	13	31	58	70	61	61	24	39	71	428
AMENAZANTES	62	38	60	100	102	155	99	57	73	746

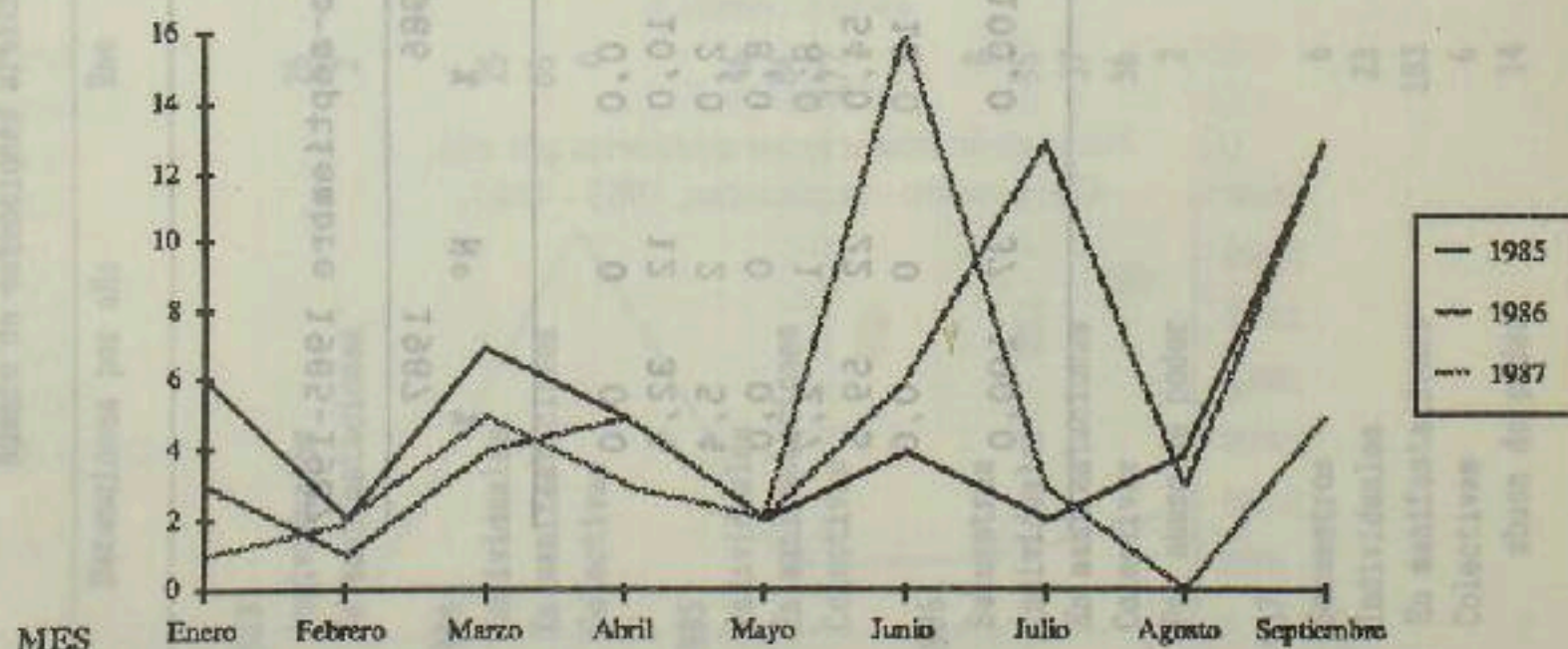
CUADRO 6

Promedio mensual de muertes por mes y año.
Chile , enero-septiembre 1985-1987

M e s	N ú m e r o		
	1985	1986	1987
Enero	6	3	1
Febrero	2	1	2
Marzo	7	4	5
Abril	5	5	3
Mayo	2	2	2
Junio	4	6	16
Julio	2	13	3
Agosto	4	3	0
Septiembre	13	13	5
Total	45	50	37
PROMEDIO MENSUAL	5,0	5,6	4,1

Gráfico 3

Número de muertes por mes y año.
Chile, enero - septiembre 1985 - 1987.



Fuente: Cuadro 6

CUADRO 7

Porcentaje de muertes por tipo y año. Chile, enero-septiembre 1985-1987

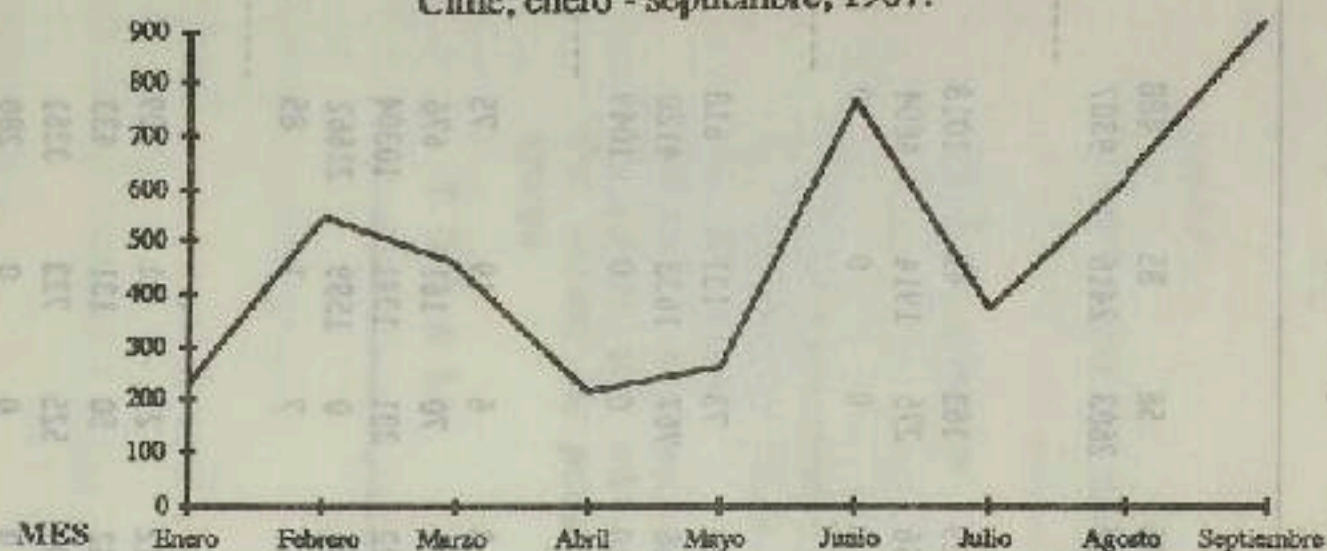
Tipo de muerte	1985		1986		1987	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ejecuciones sumarias	0	0,0	0	0,0	0	0,0
En supuestos enfr.	8	17,8	5	10,0	12	32,4
Por torturas	2	4,4	1	2,0	2	5,4
Homicid. premeditados	4	8,9	4	8,0	0	0,0
En manlf. por civ. no ld.	8	17,8	4	8,0	1	2,7
Por abuso de poder	21	46,7	27	54,0	22	59,5
Otras	2	4,4	9	18,0	0	0,0
T O T A L	45	100,0	50	100,0	37	100,0

CUADRO 8

Número de detenciones arbitrarias según tipo y año por mes. Chile, enero-septiembre 1983-1987

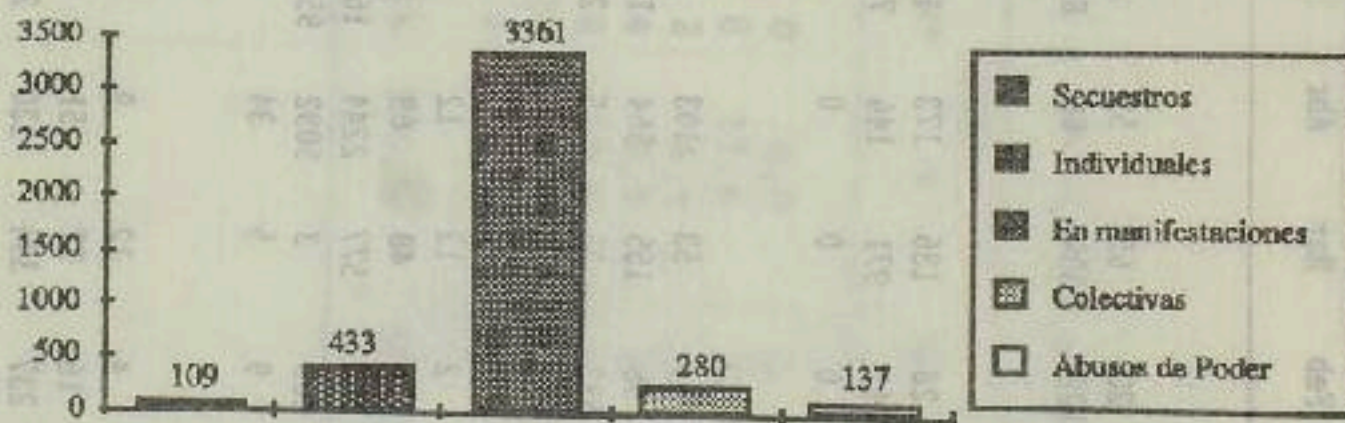
Detenciones por año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Subtotal	TOTAL
1983											
Individuales	26	20	65	59	42	55	78	58	85	488	
En manifestaciones	2	129	309	68	836	1502	1442	2603	2416	9307	9795
1984											
Individuales	25	28	136	173	109	106	229	163	49	1018	
En manifestaciones	65	141	971	146	738	398	156	275	1914	4804	
Colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5822
1985											
Individuales	46	53	53	103	76	31	52	73	131	618	
En manifestaciones	84	56	155	564	171	134	556	767	1633	4120	
Colectivas	177	632	35	5	200	0	0	0	0	1049	5787
1986											
Secuestros	8	2	13	12	6	6	3	6	19	75	
Individuales	55	54	48	68	79	69	72	70	161	676	
En manifestaciones	37	139	577	2244	1671	2042	1922	331	1341	10304	
Colectivas	56	200	3	5092	9563	3015	2134	0	1599	21662	
Por abuso de poder	2	9	5	34	9	7	11	7	1	85	32802
1987											
Secuestros	6	4	12	9	16	8	12	21	21	109	
Individuales	23	16	37	51	29	54	42	50	131	433	
En manifestaciones	183	237	394	130	202	676	291	525	723	3361	
Colectivas	6	274	0	0	0	0	0	0	0	280	
abuso de poder	14	15	9	20	13	18	20	11	17	137	4320

Gráfico 4
Número de detenciones arbitrarias por mes.
Chile, enero - septiembre, 1987.



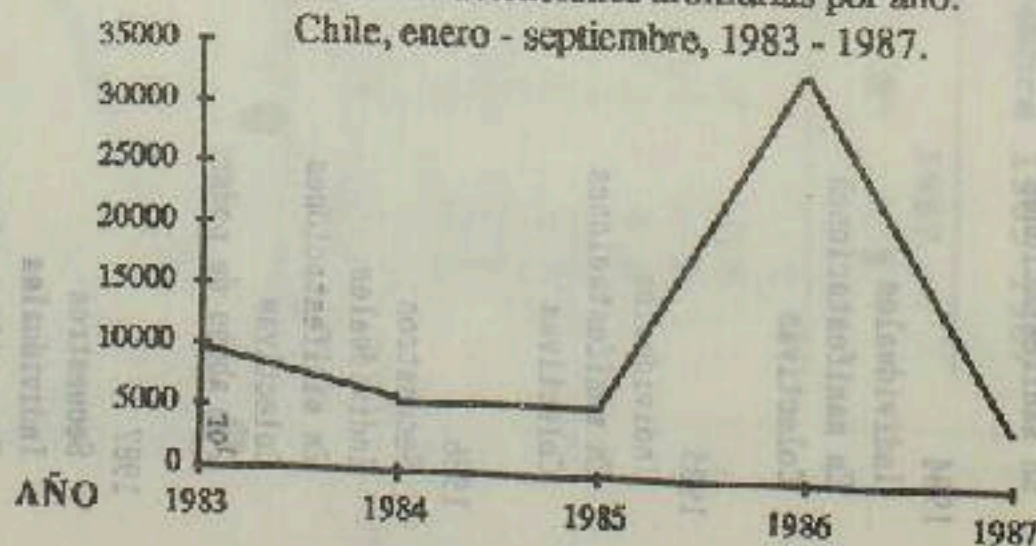
Fuente: cuadro 8

Gráfico 5
Número de detenciones arbitrarias por tipo.
Chile, enero - septiembre, 1987.



Fuente: cuadro 8

Gráfico 6
Número de detenciones arbitrarias por año.
Chile, enero - septiembre, 1983 - 1987.



Fuente: cuadro 8

CUADRO 9

Promedio mensual de torturas, por mes y año.
Chile , enero-septiembre 1985-1987

M e s	N ú m e r o		
	1985	1986	1987
Enero	17	28	6
Febrero	29	7	12
Marzo	7	17	10
Abril	23	24	11
Mayo	11	16	10
Junio	5	17	11
Julio	20	33	15
Agosto	9	29	16
Septiembre	15	69	11
Total	136	240	102
PROMEDIO MENSUAL	15,1	26,7	11,3

CUADRO 10

Promedio mensual de tratos crueles, inhumanos y degradantes
por mes y año Chile , enero-septiembre 1985-1987

M e s	N ú m e r o		
	1985	1986	1987
Enero	19	28	13
Febrero	48	32	31
Marzo	23	46	58
Abril	28	95	70
Mayo	30	118	61
Junio	34	73	61
Julio	64	180	24
Agosto	74	28	39
Septiembre	149	141	71
Total	469	741	428
PROMEDIO MENSUAL	52,1	82,3	47,6

CUADRO 11

Promedio mensual de amedrentamientos por año y mes.

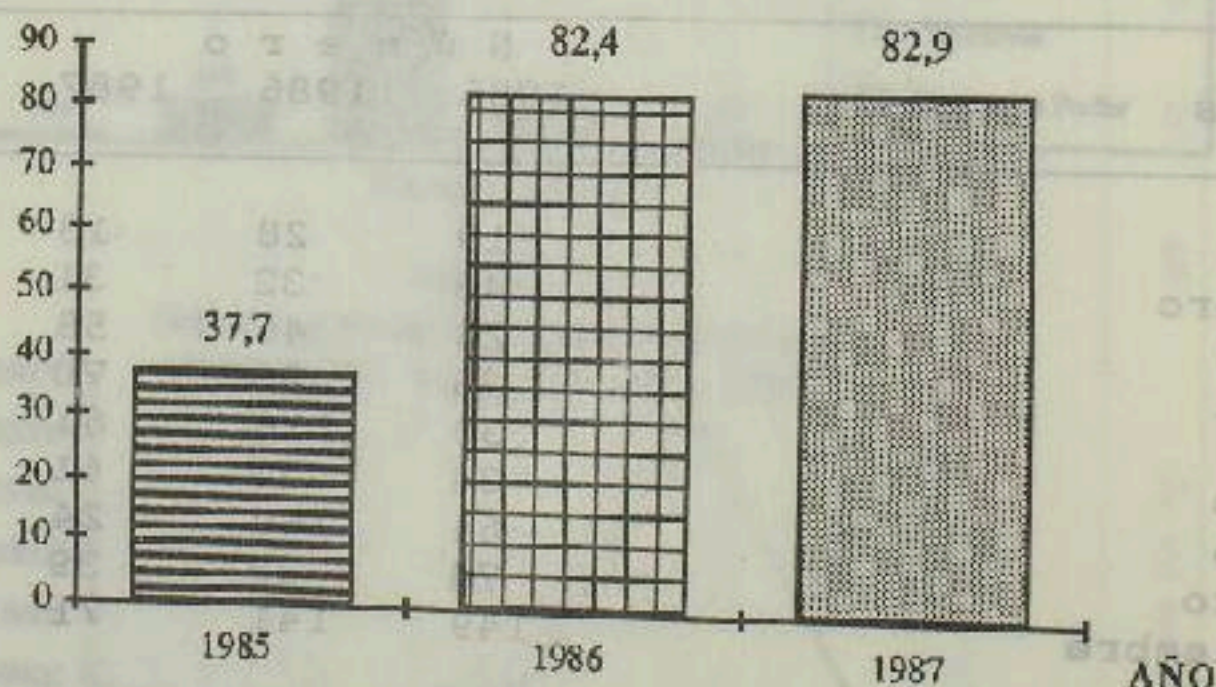
Chile, enero-septiembre 1985 - 1987

A ñ o	PROMEDIO										Mensual
	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total	
1985	19	47	27	29	30	25	55	75	32	339	37,7
1986	21	23	20	45	70	39	111	60	353	742	82,4
1987	62	38	60	100	102	155	99	57	73	746	82,9

Gráfico 7

Promedio de amedrentamientos por año.

Chile, enero - septiembre, 1985 - 1987.



Fuente: Cuadro 11

CUADRO 12

Número de chilenos impedidos de vivir en la patria
por tipo de situación y mes. Chile, enero-septiembre 1987

Tipo de situación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Expulsiones	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Prohibiciones de ingreso	3085	2295	974	974	822	739	724	675	644
Asilos	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Refugios políticos	...	...	...	...	...	...	...	...	...

... Sin información

3. INFORMACION CORRESPONDIENTE A 1985

CUADRO 13

NUMERO DE CASOS DE ALGUNAS VIOLACIONES DE DERECHOS PERSONALES POR TIPO Y MES, CHILE, 1985

tipo de violación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
MUERTE	3	1	4	5	2	6	13	3	13	2	1	2	55
En supuestos enfrentamientos	0	0	0	2	0	2	0	0	1	0	0	1	6
Por torturas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Homicidios premeditados	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
En manifest. por civ. no identif	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3
Por abuso de poder	2	0	4	2	2	4	6	2	5	2	1	1	31
Otras	1	1	0	1	0	0	5	1	1	0	0	0	10
HOMICIDIOS FRUSTRADOS	2	6	13	19	5	13	127	1	64	5	9	0	264
DETENCIONES ARBITRARIAS	158	404	646	7450	11328	5139	4142	414	3121	532	664	55	34053
Secuestros	8	2	13	12	6	6	3	6	19	10	1	0	86
Individuales	55	54	48	68	79	69	72	70	161	89	91	29	885
En manifestaciones	37	139	577	2244	1671	2042	1922	331	1341	416	572	25	11317
Colectivas	56	200	3	5092	9563	3015	2134	0	1599	0	0	0	21662
Por abuso de poder	2	9	5	34	9	7	11	7	1	17	0	1	103
RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TORTURAS	28	7	17	24	16	17	33	29	69	36	15	6	297
TRATOS CRUELES INHUMANOS Y DEGRAD	28	32	46	95	118	73	180	28	141	38	54	23	856
AMEDRENTAMIENTOS	21	23	20	45	70	39	111	60	353	91	42	25	900

CAPITULO III

000. GENERALIDADES Y CARACTERISTICAS DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

010. HECHOS RELEVANTES DEL MES

Nacional

Secuestro de alto jefe militar

En las primeras horas del 1 de septiembre, fue secuestrado, desde su domicilio en Santiago, por un grupo de personas que portaban buzos de trabajo, el teniente coronel de Ejército, Carlos Carreño Barrera, segundo jefe del complejo industrial de Fábricas y Maestranzas de esa institución.

El secuestro, que causó impacto en la opinión pública nacional, motivó un duro y férreo cerco policial y de seguridad en todo el perímetro capitalino, a la vez que se realizaron operativos rastrillos, allanamientos de viviendas y control vehicular y de peatones.

El hecho fue reivindicado posteriormente por el "Frente Patriótico Manuel Rodríguez", grupo izquierdista armado, en comunicados de prensa.

Según el gobierno, a través del Ministro del Interior, Sergio Fernández, se adoptarían todas las medidas para "hacer frente a todo acto de violencia anunciado para el mes de septiembre rojo", en clara alusión al plagio ocurrido en contra del militar y que, supuestamente, se enmarcaría en las acciones denunciadas por el régimen.

CCHDH en Congreso norteamericano

El coordinador de la CCHDH, Andrés Domínguez, hizo un recuento ante el Congreso de Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos en Chile en los últimos 14 años, precisando el progresivo deterioro de ellos durante el proceso de consolidación del régimen militar del general Augusto Pinochet.

Domínguez concurrió hasta Washington especialmente invitado por el Departamento de Estado norteamericano en compañía de otros personeros del acontecer político, jurídico y social chileno.

Reunión sobre Derechos Humanos

Luego de cuatro días de reuniones, finalizó el 28 de septiembre, en la sede de la CCHDH, el "Encuentro contra la Impunidad", al cual asistieron 200 delegados de la Asociación de Abuelas de la Plaza de Mayo de Argentina y de otras organizaciones de familiares de detenidos-desaparecidos de Bolivia, El Salvador, Gran Bretaña, Perú y Uruguay.

El tema central del evento fue la impunidad criminal "que se genera a través de la dictación de normas absolutorias de la responsabilidad de agentes de seguridad, militares y de la policía".

Prorrogan Estados de Emergencia y de Peligro de Perturbación

Con su publicación en el Diario Oficial, el día 4 de septiembre, fue prorrogado por otros 90 días el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, designándose a los jefes castrenses en las distintas regiones del país.

Días más tarde, el 11 de septiembre, fue renovado en el Diario Oficial el Estado de Peligro de Perturbación de la Paz Interior, manteniendo vigente, entre otras, la prohibición de edición de nuevas publicaciones.

Internacional

Kennedy plantea apoyo a oposición chilena

El senador demócrata Edward Kennedy llamó en Washington, el 11 de septiembre, a redoblar el apoyo norteamericano a la posición chilena para dificultar la acción del gobierno militar, dando paso a un proceso de transición con elecciones abiertas y competitivas.

El parlamentario hizo este llamado al participar en una reunión del "Washington Office of Latin America" (WOLA), con motivo del décimocuarto aniversario del régimen del general Pinochet.

"Obstinación y firmeza" de Pinochet, según "Le Monde"

Para el diario francés "Le Monde", editado en París el 11 de septiembre, "obstinación y firmeza son dos términos que resumen el programa político del general Augusto Pinochet, en el momento que festeja el 14 aniversario de su ascenso al poder".

Sostiene el periódico, editorialmente, que "estamos muy lejos de las medidas de liberalización prometidas poco antes del viaje del Papa a Chile, en abril pasado".

OEА: A la espera de democracia en Chile

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (CIDH) manifestó, el 27 de septiembre en Washington, su esperanza de que el proceso político en Chile lleve a una "genuina democracia" y agregó que confía en que se crearán condiciones propicias para una amplia participación ciudadana en el futuro. La aseveración está contenida en su informe anual, en el que se analiza la situación de los derechos humanos en países del continente, entre ellos, Chile.

Canciller chileno suscribe Convención contra Tortura

El canciller chileno Ricardo García suscribió ante la OEA, a nombre del gobierno militar, la Convención Interamericana contra la Tortura, la cual ya había sido signada por otros 14 países de la región, durante una visita a Washington el 24 de septiembre.

Acuerdan intensificar apoyo a Chile

Dirigentes políticos latinoamericanos y europeos, reunidos en Quito, Ecuador, en el "Simposio por la Democracia y los Derechos Humanos en Chile", acordaron la "intensificación de la solidaridad con la reimplantación de la democracia y la defensa de los derechos humanos en Chile", a la vez que anunciaron un programa anual de acciones.

El evento, que se realizó durante dos días, contó con la presencia de Hortensia Bussi, viuda del extinto Presidente Salvador Allende.

100. SITUACION DE LOS HEREDEROS Y BENEFICIARIOS

Los herederos de los bienes de los señores Allende y Bussi, en virtud de la Ley N° 17.334, han sido designados por el Poder Judicial de la Nación, en un proceso que se encuentra en trámite.

110. PRESENTE Y LA VIDA

El presente informe tiene por objeto informar a la comunidad sobre la situación actual de los señores Allende y Bussi, y de sus familiares, en el momento de la redacción del mismo.

El presente informe fue elaborado por el autor, quien ha realizado una investigación exhaustiva sobre la vida y obra de los señores Allende y Bussi, y de sus familiares.

La Señora

La señora Bussi, nacida el día 10 de mayo de 1915, en la ciudad de Santiago, Chile, es una mujer de gran personalidad y de gran capacidad de trabajo. Ha sido una mujer activa y comprometida con la vida pública, y ha desempeñado importantes cargos en la vida social y política de Chile.

La señora Bussi, que fue una de las primeras mujeres en ocupar un cargo de responsabilidad en la vida pública de Chile, ha sido una mujer de gran personalidad y de gran capacidad de trabajo. Ha sido una mujer activa y comprometida con la vida pública, y ha desempeñado importantes cargos en la vida social y política de Chile.

La señora Bussi, que fue una de las primeras mujeres en ocupar un cargo de responsabilidad en la vida pública de Chile, ha sido una mujer de gran personalidad y de gran capacidad de trabajo. Ha sido una mujer activa y comprometida con la vida pública, y ha desempeñado importantes cargos en la vida social y política de Chile.

La señora Bussi, que fue una de las primeras mujeres en ocupar un cargo de responsabilidad en la vida pública de Chile, ha sido una mujer de gran personalidad y de gran capacidad de trabajo. Ha sido una mujer activa y comprometida con la vida pública, y ha desempeñado importantes cargos en la vida social y política de Chile.

CAPITULO IV

100. SITUACION DE LOS DERECHOS PERSONALES

"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

(Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

110. DERECHO A LA VIDA

111. Muertes

Nuevos antecedentes de muertes ocurridas con anterioridad

111.1 Ejecuciones sumarias

La Serena

Roberto Guzmán Santa Cruz, abogado

El 10 de septiembre la Corte Marcial dictó sobreseimiento definitivo en el proceso por el homicidio calificado de Roberto Guzmán quien, a la fecha de su ejecución en La Serena el 16 de octubre de 1973, se desempeñaba como abogado de la empresa minera Santa Fe. El sobreseimiento fue otorgado en virtud de la Ley de Amnistía.

La víctima, que luego del golpe militar, en conocimiento que era buscado, se presentó voluntariamente ante Carabineros de La Serena, fue sometido a proceso por supuesta infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado y condenado por un Consejo de Guerra a cinco años de presidio. Cuando ya había sido dictada su sentencia fue sacado de la Cárcel Pública de esa ciudad, junto a otras 15 personas, y llevado al Regimiento Arica. Pocas horas después, el jefe de plaza, Ariosto Lapostol Orrego, emitió un comunicado informando de su ejecución, junto a las otras personas y agregando que "un tribunal venido especialmente de la capital fue el que dictaminó en última instancia la sentencia".

La comitiva era la que comandaba Sergio Arellano Stark.

El 16 de diciembre de 1985, la madre de la víctima interpuso una querrela criminal en contra de quienes resultaren responsables de la muerte de su hijo. El caso pasó a los tribunales militares luego que la justicia ordinaria se declaró incompetente. A fines de 1986, la Fiscalía de La Serena dictó el sobreseimiento definitivo sin que fueran identificados los autores materiales de este hecho.

De acuerdo al abogado patrocinante en la querrela, Nelson Caucoto, la justicia militar cayó en contradicciones absurdas, conclusión a que llega luego de revisar el expediente: el 26 de junio de 1975, un año y ocho meses después que Guzmán fuera ejecutado, "por sentencia del comandante en jefe, se le modificó la sentencia del Consejo de Guerra y se le rebaja la condena de cinco años a la pena de 541 días de cárcel, como autor de infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado". (Fortín Napocho, 11.9).

111.2 Muertes en supuestos enfrentamientos

SANTIAGO

Operación Albania: matanza de Corpus Christi

En el mes de septiembre, la Corte Suprema determinó que corresponde a la justicia militar la investigación de la muerte de siete personas ocurrida en junio en una casa de la calle Pedro Donoso en la comuna de Conchalí. De esta forma, los integrantes de la Tercera Sala de ese Tribunal dirimieron la contienda de competencia planteada por la jueza del Vigésimo Primer Juzgado del Crimen de Santiago. La magistrada se encontraba realizando las primeras diligencias respecto de la muerte de estas personas a objeto de establecer si los hechos producidos fueron resultado de un enfrentamiento con agentes de la CNI o fueron ultimados, cuando la justicia militar le pidió se declarara incompetente. En todo caso, en una de las gestiones previas, se realizó la exhumación del cadáver de Ricardo Rivera, en cuya necropsia se determinó que la víctima recibió un golpe en la frente previo a los impactos de bala.

El 17 de septiembre, el Pleno de la Corte Suprema no acogió una petición formulada por el Colegio de Abogados el 26 de julio para que se designara un ministro en visita, respondiendo que no corresponde acoger dicha petición por cuanto ya existe un proceso que investiga esas muertes a cargo de la justicia militar y que en el Código de dicho tribunal no existe una normativa que permita nombrar ministro en visita, aún cuando el juez militar puede designar un fiscal militar ad-hoc.

Wilson Henríquez Gallegos

Juan Waldemar Henríquez Araya

El magistrado del Sexto Juzgado del Crimen ordenó se acumularan los procesos por el homicidio de ambas personas, las que resultaron acribilladas el 15 de junio en Varas Mena 415. Luego de otorgarse el conocimiento del sumario a los abogados querellantes, la abogada Consuelo Gil expresó que la Tercera Fiscalía Militar debería responder, en forma especial, las siguientes interrogantes: en razón de qué orden amplia de investigar el fiscal Acevedo otorgó a la CNI las atribuciones para efectuar los operativos en Varas Mena; y si se encontraba presente en el lugar de los hechos.

Por otra parte, el magistrado envió un oficio al OS-7 de Carabineros para que efectúe un empadronamiento del sector de Varas Mena y se recabe información de testigos. Fueron asimismo enviados oficios por el titular del Sexto Juzgado del Crimen a la CNI para que informe de los agentes que resultaron, presuntamente, heridos y se incluyan las fichas clínicas de éstos y se especifique el tipo de municiones que fueron usadas en la oportunidad. (El Mercurio, 9 y 18.9; La Epoca, 9.9; Las Últimas Noticias, 18.9; Fortín Mapocho, 19.9).

111.4 Homicidios premeditados

Orlando Letelier del Solar

El juez de distrito judicial, Barrington Parker, procedió, en los primeros días de septiembre, a revocar la sentencia que había dictado en contra de Armando Fernández Laríos el 6 de mayo pasado. En esta oportunidad procedió a liberar al ex mayor de Ejército chileno "en el interés de la justicia" revocando la sentencia que fluctuaba entre 27 meses a siete años de prisión y la convalidó por el tiempo ya transcurrido.

Cabe recordar que durante el proceso, Fernández Larios reconoció su participación en el atentado que costó la vida al ex Canciller Orlando Letelier y manifestó haber mentido previamente para proteger a sus superiores.

Por otra parte, en Chile, el titular de la Segunda Fiscalía Militar, quien sustancia la causa rol 704-87, investiga la eventual participación de ciudadanos chilenos o de extranjeros colaborando para que Fernández Larios hiciera abandono del país; a la vez, desde hace dos meses, el magistrado castrense dictó una orden de aprehensión en contra de éste, la que fue extendida a efectivos de INTERPOL. Este último organismo no estaría en condiciones de intervenir al respecto, por cuanto existe un pacto de colaboración firmado por Fernández con el gobierno norteamericano.

A su vez, el abogado Jaime Castillo Velasco, en representación de la familia Letelier, presentó el 16 de septiembre en el Segundo Juzgado Militar, un escrito reiterando la solicitud de reapertura del proceso por el homicidio de Orlando Letelier y por falsificación de pasaportes. (El Mercurio, 11 y 16.9; La Tercera, 11 y 17.9; Fortín Mapocho, 11.9; Las Últimas Noticias, 17.9).

José Carrasco Tapia
Abraham Muskatblit Eidelstein
Felipe Rivera Gajardo
Gastón Vidaurrezáaga Manríquez

A un año del asesinato de estas cuatro personas, secuestradas desde sus hogares y trasladadas en vehículos hasta terrenos baldíos, donde fueron acribillados, aún no tiene autores identificados. Cabe recordar que en la fecha que ocurrieron los hechos, entre el 8 y 9 de septiembre, el país se encontraba en Estado de Sitio.

Los abogados querellantes, Jaime Hales y Claudio Torres, quienes actúan en representación de los familiares de las víctimas, coinciden en señalar que ha habido algunas diligencias, como la petición de entrega de las patentes de los vehículos que los trasladaron o la individualización de las personas que poseen armas automáticas cuya respuesta por parte del Ministerio de Defensa ha sido lamentable: esa información puede atentar contra la seguridad nacional.

Por otra parte, el Colegio de Periodistas, junto con efectuar actos de homenaje al cumplirse un año del asesinato de José Carrasco hizo llegar una carta a la Corte Suprema donde solicitan que el gobierno dé instrucciones para colaborar más ampliamente con el ministro en visita, Aquiles Rojas, y manifiesta su preocupación por el nulo avance de la investigación. (La Epoca, 9 y 13.9; La Cuarta, 9.9).

11.6 Muertes por abuso de poder

SANTIAGO

Ronald William Wood Gwiazdon, 19 años, estudiante del Instituto Profesional Santiago

Murió el 23 de mayo de 1986. El joven había sido herido el 20 de mayo cuando la zona céntrica de la capital había sido acordonada por efectivos militares y de carabineros, los que impedían el paso, incluso de la locomoción colectiva. En la salida norte del puente Loreto, había manifestantes que gritaban consignas y y efectivos de carabineros. Repentinamente, se escucharon disparos y el joven cayó herido.

Información posterior entregada por los médicos que lo atendieron, expresa que fue impactado por dos proyectiles que ingresaron en dirección opuesta en la parte frontal. Falleció tres días después en el Instituto de Neurocirugía.

En septiembre del presente año, el titular del Primer Juzgado del Crimen, Jorge Pizarro, determinó que la bala que lo mató fue disparada por efectivos militares, luego de lo cual se declaró incompetente para seguir sustanciando la causa, enviándola al Juzgado Militar, donde se aceptó la competencia. (*La Época*, *La Tercera*, *Las Últimas Noticias* y *El Mercurio*, 11.9).

Rodrigo Rojas De Negri

El 3 de septiembre, la Primera Sala de la Corte Suprema dejó en acuerdo el fallo sobre la apelación por los abogados de la parte querellante a raíz de una resolución de la Corte Marcial que no dio lugar a un recurso de queja deducido en contra del fiscal militar ad-hoc, Erwin Blanco. Cabe recordar que el fiscal Blanco modificó la encargatoria de reo del capitán Fernández Dittus, de presunto autor de violencia innecesaria causando lesiones graves a Carmen Gloria Quintana, a supuesto autor de cuasi delito de homicidio y cuasi delito de lesiones graves, respectivamente.

En la apelación presentada por los abogados querellantes, se solicita el cambio de la encargatoria de reo a Fernández Dittus, dejándolo como presunto autor de violencia innecesaria.

Posteriormente, el 14 de septiembre, la Primera Sala de la Corte Suprema ratificó -por cuatro votos contra uno-, la encargatoria de reo por cuasi delito de homicidio y no por violencia innecesarias. Cabe destacar que la diferencia entre ambas encargatorias es que el hecho en el cuasi delito es casual, no intencional y en el delito, se supone intencionalidad.

El 22 de septiembre, el abogado Héctor Salazar presentó ante la Primera Sala de la Corte Suprema, un recurso solicitando la reconsideración del fallo del 14 de septiembre y se acoja la queja antes mencionada.

Finalmente, en este mes fue encargado reo otro testigo del caso, Pablo Leiva Pastén, por ser, de acuerdo al fiscal militar Erwin Blanco, presunto autor de infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos. (*El Mercurio*, 4.15.22 y 23.9; *Las Últimas Noticias*, 4.15 y 22.9; *La Cuarta*, 15.9; *La Segunda*, 21.9).

111.7 Otras muertes

SANTIAGO

María Paz Martín Martínez, 33 años

Margarita Etiana Martín Martínez, 40 años

Isidro Salinas Martín, 20 años, hijo de la anterior

Estas tres personas murieron el 1 de julio de 1986 en el interior de su domicilio ubicado en calle Mamifla, comuna La Cisterna, en lo que fue denominado por una información oficial emitida por Carabineros como de "autoeliminación". El Pleno de la Corte Pedro Aguirre Cerda nominó a la magistrado Arias elva Ruz como ministro en visita para que se abocara a la investigación de estas muertes.

En septiembre de 1987, la ministro en visita sobreseyó temporalmente el proceso por "no haberse configurado delito". No obstante lo anterior, información de prensa da a conocer que durante la investigación del caso hubo dos elementos

recogidos que no pudieron ser resueltos: uno de ellos es que los cuerpos, presentaban cinco impactos de proyectiles, uno de los cuales no correspondía al Colt Police de los anteriores; el otro antecedente es que en el pericaje de las manos de las víctimas no aparecen huellas de pólvora, como debiera existir si los disparos fueron realizados por alguno de los muertos. La abogada Pamela Pereira expresó, luego de ser informada del dictamen, que presentará una apelación. (La Segunda, 29.9; La Epoca, El Mercurio y Las Últimas Noticias, 30.9).

Casos ocurridos en septiembre (5)

111.6 Muertes por abuso de poder (5)

SANTIAGO

1. Gilberto Antonio Mora Orellana, 22 años, obrero

El 4 de septiembre resultó muerto al recibir impactos de bala disparados por carabineros, en Departamental con Pasaje Uno, en la población Las Industrias, comuna de San Ramón.

Los hechos se produjeron alrededor de la 01.00 horas de la madrugada, en circunstancias que un grupo de jóvenes se encontraba ante un negocio de venta de alimentos (hot-dogs - papas fritas) cuando aparecieron dos furgones de carabineros y un vehículo marca Opala o Suzuki, desde el cual dispararon contra los jóvenes que escapaban; también lo hicieron desde las patrullas policiales. Dos de los jóvenes cruzaron Departamental resultando heridos; uno en el brazo y el otro (Mora), en la espalda. Al respecto, existe otra versión que dice que al occiso le disparó un carabiniere a quemarropa, rematándolo con una bala en el cráneo.

Así lo expresa también el Instituto Médico Legal, cuando informa de la causa de la muerte: herida a bala en el cráneo.

Por su parte, un hermano de la víctima expresó que "... a los detenidos los hicieron tenderse en el suelo, junto a mi hermano que estaba sangrando. En esas circunstancias, los policías llamaron una ambulancia. El vehículo demoró casi media hora en llegar". El herido fue llevado a la Posta del Hospital Barros Luco, ingresando muerto.

Amigos de la víctima denunciaron que "en estos tiempos es absolutamente normal que la gente se arranque y corra al ver el furgón de Carabineros, más aún cuando andan acompañados de civiles que nadie identifica". (Fortín Mapocho, 6.9).

2. Háctor Beltrán Beltrán, 23 años

Murió el 27 de septiembre, luego de ser baleado por un cabo de carabineros en el domicilio de la víctima, en calle María Luisa Bombal 627, población Cóndores de Chile, comuna de Conchalí.

Los hechos se produjeron el 21 de septiembre cuando el cabo de Carabineros, Francisco Reyes Mejías, llegó a la casa de Beltrán, alrededor de las 23 horas- en estado de intemperancia- exigiendo alojamiento. La familia se mostró sorprendida de dicha petición, ante lo cual Mejías desenfundó su revólver de servicio y disparó contra Beltrán. Dada la gravedad de sus heridas, el joven hubo de ser trasladado al Servicio de Urgencia del Hospital Clínico José

Joaquín Aguirre, donde se le diagnosticó una tetraplejía (parálisis total), falleciendo en la fecha mencionada.

Inmediatamente después de ocurridos los hechos, la familia presentó una querrela criminal patrocinada por el abogado Salazar.

El cabo de Carabineros Francisco Reyes Mejías, de la dotación de la Décimo Novena Comisaría de Radiopatrullas, fue encargado reo por orden del magistrado del Vigésimo Primer Juzgado del Crimen, Fernando Montenegro.

Por su parte, Carabineros dio a conocer un comunicado oficial en el que puntualiza que "la Jefatura de Zona de la institución ha dispuesto poner los antecedentes del caso en conocimiento del 21 Juzgado del Crimen, sin perjuicio de la investigación administrativa correspondiente". (Fortín Mapocho, 26 y 28.9).

PROVINCIAS (3)

Valparaíso (1)

1. Arturo Vargas León, 25 años, auxiliar

El 1 de septiembre muere, producto de disparos efectuados por un Carabinero.

Los hechos se produjeron en el Cerro Cárcel de la ciudad porteña, cuando a la casa del afectado llegó el policía, cuyo nombre se desconoce a la fecha. Este, que era amigo de la infancia de la víctima y su hermana, lanzó una piedra sobre el techo de la vivienda para que le abrieran la puerta; cuando Vargas salió, le descerrajó cinco tiros, huyendo posteriormente en dirección al plan de Valparaíso. Vargas alcanzó a entrar en la casa y decirle a su hermana que el autor de los disparos había sido "el Jorge".

Los antecedentes del caso fueron puestos en conocimiento del juez competente.

Por su parte, en un comunicado entregado por relaciones públicas de la Prefectura de Carabineros del puerto, se admite el hecho y se informa que la institución se encuentra realizando un sumario administrativo, añadiendo que "en caso de establecerse alguna responsabilidad del funcionario de Carabineros, se tomarán las medidas administrativas pertinentes". (La Epoca, 3.9).

Quilpué (2)

2. Luis Miguel Muñoz Lazo, 23 años, técnico electrónico de la Universidad Santa María

3. Enrique Gutiérrez Núñez

Ambas personas mueren en la madrugada del 20 de septiembre a consecuencia de impactos a bala disparadas por Carabineros.

Los hechos se produjeron en las ramadas que funcionaban en la población El Esfuerzo en la ciudad de Quilpué. De acuerdo a información de prensa, la muerte de Muñoz se produjo cuando escuchó disparos y salió de la fonda en la cual se encontraba; lo acompañaron varias personas. Encontraron una persona en una zanja que parecía estar muerta (Gutiérrez) y en ese momento los carabineros comenzaron a disparar, hiriendo a Muñoz, quien falleció posteriormente.

El 25 de septiembre, los familiares de Muñoz presentaron una querrela criminal en contra de los carabineros; lo mismo hizo la familia de Gutiérrez. En ambos

casos, la presentación judicial fue por homicidio calificado. La causa recayó en la magistrado del Juzgado del Crimen de Quilpué, Carmen Canales, quien ordenó la detención de los carabineros Rubén Contreras López, Raúl Méndez Castro y Juan Ortiz Vargas, los que fueron sindicados como autores de los disparos. (Fortín Mapocho, 11.9).

112. Homicidios frustrados

SANTIAGO (12)

Casos ocurridos en el mes de septiembre (12)

1. René Terán, 20 años, obrero

Resultó herido a bala el 1.9 por un suboficial de Carabineros, cuando caminaba hacia su trabajo a las 6 de la mañana, en la esquina de pasaje Bilbao de la población Eneas Gonel, recibiendo una orden de alto. El afectado no hizo caso de la orden y siguió caminando, ante lo cual recibió un balazo a la altura de la columna el que lo tiene completamente paralizado; fue acusado de estar robando una casa cercana al sector. Actualmente se encuentra en la Unidad de Tratamiento Intensivo del Hospital J.J. Aguirre. (Fortín Mapocho, 1.10).

2. Alan Ramírez Giordano, estudiante 5 año de Historia, Universidad Católica

Resultó herido por cinco balines de plomo el 4.9, en el Campus San Joaquín, en momentos que ingresó al lugar Fuerzas Especiales de Carabineros. Los balines se alojaron en la muñeca, el arco superciliar, pulmón derecho y dos en la zona abdominal. Fue trasladado de urgencia al Hospital Clínico de la Universidad Católica donde ha sido intervenido en dos oportunidades para extraerle los proyectiles continuando en estado grave con riesgo de infección a nivel abdominal e intestinal. (Las Últimas Noticias y La Tercera, 5.9; La Cuarta, 7.9).

- El 4 de septiembre el Comando Unitario de Pobladores convocó a una jornada de movilización "Por una vivienda Digna" al centro de Santiago, adhiriendo numerosas organizaciones sociales y políticas; en esa ocasión, actuaron fuerzas policiales dispersando, deteniendo y resultando gran cantidad de heridos.

En Catedral con Bandera, carabineros de Fuerzas Especiales dispararon balines al cuerpo de los manifestantes, resultando heridas las siguientes personas:

3. Carlos Santiago Cavieres Navarrete, 27 años, suplementero, encargado cultural de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores

Herido con balín en el muslo derecho y otro en el glúteo.

4. Dina Natividad Valenzuela Caro, 21 años, cesante, miembro del MEMCH

Herida con balín en el muslo izquierdo.

5. Erica Cecilia Hennings Cepeda, 36 años, cesante, miembro de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos

Herida con balín en el muslo izquierdo.

6. Domingo Alvear Mondaca, 40 años, cesante

Herido con balín en la pierna izquierda.

7. Juan Caupolicán Loncón Llanquil, 29 años, cartero

Herido en la pierna derecha con balines.

8. Verónica Cecilia Rodríguez Del Valle, 33 años, dueña de casa, miembro del
MEMCH

Herida con balines en ambas piernas.

11 de septiembre

9. Angela Arriagada Alvarez, 25 años

Resultó herida a bala el 11.9 en el tórax, por desconocidos cuando transitaba por calle Alessandri al llegar a Callejón Lo Ovalle. Trasladada al Hospital Barros Luco con diagnóstico grave. (El Mercurio, 13.9).

10. Francisco Velásquez Echeverría, 19 años, estudiante

Resultó herido a bala el 11.9 en la pierna izquierda causándole fractura expuesta cuando transitaba por calle Madrid Osorio entre Pasaje Huafo con Calle 1 de la comuna de San Bernardo, por sujetos no identificados que se movilizaban en un taxi colectivo, quienes sin mediar provocación dispararon en contra del afectado, dándose a la fuga.

En el sector habían manifestaciones. Fue trasladado al Hospital Barros Luco donde quedó internado con diagnóstico grave. (La Epoca, El Mercurio y Las Últimas Noticias, 13.9).

11. Héctor Beltrán Beltrán, 23 años, soltero, copero

Resultó herido a bala el 15.9, en el cuello, frente a su casa ubicada en la población Escritores de Chile de la comuna de Conchalí, por el cabo segundo de Carabineros, Francisco Reyes Mejías.

Los hechos se produjeron cuando el afectado llegaba a su domicilio en los momentos que el cabo segundo en estado de ebriedad, según testigos, solicitaba a su madre alojamiento; en esos instantes sin que el afectado alcanzara a conversar fue herido en el cuello.

Fue trasladado al Hospital J.J. Aguirre donde quedó internado con diagnóstico de extrema gravedad. Un comunicado de la Jefatura de Zona de Carabineros expone que se ha establecido la participación del cabo segundo en los hechos y que se han remitido los antecedentes al 21 Juzgado del Crimen, sin perjuicio de la investigación administrativa correspondiente. (Fortín Mapocho y El Mercurio, 17.9).

12. María Paz Santibáñez Viani, 19 años, estudiante de Música de la Universidad de Chile

Resultó herida a bala en la cabeza, el 24 de septiembre por el carabinero de tránsito, Orlando Tomás Sotomayor Zúñiga, de la 32 Comisaría de Tránsito, en las inmediaciones del Teatro Municipal.

En una querrela criminal presentada el 25.9 por la madre de la afectada en contra del efectivo policial, ante la Primera Fiscalía Militar, patrocinada por los abogados Nelson Caucoto y Carlos Fresno, por el delito de violencia innecesaria causando lesiones graves en la persona de María Paz Santibáñez Viani, se expone que:

"En el sitio de suceso se encontraba un carabinero dirigiendo el tránsito quien en un primer momento decidió retirarse del lugar, encaminándose por calle San Antonio en dirección a calle Moneda, de acuerdo a la versión de testigos presenciales de los hechos, siendo seguida sus evoluciones por parte de estos mismos testigos".

"En el transcurso de dicha manifestación ya descrita, se encontraba mi hija participando; fue entonces cuando María Paz comenzó a efectuar un rayado en un pilar...del teatro Municipal, con pintura spray. Al parecer fue sorprendida a la distancia por el ya mencionado carabinero que se retiraba del lugar, quien avanzó hacia ella, devolviéndose en dirección a calle Agustinas".

En esta parte del escrito, se hace ver las diferencias de opiniones por parte de los testigos, en el sentido de que algunos afirman que el carabinero avanzó hacia la afectada con el arma desenfundada y otros, que la sacó en los momentos que llegó al lado de la joven.

Agrega el escrito que "En cualquiera de estas versiones encontrándose mi hija agachada, se aproximó por su espalda el carabinero, ubicando su arma en la nuca de ella, escuchándose en forma inmediata un disparo que hizo desplomarse a la víctima".

El escrito dice que, al ocurrir este hecho, se produjo una paralogización colectiva de todos los presentes incluido el carabinero, acercándose un estudiante de Medicina a socorrer a la víctima y el carabinero reaccionó disparando dos veces al aire, para luego dirigirse a la boletería del teatro Municipal ubicada en calle Agustinas; hasta ese momento el policía se encontraba ileso y fue ayudado por los guardias de azul del recinto quienes lo introdujeron a él. Algunos manifestantes trataron de ingresar al recinto efectuando algunos destrozos. La afectada fue llevada en un taxi a la Posta Central y de ahí al Instituto de Neurocirugía.

Finalmente, la querrela indica que "los hechos así referidos, contravienen íntegramente el comunicado de prensa emitido por la Jefatura de Zona Metropolitana de Carabineros, en el que se pretende justificar la actitud del funcionario, argumentando que este habría sido objeto de un ataque por parte de los manifestantes, quienes trataron de arrebatarse el arma de servicio, y a consecuencia de aquello y en el forcejeo propio de la acción, hirió accidentalmente a María Paz Santibáñez, a quien se hace partícipe de este hecho específico".

El médico de turno del Instituto de Neurocirugía, Alfredo Hernández, señaló que la estudiante tiene un proyectil alojado en el lado derecho del cerebro que le produjo una parálisis en la pierna izquierda y está consciente. Posteriormente esto fue ratificado por un examen de scanner a que fue sometida la joven confirmando que tiene una bala alojada en el lóbulo derecho del cerebro que le compromete gravemente la movilidad de su cuerpo en el lado izquierdo.

Por otra parte, el 25.9 los trabajadores y cuerpo estable del teatro Municipal hicieron una declaración pública en la que inculpan directamente al carabinero que baleó a la estudiante. En parte se señala "en insólita actitud criminal, disparó a quemarropa sobre la estudiante cuando ésta intentaba hacer un rayado

mural, sin que mediara agresión ni provocación alguna hacia el uniformado", agregando que el carabinero "dirigió el primer disparo a la cabeza de la estudiante y posteriormente disparó al aire".

El cuerpo estable del teatro integrado por personal del ballet, coro, orquesta sinfónica, técnicos y administrativos en un número superior a 400, rechazaron enérgicamente la actitud adoptada por los guardias azules del teatro, quienes auxiliaron al agresor ocultándolo en el interior del mismo, argumentando que: "Esto fue repudiado por los trabajadores, quienes lo expulsaron violentamente del teatro, templo de la cultura, que no podía involucrarse en encubrir hechos criminales", exigiendo un pronunciamiento de la Corporación Cultural del Teatro Municipal y el fin de los servicios de seguridad ajenos al personal estable de ese recinto.

Por otra parte, el facultativo Gustavo Díaz, informó el 25.9 que "El proyectil no entró a la masa encefálica, solo tocó tangencialmente el cerebro", explicó que se decidió operarla luego del informe del scanner a que fue sometida y que precisó la existencia de un "hematoma subdural en el parietal derecho; durante la intervención se hizo aseo al trayecto del proyectil, extrayendo esquirlas óseas y restos de partículas metálicas. Se vació el hematoma y se instaló un medidor de presión indocraneana".

En tanto, se informó que el funcionario que baleó a la joven fue puesto a disposición del titular del 2 Juzgado del Crimen para la investigación de los hechos.

El 30 de septiembre, la madre de la afectada ratificó ante la Fiscalía Militar la denuncia por el delito de violencia innecesaria con resultado de lesiones, en contra del carabinero Tomás Sotomayor.

Finalmente, informes médicos señalan que la joven se encuentra evolucionando positivamente. (Fortín Mapocho 26 y 27.9; La Cuarta, 25.9; Las Últimas Noticias, 26.9; La Epoca, 1.10).

120. DETENCIONES CON DESAPARICION

Generalidades

- "Contra la Impunidad", se llamó el encuentro regional efectuado en Santiago entre los días 24 al 27 de septiembre, convocado por la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

La FEDEFAM representa a los familiares de 90.000 víctimas de esta represión en América Latina. En la reunión se analizaron las distintas leyes dictadas en países como Argentina y Uruguay, que determinan la impunidad de los culpables de dichos crímenes. También se destacó la necesidad de legislar sobre la materia internacionalmente, ya que los códigos penales no contemplan esta figura delictiva, lo que dificulta aún más los procesos.

Una vez terminado el evento, la abogada Pamela Pereira, presidente de la FEDEFAM, viajó a la ciudad de San José de Costa Rica como invitada especial al juicio contra el Estado de Honduras, que se practica ante la Corte Interamericana de Justicia. Asisten a este juicio Ernesto Sábato, Adolfo Pérez Esquivel y un representante de la Comisión Internacional de Juristas con sede en Suiza. El proceso lo iniciaron los familiares de cuatro detenidos desaparecidos en ese país y es la primera vez que dicha Corte procesa a un estado por esta causa.

121. Detenidos Desaparecidos

Este mes de septiembre, la Vicaría de la Solidaridad, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Comisión Chilena de Derechos Humanos denunciaron la detención y posterior desaparición de cinco personas, todos en la ciudad de Santiago. Con estos hechos reaparece "la práctica inhumana de las detenciones seguidas de desaparición", manifiesta una declaración de la AFDD. (Fortín Mapocho, 29.9).

Dicha práctica, en forma sistemática, no se usaba desde el año 1977 y esporádicamente el año 1984 y 1985, fecha del último caso.

Las víctimas, en esta ocasión, fueron detenidas entre el 7 y el 17 de septiembre en Santiago, y son:

1. Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez, 28 años, casado con Verónica Bravo, residente en Valparaíso

Su esposa confirmó que Manuel había viajado a Santiago el 7 de septiembre a buscar trabajo y que debía volver a casa antes del 18. Según testimonios realizados en la CCHDH, una persona fue introducida a viva fuerza, a un furgón celeste, en la esquina de San Martín con Catedral, quien responde a las mismas características físicas de Sepúlveda. El vehículo sería marca Daihatsu, modelo 83, patente EG-2102 ó EG-1202. Los secuestradores, que serían 10 civiles, bajaron a la víctima de una micro, llevándosela en dirección desconocida.

2. Alejandro Alberto Pinochet Arenas, 23 años, también residente en Valparaíso

Según relató su padre, Froilán Pinochet, viajaba periódicamente a Santiago por razones de trabajo. Su última ocupación fue en una estación de servicio. Estudió en el Liceo Industrial y había realizado trabajos esporádicos. Su padre manifestó que había sido seguido últimamente por razones políticas.

Al igual que Sepúlveda, viajaba en micro cuando los aprehensores, dos en este caso, lo bajaron a la fuerza, mientras un tercero esperaba cerca de un furgón con su mano introducida en la chaqueta.

Todos civiles y armados; uno le apuntó a la sien y lo introdujeron en el vehículo Renault 5, color blanco, patente ES-3895, partiendo a gran velocidad hacia el poniente desde la esquina de Compañía con Amunátegui, violando la luz roja del semáforo.

3. Gonzalo Iván Fuenzalida Navarrete, 25 años, soltero, era de Concepción, pero se había trasladado a Santiago después del arresto de su hermano, Manuel Fuenzalida, condenado por Ley de Control de Armas en la Penitenciaría.

4. José Julián Peña Maltés, 36 años, soltero, se asiló y viajó como exiliado a Francia el 20 de enero de 1974; se le levantó la prohibición de ingreso en 1985; no se sabe la fecha de su retorno hasta el 15 de septiembre, cuando sus padres recibieron una llamada telefónica anónima en que se les comunicaba que su hijo estaba desaparecido.

5. Julio Orlando Muñoz Otárola, fue detenido en Rancagua y relegado a Paihuano en noviembre del '84. En octubre de 1986 y en abril de este año, policías allanaron su domicilio en Machalí, diciendo que actuaban por órdenes del fiscal Torres; los agentes se llevaron fotografías de Julio que facilitarían su identificación. Su paradero se desconoce desde el 17 de septiembre de este año.

Ante un recurso de amparo interpuesto por sus familiares, organismos policiales aseguraron que Muñoz Otárola no se encontraba en sus dependencias y tampoco existía orden de arresto en su contra. (Fortín Mapocho, 29.9).

El abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Héctor Contreras, en conferencia de prensa, se refirió a estos casos de desaparición diciendo que la acción legal emprendida por ellos se dirige a obtener antecedentes del paradero de esta gente ya que no existen mayores informaciones, y que los servicios de seguridad podían tener conocimiento de tres de las cinco personas desaparecidas "en cuanto militantes de partidos considerados ilegales". Para el abogado Contreras, se trataría de detenidos desaparecidos aún cuando aparecieran vivos o muertos, "puesto que hasta el momento su secuestro no lo reconoce nadie y tendría una finalidad represiva".

También aclaró que no hay antecedentes que vinculen a estas personas con el grupo que se autoadjudica el secuestro del coronel Carreño, sólo se sabe que algunos de ellos tienen militancia comunista. Una interpretación del hecho que se relaciona más con el carácter de la desaparición, dijo, es que "no hay nada que inhiba más a las organizaciones que la desaparición de personas, mucho más que la muerte. El método del desaparecimiento sin rastros crea la sensación de no saber, no tener ningún dato que corrobore la situación. No hay nada que haga reaccionar al grupo. Dicho método, para quienes los practican, sirve de recado a la organización afectada y no tiene ningún costo social". "Podríamos intuir que esto es la reaparición de la llamada 'guerra sucia', en que se aprovecha el clandestinaje". (La Epoca, 1.10).

En la sede de la CCHDH, los familiares de las víctimas y el abogado jefe del Departamento Jurídico, Carlos López, ofrecieron también una conferencia de prensa exigiendo a las autoridades su intervención para el pronto esclarecimiento de los hechos, ya que hasta ahora las respuestas han sido todas negativas y no aportan información alguna que ayude a dilucidar el caso.

Carlos López informó que se pediría que un magistrado se constituyera en algún cuartel de la CNI -que le precisarán- ya que existen antecedentes en el sentido que "cuatro de los desaparecidos se encontrarían en un cuartel de la CNI", información que entregarán a la justicia. (Fortín Mapocho, 25.9).

Para terminar, agregó que "nuestra denuncia es nacional e internacional. Así como hemos condenado el secuestro de Carlos Carreño, así también condenamos estos hechos". La denuncia se presentada ante los foros internacionales de Naciones Unidas, OEA y al Relator Especial de la ONU para los derechos humanos en Chile, Fernando Volto Jiménez. (El Mercurio, 25.9).

La AFDD, en una declaración pública, afirma que "el secuestro, cualquiera que sea la finalidad que se pretenda con el mismo, es un delito condenado internacionalmente, ya que no reconoce el derecho a la vida como un valor absoluto al que tienen derecho todos los ciudadanos sin discriminación alguna".

122. Situación de los procesos por detenidos desaparecidos

En tabla para la última semana de septiembre se halla una petición para que sea anulado el sobreseimiento definitivo, en virtud de la Ley Amnistía, dictado en el proceso de detención y posterior desaparición de diez dirigentes comunistas.

La causa fue sustanciada por el juez Carlos Cerda quien declaró reo a más de 40 miembros de las FF.AA y comunistas a los que se les aplicó posteriormente la Ley de Amnistía.

130. DETENCIONES ARBITRARIAS

"Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado"
(Artículo 9 de la Declaración Universal de los derechos Humanos)

131. Secuestros

Casos anteriormente no denunciados

1986

Enero (4)

SANTIAGO (4)

1. Italo Servando Sepúlveda General, 24 años, mecánico
2. José Hernán Vera Vargas, 30 años

Secuestrados el 1 de enero en la vía pública, desde un taxi con cuatro civiles en su interior, quienes conminaron a los afectados a subir al vehículo y en cuyo interior procedieron a interrogarlo sobre un primo y amigo respectivamente, Guillermo General Montecinos, quien en la actualidad se encontraría residiendo fuera del país. Luego de un tiempo de ser interrogados sobre el mismo tema, incluso con golpes, fueron dejados en libertad cerca del camino Angostura.

3. Ramón Donato Bacerra Núñez

Secuestrado el 4 de enero desde su domicilio, por 20 civiles armados que irrumpieron en la vivienda reteniendo a la familia por 24 horas. El y su cónyuge fueron llevados hasta un lugar desconocido.

El día 14 se presentó una querrela ante el 7 Juzgado del Crimen por robo con violencia, violencia en contra de su domicilio y lesiones en su contra.

4. Luis Ponce Núñez, 39 años, taxista

Secuestrado el 20 de enero, en la vía pública por civiles que no se identificaron, quienes procedieron a subirlo a un vehículo particular que dio varias vueltas con el afectado al tiempo que lo interrogaban sobre su presunta pertenencia a una organización ilegal y sobre Héctor Silva Salas y su yerno, Raúl Zuloaga.

Una vez finalizado el interrogatorio, fue dejado en libertad desde el mismo vehículo.

Febrero (1)

PROVINCIAS (1)

Vina del Mar (1)

1. Juan Rivera Olave

Secuestrado el 24 de febrero, en la vía pública, en el sector de Agua Santa, cuando lo interceptó un automóvil del cual bajaron dos individuos que lo introdujeron violentamente en el vehículo, que lo trasladó hasta el garage de una propiedad antigua. Los aprehensores lo interrogaron sobre su actividad

personal y familiar demostrando gran conocimiento sobre su persona. El afectado escuchó innumerables epítetos sobre su hermana que es monja y que pertenece a la Congregación de Misioneros de Cristo Jesús.

Alrededor de las 22:00 horas lo subieron a un taxi y lo dejaron caer durante la marcha del vehículo frente a su domicilio. El afectado recurrió de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Marzo (5)

SANTIAGO (4)

1. Antonio Alfonso Silva Díaz

Secuestrado el 2 de marzo desde su domicilio, ubicado en la comuna de La Florida, por civiles no identificados que allanaron el inmueble. Una vez practicado el secuestro, fué subido a un automóvil y por espacio de un par de horas, fue interrogado bajo apremio, acerca de su hermano Arturo Díaz Silva, a quien, los aprehensores, manifestaron que lo buscaban "vivo o muerto". Después del interrogatorio fué liberado.

2. Pedro Mariqueo Huinca

3. José Mariqueo Martínez, 21 años

Secuestrados el 4 de marzo en su domicilio, ubicado en el sector de Lo Hermida, por 9 civiles armados quienes sin identificarse allanaron minuciosamente la vivienda, tras lo cual llevaron a los dos afectados hasta una camioneta particular, donde fueron interrogados por sus actividades y les exigieron que dieran nombres de personas que participan en manifestaciones de protesta en contra del gobierno, además por el sacerdote René, de la capilla San Pedro Pescador ubicada en el sector. Tras permanecer media hora en la camioneta, les fue permitido volver a casa. Se presentó recurso de amparo en su favor.

4. Isaías Ernesto Medina Medina

Secuestrado el 4 de marzo en la vía pública, por civiles que no se identificaron, quienes procedieron a introducirlo a un furgón. En su interior fue interrogado sobre Manuel Troncoso, quien es presidente del Comité de Damnificados por el Terremoto.

El 11 se presentó una querrela por secuestro y apremios ilegítimos ante el 9 Juzgado del Crimen de Santiago.

PROVINCIAS (1)

Valparaíso (1)

1. Jéssica Méndez Marín

El 21 de marzo, cuando la joven concurría a su colegio, fue secuestrada por 4 individuos que la forzaron a ingresar a un vehículo particular donde fue golpeada e interrogada acerca de las actividades de un hermano y del profesor José Luis Muñoz (padre del preso político muerto en noviembre de 1985 en la Cárcel de Valparaíso y Dirigente del Colegio de Profesores y de la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso).

La joven fue liberada a los 30 minutos, advirtiéndosele que la próxima vez "no contaría el cuento". El 14 de marzo, cuando salía del liceo, 4 individuos encapuchados, que bajaron de un auto blanco sin patente, la agredieron y amenazaron de muerte.

Un nuevo escrito de ténegase presente fue necesario presentar con fecha 26 de marzo, en atención que la joven, el día anterior había sido nuevamente objeto de secuestro durante varias horas de la noche, período en el cual se le practicaron agresiones sexuales y fuertes golpizas por parte de los desconocidos.

Abril (3)

SANTIAGO (3)

1. Juan Carlos Polizzi Bustos, 26 años, ceramista

Secuestrado el 7 de abril en la Plaza Italia por dos sujetos jóvenes que se identificaron como "policías" y que lo obligaron a subir a un vehículo donde lo encapucharon. Fue llevado a una casa donde lo interrogaron acerca de sus actividades en Puente Alto. Al tercer día fue dejado en libertad en la Villa Universidad Católica a la una de la madrugada. Se presentó querrela el 15.4 por secuestro y amenazas.

2. Oscar Mauricio Toro Villarroel, 20 años, cesante

Secuestrado el 11 de abril en la vía pública por dos civiles jóvenes quienes lo introdujeron en un automóvil en el cual lo trasladaron a un lugar desconocido. Allí fue interrogado e insultado. El día 13 de abril fue abandonado en la calle San Pablo. Posteriormente ha sido amenazado de muerte por teléfono. Se presentó querrela el 5.5 por secuestro y amenazas.

3. Ana María Drozco Ramírez, 33 años, dueña de casa

Secuestrada el 22 de abril en las cercanías de su domicilio por dos sujetos encapuchados que la introdujeron en un automóvil y la trasladaron a un recinto desconocido donde fue interrogada por espacio de 4 horas. En este lugar, fue golpeada y amenazada en reiteradas oportunidades. A las 23:00 horas fue trasladada por el mismo coche hasta las cercanías de su hogar.

Mayo (3)

SANTIAGO (3)

1. Sonia del Carmen Murga Santos, 42 años, dueña de casa

Secuestrada el 5 de mayo, cerca de las 18 horas y mientras esperaba un taxi en calle Compañía; fue violentamente empujada e introducida en un auto particular que paró frente a ella. Dos civiles que habían dentro del coche la interrogaron y le mostraron fotos de su familia. Los secuestradores la amenazaron reiterándole que no hablara ni contara a nadie lo sucedido, que no hiciera denuncias y que recordara que tenía tres hijos. El auto dio varias vueltas y finalmente la arrojaron cerca de su casa. Los secuestradores se quedaron con el carnet de identidad de la afectada y con 4 mil pesos en efectivo.

2. Daniel David Gutierrez Saint-Jean, 19 años, estudiante

Secuestrado el 5 de mayo alrededor de las 23 horas, fue interrogado en la vía pública por 4 individuos que se movilizaban en un auto particular, quienes lo amenazaron con un arma y lo obligaron a subir al coche. En el interior del mismo fue interrogado acerca de personas que conocía y de otras que desconocía completamente. Durante el interrogatorio, fué torturado. Después del interrogatorio, fué dejado en libertad.

Con posterioridad a estos hechos ha sido seguido y vigilado por los mismos sujetos que lo secuestraron. Interpuso recurso de amparo preventivo en su favor.

3. Alejandro Marcelo Bobadilla Osses, 38 años, comerciante

Secuestrado el 19 de mayo por desconocidos armados que lo abordaron en la vía pública, siendo conminado a abordar un coche particular. Allí le colocaron un paño en la nariz impregnado con alguna sustancia que le hizo dormir. Lo llevaron a un lugar desconocido donde fue golpeado e interrogado sobre sus actividades. Alrededor de las 18:30 horas del 20 de mayo, le vendaron la vista, lo subieron a un vehículo y tras un recorrido que él estima de 5 a 6 minutos fue abandonado en Avda. Américo Vespucio.

Junio (3)

SANTIAGO (3)

1. Luis Leyton Valdés, 24 años, comerciante ambulante

2. Richard Hernán Leyton Valdés, 21 años, comerciante ambulante

Secuestrados el 4 de junio, alrededor de las 22 horas, por militares, cuando caminaban por la Alameda, en las cercanías de la estación "Los Héroes" del Ferrocarril Metropolitano. Fueron llevados al interior de la estación del metro y tendidos en el suelo. Los militares acusaron a los jóvenes de ser "los que lanzaban piedras". Una hora después fueron subidos a una camioneta a cargo de militares, para luego ser lanzados en una acequia ubicada en el Camino a Melipilla. Los dos afectados fueron severamente golpeados y no se les devolvió ni los documentos, ni los zapatos, ni el dinero que portaban.

3. Víctor Pedro Hernández Me años, estudiante de enseñanza media

Secuestrado el 25 de junio mientras transitaba por el paradero 32 de la Gran Avenida, por un sujeto que luego de insultarlo le exigió sus documentos. El joven se negó a hacerlo y el sujeto lo trasladó a la fuerza hasta un camión que transportaba efectivos de la Fuerza Aérea. Luego que fuera violentamente subido al vehículo encapuchado, fue trasladado a un recinto desconocido. Allí fue interrogado, en medio de golpes acerca de su participación en protestas y manifestaciones. Esta situación se prolongó cerca de dos horas y los malos tratos cesaron cuando el afectado manifestó que un primo suyo pertenecía a la FACH. Poco después fue sacado del lugar en el portamaletas de un automóvil y fué dejado con el rostro cubierto en el Paradero 38 de la Panamericana Sur.

Marzo 1987 (1)

SANTIAGO (1)

1. Jéssica Verónica Soto Fernández, 17 años, estudiante

Secuestrada el 26 de marzo, desde su domicilio, por civiles que no se identificaron y que la interrogaron acerca de sus actividades y acciones contrarias al gobierno.

Casos correspondientes a septiembre (21)

SANTIAGO (21)

1. Rodolfo Manuel Morales Sepúlveda, 28 años, obrero electrónico

Secuestrado el 1ro. de septiembre, en la vía pública, en horas de la madrugada, por civiles que no se identificaron, quienes lo trasladaron hasta un recinto secreto donde fue interrogado acerca de personas que no conoce. Allí estuvo dos días vendado y amarrado. Fue golpeado y abandonado cerca de la comuna de La Dehesa, dos días más tarde.

2. Caupolicán Solís Tapia, 31 años, técnico en computación

Secuestrado el 3 de septiembre, en Santa Mónica, e introducido a un vehículo particular por desconocidos. Los aprehensores lo interrogaron acerca de su pertenencia a las Juventudes Comunistas de Chile. El afectado había sido detenido anteriormente por la CNI y había sido procesado por la Fiscalía Militar. Fue liberado el mismo día.

3. Sara Alicia Yelorm Mancilla, 27 años, empleada doméstica

Secuestrada el 3 de septiembre en la esquina de su domicilio, por civiles que no se identificaron. Los aprehensores la introdujeron a un vehículo particular donde fue interrogada sobre el secuestro del Coronel Carlos Carreño y acerca de sus actividades personales. Fue liberada el mismo día.

4. Marisol Isabel Arriagada, 22 años, estudiante, integrante de grupo juvenil parroquial

Secuestrada el 5 de septiembre, en la vía pública, por civiles que no se identificaron y la introdujeron a un furgón particular donde fue golpeada (ver párrafo 172).

Fue amenazada con hacerla desaparecer por sus aprehensores. Fue abandonada en la vía pública al día siguiente. Los interrogatorios estuvieron relacionados con su actividad en un grupo juvenil de la parroquia de su sector y con el secuestro del Coronel Carreño. El día 10, presentó una querrela en el 19 Juzgado del Crimen en contra de quienes resulten responsables de su secuestro y apremios ilegítimos.

5. Gonzalo Iván Fuenzalida Navarrete, 25 años

6. Julio Orlando Muñoz Otárola, 34 años

7. José Julián Peña Maltés, 34 años

8. Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez, 27 años

9. Alejandro Alberto Pinochet Arenas, 23 años

Secuestrados en la semana comprendida entre el 6 y el 7 de septiembre en la vía pública, al parecer por civiles que no se identificaron.

El día 9 por la tarde, Manuel Jesús Sepúlveda y José Julián Peña Maltés habrían sido secuestrados. Gonzalo Fuenzalida fue visto por última vez el 8 de

septiembre y Alejandro Pinochet fue secuestrado ante testigos el día 10 a las 9:15 horas de la mañana.

Según Héctor Contreras -Abogado de la Vicaría de la Solidaridad- dijo que a pesar de que no existen mayores informaciones pero que los servicios de seguridad podrían tener conocimiento de 3 de las 5 personas desaparecidas "en cuanto militantes de partidos considerados ilegales... y su secuestro tendría una finalidad represiva".

En relación a Julio Muñoz Otárola, su paradero se desconoce desde el 17. Ante un recurso de amparo interpuesto por sus familiares, organismos policiales aseguraron que Muñoz Otárola no se encontraba en sus dependencias y tampoco existía orden de arresto en su contra.

Sin embargo, se ha podido establecer claramente que los cuatro primeros fueron objeto de acciones delictivas y que su desaparición es involuntaria.

En el caso de Manuel Sepúlveda, el hecho ocurrió el día 10 en calle San Martín con Catedral. Cuando éste cruzaba esa esquina fue interceptado por un furgón Dahatsu celeste, que estaba detenido al costado derecho de la calle San Martín, del cual descendieron 3 civiles premunidos de armas que lo introdujeron al vehículo llevándose con rumbo desconocido.

El 30 de octubre, se presentó una denuncia por presunta desgracia, haciendo presente que el afectado había estado con su esposa e hijos el día 7 y 8 del presente mes en la ciudad de Valparaíso, llegando a Santiago en la tarde.

Sobre José Julián Peña se tiene antecedentes que vivía en el sector céntrico de la ciudad donde arrendaba una pieza sin regresar nunca más y que el día 15, los dueños denunciaron haber sorprendido a un sujeto que estaba en la pieza de Peña Maltes y que se llevó ropa del afectado y después volvió por la noche del día siguiente en busca de un "maletín".

Todos los testimonios han sido entregados al tribunal el que sigue realizando diligencias. El hecho inequívoco es que desde esa fecha nadie lo ha visto.

Gonzalo Fuenzalida fue visto por última vez el día 8 por su novia Patricia Cancino, actualmente reo por presunta vinculación con el secuestro del coronel Carreño. Fuenzalida no regresó nunca a su pensión desde el día 8.

En el caso de Alejandro Pinochet, se presentó una denuncia por secuestro ante el 3 Juzgado del Crimen. El afectado se encontraba vinculado por la justicia militar al FPMR. Su padre manifestó que había sido seguido últimamente por razones políticas.

10. Juan Carlos Laterre Contreras, 41 años, profesor, miembro del Comité de base de Derechos Humanos, "Camino Justicia"

Secuestrado el 8 de septiembre, en calle Departamental, cuando salía del domicilio de su hermana, por civiles que no se identificaron y lo introdujeron en un automóvil donde fue encapuchado e interrogado sobre la identidad de personas vinculadas a organismos sociales del sector de Huechuraba, ubicado en la comuna de Conchalí.

Fue abandonado en esa comuna el mismo día. Se interpuso un recurso de amparo en su favor.

11. Juan Hernán Ortiz Meza, 31 años, obrero, catequista

Secuestrado el 10 de septiembre, en Alameda con San Francisco por civiles que no se identificaron, quienes lo trasladaron hasta un lugar secreto. Fue interrogado sobre las actividades de la parroquia. El día 13 fue liberado.

12. Adán Jesús Urbano García, 28 años, obrero de la construcción

Secuestrado el 11 de septiembre, en la vía pública, por civiles que no se identificaron y lo introdujeron al interior de un vehículo particular donde fue golpeado hasta quedar inconciente (ver párrafo 172).

El afectado supone que el hecho se debe a querellas que él presentó en contra de la CNI el 4 de septiembre. Fue abandonado en la vía pública el mismo día.

13. Mario Alejandro Núñez Muñoz, 26 años, comunicador audiovisual

Secuestrado el 11 de septiembre, en la calle Villavicencio con Lastarria, por civiles que no se identificaron, quienes lo golpearon violentamente (ver párrafo 172).

El afectado es videísta del "Grupo Proceso", sobre el cual fue interrogado. Su vivienda fue allanada. Sus utensilios de trabajo le fueron requisados, (diapositivas, videos). Fue liberado el mismo día. El afectado presentó una querrela por secuestro y allanamiento ilegal.

14. Luis Toribio Guajardo Navarro, 30 años

Secuestrado el 16 de septiembre, desde su domicilio por civiles que no se identificaron y que, al parecer, participaban en la ejecución de un allanamiento masivo en el sector donde vive. Los aprehensores lo condujeron hasta un lugar desconocido donde fue torturado (ver párrafo 171) e interrogado sobre el secuestro del coronel Carreño. Se presentó recurso de amparo en su favor. El día 17 fue abandonado cerca de Quilicura.

15. Carlos Alberto Gamboa Contreras

Secuestrado el 17 de septiembre al parecer por agentes de la CNI que lo introdujeron a un vehículo particular, acusado de estar relacionado con el secuestro del coronel Carreño y con Luis Reveco quien sería buscado por algún organismo represivo. El afectado fue llevado a casa de familiares. Se interpuso un recurso preventivo en su favor. Fue liberado el mismo día.

16. Luis Alberto Campos Ramírez, 38 años, empleado de Fortín Mapocho

Secuestrado el 20 de septiembre, en la vía pública, por civiles que no se identificaron y lo trasladaron hasta un lugar en la calle Balmaceda, donde fue retenido por un momento. El afectado fue amenazado e interrogado acerca de las ventas de suscripciones del diario "Fortín Mapocho". Se interpuso recurso preventivo en su favor. Fue liberado el mismo día.

17. Sergio Salas Arriagada

Secuestrado el 22 de septiembre, en su domicilio por funcionarios de Investigaciones quienes lo retuvieron por 15 minutos en el interior de un vehículo. Sus aprehensores buscaban a una persona de apellido Mejías. Su detención se encuentra relacionada con la situación del menor que se le disparó

un arma y mató a su hermana. Fue liberado el mismo día. Se interpuso un recurso preventivo en su favor.

18. Adrián Rodrigo Fuentealba Jara, 20 años, estudiante universitario, integrante de un grupo parroquial

Secuestrado el 29 de septiembre, en la vía pública, por civiles que no se identificaron y que lo introdujeron a una citroneta de color blanco, donde fue interrogado acerca de sus actividades parroquiales. Fue golpeado (ver párrafo 171). Le sustrajeron su cédula de identidad y luego de una hora fue abandonado en la vía pública. Se interpuso un recurso preventivo en su favor. Días antes había recibido amenazas a través de una carta firmada con la sigla ACHA.

19. Miriam del Carmen Garrido Moraga, 26 años, dueña de casa

Secuestrada el 30 de septiembre, junto a su hijo de 3 años, en la vía pública, por civiles que no se identificaron, quienes los condujeron hasta un recinto secreto donde fue interrogada acerca de su cónyuge, Víctor Labra. Fue liberada el mismo día.

20. Claudia Hoelzel, estudiante universitaria, novia de Mario Millie.

21. Mario Andrés Millie Pérez, 23 años, estudiante universitario

Secuestrados el 30 de septiembre, en la vía pública, cuando regresaban de una fiesta, por civiles que no se identificaron y que los condujeron hasta un recinto secreto o casa vacía.

Ambos fueron interrogados, por separado sobre Luis Geordudis y sobre otros participantes en la fiesta.

Fueron liberados el mismo día, tras ser amenazados, en las cercanías de la Vía Cousino Macul. Se presentaron recursos preventivos en favor de ambos.

132. Detenciones Individuales

Casos anteriores no denunciados

Noviembre 1985 (1)

PROVINCIAS

El Salvador (1)

1. Luis Alcides Alquinta Cortés

Detenido el 11 de noviembre, por tabineros, acusado de distribuir panfletos contrarios al gobierno. Fue liberado en libertad, pero, el día 13 de febrero de 1986, es nuevamente detenido y trasladado a la Cárcel del El Salvador para procesarlo por Fiscalía Militar, por la acusación pendiente. El 14 se interpuso un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Copiapó, la que se declaró incompetente y trasladó el caso a la Corte Marcial de Santiago.

El 20 de febrero, se presentó un rito solicitando su libertad provisional, la cual fue concedida sin fianza, con consulta a la Corte Marcial, en consideración a que el delito por el cual se le estaba procesando tiene asignada una pena menor de 61 días.

1986

Enero (25)

PROVINCIAS (25)

Antofagasta (3)

1. Leonardo Rovinis Reinoso, 19 años

Detenido el 22 de enero, por efectivos de carabineros poco rato después de haber detonado un artefacto explosivo en la vía férrea, ubicada cerca de los terrenos del grupo de instrucción de la policía uniformada, en Ayda, Miramar con Matta de esa ciudad.

Fue traslado a las oficinas del grupo de Instrucción, luego sacado a un cerro con una carga de dinamita atada al estómago, amenazándole con hacerlo volar si no proporcionaba información acerca de la identidad de las otras personas presuntamente responsables de la explosión. Posteriormente, fue llevado al SICAR de calle Matta, donde fue golpeado y sometido a lormentos, mediante la colocación de corriente. Ingresó a la 3ra. Comisaría de Carabineros.

Ese mismo día fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar, quedando incomunicado por espacio de 5 días.

En atención a las acusaciones que se formularon, el Fiscal resolvió ponerlo a disposición de la Justicia Ordinaria, donde el Juez del Cuarto Juzgado del Crimen lo encargó reo por presuntas infracciones a la Ley Antiterrorista.

2. Cristián Boroto Collado, 16 años, estudiante medio

3. María Silva Tirado, 20 años, estudiante

Detenidos el 25 de enero, cuando transitaban a pie en dirección sus domicilios. Fueron sorprendidos por una patrulla de carabineros que procedió a allanarlos, encontrándoseles algunos panfletos contrarios al gobierno. Traslados a la Tenencia El Salado. Después de 5 horas fueron puestos en libertad, pero al día siguiente se presentó la misma patrulla, procediendo a detener a María Silva, a raíz de encontrarse requerida por el Ministerio del Interior, siendo trasladada a la Cárcel de Copiapó. Ambos declararon ante la Corte y quedaron en libertad incondicional el día 31. Carabineros sugirió a los familiares de los afectados que no acudieran al Obispado a reclamar por esta situación.

El Salvador (1)

4. Luis Alcides Alquinta Cortés

Detenido el 29 de enero por carabineros quienes lo presionaron psicológicamente y luego lo dejaron en libertad.

El afectado había sido detenido el 30 de noviembre de 1985 acusado de distribuir panfletos contrarios al gobierno (ver caso en este mismo Informe).

Temuco (21)

5. Alejandro Almonacid Sandoval, 15 años, estudiante enseñanza media

6. Sergio Enrique Cabellos Romo, 23 años, estudiante

7. Rodrigo Cárdenas Neira, 23 años, estudiante

8. Víctor Hugo Cárdenas Ulloa, 19 años, obrero

9. Waldo Alberto Colipal Cuarqueo, 20 años, estudiante
10. Alexis Orlando Contreras Díaz, 20 años, obrero
11. Kristel Leoxie Dassow Teiler, 19 años, estudiante
12. Juan Carlos Durán Fuentes, 20 años, obrero
13. Daniel Esteban Estrada Durán, 22 años, obrero
14. Sergio Arturo Góngora Sáez, 19 años, estudiante
15. Maria Marisol Jíneo Antinao, 18 años
16. Víctor Manuel Jofré Valenzuela, 21 años, estudiante
17. Cristina Miranda Osorio, 19 años, estudiante
18. Santiago Montenegro Montenegro, 23 años, estudiante
19. Manuel Moreno Torres, 25 años, profesor
20. Flor María Muñoz Meriches, 17 años, cesante
21. Santos Javier Muñoz Meriches, 19 años, peluquero
22. Gonzalo Enrique Risco Ríos, 25 años, estudiante
23. Manuel Bernardo Ruiz Legal
24. Julían Valdés Recabarren
25. Lucila Vallejos Medina, 21 años, estudiante

Detenidos el 18 de enero, en sus domicilios, por agentes de la CNI, acusados de participar en una escuela de guerrillas, donde supuestamente, se realizaban acciones de instrucción y formación político-militar. Fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Cautín. Los familiares señalaron que la mayoría de los detenidos son estudiantes de la Universidad La Frontera, U Católica de Temuco y de la enseñanza media.

Febrero (5)

PROVINCIAS (5)

La Serena (4)

1. David Araya Gatica, chofer de Cáritas Chile
2. Germán Seura Ahumada
3., sexo masculino, menor de edad
4., sexo masculino, menor de edad

Detenidos junto a los dos menores, el 26 de febrero desde sus propios hogares, al ser denunciados ante Investigaciones por algunos vecinos, como autores del incendio que sufrió la Iglesia Mórmon en el mes de enero.

Fueron trasladados hasta el Cuarte de Investigaciones donde, por medio de aplicación de tormentos físicos, formularon sendas declaraciones adjudicándose la autoría del hecho.

Germán Seura se presentó al Cuarte de Investigaciones luego de enterarse que lo buscaban en su domicilio, lugar en que fue detenido e interrogado por los agentes de la CNI.

David Araya Gatica fue detenido desde su domicilio mientras era allanado. Fueron puestos a disposición de la Corte de Apelaciones acusados de infracción al artículo Nro. 6 de la Ley 18.314, Ley Antiterrorista. Ambos detenidos fueron encargados reos por el ministro sumariante y el delito por el que se encuentran procesados no les permite solicitar la libertad provisional. Los dos menores recobraron su libertad el 1 de mayo, por disposición del Tribunal de Menores.

Viña del Mar (1)

5. Patricio Molina Soto

Detenido el 2 de febrero, en la vía pública, por fuerzas de carabineros, al ser sorprendido portando panfletos en el sector de Achupallas, Viña del Mar. Fue trasladado a la Comisaría de Viña del Mar donde, tras permanecer 7 días arrestado, fue puesto a disposición del Tribunal, acusado de infringir la Ley de Seguridad del Estado. Con fecha 12, el Tribunal resolvió encargarlo reo y le otorgó la libertad provisional el 13 de marzo.

Marzo (3)

PROVINCIAS (3)

Chañaral (3)

1. Nelson Olave Farías
2. Juan Olguín Cabezas
3. Antonio Rojas, 12 años

Detenidos el 14 de marzo, en la vía pública, por carabineros, cuando repartían panfletos contrarios al gobierno. Antonio Rojas fue devuelto a sus padres. Los otros dos afectados no fueron ingresados a la Comisaría, quedando en libertad de inmediato; sin embargo, el 26 de marzo fueron detenidos nuevamente por existir un requerimiento de la Intendencia de Atacama en su contra, por presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado. Luego de 48 horas, fueron dejados en libertad incondicional.

Abril (8)

SANTIAGO (1)

1. Jorge Núñez Alvarado, poeta

Detenido el 5 de abril en la Penitenciaría cuando concurría a visitar a presos políticos. Fue acusado de portar poemas subversivos. No se le permitió hablar con un abogado que se encontraba en el lugar; éste interpuso un recurso de amparo en su favor con lo que se obtuvo la libertad del afectado.

PROVINCIAS (7)

Arica (4)

1. Jaime Jerónimo Coloma Ceballos
2. Francisco Cruz
3. Jacqueline Rosa Pavlian Castro
4. Roberto Sánchez

Todos son dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Tarapacá.

Detenidos el 28 de abril por personal de Investigaciones con una orden emanada de la Corte de Apelaciones de Arica. Tras declarar ante el Tribunal, éste resolvió incomunicarlos por tres días, luego de los cuales recobraron su libertad por falta de méritos.

La detención había estado motivada en la investigación de incidentes ocurridos el 16 del mismo mes en la Casa de Estudios, Campus Saucache donde ingresó la fuerza pública en momentos que los estudiantes tenían tomada la sede.

Antofagasta (3)

5. Juan Fuentes Araya, obrero
6. Patricio Fuentes Reyes, obrero
7. Ulises Rovini Reinoso, obrero

Detenidos el 30 de abril en la vía pública, por Carabineros, imputándoseles portar artefactos explosivos y haber tenido un enfrentamiento con los policías. El 6 de mayo fueron declarados reos tras permanecer 5 días en calidad de incomunicados. Fuentes Araya y Fuentes Reyes se encuentran reclusos en la Cárcel de Antofagasta, mientras que Rovini Reinoso continúa hospitalizado por herida a bala en un glúteo.

Mayo (20)

SANTIAGO (18)

1. Eduardo Bustos Rivera, 22 años, cesante
2. Francisco Escobar Muñoz, 21 años, cesante
3. Manuel Humberto Fuenzalida Navarrete, 26 años
4. Maria Angélica Rojas Toledo, 24 años
5. Eduardo Guillermo Rosentreter Zamora, 20 años, estudiante universitario

Detenidos el 8 de mayo durante el allanamiento a la Población El Vivero donde, según informaciones de prensa, se "había descubierto una casa de seguridad" del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en la que "se encontró un gigantesco arsenal". Los detenidos permanecieron durante 5 días en dependencias de la CNI, luego fueron puesto a disposición de la Primera Fiscalía Militar que, al cabo de 5 días, los encargó reo por presunta infracción a la Ley de Control de Armas.

6. Verónica Campos Rodríguez, menor de edad, estudiante
7. Alejandra Carrasco Muñoz, matrona
8. Margarita Angélica Castillo Abarca, 35 años, comerciante
9. Erika Natalia Conejeros Leiva, empleada
10. Silvania Conejeros Leiva, estudiante
11. Carlos Patricio Escobar Sáez, empleado
12. Tomás René Hirsch Goldschmidt, 30 años, comerciante
13. Andrés Vidal Rea, empleado

Detenidos el 12 de mayo en las cercanías del centro de la ciudad, alrededor de las 22.00 horas, por Carabineros que acusaron a los jóvenes de repartir volantes contrarios al gobierno. Los hombres fueron trasladados a la Primera Comisaría y las mujeres a la Subcomisaría San Cristóbal. El 14 de mayo, Verónica Campos fue dejada en libertad por ser menor de edad. El resto de los afectados fueron dejados en libertad el 17 de mayo, sin que se les formulara acusación alguna.

14. Eduardo Esteban Asenjo González, 31 años, empleado

Detenido el 23 de mayo por personal de la Dirección General de Carabineros, en Alameda esquina de Serrano, acusado de infringir la Ley de Control de Armas. Sus parientes no supieron del hecho y solamente constataron su desaparición. El 26 de mayo fue allanada la casa del afectado por personal de Carabineros y civiles que dijeron ser de Investigaciones y mostraron una orden. Presentado recurso de amparo en favor del afectado en la Corte de Apelaciones de Santiago, se informó por la CNI e Investigaciones que ellos no habían participado en ningún hecho relacionado con el afectado. El 28 de mayo, la

Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior también negó que existiera Decreto Exento de aprehensión en contra de Eduardo Asenjo. Sin embargo, se informa que el 29 de mayo, el afectado pasó a disposición del Segundo Juzgado Militar en virtud de un decreto exento del 23 de mayo.

Es importante destacar que el gobierno negó la existencia del Decreto Exento el 28 de mayo, en circunstancias que se había dictado 5 días antes. El afectado quedó a disposición de la Segunda Fiscalía Militar, acusado y encargado reo por infracción a la Ley de Control de Armas. Fue trasladado a la Penitenciaría de Santiago.

15. Héctor Manuel Vera Moraga, 38 años, electricista

Detenido en la vía pública el 27 de mayo por efectivos del Servicio Especial de Investigaciones. Los policías señalaron que el arresto obedecía a una orden en tal sentido emanada de la 3ra. Fiscalía Militar por infracción a la ley de Control de Armas.

El detenido fue llevado al Cuartel Central de Investigaciones. El 28 de mayo fue trasladado a la Penitenciaría, quedando a disposición de la Fiscalía Militar. El 1 de junio fue encargado reo por infracción a la Ley de Control de Armas.

16. Elena Huerta Fontalba, labores de casa

17. Nidia Manríquez Pailahual, 35 años, dueña de casa, miembro de Comisión de Derechos Humanos de la Legua.

18. Adelina Torrealba Ramos, 43 años, dueña de casa, presidenta de MUDECHI de La Legua

Detenidas el 27 de mayo por un carabinero del tránsito, en Alameda con San Antonio, cuando viajaban en un bus Recoleta Lira, después de haber participado en una manifestación de mujeres en apoyo a la Vicaría de la Solidaridad. Las afectadas hicieron comentarios sobre el acto, lo que fue escuchado por un carabinero que viajaba en el bus quien las entregó al carabinero que dirigía el tránsito. En el momento de la detención, los policías las trataron groseramente y las insultaron, luego fueron conducidas a la 1ra. Comisaría, quedando en libertad horas después sin cargo alguno.

PROVINCIAS (2)

Arica (2)

1. Simpson Guzmán, dirigente sindical

2. Raúl Reyes, obrero y pastor evangélico

Detenidos el 31 de mayo por militares en su lugar de trabajo. Los detenidos fueron golpeados y luego llevados a la Comisaría de Carabineros. Los afectados se encontraban realizando faenas en una construcción cuando pasó por el lugar un militar en momentos en que cantaban el estribillo "y va a caer". A las pocas horas fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar la cual resolvió incomunicarlos por 5 días. Con fecha 7 de junio, Raúl Reyes recobró su libertad incondicional, en tanto que Simpson Guzmán fue declarado reo por el presunto delito de "ofensas a las Fuerzas Armadas".

Junio (6)

SANTIAGO (4)

1. Jorge Contreras Solano, conscripto
2. José Guajardo Molina, conscripto
3. Gonzalo Larraín Alonso, conscripto
4. Jose Pérez Guerrero, conscripto

Fueron detenidos el 9 de junio en el Regimiento Peldehue por efectivos militares, acusados de subversión. Los conscriptos salieron de franco el 7 de junio y en el bus en que viajaban entonaron el estribillo "y va a caer". Fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar. Los familiares de los afectados denunciaron que fueron sometidos a malos tratos. Hubo otros 9 detenidos, cuya situación fue denunciada en el Informe correspondiente a junio de 1986.

PROVINCIAS (2)

Antofagasta (1)

1. Hernán Espinoza Aguirre, 17 años

Detenido el 21 de junio en el curso de un operativo efectuado por carabineros en Villa Las Américas, cuando se encontraba junto a otros amigos en casa de una vecina del sector. Fue trasladado a la 2da. Comisaría donde recibió golpes de parte de los uniformados.

El joven fue llevado más tarde hasta un callejón donde fue esposado y tirado al suelo, golpeado, colgado de las muñecas y sumergido en tambores de agua. Después lo entregaron a la 3ra. Comisaría en la mañana del 22 de junio. En este recinto lo auscultó un médico. Se presentó una querrela criminal contra los que resultaren responsables de las lesiones del joven, ante el Segundo Juzgado del Crimen de esa ciudad y otra por allanamiento ilegal.

Copiapó (1)

2. Sergio Chávez, dirigente del Sindicato de Taxistas de Copiapó

Detenido el 30 de junio por Carabineros cuando transitaba en su vehículo de trabajo. Fue trasladado a la Comisaría de la ciudad donde fueron chequeados sus antecedentes e interrogado sobre sus actividades gremiales. Después de una hora fue dejado en libertad sin cargos. Chávez había sido detenido el 16 de mayo, junto a otros dirigentes, por su participación en el acto de 1 de mayo.

Agosto 1987

PROVINCIAS (4)

Andaco (4)

1. Pablo Raúl Leiva Pastén
2. Nilda de las Mercedes Rojas Marín
3. Germán Jaime Milla Rojas
4. Paula Andrea Castro López

Detenidos el 11 de agosto acusados de tener material gráfico calificado de subversivo, según la Intendencia de la Cuarta Región que los puso a disposición de la Corte de Apelaciones de La Serena.

Paula fue encargada reo el 5 de septiembre; sobre los restantes detenidos no se tiene información al respecto.

Casos correspondientes a septiembre (131)

SANTIAGO (100)

1. Julio Enrique Aguayo Fernández, 23 años, obrero

Detenido el 1 de septiembre, en su domicilio, por funcionarios de Investigaciones, que lo trasladaron hasta una dependencia de esa repartición. Allí fue torturado (ver párrafo 171). Fue acusado de robo. El afectado es hermano de un detenido-desaparecido (Luis Aguayo). Quedó en libertad incondicional el día 2.

2. Julio Galvarino Rivera Urra, 25 años, electricista

Detenido el 2 de septiembre, cuando llegaba a su domicilio que estaba siendo allanado por funcionarios de la CNI, quienes exhibieron una orden; llevado a recinto de la CNI y luego trasladado a Investigaciones. Fue golpeado (ver párrafo 172). En la vivienda se habrían encontrado armas y explosivos. Según su hermana, ninguno de esos efectos estaban en la casa. Los aprehensores filmaron el hallazgo. (ver caso No.15).

El afectado fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar y trasladado a la Penitenciaría.

3. Sergio Enrique Leyton Springinscelo, 23 años, barnizador

Detenido el 2 de septiembre, desde su domicilio, por funcionarios de Investigaciones, quienes sin mostrar una orden, procedieron a allanar la vivienda. Los aprehensores le solicitaron reconociera diferentes fotografías. También interrogaron a su conviviente. Luego procedieron -según señala la denuncia- a trasladar armas y explosivos en el patio y llamaron a los vecinos como testigos. Ningún vecino prestó su testimonio. Fue trasladado hasta Investigaciones y luego a la Penitenciaría. Quedó a disposición de la Tercera Fiscalía Militar, acusado de infringir la Ley de Control de Armas.

4. Ramón Solís Muñoz, estudiante Instituto ARCIS

Detenido el 2 de septiembre, en la vía pública, por Fuerzas Especiales de Carabineros, cuando salía de participar en una conferencia que realizaba la CONFECH. Al registrarlo le encontraron material estudiantil. Portaba una invitación a un acto del Colegio de Periodistas. Fue trasladado a la 2da. Comisaría. Quedó en libertad el mismo día.

5. Mario Khan Walker, 40 años, abogado

6. Gabriela Canseco Yerves, ciudadana mexicana

Detenidos el 2 de septiembre, cuando llegaban al domicilio de Mario Khan ubicado en la comuna de Rufoa, por carabineros los cuales ya habían allanado la casa sin exhibir una orden competente. Fueron trasladados al Cuartel de Investigaciones de Macul y luego al Central. El afectado es retornado de México y trabaja para un centro de atención jurídica "QUERCUM". Se presentó un recurso de amparo en favor de ambos. Quedaron en libertad el día 3. La ciudadana mexicana denunció haber sido maltratada (ver párrafo 172).

7. Mario Roberto Riquelme Muñoz, 58 años, empleado, ex parlamentario del P.C.

Detenido el 3 de septiembre, en su domicilio, cuando éste era allanado por civiles que no se identificaron y que portaban un brazalete. Al parecer, el hecho ocurrió por orden de la Tercera Fiscalía Militar. El sector fue cubierto por efectivos militares y carabineros. El afectado fue incomunicado por orden de la Fiscalía Militar. Fue acusado de tenencia ilegal de armas y trasladado a la Penitenciaría.

8. Luis Eduardo Salas Romero, 30 años, electricista

9. Fior Lorca Mereño, 29 años, electricista, dueña de casa

Detenidos el 3 de septiembre, desde su domicilio por agentes de la CNI, quienes los golpearon (ver párrafo 172) y allanaron la casa. Luego, fotografiaron supuestas bombas molotov y armas que al parecer, según los vecinos, colocaron al momento de allanar la vivienda. Luis Salas quedó en la Cárcel Pública, incomunicado.

10. Bermaría Gilda Fuentealba Hernández, 20 años, estudiante

11. Guillermo Rodríguez

Detenidos el 3 de septiembre, en la vía pública por carabineros, cuando realizaban rayados murales por la libertad de Colodomo Almeyda, secretario general del Partido Socialista de Chile, quien se encuentra preso por el artículo 8 y Ley de Seguridad Interior del Estado. Fueron trasladados a la Comisaría Valdovinos. Quedaron en Libertad el día 4.

12. Roberto Garretón Merino, 45 años, abogado de la Vicaría de la Solidaridad

Detenido el 3 de septiembre, en las dependencias de la Fiscalía Militar, cuando acudía a una citación, acusado de ofensas a las Fuerzas Armadas, en virtud de una publicación aparecida en la Revista Mensaje. Fue trasladado a la Penitenciaría, luego de ser encargado reo por el fiscal militar. Quedó en libertad bajo fianza el mismo día.

13. Rocío Reyes Abovich, estudiante universitaria

Detenida el 3 de septiembre, junto a su marido Luis Tricot en su domicilio por agentes de la CNI y vinculada al secuestro del coronel Carreño. Esta situación ocurrió en el momento en que se realizaba un allanamiento selectivo en el sector. La afectada se encontraba con 5 meses de embarazo. Fue trasladada a la Cárcel de San Miguel y a Investigaciones. Quedó en libertad incondicional el día 12.

14. Luis Ernesto Tricot Novoa, sociólogo, retornado en marzo de 1987

Detenido el 3 de septiembre, junto a su esposa Rocío Reyes desde su domicilio, por civiles que no se identificaron, quienes lo golpearon violentamente. El hecho ocurrió cuando se realizaba un allanamiento en calle Montenegro de la comuna de Ñuñoa. Con posterioridad, el afectado fue internado en la Posta Central, detenido e incomunicado en una sala especial de la sección Traumatología tres días después.

Además fue torturado (ver párrafo 171). Las primeras versiones oficiales lo relacionaron con el secuestro del coronel Carreño y con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

Fue encarado reo por supuesta infracción a la Ley de Control de Armas. En una querrela criminal que se presentara ante el Tercer Juzgado del Crim, contra quienes resulten responsables, el afectado denunció haber sido brutalmente torturado.

15. Eva Urrea, dueña de casa

Detenida el 3 de septiembre, desde su domicilio, por civiles que no se identificaron en el momento. Los aprehensores buscaban a su hijo quien se encuentra acusado de pertenecer al Partido Comunista. La vivienda fue allanada. Con posterioridad, detuvieron al hijo. Se presentó recurso de amparo en su favor.

16. Héctor Manuel Vera Moraga, 39 años, electricista

Detenido el 3 de septiembre desde su domicilio, por civiles no identificados, debido a su parecido con uno de los retratos hablados de los supuestos secuestradores del coronel Carreño. Fue trasladado hasta un recinto de Investigaciones. El afectado es ex-presó político y denunció haber sido torturado (ver párrafo 171). Liberado al día siguiente. Se interpuso recurso de amparo en su favor.

17. César Alvaro Flores Torres, estudiante universitario

18. Lucía Valentina Martínez Lizama, 24 años, egresada de Arquitectura

Detenidos el 4 de septiembre, en el domicilio de un amigo ubicado en la Villa La Reina, por agentes de la CNI. En el sector, se realizaba un operativo de búsqueda del coronel Carreño. Fueron trasladados hasta una dependencia de Investigaciones, donde fueron torturados (ver párrafo 171). Flores fue acusado de tenencia ilegal de armas y puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar. Fue recluido en la Penitenciaría (Flores) y Lucía en la Cárcel de San Miguel.

19. Armando Marcelo Zúñiga Toro, 23 años, estudiante universitario

20. Sergio Daniel Zúñiga Toro, 27 años, kinesiólogo

Detenidos el 4 de septiembre, en su domicilio, por agentes de la CNI y civiles que no se identificaron quienes los acusaron de infracción a la Ley de Control de Armas.

Fueron enviados a Investigaciones y luego a la Penitenciaría. El primero, en calidad de detenido incomunicado y el segundo, retenido en su domicilio durante 4 horas. El primero quedó a disposición de la Tercera Fiscalía Militar y el segundo en libertad el día 7. Armando Zúñiga quedó en libertad incondicional el día 12.

21. Leopoldo Ortega, médico, colaborador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos

Detenido el 5 de septiembre, en el Hotel Tupahue cuando asistía a la Conferencia Parlamentaria Mundial que se realizaba en ese lugar. El afectado se encontraba buscado desde 1984 en virtud de un Decreto de Expulsión por atentar en contra de la Seguridad Interior del Estado, según señaló en su oportunidad el gobierno.

La detención la practicaron funcionarios de Investigaciones. Quedó en libertad incondicional al otro día. Se presentó recurso de amparo en su favor.

22. Erick Schnacke, ex parlamentario, abogado

Detenido el 5 de septiembre, en el Hotel Tupahue, cuando asistía a la Conferencia Parlamentaria Mundial que se realizaba en ese lugar. El afectado había ingresado ilegalmente al país debido a que se encontraba con prohibición de ingreso. La detención la practicaron funcionarios de Investigaciones. Posteriormente, fue expulsado a través de la frontera sur con Argentina y luego le fue levantada la medida administrativa (ver párrafo 161).

23. Aurora Hernández Ramírez

24. Daniela Arcos Hernández, 8 años, estudiante

25. Marco Arcos Hernández, 16 años, estudiante enseñanza media

26. Marco Antonio Arcos Sandoval, 47 años, contratista

Detenidos en su domicilio, el 8 de septiembre, por agentes de la CNT y civiles que no se identificaron, quienes procedieron a allanar la vivienda, sustrayendo dinero en efectivo y moneda extranjera. Los afectados fueron relacionados con el secuestro del coronel Carreño. Quedaron en libertad el mismo día. Se presentó recurso de amparo en favor de ellos.

27. Sergio Barriga, dirigente sindical del CNT

28. Hugo Díaz, dirigente sindical del CNT

Detenidos el 8 de septiembre en La Moneda, por fuerzas de Carabineros, cuando acudían a dejar una carta del Comando Nacional de Trabajadores a Pinochet. Fueron trasladados a la 1ra. Comisaría. Se presentó recurso de amparo en favor de ambos. Quedaron en libertad el mismo día.

29. Fernando Mauricio Vargas Díaz, 29 años, obrero

Detenido el 9 de septiembre en su domicilio, por civiles que no se identificaron y que lo acusaron de ser "comunista" y agitador político. Su vivienda fue allanada. Quedó a disposición de la Fiscalía Militar. Fue liberado bajo fianza el día 14. Se presentó recurso de amparo en su favor.

30. Adolfo Cáceres Fernández, 24 años, recolector de cartones, familiar de
dato -desaparecido

31. Rosa Cáceres Fernández, 27 años, recolector de cartones

Detenidos el 10 de septiembre en el domicilio, por funcionarios de Investigaciones que los condujeron hasta el Cuartel Central de esa repartición. En el interior del domicilio, fueron torturados (ver párrafo 171). Fueron puestos a disposición de la Fiscalía. Torres es quien decretó la libertad incondicional para Rosa Cáceres, el día 17, en tanto que Adolfo Cáceres quedó a disposición de la Tercera Fiscalía Militar. Traslado a la Penitenciaría.

32. Manuel Gómez Navia

Detenido el 10 de septiembre, en su domicilio, por funcionarios de Investigaciones que lo trasladaron hasta el Cuartel Central de esa institución. Fue interrogado sobre el paradero de su hijo. Quedó en libertad el día 12. Se presentó un recurso de amparo preventivo en su favor.

33. Luis Armando Díaz Peñaloza

34. Luis Humberto Díaz Peñaloza

35. Mercedes Díaz Peñaloza

Detenidos el 11 de septiembre, en sus domicilios por funcionarios de Investigaciones quienes los trasladaron hasta el Cuartel de esa repartición, para ser interrogados sobre circunstancias que rodean la muerte de su hermano Alejandro Esteban. Quedaron en libertad incondicional el mismo día.

- 36. Amelia de la Maza Yungue, 56 años, secretaria
- 37. Carlos Andrés Frick de la Maza, 25 años, empleado
- 38. Max Frick de la Maza, 33 años, estudiante universitario
- 39. Ricardo Alfonso Frick de la Maza

Detenidos el 15 de septiembre en sus respectivos domicilios, por funcionarios de Investigaciones, en virtud de una orden amplia de investigar por el proceso de internación de armas que sustancia el fiscal ad-hoc Fernando Torres.

La primera afectada fue trasladada a la Cárcel de San Miguel en calidad de incomunicada. Quedó en libertad el día 16.

El segundo fue enviado a la Cárcel Pública también incomunicado. Los dos últimos permanecieron en el Cuartel de Investigaciones. Todos quedaron a disposición de la Fiscalía Militar ad-hoc. Se presentaron recursos de amparo en favor de los afectados.

- 40. Ulises Jiménez Clein, 24 años, obrero

Detenido el 15 de septiembre, en su domicilio, por civiles que no se identificaron y lo trasladaron hasta el cuartel de Investigaciones y luego a la Penitenciaría en calidad de incomunicado. Quedó a disposición de la Fiscalía Militar.

- 41. Ana María Jiménez Acevedo, 19 años, "dueña de casa, integrante de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos
- 42. Mario Antonio Jiménez Acevedo, 21 años, vendedor

Detenidos por el 17 de septiembre, en la Avenida 5 de abril, por fuerzas de Carabineros, cuando realizaban un rayado alusivo al Paro Nacional a realizarse el 7 de octubre. La primera afectada fue trasladada hasta la 38 Comisaría y luego a la COF donde fue golpeada (ver párrafo 172).

Quedaron a disposición del 7 Juzgado del Crimen el que decretó la libertad incondicional de ambos, el día 21. Fueron acusados de daño a la propiedad privada.

- 43. Mario Alberto Moya Riquelme, 17 años, cesante

Detenido el 17 de septiembre, en la vía pública, por efectivos militares, acusado de estar relacionado con el secuestro del coronel Carreño. Los aprehensores le solicitaron carnet, el que no portaba. Fue trasladado hasta la Cárcel de Puente Alto desde la Comisaría, donde fue golpeado (ver párrafo 172). Quedó a disposición del Juzgado de Menores. Fue liberado el día 22.

- 44. Domingo Eduardo Parra Ibáñez, 22 años, estudiante universitario

Detenido el 17 de septiembre, en la vía pública, en circunstancias que efectivos militares realizaban un allanamiento en el sector, por orden de la Fiscalía Militar. Fue trasladado a la Tenencia J. Aguirre. El 18 fue trasladado a la 5ta. Comisaría y de allí a la Penitenciaría.

El allanamiento se hizo sin exhibir una orden competente. El día 21 quedó a disposición de la Fiscalía Militar. Se interpuso recurso de amparo en su favor.

45. Miguel Vicente Espinoza Abarca, 22 años, obrero

Detenido el 18 de septiembre, en su domicilio, ubicado en la Población Las Torres, comuna de Peñalolén, por fuerzas de Carabineros pertenecientes a la Comisaría de Macul, cuando le solicitaron la cédula de identidad y acompañarlos a reconocer a unas personas diciéndole que lo dejarían libre en un momento. Fue liberado al día siguiente.

46. Wladimir Bascuñán Donoso

47. Elmira Castro Urzúa, 40 años, dueña de casa, Catequista en Parroquia

48. Omar Antonio Díaz Romero, 45 años, obrero

49. Wilma Ruby Donoso Muñoz, 40 años, dueña de casa

50. Pablo Figueroa

51. Luis Raúl González Leiva, 40 años, cantante

52. Luisa Norambuena Díaz, 47 años, lavandera

53. Carlos Antonio Romanque Pérez

54. Jhony Romanque Pérez, 18 años, feriante

55. Lorena del Carmen Sarmiento Castro, 17 años, estudiante enseñanza media

56. Carlos Osvaldo Sarmiento Pavez, 47 años, obrero, integrante de comunidad cristiana

57. Joel Sepúlveda Castillo

58. Juana Sepúlveda Castillo

59. Marisol del Carmen Sepúlveda Leal, 16 años, estudiante enseñanza básica

60. Ruth Sepúlveda Leal, 16 años

61. Ramón Gastón Toro Toloza, 15 años, feriante

62. Eugenio Valdés Norambuena, 13 años

63. Gladys del Carmen Vásquez Alarcón, 38 años, dueña de casa

64. Manuel Caro Castro, gastronómico

65. Valeska Caro Castro

66. Lidia Castro Donoso, dueña de casa

67. Guillermo Antonio Castro Hernández, 20 años, cesante

68. José Castro Hernández, 24 años, ayudante de cocina

69. Luis Osvaldo Castro Hernández, 25 años, pintor

70. Miguel Ángel Castro Hernández, 21 años, pintor

71. Patricio Castro Hernández, 17 años, cesante

72. Darwin Moraga

Detenidos entre los días 21 y 22 de septiembre, en sus respectivos domicilios, por funcionarios de Investigaciones de Zapadores, perteneciente a la comuna de Conchalí, a raíz de los hechos ocurridos cuando a un menor se le disparó un arma e hirió mortalmente a su hermanastra. En la mayoría de los casos sus viviendas fueron allanadas. Fueron trasladados hasta Investigaciones de Zapadores con excepción de Romanque Pérez y de Toro Toloza, que lo fueron a la Cárcel de Puente Alto.

Recobraron la libertad entre los días 21 y 22. Lorena Sarmiento quedó a disposición de la Fiscalía Militar junto a Marisol Sepúlveda, quienes recobraron su libertad el día 24.

Se presentaron sendos recursos de amparo y preventivos en favor de los afectados. Eugenio Valdés y Gladys Vásquez fueron torturados (ver párrafo 171)

73. Otto Félix Alfaro Eroel, 35 años, taxista

Detenido el 21 de septiembre, en la vía pública, por carabineros, en circunstancias que conducía su taxi siendo alcanzado por un radi patrullas. Fue conducido hasta la 26ava. Comisaría donde fue golpeado (ver párrafo 172). Los aprehensores señalaron que lo detenían por su participación en protestas en contra del gobierno.

74. José María Gatica Herrera, 41 años, empleado

Detenido el 22 de septiembre, por personal del Aeropuerto de Pudahuel, cuando abandonaba el país. El hecho ocurrió en virtud de un proceso pendiente del año 1973, por haber infringido la Ley de Control de Armas. Fue trasladado a la Penitenciaría.

75. Carlos Alberto Adasme Cortés, 27 años, profesor de teatro

Detenido el 24 de septiembre, en el domicilio de un amigo, por fuerzas de carabineros, cuando se realizaba en el sector un allanamiento selectivo con la intención de buscar armas. Se presentó recurso de amparo en su favor. El ingreso de los aprehensores a la vivienda fue con violencia.

76. Luciano Aldulce Peña, 21 años, chofer de micro

Detenido el 24 de septiembre, en su domicilio, por carabineros que realizaban un allanamiento selectivo. Fue acusado de infracción a la Ley de Control de Armas. Fue trasladado a la 11 Comisaría y desde allí a la Penitenciaría, incomunicado por determinación de la Primera Fiscalía Militar y a su disposición. Se presentó recurso de amparo en su favor.

77. Manuel Ballesteros Villavicencio, 22 años, estudiante preuniversitario

Detenido el 24 de septiembre en el domicilio de un amigo, por agentes de la CNI, acusado de tenencia de explosivos y de pertenecer al Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Quedó a disposición de la Fiscalía Militar. Fue enviado a la Penitenciaría. Se presentó recurso de amparo en su favor. Quedó en libertad el día 30.

78. Luis Claudio Guzmán Gálvez, 24 años, cesante

79. Constanza Eyseev Pérez de Arce, 19 años, estudiante de ARCIS

80. Cristina Varas Largo, 19 años, estudiante

81. Ana Iris Varas Largo, 19 años, estudiante universitaria

Detenidos el 24 de septiembre en uno de los domicilios de los afectados por fuerzas conjuntas que realizaban un allanamiento selectivo en el sector. Fueron trasladados a Investigaciones y luego a la Penitenciaría. Quedaron a disposición de la Fiscalía Militar, acusados de infringir la Ley de Control de Armas y tenencia ilegal de explosivos. se presentaron recursos de amparo en favor de todos. Según testigos los civiles introdujeron paquetes a la casa.

82. Miguel Eduardo Enríquez García, 28 años, chofer de locomoción colectiva

Detenido el 24 de septiembre, en la vía pública, por fuerzas de Carabineros, acusado de pertenecer al Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Fue trasladado a la tenencia San Luis de Macul. Quedó incomunicado.

83. Ximena Fredes Madariaga, 13 años, estudiante básica

84. Alejandro Humbert Espinoza González, 32 años, obrero

85. Carlos Ronald Espinoza González, 20 años, egresado estudiante enseñanza media

86. Rafael Humberto Espinoza Sepúlveda, 60 años, jubilado FFAA

Detenidos el 24 de septiembre, en la vía pública por fuerzas de Carabineros acusados de infringir la Ley de Control de Armas. Fueron trasladados a la 11a. Comisaría y luego a la Penitenciaría.

La vivienda fue allanada selectivamente procediendo a detener a los afectados. Fueron incomunicados.

87. Manuel Gustavo Molina Jara, 45 años, jubilado, miembro del Comité de Pobladores

88. Silvia Aparicio, 29 años, contadora

Detenidos el 24 de septiembre, en el domicilio de Silvia Aparicio por civiles que no se identificaron adecuadamente y que los trasladaron hasta una dependencia de Investigaciones. Manuel fue trasladado a la Cárcel Pública en calidad de incomunicado y Silvia a la Cárcel de San Miguel. Se presentó recurso de amparo en su favor. La afectada es miembro del Comité de Base La Esperanza. La vivienda fue allanada selectivamente.

89. Héctor Antonio Jara Castillo, 19 años, estudiante, integrante de grupo de teatro

Detenido el 25 de septiembre, en su domicilio, por civiles que no se identificaron, quienes allanaron selectivamente su vivienda que fue relacionada con el secuestro del coronel Carreño. Fue trasladado a dependencias de Investigaciones de la Comuna de Maipú. Fueron tomados los datos de toda la familia. El día 25 fue puesto en libertad. Se presentó recurso de amparo en su favor.

90. Manuel Ernesto Puerto Figueroa, empleado, integrante del Movimiento Sebastián Acevedo

Detenido el 25 de septiembre, en la vía pública, por Fuerzas Carabineros que lo introdujeron a un furgón policial, donde fue retenido para interrogarlo acerca de su vinculación con el Movimiento Sebastián Acevedo. Se presentó recurso de amparo preventivo. Quedó en libertad el mismo día.

91. Josefina del Carmen Sánchez, 34 años, dueña de casa

Detenida el 25 de septiembre, en su domicilio por funcionarios de Investigaciones quienes buscaban a su cónyuge. Fue trasladada hasta la Comisaría del sector y luego hasta dependencias de Investigaciones en la comuna. Se presentó recurso de amparo en su favor.

92. Margarita Vargas Gallardo, dueña de casa

Detenida el 25 de septiembre, en su domicilio, cuando fue selectivamente allanada su vivienda por el secuestro del coronel Carreño, por civiles que no se identificaron y que buscaban a Cory M. Gómez.

93. Elena del Carmen Díaz Celis, 33 años, dueña de casa

94. Lisandro Omar Salazar Poblete, 33 años, comerciante

Detenido el 28 de septiembre en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, por funcionarios de Investigaciones. Los afectados viajaban a Bélgica por un

programa de CIME de carácter humanitario. Con posterioridad, la CNI allanó la vivienda sustrayendo enseres y numerosas pertenencias personales.

Fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar ad-hoc. Los aprehensores les manifestaron que serían acusados de estar involucrados al atentado a Pinochet producido en septiembre del año 1986. Según la prensa, Lisandro Salazar, tenía orden de arraigo en su contra. Quedó en libertad incondicional el 3 de octubre. Elena Díaz quedó incomunicada. Se presentó recursos de amparo en favor de ellos.

95. Héctor Mario Gerlach Silva, 39 años, empleado

96. Franco Antonio Martínez Donoso, 15 años, estudiante medio

Detenidos el 29 de septiembre en el domicilio de Franco Martínez, por carabineros, acusados de portar "miguelitos" y "ácidos" (ambos elementos considerados para subvertir el orden). Fueron acusados de tenencia ilegal de explosivos. Fueron trasladados a la 26ava. Comisaría. El primero quedó a disposición de la Primera Fiscalía Militar, siendo conducido hasta la Penitenciaría. El segundo, quedó a disposición del Juez de Menores. La vivienda fue allanada. Se presentaron recursos de amparo en favor de ambos.

97. Francisco Javier Nanco Huinchalof, 17 años, estudiante enseñanza media

Detenido el 29 de septiembre, en la vía pública, por carabineros, cuando realizaba un rayado mural llamando al paro del 7 de octubre. Fue conducido hasta la Comisaría Lo Lillo, herido al ser baleado por los uniformados. Traslado a la Posta. Quedó en libertad el día 6, a disposición del juez de menores.

98. Alejandro Yáñez Betancourt, 48 años, ingeniero, dirigente Izquierda Unida

99. María Teresa Pache Correa, 31 años, dueña de casa

Detenidos el 29 de septiembre en el sector de San Joaquín en la vía pública, por carabineros y civiles, cuando recogían panfletos convocando al Paro Nacional. Fue trasladada la afectada hasta la Comisaría San Cristóbal. Quedó en libertad el día 4 de octubre.

Se presentó recurso de amparo en su favor. Yáñez fue trasladado a la 13 y 3ra. Comisaría. También se presentó recurso de amparo en su favor.

100. Gabriel Lautaro Zamora Navarrette, 22 años, estudiante medio

Detenido el 29 de septiembre, en la Población El Sauce, en sector sur de Santiago por Carabineros, acusado de realizar rayados murales antigubernista. Fue trasladado hasta la Tenencia Lo Lillo y luego a la Cárcel de San Miguel, según lo dispuso la Fiscalía Militar, a cuya disposición quedó. Se presentó recurso de amparo en su favor.

PROVINCIAS (31)

Valparaíso (2)

1. Juan Carlos Beiza Cárdenas, 28 años, mecánico

2. Rodrigo Fabián Miranda Miranda, 25 años

Detenidos el 25 de septiembre, en la vía pública, por funcionarios de Investigaciones, acusados de la realización de varios atentados -en años anteriores- a vías férreas entre Valparaíso y Quillota. Quedaron a disposición

de la Fiscalía Militar. Fueron acusados de infringir la Ley de Control de Armas. Se presentó un recurso de amparo por abogados de la CCHDH, ante la Corte de Apelaciones.

Vina del Mar (4)

3. Javier Claisec, 17 años
4. Guillermo Herrera, estudiante universitario, dirigente estudiantil
5. Gustavo Paulsen, dirigente político
6. Walter Siberman, estudiante universitario

Detenidos el 5 de septiembre, en la vía pública, por fuerzas de Carabineros, cuando repartían panfletos llamando a Elecciones Libres. Fueron acusados de infringir la Ley de Seguridad del Estado. El tribunal decretó la libertad el día 7.

Talca (2)

7. José Bernal Matus, 38 años, pensionado
8. Juana Bernal Matus, 29 años, dueña de casa

Detenidos el 5 de septiembre, en la vía pública por agentes de Investigaciones, quienes procedieron a interrogarlos sobre sus actividades políticas y otras de carácter personal. Quedaron en libertad el mismo día.

Temuco (4)

9. Domingo Oñate Bastías, 17 años
10. Jorge Eduardo Oñate Bastías, 28 años
11. Marco Antonio Oñate Bastías, 22 años

Detenidos el día 10 de septiembre, en la vía pública -con excepción de Jorge Oñate, que lo fue en su domicilio- por fuerzas de Carabineros, acusados de injuriar a la Fuerzas Armadas y de incitar al Paro Nacional. Quedaron a disposición de la Fiscalía Militar. Jorge y Marco fueron encargados reos. Domingo quedó en libertad incondicional el día 10. Jorge obtuvo la libertad incondicional el día 17 y Marco fue liberado bajo fianza el día 17.

12. Mario Gerlach Sáez, 26 años

Detenido el 29 de septiembre en el domicilio, por carabineros, acusado de portar propaganda antigubernamental. Quedó en libertad incondicional el 1 de octubre.

Osorno (3)

13. Ana María Bravo Maldonado, 19 años, técnico
14. Rosa Irene Mancilla Inostroza, 16 años, estudiante enseñanza media
15. Mario Mancilla Inostroza, 26 años, obrero

Detenidos el 25 el primer afectado, y el 23 de septiembre los otros dos en sus domicilios, por tener una vinculación familiar con Alfredo Mancilla, quien se encuentra acusado de portar material que fue calificado de subversivo y de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Quedaron en libertad incondicional el día 25 lo fue Ana María y el día 24 el resto.

Valdivia (13)

16. José Armando Almonacid Vargas, 22 años
17. Juan Carlos Montecinos Vito, 22 años, fotógrafo, dirigente juvenil
18. Susana Parada Carrillo, 20 años, tejedora
19. José Parada Carrillo, 19 años, cesante
20. René Reinaldo Pino Pineda, 23 años, cesante
21. Miguel Uribe Pérez, 23 años
22. Rigoberto Uribe Pérez
23. Jorge Erwin Vásquez Pérez, 24 años, dirigente de pobladores
24. Sergio Edgardo Vásquez Pérez, 18 años, estudiante

Detenidos el 9 de septiembre, en uno de los domicilios de los afectados, por carabineros, en virtud de una orden amplia de investigar emanada de la Fiscalía Militar ad-hoc. El mismo día quedaron a disposición de la Fiscalía Militar siendo encargados reos el día 14. Los implicados fueron aprehendidos en un allanamiento realizado en la madrugada, donde -según la información de prensa- se encontraron panfletos y mimeógrafos, sustancias explosivas, etc.

25. Víctor Hugo Delgado Sáez
26. Javier Flores Villaseca
27. José Inostroza López
28. Marcelo Medina Cárdenas

Detenidos el 17 de septiembre, en sus domicilios, por agentes de Investigaciones, que recibieron una denuncia, que sindicaba a los afectados como autores de realizar barricadas en la calle. El 21 quedaron a disposición de la Fiscalía Militar. El día 22 quedaron en libertad bajo fianza.

Punta Arenas (3)

29. José Luis Contreras Barrios, 24 años, estudiante
30. Carlos Aladín Gallardo Casanova, 22 años, estudiante
31. Francisco Exequiel Vera Loaysa, 25 años, estudiante

Detenidos el 3 de septiembre, en la vía pública por carabineros que los sorprendieron realizando rayados alusivos al Partido Socialista de Chile. Fueron liberados el mismo día con citación a Policía Local.

133. Detención en Manifestaciones

Casos correspondientes a septiembre (723)

SANTIAGO (539)

Desalojo de la Facultad de Ingeniería y Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile. (70)

El 2 de septiembre, seis facultades de la Universidad de Chile, además de la Escuela de Periodismo, fueron ocupadas por estudiantes que exigían la renuncia del Rector Delegado, José Luis Federici y la elección democrática de las autoridades universitarias.

En horas de la tarde, 70 estudiantes universitarios fueron detenidos al ser desalojada por carabineros la facultad de Arquitectura y la Escuela de Periodismo.

Los jóvenes recuperaron su libertad el mismo día, desde la Cuarta Comisaría, lugar en el cual estuvieron reclusos. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Jaime Atavales Matus
Alejandro Balbontín Pozo
Pablo Cavieres Silva
René Chávez
Daniel Errázuriz
Leonardo Figueroa Maldonado
Naricarmen Gorri Borie
Vesna Jurac Romero
Orio Marín Cisternas
Pedro Martínez Contreras
Camilo Martínez
Carlos Pérez de Arce
Claudio Rivera Seguel
Jorge Renault
Alex Salinas Valdebenito
Gonzalo Sepúlveda Cortés
Marcelo Sepúlveda Cortés
Cecilia Tolmo Pacheco
Alejandro Veloso Triarte

Michael Baffico Haramoto
Patricio Carvallo Cárcamo
Pía Carrasco Campillo
Alberto Duarte Rodríguez
Oscar Espinoza Díaz
Gabriel Fuentes González
Pablo Guzmán Martínez
Bernardo López Cancino
Claudie Mazzy Jacob
Cristian Matzner
Daniel Pardo Pardo
Orieta Rodríguez
Pedro Rodríguez
Claudio Reyes Stevens
Erick Schleyer Muñoz
José Sepúlveda
Paz Salas Tiznado
Carlos Ulloa Ojeda
Ximena Velasco Brañes

Manifestación de estudiantes secundarios (6)

El 2 de septiembre, Carabineros detuvo a seis estudiantes de enseñanza media en las inmediaciones del Ministerio de Educación, luego que cientos de estudiantes marchaban hacia él, exigiendo cambios en el sistema educacional medio.

Los detenidos fueron trasladados a distintas comisarías, siendo puestos a disposición de la Fiscalía Militar. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Jorge Azócar, 17 años
Marcelo Beltrán, 16 años
Augusto Cea, 18 años, dirigente estudiantil
Cristián Deboni Deboni, 19 años
Francisco Flores Donoso, 16 años
Dagoberto Jofré Cabrera, 17 años

Secundarios ocupan la Alameda (22)

El 3 de septiembre, la Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago (FESES), convocó a los estudiantes a confluír en marchas, hacia el Ministerio de Educación, para entregar allí el petitorio de la Enseñanza Media.

Los estudiantes interrumpieron el tránsito y ocuparon las calles céntricas por más de media hora. Carabineros detuvo a 22 jóvenes, los que fueron trasladados a comisarías del sector, ignorándose fecha de liberación. Los detenidos, todos estudiantes medios son:

Aguillera, Caballero Max, 17 años
Arenas, Tania
Cabezas, Luis
Calderón, Mauricio
Chacón, Cecilia
Chantal, Gabriela

Díaz, Luis
Escobar, María
Guerrero, Carlos
Iglesias, Cristián
Jara, Alejandra
Mena, Ruth
Muga Sáez, Ana
Oyarzún, José
Padilla, Tania
París, Jeanette
Pérez, Solange
Rojas Soto, Enrique, 17 años
Soto, Adolfo
Torres, Marcos
Vera O., Isabel

Desalojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

El 3 de septiembre, Carabineros detuvo a 78 estudiantes universitarios, luego de desalojar la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

La toma, que se había producido el día anterior, exigía, por parte de los estudiantes, la renuncia del Rector delegado y la elección por la comunidad universitaria, de las autoridades del plantel.

Los detenidos, fueron trasladados hasta la 1ra. Comisaría de Carabineros y desde allí recuperaron su libertad. Se conoce la identidad del siguiente detenido:

Patricio Rosset Hirriart, 20 años

Manifestación Frente Amplio de Mujeres (3)

El 4 de septiembre, Carabineros detuvo a tres personas, frente al Palacio de la Moneda, luego que el Frente Amplio de Mujeres convocara allí a una manifestación.

Las detenidas fueron trasladadas a Comisarias del sector y se ignora fecha de liberación. Sus identidades son:

Norma Matus González, 56 años, dueña de casa
María Rubio Rubio, dueña de casa
Isabel Solís

Manifestaciones Estudiantiles por nombramiento de nuevo Rector-Delegado. (26)

El 4 de septiembre, diversas manifestaciones realizaron los estudiantes en Santiago por la designación del nuevo Rector Delegado José Luis Federici.

Entre estas manifestaciones, se cuentan marchas por el centro de la capital, entrega de las cartas al Ministerio de Educación y tomas de facultades.

Como consecuencia de estas manifestaciones, Carabineros detuvo a 26 personas, la mayoría estudiantes, de los cuales se ignora lugar de reclusión. Fueron liberados la mayoría, el mismo día.

La identidad de los detenidos es la siguiente:

Ricardo Albornoza Valenzuela, 19 años, estudiante universitario
 Juan Aravena, estudiante universitario
 Fernando Ayala, estudiante
 Cristián Berríos Arredondo, 26 años, presidente de FEUSACH
 Carola Bianchi, estudiante
 Luis Eduardo Bresciani, estudiante
 Luis Carrasco Maturana, 22 años, estudiante
 Rodrigo Catalán Labarías, 19 años, estudiante universitario
 Alex Figueroa, presidente FEUC
 Andrés Figueroa, estudiante
 Pablo González Martínez, 19 años, estudiante universitario
 Luis Gajardo Fernández, 20 años, estudiante universitario
 Víctor Labra, estudiante
 Gonzalo Lastra, 19 años, estudiante
 Alejandra Miranda, estudiante
 Rodolfo Nieto, estudiante
 Antonio Olea Vicuña, 23 años, cesante
 Hugo Olivares Martínez, 26 años, estudiante universitario
 Julio Osorio Llanos, 22 años, estudiante universitario
 Rodrigo Poblete, estudiante
 David Ponce, estudiante
 Gustavo Prado Araya, 16 años, estudiante enseñanza media
 Iván Rojas, estudiante
 Ramón Solís, estudiante universitario
 Patricio Tobar, estudiante
 Carolina Tohá, vice-presidente FECH

Manifestación frente a la Dirección del Registro Electoral (40)

El 5 de septiembre, se realizó una manifestación frente al edificio de la Dirección del Registro Electoral, exigiendo, entre otras cosas; gratuidad en la renovación de la cédula de identidad y extensión del horario de atención en las Juntas Inscriptoras.

En dicha manifestación Carabineros detuvo a 40 personas de las cuales se desconoce lugar de reclusión así como fecha de liberación. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Acuña, Claudio
 Acuña Lellana, Claudio, 17 años, estudiante universitario
 Aedo, Silvia
 Alvarez, Luis, dirigente FESES
 Araya, José Luis, dirigente JDC
 Araya, Luz María
 Arcaya, Miguel Angel, dirigente JDC
 Barrera, Arturo
 Carreño, Norma
 Carvajal, Mauricio, dirigente JDC
 Concha, Pedro, dirigente JDC
 Cruz, Elena, dirigente JDC
 Escobar, Héctor, dirigente JDC
 Fonseca, Claudia
 Gutiérrez, Alejandro, dirigente juvenil
 Guzmán, Gerardo, dirigente PDC
 Lavanderos, Carolina
 Molina, Juan Carlos
 Norambuena, Claudia, dirigente JDC
 Olate, Arturo

Pinochet, Jorge, dirigente JDC
 Reyes, Patricio, dirigente JDC
 Rivas, Juan Antonio, estudiante medio
 Roa, Patricia
 Rodríguez, Javiera, dirigente JDC
 Salinas, Sergio, dirigente JDC
 Sandoval, Felipe, presidente JDC
 Santander, Néstor, dirigente JDC
 Silva, Juan
 Silva, Víctor, dirigente JDC
 Tankar, Marcos
 Umaña, Verónica
 Urrea, Carlos
 Valenzuela, Silvia
 Vásquez, Francisco, dirigente FESES
 Véliz, Juan
 Villablanca, Juan Carlos, dirigente JDC
 Wagner, Antonio, dirigente PDC

Desalojo de Facultad de Medicina Norte y Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile (58)

El 6 de septiembre, carabineros desalojó las Facultades de Medicina e Ingeniería de la Universidad de Chile. Producto de esta acción, 58 jóvenes fueron detenidos.

Dirigentes estudiantiles y académicos, señalaron que carabineros actuó con violencia, rompiendo ventanas y vidrios y dañando proyectos de investigación.

Los detenidos fueron liberados el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos, todos estudiantes universitarios:

María Álvarez Lucero, 21 años	Jorge Fernández Cornejo, 21 años
Manuel González Carrasco, 23 a.	Claudia Herrera Oyarzún, 22 años
Ulises Jaque Carreño, 20 años	Jorge Mamani Morales, 21 años
Luis Sarras Sarras, 19 años	

(La Epoca, 7.9).

Se encadenan a las rejas de la Facultad de Derecho (10)

El 8 de septiembre, 10 estudiantes universitarios fueron detenidos por carabineros luego que se encadenaran a las rejas de la Facultad de Derecho en protesta por la designación del nuevo Rector-Delegado.

Fueron trasladados a la 1ra. Comisaría y liberados al día siguiente. Se conoce la identidad de las siguientes personas:

Adriana Argomedo	Andrés Fajardo
Catalina Infante	Sofía Yáñez

(El Mercurio, 10.9).

Estudiantes detenidos luego de partido babyfútbol amistoso con carabineros (14)

El 8 de septiembre, luego de disputar un partido de babyfútbol amistoso con carabineros, 14 estudiantes de la Escuela de Ingeniería fueron detenidos por personal de la Central Nacional de Informaciones (CNI). La detención se produjo luego que los jóvenes volvieran a la Facultad festejando

el triunfo de su equipo. Al pasar por un cuartel de la CNI, fueron detenidos por los agentes.

Los jóvenes, de los cuales se ignora su identidad, recuperaron su libertad el mismo día. (El Mercurio, 9.9).

Conmemoración de la muerte de Sebastián Acevedo (20)

El 14 de septiembre, el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo conmemoró, en el frontis de la Catedral Metropolitana, la muerte de Sebastián Acevedo, obrero que se quemó a lo bonzo en Concepción, hace 4 años, luego que dos de sus hijos fueran detenidos por la CNI. La manifestación consistió en el despliegue de un lienzo, exigiendo el fin a la tortura en Chile y juicio a los torturadores.

Carabineros detuvo a 20 personas, que fueron trasladadas a la 38 Comisaría y liberadas el mismo día. Sus identidades son las siguientes:

Alejandra Aspillaga, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
María del Carmen A., religiosa
Elena Berger Roger, asistente social, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
Eduardo Cáceres Contreras, funcionario del Arzobispado
Juan Claude Ravet, religioso
Roberto D'Orival, miembro Agrupación de Familiares D.D.
Rosa Gazmuri, religiosa, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
Cecilia González
Jorge Jiménez, religioso
Agustina León, religiosa, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
Andrés López
Luis Miranda
Gilberto Molina, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
Sandra Moreno
Luis Moya, miembro de la Comisión Chilena de Derechos Humanos
María Jesús Nadal, religiosa
Victoria Oyarzún, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
Manuel Puerto, religioso
Virginia Puga, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
Rodrigo Sandoval
Jessie Sharp, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
Elizabeth Silva, secretaria, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
Elizabeth Umaña, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
Jorge Valenzuela
Raúl Enrique Vargas Bustamante, 47 años, profesor
María Inés Villanueva, integrante Movimiento Sebastián Acevedo
(El Mercurio, 15.9).

Acto de la Federación de Colegios Profesionales (6)

El 16 de septiembre, seis personas fueron detenidas por Carabineros, frente a la estatua de Andrés Bello, luego que la Federación de Colegios Profesionales convocara a un acto en defensa de la Universidad de Chile.

Los detenidos recuperaron su libertad el mismo día. Sus identidades son las siguientes:

Fernando Alvarez, consejero del Colegio de Veterinarios
Francisco Brezoni, dirigente del Colegio de Ingenieros
Pedro Gaete, contador

Guillermo Torres, secretario general del Colegio de Periodistas
Alicia Vega
Francisco Zañartu
(Fortín Mapocho, 17.9).

Encadenamiento a estatua de Andrés Bello (3)

El 22 de septiembre, tres estudiantes de la Universidad de Chile se encadenaron a la estatua de Andrés Bello, exigiendo la salida inmediata del Rector-Delegado; el rechazo al plan de racionalización; su oposición a las exoneraciones, y la elección democrática de las autoridades académicas.

Los jóvenes luego de permanecer 20 minutos encadenados, fueron desatados por Carabineros y conducidos a una Comisaría del sector. Se ignora fecha de liberación. La identidad de los detenidos es la siguiente:

Víctor Labra, vocal de la FECH
Hernán Pissano, estudiante de Antropología
Sebastián Vergara, estudiante de Antropología
(Fortín Mapocho, 23.9).

Manifestación de estudiantes de la Universidad de Chile (7)

El 23 de septiembre, los estudiantes de la Universidad de Chile realizaron una nueva manifestación en contra del Rector-Delegado, José Luis Federici, en el frontis de la Casa Central de la Universidad.

Carabineros intervino y detuvo a siete personas que fueron trasladadas a la 4ta. Comisaría, los hombres, y las mujeres a la 34 Comisaría. Fueron liberados ese mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Se conoce la identidad de :

Teresa Huneus, integrante del Comité de Padres y Apoderados de Estudiantes
Universitarios
Erika Labraña Ormeño, integrante del Comité Pro Retorno de Exiliados

Manifestaciones estudiantiles (85)

El 24, 25 y 26 de septiembre, diversas manifestaciones se realizaron luego que un carabinero hiriera de gravedad, en las cercanías del Teatro Municipal, a la estudiante de Música de la Universidad de Chile, María Paz Santibáñez (ver párrafo 112).

Destaca dentro de estas manifestaciones, el ingreso de carabineros al Instituto Profesional Blas Cañas, donde se detuvo a una veintena de alumnos y se dejó a varios contusos.

Los detenidos fueron trasladados a comisarías del sector. Se ignora fecha de liberación. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos

24 de septiembre

Rolando Ignacio Aguilar Blanco, 18 años, estudiante enseñanza media
Rosa Verónica Aravena Villaucan, 19 años, estudiante
María Marcela Araya González, 22 años, estudiante universitaria
Enock Moisés Barrientos Valderas, 21 años, aprendiz de joyería
Luis Moisés Bello Cadena, 32 años, comerciante ambulante
Alessandra Venecia Burotto Tarky, 19 años, estudiante universitaria

Fernando Alonso Canales González, 22 años, obrero
 Claudio Cárdenas Iturrieta, 24 años, estudiante
 Renato Luis Castelli Arriagada, 21 años, estudiante universitario
 Iván Sergio Contreras Astorga, 23 años, comerciante
 Claudio Jorge Díaz Fernández, 19 años, estudiante universitario
 Roberto Hernán Díaz Ortiz, 22 años, cesante
 Néstor Ignacio Díaz Toledo, 19 años, estudiante
 Karyn Yolanda Donoso Cisternas, 18 años, estudiante
 Raúl Alberto Donoso Santana, 25 años, estudiante
 Rafael Enrique Figueroa Figueroa, 22 años, carretero
 Pablo Fernando Forno Stingo, 24 años, estudiante universitario
 Joaquín Osvaldo González Navarro, 23 años, estudiante universitario
 Alba González Rozales, estudiante
 Alfredo Patricio Ilabaca Arenas, 18 años, estudiante universitario
 Pedro Enrique Moena Guzmán, estudiante, vocal de la FECH
 Osvaldo Nemesio, estudiante
 Geraldine Aída Odger Medina, 19 años, estudiante
 Fernando Emilio Olave Ortiz, 27 años, estudiante universitario
 Verónica Olivares, 19 años, estudiante
 Elizabeth Opazo, 19 años, estudiante
 Carlos Ernesto Pavez Vidal, 45 años, empleado
 Lillian Isabel Reyes Sáez, 18 años, estudiante
 Walter Adolfo Richter Cofré, estudiante
 Pamela Antonieta San Martín Morales, 19 años, estudiante
 María Paz Santibáñez Viani, 19 años, estudiante
 Mario Artenio Solís Vergara, 27 años, lustrador
 Miguel Ángel Tapia Vivanco, 27 años, fotomecánico
 José Cristián Valencia Castañeda, 18 años, estudiante universitario
 Raúl Aníbal Valenzuela Morales, 26 años, empleado
 Fernando A. Valenzuela Valenzuela, 19 años, estudiante universitario
 Waldo Yáñez Pezo, 20 años, estudiante
 Nemesio Osvaldo Zamorano Herrera, 26 años, dibujo técnico

25 de septiembre

Sergio Aburto Mayorga, 21 años, estudiante universitario
 Claudia Alejandra Aguirre M., 20 años, estudiante
 Alicia Elvira Araya Celetari, 23 años, estudiante universitaria
 Osvaldo Araya Sotelo, estudiante
 Rebeca Correa, estudiante
 Ricardo Cristi López, 21 años, estudiante universitario
 Karina Endres Gómez, 18 años, estudiante universitaria
 Diego José García Monje, estudiante
 Francisca Guarda, estudiante
 Soledad Hernández Cerda, 22 años, estudiante universitario
 Patricio Washington Huerta Torrejón, 26 años, estudiante universitario
 Carlos Andrés Lizama Baltra, 22 años, cesante
 Eduardo Antonio Morales Contreras, 19 años, estudiante
 Patricia Griselda Muñoz Aguilar, 27 años, estudiante universitaria
 Pablo Palet Araneda, estudiante
 Carolina Cecilia Ponce Castillo, 20 años, estudiante universitario
 Gloria Elizabeth Salas Moncada, 20 años, estudiante universitaria
 Carlos Fernando Soto Vidal, 24 años, estudiante universitario
 Gustavo A. Villablanca Monesca, 25 años, estudiante universitario
 Magdalena Villanueva, estudiante
 Elizabeth del Carmen Wolff Vásquez, 23 años, estudiante universitaria
 María Antonieta Zúñiga Yáñez, 18 años, estudiante

26 de septiembre

Manuel Miranda Araya, estudiante universitario

Manifestación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (A.F.D.D.) (1)

El 28 de septiembre, Carabineros detuvo a un integrante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (A.F.D.D.), luego que esta organización convocara a un mitín exigiendo el esclarecimiento de los casos de sus familiares.

El detenido fue trasladado a la Segunda Comisaría y recuperó su libertad el mismo día, previa citación al Juzgado de Policía Local. La identidad del detenido es la siguiente:

Luis Berríos Vásquez

Manifestación estudiantil en el Instituto Profesional de Santiago (I.P.S.) (2)

El 29 de septiembre, en las cercanías del Instituto Profesional de Santiago (I.P.S.), Carabineros detuvo a dos estudiantes que participaban de una manifestación en la que exigían la renuncia del Rector-Delegado Federici y el aumento del aporte estatal a las universidades.

Las detenidas fueron trasladadas a la Subcomisaría San Cristóbal y puestas a disposición del Ministerio del Interior, ignorándose su fecha de liberación. La identidad de las detenidas es la siguiente:

Mónica Espinoza Díaz, 19 años, estudiante universitaria

Mónica Marchant Salgado, estudiante universitaria

Encadenamiento a rejas del Ministerio de Justicia (8)

El 29 de septiembre, familiares de presos políticos se encadenaron a las rejas del Ministerio de Justicia, exigiendo de las autoridades la aplicación del Decreto Ley 504 (conmutación de pena por extrañamiento); que se deje abandonar el país a los condenados a muerte y que se suspendan normas restrictivas en los recintos carcelarios.

Hasta el lugar llegó Carabineros, deteniendo a ocho personas, que fueron trasladadas a las comisarías del sector, recuperando su libertad el mismo día. La identidad de las personas detenidas es la siguiente:

Silvia Aedo Sepúlveda
Delfina Bastías Silva
Alicia Escobar Moya
Rosa Rodríguez Morales
(Fortín Mapocho, 30.9).

Yolanda Alvarez Arancibia
Marcela Dewitt
María Medina Soto
Ethel Sobarzo

Manifestación en el Instituto Profesional de Santiago (40)

El 30 de septiembre, Carabineros detuvo a 40 estudiantes del Instituto Profesional de Santiago (IPS), luego que el Centro de Alumnos de dicha sede convocara a una marcha para pedir la libertad de dos estudiantes detenidos en incidentes en días anteriores.

Los detenidos fueron trasladados a la comisaría del sector, recuperando su libertad el 6 de octubre, es decir, siete días después. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos :

Luis Aguirre
Angelo Arratia Henríquez
María Cornejo Vargas, 19 años
Juan Donoso
Katia García Benítez, 24 años
Claudia Núñez Herrera
Carolina Rojas Arismendi
(Las Últimas Noticias, 1.10).

Estudiantes se amarran a estatua del general Baquedano (35)

El 30 de septiembre, 35 alumnos de la Universidad de Chile fueron detenidos por carabineros luego que se amarraran a la estatua del general Baquedano, ubicada en la Plaza Italia de la capital.

La acción tenía por objeto pedir la renuncia del Rector-Delegado, José Luis Federici. Además, los jóvenes llevaron un plástico, con el que se cubrieron cuando carabineros utilizó el carro lanza aguas.

Los jóvenes fueron trasladados a la Primera Comisaría y recuperaron su libertad el mismo día. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos, todos estudiantes universitarios:
(Las Últimas Noticias, 1.10).

Fernando Atria Cemastre	Paula Baeza Quintana
Jorge Cortés Mena	María Chateau Gannon
Daniel Farcas Guendelman	Gonzalo Galleguillos Leyton
María Soledad Gómez	Mauricio A. González Sepúlveda
Manuel Inostroza Palma	Orlando Jiménez
José Marcelo Martínez Keim	José Meléndez Faúndez
Gonzalo Mena L.	Manuel A. Méndez Becerra
Felipe Méndez Koch	Alejandro Mico
Marco Antonio Núñez L.	Paz Núñez Rodríguez
Carlos Olares Ojeda	Mauricio Oliva
Alejandro Paulos M.	Julio Pinto Cortés
Vicente Pinto S.	Patricio Saéz Valenzuela
Guillermo Salgado Sánchez	Pablo Sánchez Weltz
Andrea Slachvsky CH.	Marco Antonio Ureta Figueroa
Carlos Uribe Bascur	Angel Valencia Vásquez
Juan Manuel Valenzuela	Claudia Mery Castro

PROVINCIAS (184)

Arica (13)

Manifestación por la inscripción en los registros electorales (13)

El 4 de septiembre, un grupo de personas se reunió en el sector céntrico de la ciudad para hacer un llamado a los transeúntes a inscribirse en los registros electorales. Carabineros intervino y detuvo a 13 personas, las que fueron liberadas el mismo día, en forma incondicional. Los detenidos son:

Adolfo Albornoz, médico veterinario
Guadalupe Álvarez

Miriam Arenas, empleada
Octavio Arratia
Amanda Atenas
Juan Beizagua
Miriam Contreras
Orlando Cortéz
Ruth Ramírez
Claudio Rivera
Salvador Urrutia, médico
Gonzalo Vera
Valentín Volta

Antofagasta (9)

Acto de la Izquierda Unida (9)

El 4 de septiembre, se efectuó un acto en el centro de la ciudad convocado por la Izquierda Unida. Carabineros reprimió a los asistentes y detuvo a 9 personas que fueron liberadas el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Ana María Aguilera Canto
Javier Araya Miranda
Daniel Castillo Araya
José Manuel Fernández Valdés, estudiante, presidente de la Federación de Estudiantes

Juan González Araya
Aníbal Muñoz Pérez
Silvia Pizarro Campillay
Douglas Silvio Sequeira Morgado
Emilia Flora Silvestre Campillay

Quilpué (3)

Manifestación por la inscripción en los registros electorales (3)

El 5 de septiembre, un grupo de estudiantes efectuó un llamado a las personas que transitaban por el centro de la ciudad, para que se inscribieran en los registros electorales. Carabineros se hizo presente en el lugar y procedió a detener a tres estudiantes, los que fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Roberto Astudillo
Walter Mac-Lean
Jaime Vega Contreras

Vina del Mar (24)

Romería a la tumba del ex Presidente Allende (24)

El 11 de septiembre, se realizó una romería a la tumba del ex Presidente Salvador Allende -ubicada en el cementerio Santa Inés de esta ciudad- al conmemorarse catorce años de su muerte. Al acto asistió más de un millar de personas, quienes al ingreso al cementerio fueron exhaustivamente revisadas por Carabineros, los que además pidieron la identificación de cada una de ellas.

El homenaje se inició a las 11 horas y en él hicieron uso de la palabra dirigentes de diversas colectividades políticas. Al concluir la jornada, los

asistentes se retiraron formando una marcha, la que fue disuelta por efectivos de la policía y de la Marina que lanzaron bombas lacrimógenas y gases; los incidentes se prolongaron por casi dos horas resultando detenidas 24 personas, que fueron liberadas el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Natalia Avila Villarroel
Patricio Castillo
María Georgina Castro Mora
Patricio Elgueta
Pedro Eyzaguirre
Danilo Andrés Garrido González
Roberto Leiva Palta
Mauricio Martínez
Betzabeth Muñoz Ugarte
María Carolina Noemí Zurich
Patricio Olivares
Luis Parra
Jéssica Peñaloza
Eduardo Rajel
Pablo Rivera
Margaret Snack Hassel
Adán Vásquez Oteló
(El Mercurio, La Epoca, 12.9)

Valparaíso (5)

Marcha de estudiantes universitarios (4)

El 2 de septiembre, los estudiantes de la Universidad de Playa Ancha realizaron una protesta en la Casa Central de la Universidad y a continuación una marcha hacia la Rectoría, ubicada en el plano de la ciudad. Carabineros intervino y detuvo a cuatro estudiantes, que fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Pascual Araya, estudiante de Arte
Angela Ortiz, estudiante de Técnicas Especiales
Carlos Sánchez, estudiante de Arte
Aldo Sandoval, estudiante de Música

Manifestación Estudiantil (1)

El 4 de septiembre, los estudiantes universitarios efectuaron una nueva protesta en contra de las autoridades de la Universidad, la que fue disuelta por Carabineros resultando detenido un estudiante, que fue liberado el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local. El detenido es:

Miguel Fartora, estudiante universitario

Concepción (92)

Toma de la Casa Central de la Universidad de Concepción (34)

El 1 de septiembre, estudiantes de la Universidad de Concepción ocuparon la Casa Central del plantel por un solo aproximado de dos horas. Los estudiantes, encabezados por el presidente de la Federación de Estudiantes y otros dirigentes, intentaron ser recibidos por el rector del plantel, Carlos von Plessing, para conversar sobre los problemas que les aquejan y que habían

presentado al rector anteriormente. Carabineros ingresó a la Casa Central y detuvo a 34 estudiantes que fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Se conoce el nombre de los siguientes estudiantes detenidos:

Norma Acuña Gutiérrez
Carlos Almarza Latorre
Jaime Barriga Matanala
Carmen Berrailles Cisternas
Gonzalo Cifuentes Delgado
Pedro Cisternas Osorio
Luis Contreras Cordero
Ana De Miguel Larenas
Priscila Delano González
María Fuentealba Sandoval
María Angélica Fuica San Martín
Waldo Goltschlich Barrios
Gema González Silva
Doris Gutzlaff Lillo
Ximena Hinrichs Oyarce
Alejandro Ibáñez Contreras
René Larraguibel Reyes
Jorge López Cortés
Gabriel Moreno González
Marcelo Narváez Muñoz
Mauro Parra Cordero
Norma Rebolledo Muñoz
Miriam Reyes García
César Riquelme Alarcón
Jorge Rojas Rivero
Angela Saible Rubio
Mauricio Sepúlveda Gálvez
Pablo Sierra Cornejo
Gonzalo Torres Fernández
Claudia Ulloa Tesser
Viviana Yéver Ortiz
Claudia Zambrano Silveira
(El Mercurio 2.9)

Manifestaciones en favor de elecciones libres (54)

El 1, 2 y 3 de septiembre, integrantes del Comité por las Elecciones Libres de esta ciudad realizaron actividades de propaganda mediante volantes y diálogo con los transeúntes. El día 1 fueron detenidos dos dirigentes de la Central Democrática de Trabajadores cuando repartían volantes que llamaban a inscribirse en los registros electorales; el día 2, cerca de 150 estudiantes de enseñanza media distribuyeron propaganda sobre una jornada del Comité de Elecciones Libres, frente al Liceo Enrique Molina, siendo detenidos 22 de ellos por Carabineros; el 3 de septiembre, 29 personas fueron detenidas por Carabineros, siendo acusadas de desórdenes en la vía pública 21 de ellas por haber realizado una manifestación en favor de las elecciones libres, otros 5 fueron acusados de repartir volantes al respecto, y 2 de pegar afiches; el día 4 se supo de un detenido por llamar a votar con elecciones libres. Todos los detenidos fueron liberados el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local.

Se conoce el nombre de los siguientes detenidos:

1 de septiembre

Lionel Durán, vicepresidente regional de la Central Democrática de Trabajadores
Emiliano Sánchez, presidente del Sindicato 2 de Cementos BfoBfo

2 de septiembre

José Luis Zapata, 17 años, estudiante, dirigente estudiantil

3 de septiembre

Boris Alarcón
Oscar Campos
Juan Ceballos
Alejandro Clifford
Juan Del Valle
Arturo Díaz Tejeda
Eduardo Faúndez
Julio Gallardo
Henry Guzmán
Adolfo Larenas
Cristián Marchant
Carlos Matamala
Jaime Moraga
Benjamín Muñoz
Roberto Muñoz
Carlos Navarrete Roa
Carlos Navarrete V.
Gonzalo Plaza
Jorge Plaza Díaz
Alberto Rebolledo
Hermínio Reyes
Aldo Rivera
Manuel Rivera
Mauricio Sanhueza
Andrés Suazo
Richard Vargas
Eduardo Vega
Víctor Vega
Manuel Vergara

4 de septiembre

Juan Carlos Mestre, dirigente público
(La Epoca, 2.9; El Mercurio, 3.9)

Marcha en solidaridad con académicos de la U. de Chile (4)

El 24 de septiembre se efectuó una marcha en solidaridad con los académicos exonerados de la Universidad de Chile. Carabineros intervino y detuvo a 4 personas que fueron liberadas el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Juan Aguayo Sáez
Ramón Muñoz Coloma, estudiante
Gonzalo Navarrete Ramírez, estudiante
Guido Orellana Fuentes, estudiante

Temuco (9)

Acto de la Izquierda Unida (5)

El 10 de septiembre, se efectuó un acto convocado por el conglomerado de la Izquierda Unida, que fue autorizado. Sin embargo, al término de éste, Carabineros intervino y detuvo a 5 personas que fueron liberadas el día siguiente, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Nury Fuentes Paz, 15 años
Jorge Fuller Estrada, 21 años
Julio López Saldaña, 24 años
José Millalef Paillán, 18 años
Pedro Neculqueo Alcavil, 24 años

Protesta del 11 de septiembre (1)

El 11 de septiembre, se produjeron protestas y manifestaciones en la ciudad con motivo de cumplirse un año más del Golpe de Estado. Una persona fue detenida por Carabineros cuando regresaba de una romería al cementerio, siendo liberada el mismo día en forma incondicional. El detenido es:

Jorge Quelempán

Manifestaciones de Protesta. (3)

El 13 de septiembre, hubo una manifestación de protesta siendo detenidas 3 personas por Carabineros acusadas de participar en barricadas. Los afectados fueron liberados al día siguiente, en forma incondicional. Los detenidos son:

Fernando Guíneo Antinac
Germán Lincomir Nahuelpi
José Painavillo Lincoñir, 17 años

Osorno (1)

Protesta del 11 de septiembre (1)

El 11 de septiembre, se realizaron manifestaciones de protesta, siendo detenida una persona por Carabineros, acusada de portar material subversivo. Fue puesta a disposición de Fiscalía Militar y encargada reo por supuesta infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. El detenido es:

Alfredo Mancilla Inostroza, 25 años

Valdivia (5)

Manifestación en conmemoración del 4 de septiembre (5)

El 4 de septiembre se realizó una manifestación en conmemoración del día en que Salvador Allende fue elegido Presidente de la República. Carabineros reprimió a los manifestantes y detuvo a 5 personas, que fueron liberadas el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local, a excepción de Iván Neira que fue liberado incondicionalmente. Los detenidos son:

Miguel Cádiz, estudiante
Marcela Fritz
Eduardo Letelier, estudiante

Iván Neira, colaborador de la Pastoral de Derechos Humanos
Gastón Reyes

Marcha en solidaridad con U. de Chile (1)

El 15 de septiembre, los profesores universitarios de la ciudad realizaron una marcha en solidaridad con los académicos exonerados por José Luis Federici, rector delegado de la Universidad de Chile. En esa oportunidad fue detenida una persona por Carabineros, cuya identidad es:

Carlos Amtmann, profesor

Punta Arenas (22)

Manifestación estudiantil por el 4 de septiembre (6)

El 4 de septiembre, se produjeron manifestaciones de estudiantes al conmemorarse un nuevo aniversario de la elección del Presidente Allende. Carabineros reprimió a los manifestantes y detuvo a 6 estudiantes universitarios, que fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos, todos dirigentes estudiantiles, son:

Luis Erick Amigo Palacios, 25 años
Eduardo Calbicoy Pichuncheo, 22 años
Dante Fernández Barría, 25 años
Doris Sandoval Miranda, 20 años
Miguel Vidal Miranda, 25 años
Héctor Yáñez Paredes, 22 años

Romería por el 11 de septiembre (16)

El 11 de septiembre, al cumplirse 14 años del Golpe de Estado, se efectuó una romería al cementerio local para recordar a las personas asesinadas en 1973. Carabineros detuvo a 16 personas, algunas en el cementerio y otras al concluir la misa que se efectuó en la catedral. Nueve de los afectados fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local; los restantes fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar, siendo liberados incondicionalmente cuatro de ellos por falta de méritos el día 16 y los otros tres, encargados reo acusados de delito de obra a Carabineros. Los detenidos son:

Porfiria Barrientos Barrientos, 21 años, estudiante universitaria
Enrique Bernal Pérez, 27 años, comerciante ambulante. Encargado reo
Marcos Canales Bahamondes, 23 años, obrero. Liberado el 16.9
Aliro Cayún Cayún, 30 años, empleado. Liberado el 16.9
Roberto Contreras Maujo, 22 años, estudiante enseñanza media
José Chávez Silva, 47 años, profesor
Jorge Díaz González, 29 años, técnico médico. Liberado el 16.9
Rosa Galaz Muñoz, 21 años, estudiante universitaria
Luisa Guaquel Mariman, 24 años, estudiante universitaria
Francisco Guineo Guineo, 24 años, técnico. Liberado el 16.9
Vicente Hernández Low, 26 años, empleado
Manuel Lagos Acosta, 27 años, empleado. Encargado reo
Hernán Mendoza Pastenes, 27 años, dirigente sindical. Encargado reo
Julio Pedraí Kusanovic, 41 años, profesor
Susana Pizarro Maldonado, 21 años, estudiante universitaria
Manuel Rodríguez Uribe, 38 años, estudiante universitario, dirigente Izquierda Unida.

134. Detenciones colectivas

Casos anteriores no denunciados

Junio 1986 (15)

134.1 Operativos en zonas urbanas (15)

SANTIAGO (15)

Operativo en La Pintana (15)

El 26 de junio, alrededor de las 22 horas, efectivos de las Fuerzas Armadas, realizaron un operativo en el sector, resultando detenido un número aproximado de 15 personas. Sólo se conoce el nombre de dos de los afectados:

Jaime Danilo López Alarcón, 24 años, mecánico

Ricardo Miranda León, 25 años, chofer

135. Detenciones por abuso de poder

Casos anteriormente no denunciados

Diciembre 1985 (1)

SANTIAGO (1)

1. Francisco Octavio Pérez Zúñiga, 57 años, sargento (R) del Ejército

Detenido el 20 de diciembre, en el Banco Colocadora Nacional de Valores por personal del Banco, cuando esperaba a su abogado. Inmediatamente se apersonaron en el lugar funcionarios de Investigaciones quienes lo condujeron al subterráneo del edificio, donde fue golpeado.

Luego de media hora, lo trasladaron a la Brigada de Delitos Económicos. En esa unidad policial, debió firmar un documento en el cual se dejaba constancia que había sido detenido por error y se le otorgaba la libertad.

1986

Enero (2)

SANTIAGO (1)

1. Juan Carlos López Navarro, 33 años, obrero de la construcción

Detenido el 18 de enero, mientras conversaba con dos jóvenes en la calle San Daniel. En esos momentos, bajaron desde un bus de transporte colectivo carabineros, que sin que mediara motivo alguno se lanzaron violentamente sobre el grupo, principalmente en contra del denunciante, y le propinaron golpes en todo el cuerpo.

Su madre, que se acercó a la Comisaría donde fue trasladado, también fue golpeada. El 19 fue dejado en libertad y citado al Juzgado de Policía Local de Pudahuel, como supuesto participante en una riña. El afectado interpuso una denuncia ante la Tercera Fiscalía Militar por el delito de violencia innecesaria en su persona en contra de carabineros pertenecientes a la dotación de la Subcomisaría Teniente Merino de la comuna de Pudahuel.

PROVINCIAS (1)

Los Andes (1)

1. Juana Rosa Quezada Avilés

Detenida el 12 de enero, desde un bus de la línea de Buses Ahumada con destino a Santiago, por funcionarios de Investigaciones quienes la bajaron del vehículo junto a su hijo de 13 años llevándola hasta el Cuartel de Investigaciones de la ciudad donde fue revisada minuciosamente. Al parecer buscaban marihuana.

Estuvieron dos días detenidos. En el lugar fue amenazada con torturas si no confesaba quién la había presuntamente abastecido de marihuana, siendo posteriormente violada por un funcionario de esa repartición.

Ese mismo día, fue pasada al Juzgado advirtiéndole que nada dijera de lo sucedido pues harían desaparecer a su hijo. Permaneció detenida en la Cárcel entre el 15 y el 20, fecha en el cual fue dejada en libertad por falta de méritos.

Febrero (7)

SANTIAGO (7)

1. Marco Antonio Solorza Flores, garzón

Detenido el 1 de febrero, cuando viajaba con destino a su domicilio, por un carabinero que ocupaba el mismo medio de movilización. El uniformado ordenó la detención del vehículo, procediendo a trasladar al afectado hasta la 1ra. Comisaría de Carabineros, desde donde fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar acusado de proferir ofensas en alta voz contra Carabineros.

El fiscal militar dispuso su ingreso en calidad de incomunicado a la Cárcel de Puente Alto, permaneciendo arrestado hasta el 11 de febrero, oportunidad en que recobró la libertad en forma incondicional.

2. Juan Reinaldo González Díaz, 44 años, aseo

Detenido el 1 de febrero, en su domicilio, por carabineros, cuando el afectado trataba de ayudar a su cónyuge que sorpresivamente fue golpeada por los policías en la puerta de su casa. Los hechos se produjeron cuando carabineros intentaba detener a una persona frente a la vivienda.

El detenido fue trasladado al recinto de Carabineros, para luego ser llevado a la Penitenciaría de Santiago, quedando a disposición de la Primera Fiscalía Militar, acusado de maltrato de obra a Carabineros. El 15, el tribunal resolvió la libertad por falta de méritos.

3. Sergio Igor Muñoz Zuñiga, 21 años, estudiante

Detenido el 5 de febrero, en las esquinas de los paseos Ahumada y Huérfanos, en el centro de la capital.

En esos momentos, efectivos de la policía uniformada arrestaba a algunos comerciantes ambulantes entre los cuales resultó detenida una persona lisiada que se movilizaba en silla de ruedas, siendo violentamente golpeada por los carabineros, ante lo cual Muñoz increpó a un policía, resultando también arrestado y trasladado a la 1ra. Comisaría de Carabineros.

Permaneció allí durante dos días, al cabo de los cuales fue puesto a disposición de la Primera Fiscalía Militar acusado de ofensas a uniformados, siendo encargado reo y disponiéndose su ingreso a la Penitenciaría.

4. Carlos Manuel Ampuero Parra, 22 años, obrero del POJH

Detenido el 9 de febrero, por efectivos militares de la FACH en circunstancias que junto a unos niños del sector donde tiene su domicilio, (Población Pudahuel) se encontraba jugando en el interior de un recinto perteneciente a la Fuerza Aérea de Chile.

La detención ocurrió en presencia de numerosos testigos, por cuanto en el mencionado lugar se reúne habitualmente mucha gente y niños. Fue trasladado a la unidad de la FACH, ubicada en el Aeropuerto de Pudahuel y el 10 fue puesto a disposición de la Fiscalía de la Fuerza Aérea, acusado de supuesta infracción a la Ley de Control de Armas. Ese mismo día, fue trasladado a la Penitenciaría de Santiago. El 14 fue encargado reo, quedando en libertad sin caución ese mismo día.

5. Patricio Víctor Sanhueza Molina, 24 años, ayudante verdulero

Detenido el 15 de febrero, por carabineros, en circunstancias que se movilizaba en bicicleta y escuchó un disparo de arma de fuego, siendo alcanzado en una pierna por el proyectil. Inmediatamente se acercó un radio patrulla que al parecer iba en persecución de alguien y una teniente de carabineros lo acusó de ser el "agresor". Los policías lo trasladaron a la Posta, donde permaneció hasta el 18 de febrero, oportunidad en que fue trasladado a la Penitenciaría de Santiago, quedando a disposición de la Fiscalía de turno, acusado de maltrato de obra a carabineros en servicio. El 34 fue encargado reo.

6. Carlos Sepúlveda Suarez, 24 años, desabollador

7. Silvia Suárez, 43 años, dueña de casa

Detenidos el 23 de febrero, por fuerzas de Carabineros, que realizaban un operativo en contra de comerciantes ambulantes en las cercanías de la feria persa de la capital.

Los uniformados arrestaron a un comerciante callejero, quien se encontraba con dos hijos de corta edad. Carlos Sepúlveda se acercó a los policías para decirles que se preocuparan de los dos menores; y en ese instante, un carabinero pasó por su lado y le dio un fuerte golpe de palo en la cara. Posteriormente el afectado se dirigió a un bus policial donde exigió el nombre del carabinero, recibiendo como respuesta el ser detenido. En ese momento se apersonó la madre del afectado, Silvia Suárez la que también fue detenida. Ambos fueron trasladados a la 4a. Comisaría y puestos a disposición de la Fiscalía Militar, acusados de agresión a Carabineros. Después de prestar declaración al fiscal, fueron dejados en libertad bajo fianza, sin ser encargados reos.

Marzo (5)

SANTIAGO (4)

1. Eliaana Tapia Olivos, 22 años, lavandera

El 2 de marzo, la afectada se encontraba en los festejos de la semana Barnecheña. Al lugar llegó un grupo de carabineros con el propósito de detener a un drogadicto. Los policías procedieron a la detención de éste, con

inusitada violencia, ante lo cual los vecinos del lugar reaccionaron con el fin de evitar los maltratos violentos de que era víctima el detenido. Los carabineros, en una acción injustificada y sorpresiva, dispararon contra el público allí reunido. Resultaron heridos José Añasco, quien quedó hospitalizado en calidad de detenido, acusado de maltrato de obra a Carabineros (ver informe No. 52, abril 1986), y Eliana Tapia, quien también resultó herida, quedando hospitalizada en calidad de detenida y acusada de los mismos delitos que Añasco. Quedó en libertad incondicional el 5 de marzo, después que el fiscal de la causa la visitó en el hospital.

2. Humberto Soto, mecánico

Detenido el 7 de marzo, desde su taller mecánico, ubicado en la comuna de San Miguel. Hasta allí llegaron dos individuos que le solicitaron les hiciera un presupuesto de la reparación de un coche que estaba a unas tres cuadras del local. El dueño les contestó que no podía hacerlo debido al trabajo que tenía. Los dos sujetos se retiraron regresando al cabo de unos 5 minutos. Posteriormente llegaron otros 11 civiles más, uno de los cuales solicitó groseramente el carnet de identidad del afectado.

Fue conducido hasta la Comisaría Judicial ubicada en el paradero 11 y medio de Gran Avenida, constatándose así, que los civiles eran funcionarios de Investigaciones.

Al otro día, fue trasladado a la Cárcel de San Miguel en la que permaneció hasta el 10 de marzo, oportunidad en que fue puesto a disposición del 6 Juzgado del Crimen de San Miguel, acusado de agresión a funcionarios de Investigaciones.

El 11 de marzo, fue dejado en libertad por el tribunal por falta de méritos.

3. Carlos Milton Canales Villarroel, 23 años, cesante

Detenido el 7 de marzo, en la vía pública, siendo interceptado por efectivos militares que se movilizaban en una camioneta color celeste. Los militares lo acusaron de "extremista y sicópata" y lo entregaron a civiles. Antes de ser dejado en libertad -lo que ocurrió el mismo día- los civiles le expresaron que verificarían la información y que si aparecía algún antecedente lo volverían a detener.

4. Jorge Zúñiga Pavlov, estudiante universitario

Detenido el 26 de marzo, en la vía pública, por carabineros, sin que mediara motivo alguno. Fue trasladado a la Subcomisaría de Carabineros de Macul en donde le anotaron sus datos de identificación, siendo dejado en libertad incondicional el mismo día. En el recurso de amparo interpuesto en su favor, Carabineros informó a la Corte de Apelaciones, que el afectado no registraba detención.

PROVINCIAS (1)

Chincolco (1)

1. Aldo Raúl Véliz Flores

Detenido el 2 de marzo, en momentos que se encontraba esperando locomoción en el camino de Chincolco hacia Hierro Viejo, localidad cercana a San Fernando, con el objeto de dirigirse a su domicilio. Por el lugar pasó una camioneta

entre cuyos ocupantes identificó a un sujeto con el cual había tenido una disputa tiempo atrás lo que lo impulsó a llamarlo "sinvergüenza". Inmediatamente, el conductor y otros descendieron del vehículo -en ese momento un uniformado- e intentaron a viva fuerza subirlo al vehículo. Él opuso resistencia y el uniformado con su arma de servicio procedió a darle culatazos mientras los otros dos tripulantes lo sujetaban, pero ante la insistencia del uniformado de continuar propinándole golpes, se dieron a la fuga. En el hospital se hizo presente un carabiniere que lo mantuvo con vigilancia permanente, informándosele que sobre él pesaba una acusación de agresión y maltrato a terceros y que se encontraba a disposición del Tribunal. El 6 de marzo, el juez se constituyó en el hospital ordenando el término de la vigilancia policial.

En horas siguientes, el juez resolvió la libertad incondicional del herido y encargó reo por el delito de lesiones graves al subteniente Mauricio Ramírez Zúñiga.

Abril (22)

SANTIAGO (19)

1-15. Alejandro Ignacio Orellana Vera, 17 años, estudiante segundo medio

Detenido el 2 de abril en la vía pública, por carabineros, cuando pasaba frente a la Municipalidad de Conchalí, mientras carabineros detenía gente que se encontraba en un local de juegos. Fue obligado a subir al vehículo donde se encontraban otras 14 personas. Al afectado le destruyeron el carnet de identidad y le robaron el dinero que llevaba. Luego de una hora de dar vueltas por la Zona Norte de Santiago, los hicieron descender del bus frente a la misma Municipalidad. Les dieron 5 minutos para arrancar.

16. Carlos Riquelme Góngora, 25 años, cantor callejero

Detenido el 7 de abril en la vía pública por Carabineros que se encontraban en un bus en la Plaza Italia, sin explicación alguna. Fue trasladado a la Primera Comisaría y dejado en libertad previa citación al Juzgado de Policía Local, acusado de interrumpir la paz pública y el normal tránsito peatonal.

17. Mario Farías Yáñez, jubilado por invalidez

Detenido el 11 de abril en su domicilio de la Población San Gregorio por militares que perseguían a los hermanos del afectado, quienes huyeron hacia la casa de Mario, al ser sorprendidos bebiendo, los militares golpearon y arrastraron del pelo al afectado, para finalmente detenerle. Ante esta acción injustificada, intervinieron la madre y sus dos hermanos, los que resultaron con lesiones. Los militares se llevaron al afectado en la patrulla en que se movilizaban y lo abandonaron cerca de la población.

18. Basilio Tomás Meza Campos, 26 años, cesante

Detenido el 16 de abril en la vía pública cerca de su domicilio, por Carabineros que se movilizaban en un furgón. No expresaron razón para detenerlo y lo trasladaron a la Tenencia de la Población Alessandri, en donde permaneció hasta el día siguiente, cuando fue puesto en libertad incondicional.

19. Raúl Guillermo Bustos Berríos, 33 años, arquitecto

Detenido el 22 de abril en una "redada" en el centro de Santiago realizada por Carabineros, con inusitada violencia, en contra de comerciantes ambulantes. En la ocasión resultó detenida una persona que trató de intervenir. El afectado fue trasladado a la Primera Comisaría y quedó en libertad en horas de la tarde, previa citación al Juzgado de Policía Local, acusado de promover desórdenes en la vía pública.

PROVINCIAS (3)

La Serena (1)

1. Guillermo Enrique Díaz Rivera

Detenido el 17 de abril en la vía pública por Carabineros, cuando paseaba a su perro por un parque. En ese momento se le aproximó una pareja de carabineros que hirió al animal, ante lo cual el afectado reclamó airado. Permaneció 5 días incomunicado en la Cárcel para luego ser declarado reo. El 22 de abril se le dejó en libertad provisional. Al momento de ser puesto en libertad, no se le hizo devolución de su pasaporte ni del material de trabajo que portaba, pese a haberlo exigido.

Valparaíso (2)

2. Rafael Aldo Luna Hernández

3. Miguel Ángel Molina Espinoza

Detenidos el 7 de abril por Carabineros, cuando se encontraban vendiendo artesanía en la vía pública. Trasladados a la Comisaría, fueron puestos a disposición del fiscal militar, bajo la acusación de ofensas y agresión verbal a Carabineros; el 19 de abril se concedió la libertad provisional a Rafael Luna Hernández y el 23 del mismo mes, a Miguel Molina Espinoza.

Mayo (8)

SANTIAGO (8)

1-7. Manuel René Parada Saldías, 34 años, empleado

Detenido por Carabineros el 16 de mayo cuando estos efectuaron un control a los pasajeros del microbús en que viajaba. El afectado fue obligado a subir a un bus policial junto con otros 6 pasajeros, en forma violenta, cuando estos reclamaron por la acción policial. Allí fueron revisados minuciosamente, encontrándose una invitación de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, para celebrar el día del Trabajo.

Posteriormente, fue trasladado solo a un furgón policial, en el cual fue conducido a la Tenencia Elías. Fue liberado al día siguiente, previa comprobación de domicilio. No se devolvieron sus documentos.

8. Francisco Gabriel Acevedo López, 26 años, Iustrabotas

Detenido el 17 de mayo a las 3 AM, en una Quinta de Recreo por carabineros que lo golpearon violentamente, sin motivo. Poco antes, los uniformados habían estado en el domicilio en el que se encontraba Acevedo, por una discusión entre los dueños de casa, quienes impidieron el ingreso de éstos a su casa.

El afectado fue trasladado a la 26 Comisaría y al día siguiente a la ex-Penitenciaría y puesto a disposición de la Fiscalía Militar acusado de agresión

a Carabineros. Fue liberado horas más tarde. El afectado interpuso una denuncia por arresto ilegal y violencia innecesaria causando lesiones.

Junio (5)

SANTIAGO (5)

1. Fredy Omar Lopehandra Miranda, 25 años, junior

Detenido el 3 de junio, en la vía pública por carabineros, cuando escuchaba a un grupo folklórico. Fue liberado el mismo día y citado al Juzgado de Policía Local.

2. Jorge Fernando Zapata Pineda, 40 años, comerciante

Detenido el 5 de junio en el centro de la ciudad, por carabineros que efectuaban un operativo contra comerciantes callejeros. La acción policial motivó la protesta de los transeúntes. El afectado fue acusado de ofensas a Carabineros, siendo trasladado a la Primera Comisaría. El 6 de junio, fue puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar. Tras prestar declaración ante el fiscal fue dejado en libertad por falta de méritos.

3. Pedro Enrique Barahona González

4. Luis Osvaldo Paz Cáceres, 26 años

5. Eugaldo del Tránsito Valenzuela Soto

Detenidos el 18 de junio, cuando transitaban en un furgón Suzuki, por intentar adelantar un bus de las Fuerzas Especiales de Carabineros. Los policías hicieron detener el furgón, propinaron una feroz paliza a los afectados y luego los arrestaron. Fueron llevados a la Comisaría de la población Santa Adriana, donde pasaron la noche. El 19 de junio fueron trasladados a la Penitenciaría, quedando a disposición de la Fiscalía Militar, acusado de ofensas a Carabineros. El 20 de junio quedaron en libertad.

Casos correspondientes a septiembre (17)

SANTIAGO (10)

1. Segundo Enrique Orellana Avello, 24 años, obrero

Detenido el 1 de septiembre, en la vía pública, por Carabineros cuando éstos realizaban una redada policial. Fue acusado de agresión a Carabineros y trasladado a la Tenencia Eneas Gonié donde fue golpeado (ver párrafo 172). Quedó a disposición de la Fiscalía Militar. Quedó en libertad el día 2.

2. José Danilo Leal Catrileo, 19 años, obrero

3. Oscar Orlando Sáez Rojas, 19 años, jardinero

Detenidos el 4 de septiembre, en las cercanías de su domicilio por carabineros que realizaban una redada policial. Fueron trasladados hasta la 16ava. Comisaría. Fueron golpeados (ver párrafo 172) en el lugar de reclusión.

4. José Octavio Hidalgo Ramírez, 20 años, obrero

5. Leonardo Danilo Javía Tello, 19 años, cesante

6. Juan Luis Pineda Pinto, 27 años, obrero

Detenidos el 11 de septiembre, en la Gran Avenida a la altura del paradero 40, por fuerzas de Carabineros que los trasladaron hasta la Comisaría de San

Bernardo donde fueron golpeados. En la Villa Angelmo se produjo un asalto a un taxi y los afectados fueron detenidos por sospechas. Los aprehensores no les dieron ninguna explicación. Fueron trasladados hasta la Cárcel de Puente Alto. Quedaron a disposición del Juzgado de San Bernardo.

7. Antonio David González Budínicha, 43 años, abogado

Detenido el 14 de septiembre en Ahumada con Alameda, por fuerzas de Carabineros, cuando trataba de defender a un comerciante ambulante de ser detenido por la fuerza pública. Fue trasladado hasta la 1ra. Comisaría. Quedó a disposición de la Fiscalía Militar. Traslado a la Penitenciaría. Fue liberado incondicionalmente el día 15.

8. Eugenio Severín, estudiante universitario

Detenido el 14 de septiembre en la esquina de Morandé con Huérfanos en pleno centro de la ciudad por efectivos de Carabineros que procedieron, sin ninguna explicación, a registrarle el bolso personal y lo detuvieron. Se presentó recurso de amparo en su favor.

9. Jaime Antonio Escobar Melero, 19 años, estudiante universitario

Detenido el 26 de septiembre en las cercanías de su domicilio por carabineros que lo detuvieron por sospechas. Quedó en libertad incondicional el mismo día.

10. Roberto José Vergara Paredes, 20 años, mecánico

Detenido el 29 de septiembre en la Plaza de San Bernardo por carabineros, acusado de desórdenes. Estos fueron provocados por un conscripto que finalizaba su servicio. El afectado fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar y trasladado hasta la Comisaría de San Bernardo, donde fue golpeado. El 1 de octubre quedó en libertad bajo fianza.

PROVINCIAS (7)

Concepción (6)

1. Carlos Caamaño
2. Claudia Cerda
3. Jessica Cruces
4. Zulema González
5.González Torres
6. Ricardo Vidal

Detenidos el 3 de septiembre en la vía pública por carabineros, cuando solicitaban apoyo para la realización de una olla común. Fueron acusados por mendicidad. Quedaron en libertad el mismo día y citados al Juzgado de Policía Local.

Punta Arenas (1)

7. Misael del C. Uribe Mayorga, 26 años, obrero, dirigente sindical

Detenido el 10 de septiembre, en la vía pública, por efectivos militares, quienes lo acusaron de insultos a la patrulla militar. Quedó en libertad el mismo día citado al Juzgado de Policía Local.

140. PRESOS POR RAZONES POLITICAS

"Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público, en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa".

(Artículo 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

Generalidades

- La Vicaría de la Solidaridad reiteró su más decidido convencimiento de la inocencia del médico Ramiro Olivares, quien permanece detenido en calidad de preso político desde hace varios meses. Asimismo, manifestó su pleno apoyo para él y su familia con ocasión de conocerse el rechazo a la revocación de la encargatoria de reo por Ley Antiterrorista, dictada en contra de Olivares. (La Epoca y El Mercurio, 17.9).

- El Congreso ecuatoriano acordó pedir al gobierno de Chile la conmutación de la pena de muerte -que amenaza con ser aplicada a 14 presos políticos chilenos- por extrañamiento en los países que les han otorgado visas. De esta forma, Ecuador se suma a la larga lista de naciones, fundamentalmente europeas, que han manifestado su intención de acogerlos para salvarles la vida. El acuerdo parlamentario argumenta que los puntos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, debe aplicarse a favor de estos chilenos. (Fortín Mapocho, 18.9; La Epoca, 26.9).

Por su parte, familiares de los 14 presos que pueden enfrentar la pena capital, han continuado su gira por Europa haciendo ver la urgencia y la importancia de que la comunidad internacional exprese su solidaridad con este grupo de presos políticos chilenos.

Los gobiernos de Finlandia, Noruega, Alemania Federal y Austria ofrecieron recibir a estas personas, en tanto que los de Dinamarca y Francia manifestaron que aceptarían acoger a alguno de ellos. El secretario de gabinete de la cancillería sueca, Pierre Schori, afirmó que, en breve, su país concedería el asilo político; por otra parte, el gobierno holandés prometió a los familiares que estudiaría seriamente la posibilidad de otorgar asilo político, en caso que las sentencias a muerte sean confirmadas en instancias superiores. (El Mercurio, 18 y 25.9).

141. Situación procesal

141.1 Encargados reos

- Luis Tricot Novoa

El titular de la Tercera Fiscalía Militar, Luis Acevedo, lo encargó reo por presunta infracción a la Ley de Control de Armas. Luis Tricot, sociólogo, fue detenido por personal de Investigaciones el 3 de septiembre del presente en un allanamiento realizado en su domicilio de la comuna de La Reina.

En la actualidad, se encuentra en libre plática, internado en el Hospital de la ex-Penitenciaría de Santiago, a raíz de una fractura dorsal que sufrió durante su detención.

- Amelia De la Maza
Max Frick De la Maza

Ricardo Frick De la Maza
Carlos Frick De la Maza

Esta familia, integrada por la madre y sus tres hijos, fue encargada reo por presunta infracción a la Ley de Control de Armas. Todos fueron detenidos el 15 de septiembre en un allanamiento realizado en su domicilio.

El abogado defensor Nelson Caucoto, interpuso un recurso de amparo ante la Corte Marcial en favor de los hermanos Ricardo y Carlos, por cuanto el fiscal militar Torres Silva los encargó reos en circunstancias que uno de ellos (Ricardo) padece de "esquizofrenia paranoide catatónica crónica", enfermedad mental que lo hace irresponsable de cualquier delito que se le pretenda imputar, y Carlos presenta un "brote psicótico agudo", agregándose que los hermanos, por sus condiciones mentales, no pueden estar incomunicados. Además, los procesados se declaran inocentes de los cargos. (El Mercurio, 22 y 25.9; La Cuarta, 25.9).

- René Aguilera Santander

Fue encargado reo por el fiscal militar ad-hoc, Torres Silva, en virtud de una presunta infracción al artículo 8 y 10 de la Ley de Control de Armas, y vinculado al proceso que se instruye por el hallazgo de arsenales. (El Mercurio, 3.9).

- Ricardo Contreras Sánchez
Francisco Antonio Figueroa Benítez
Jorge Humberto Lara Silva
Jorge Alberto Martínez Martínez

Todos fueron encargados reos por el fiscal militar ad-hoc, Torres Silva, por presunta infracción a la Ley Antiterrorista, y vinculados con el atentado a Pinochet, el 7 de septiembre de 1986. (La Nación, 6.9).

- Ricardo Salas Moreno
Flor Catalina Lorca Melero

Ambos fueron encargados reos por el fiscal militar ad-hoc, Torres Silva, en relación al proceso que se sustancia por el atentado a la comitiva presidencial hace un año, y procesados por presunta infracción a la Ley de Control de Armas.

141.2 Procesados

- Ricardo Contreras Sánchez

Su abogada, Carmen Hertz, interpuso en su favor un recurso de amparo en el cual expresa que su defendido se encuentra con su libertad personal conculcada al ser víctima de sucesivas incomunicaciones ilegales y arbitrarias.

- Ramiro Olivares

El fiscal militar ad-hoc Torres Silva, rechazó una petición de la defensa del doctor Ramiro Olivares, para que se dejara sin efecto la encargatoria de reo dictada en contra de su defendido como presunto infractor a la Ley Antiterrorista. Asimismo, se había solicitado que, en subsidio, se modificara dicha encargatoria de reo, y se le procesara por supuesta infracción a la Ley de Control de Armas. Sin embargo, esta segunda solicitud también fue denegada por la justicia militar. (El Mercurio, 16.9).

141.3 Libertades provisionales

141.3.1. Bajo fianza

- Juan Macaya Martínez

La Primera Sala de la Corte Suprema, por cinco votos contra uno, otorgó la libertad bajo fianza de 30.000 mil pesos al doctor Juan Macaya.

- Jorge Maduane Jiménez

Este preso político, de 83 años de edad, obtuvo su libertad bajo fianza después que la Octava Sala de la Corte de Apelaciones se la concediera. (La Epoca, 16.9).

- Erasmo Mayorinca Chávez

La Primera Sala de la Corte Suprema le otorgó la libertad bajo fianza de 10.000 mil pesos. De esta manera, el tribunal acogió un recurso de queja interpuesto por la abogada Consuelo Gil, defensora del reo procesado por presunta infracción a la Ley sobre Control de Armas. (El Mercurio, 24.9).

- Beatriz Brinkmann Scheihing

El 22 de septiembre, la Corte Marcial aprobó por la unanimidad de sus miembros, la libertad bajo fianza otorgada por el fiscal de Valdivia a esta profesora alemana, que enfrenta una encargatoria de reo por presunta infracción a la Ley sobre Control de Armas. (El Mercurio, 23.9).

141.4 Condenas

- La Corte Marcial, en fallo unánime redactado por el representante del Ejército, ministro Joaquín Erlbaum Thomas, absolvió a cuatro personas que habían sido condenadas por el juez militar de Santiago por formar un presunto grupo de combate armado. Los beneficiados son: Luis Ricardo González Ugalde, Luis Armando Montenegro Pino, Waldo Milton Cruz Navarrete y Camilo García De la Barra.

Sin embargo, el tribunal dejó a firme a tres de ellos la acusación de robo con violencia e intimidación en las personas, aún cuando rebajó la sentencia de 10 a 5 años y un día de cárcel. Los tres primeros han permanecido en prisión preventiva por espacio de tres años, razón por la cual ahora podrán solicitar la libertad condicional respecto de los cargos que se les mantuvieron. (La Segunda, 28.9).

- El ministro Arnaldo Toro Leiva condenó a siete personas que fueron requeridas por el Ministerio del Interior por su presunta vinculación con una imprenta en la que se confeccionaba el diario "El Siglo", y por elaborar material de difusión del Partido Comunista. Ellos son Rafael Angel Vázquez Toro, sentenciado a la pena de 700 días de presidio; Luisa del Carmen Stagno Valenzuela, Félix Alejandro Lobos Reyes, Ernesto Díaz Recabarren Rojas, José Ernesto Muñoz Rebolledo y Luis Alberto Díaz Espinoza, todos condenados a la pena de 541 días de presidio menor en su grado medio.

También se condenó a Eduardo Arturo Barahona Arriagada, en calidad de cómplice, a sufrir la pena de 61 días. (Las Últimas Noticias, 8.9).

- Clodomiro Almeyda Medina

El ministro sumariante, Sergio Valenzuela Patiño, condenó al ex canciller a sufrir la pena de 541 días de presidio menor en su grado medio, en calidad de autor del delito previsto en el artículo 1, No.13 de la Ley Antiterrorista, es decir por su presunta calidad de apologista de la violencia. El fallo indica que, atendida la naturaleza, gravedad y circunstancias del delito, no se le otorgará el beneficio de la remisión condicional de la pena, debiendo por lo tanto cumplirla en prisión. De inmediato el abogado Luis Arévalo, defensor de Almeyda, interpuso un recurso de apelación en contra de la sentencia, y precisó que no correspondía negar la remisión de la pena, pues el magistrado no estimó que Almeyda constituyera un peligro para la sociedad. (El Mercurio y Las Últimas Noticias, 1.10).

Cabe recordar que entretanto, Clodomiro Almeyda enfrenta dos situaciones más de carácter judicial: una es el proceso en el cual se encuentra encargado reo por el ministro sumariante Hugo Fuenzalida de la Corte de Apelaciones de Copiapó, por haber hecho uso del derecho a vivir en su patria, en circunstancias que tiene prohibición de ingreso y, otra es el requerimiento hecho por el gobierno ante el denominado Tribunal Constitucional, solicitando sea excluido de la vida política y suspendidos sus derechos civiles y políticos por 10 años, todo por supuesta infracción al artículo 8 de la Constitución Política. (El Mercurio, 8.9).

141.6 Sobreseimientos

- Por la unanimidad de sus miembros, la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones, confirmó una resolución del titular del Segundo Juzgado del Crimen y ratificó el sobreseimiento definitivo en favor del ex canciller Clodomiro Almeyda y de Aníbal Palma Fourcade. Ambos enfrentaban un proceso iniciado en 1974, por presunto delito de malversación de caudales públicos en perjuicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En marzo pasado, el juez Haroldo Brito Cruz sobreseyó definitivamente la causa con consulta a la Corte, que ahora confirma el fallo. Entretanto el Consejo de Defensa del Estado presentó un recurso de queja ante la Corte Suprema en contra de los integrantes de la Sala que confirmaron el sobreseimiento definitivo del proceso. (El Mercurio, 2.9; La Tercera, 5.9).

143. Situaciones de Vida

143.1 Violaciones a sus derechos

- Cinco presas políticas permanecen reclusas en la Cárcel de Coronel, ocupando un recinto especial que se habilitó para ellas en ese centro penal para hombres. Este grupo de mujeres integrado por: Arinda Djeda, Nancy Solís, Soledad Aránguiz, Vilma Rojas y Cristina Chacaltana, permanece aislado y bastante desvinculado del resto de los presos políticos de este país. En un principio, las presas políticas de la zona permanecían reclusas en la Cárcel de Mujeres de Concepción, sin embargo, al parecer la gran solidaridad que se creó en torno a ellas, como asimismo la cantidad de correspondencia que recibían desde distintos lugares, incluso del extranjero, motivó su traslado hacia un lugar apartado de difícil y costoso acceso. No obstante, manifiestan que su ánimo y fortaleza permanecen incólumes, gracias a su permanente esfuerzo por mantenerse en actividad, y a la esperanza de que algún día serán liberadas para volver a reencontrarse con sus suyos. (Análisis 14-20.9).

- Gendarmería adoptó drásticas medidas de seguridad en relación a las visitas de los presos políticos.

En Valparaíso, se impuso la restricción de un máximo de cinco visitas por cada recluso y, además, fue sancionada la madre del preso Pedro Burgos, quien enfrenta petición de pena de muerte, prohibiéndosele visitar a su hijo por espacio de seis meses.

En Santiago, las medidas han afectado especialmente a la Cárcel de San Miguel, en donde permanecen recluidas las presas políticas. Sus familiares denunciaron los allanamientos de que han sido objeto las visitantes mujeres, las cuales fueron desnudadas y revisadas en forma exhaustiva y vejatoria. Igual situación se produjo con los menores que concurren a la visita, los cuales, en muchos casos, son hijos de las mismas detenidas.

Hugo Pavéz, abogado de una de las presas, denunció que en este centro de detención no se permite a los defensores (abogados) conversar en privacidad con sus defendidas. Este es un derecho que le asiste a todo recluso para comunicarse con su abogado, sin embargo, en el caso de la Cárcel de San Miguel se ha visto seriamente amagado. (El Mercurio, 3.9; La Epoca, 10.9; Fortín Napocho, 13.9).

143.2 Reivindicaciones

- Por resolución unánime, el Pleno de la Corte Suprema determinó oficialiar a todos los fiscales de las Cortes de Apelaciones del país, para que se constituyan en los recintos carcelarios en donde permanecen recluidos los presos políticos. La resolución de la Corte tiene su origen en dos presentaciones judiciales que solicitan se tomen medidas para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los procesados. Una de las presentaciones fue formulada por diversos dirigentes sindicales, sociales, estudiantiles y de derechos humanos, como Manuel Bustos, Germán Quintana, Mirtha Crocco, Francisco Rivas y Estela Ortiz.

La otra presentación la hicieron los propios procesados, patrocinados por el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo.

En los escritos se pide la agilización de los procesos, el cese de los traslados de detenidos, el término del trato discriminatorio y la investigación de todas las denuncias por torturas.

Una vez que los fiscales de Cortes de Apelaciones del país, se constituyan en los recintos carcelarios, deberán emitir un informe para que la Corte Suprema se pronuncie sobre el fondo de la presentación. Asimismo, se solicita el otorgamiento a los procesados de un tratamiento acorde a la dignidad humana, junto con atención médica y dental en las cárceles. (La Epoca, 29.9).

- El fotógrafo Nelson Aramburu, recluido en el presidio de Chin Chin de Puerto Montt desde hace un año, inició una huelga de hambre de carácter indefinido con el propósito de protestar por el prolongado tiempo que ha pasado privado de su libertad, sin que la Fiscalía Militar que lo procesó, le haya comprobado cargo alguno.

Aramburu fue detenido el 24 de septiembre de 1986, por agentes de la CNI y permaneció desaparecido por espacio de tres días. Posteriormente, fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de Puerto Montt, en donde se le encargó neo por presunta infracción a la Ley de Control de Armas. (La Epoca, 1.10).

- Tras 27 días de huelga de hambre, 10 presos políticos reclusos en la Cárcel de Valparaíso, decidieron poner fin a su movimiento de protesta, que tenía por objeto obtener el retorno del reo Julio López Salinas, trasladado al penal de Quillota, y el término de la petición de pena de muerte que pende sobre uno de ellos. Los huelguistas pusieron fin a su movimiento ante el retorno de su compañero trasladado y la enorme solidaridad recibida de parte de organismos y personalidades, destacando entre éstas, la visita de un grupo de parlamentarios y juristas canadienses. (La Epoca, 16.9).

- Entretanto, en Santiago continuaba la huelga de hambre iniciada originalmente en solidaridad con los presos de Valparaíso. Este movimiento que comenzó con cuatro presos de la Cárcel Pública de Santiago, se extendió posteriormente a otros reclusos del mismo centro carcelario, encontrándose a fines del presente mes un total de trece personas en huelga de hambre. Además, se sumaron los presos políticos reclusos en la Penitenciaría de Santiago, los cuales abogan por idénticas reivindicaciones. (La Epoca, 23 y 29.9).

El Comité Permanente del Estatus de Chile en el extranjero, ha determinado, por resolución, que los funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, que se encuentren en el extranjero, deben ser considerados como funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, para los efectos de la Ley de Funcionarios Públicos, y que los funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, que se encuentren en el extranjero, deben ser considerados como funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, para los efectos de la Ley de Funcionarios Públicos.

El Comité Permanente del Estatus de Chile en el extranjero, ha determinado, por resolución, que los funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, que se encuentren en el extranjero, deben ser considerados como funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, para los efectos de la Ley de Funcionarios Públicos, y que los funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, que se encuentren en el extranjero, deben ser considerados como funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, para los efectos de la Ley de Funcionarios Públicos.

El Comité Permanente del Estatus de Chile en el extranjero, ha determinado, por resolución, que los funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, que se encuentren en el extranjero, deben ser considerados como funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, para los efectos de la Ley de Funcionarios Públicos, y que los funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, que se encuentren en el extranjero, deben ser considerados como funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, para los efectos de la Ley de Funcionarios Públicos.

El Comité Permanente del Estatus de Chile en el extranjero, ha determinado, por resolución, que los funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, que se encuentren en el extranjero, deben ser considerados como funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, para los efectos de la Ley de Funcionarios Públicos, y que los funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, que se encuentren en el extranjero, deben ser considerados como funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, para los efectos de la Ley de Funcionarios Públicos.

El Comité Permanente del Estatus de Chile en el extranjero, ha determinado, por resolución, que los funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, que se encuentren en el extranjero, deben ser considerados como funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, para los efectos de la Ley de Funcionarios Públicos, y que los funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, que se encuentren en el extranjero, deben ser considerados como funcionarios de la Embajada de Chile en Santiago, Chile, para los efectos de la Ley de Funcionarios Públicos.

160 EXILIO

"Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país". (Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

Generalidades

Durante el transcurso de la Segunda Asamblea Parlamentaria Internacional que se realizó en Santiago a comienzos de septiembre, tres ex parlamentarios chilenos prohibidos administrativamente para vivir en el país, ratificaron su decisión de poner término a su exilio y se presentaron ante los concurrentes al evento. Ellos son Luis Guastavino, Leopoldo Ortega y Eric Schnake.

Los participantes al 24 Simposio Internacional por la Democracia y los Derechos Humanos en Chile, realizado durante la primera quincena de septiembre en Ecuador, aprobaron la creación del Instituto Latinoamericano para el Derecho de Asilo, cuya sede funcionará en Lima, Perú. La determinación se tomó luego que se señalara que este derecho es parte fundamental de los derechos humanos y que su respeto, por parte de los gobiernos, es una obligación jurídica y moral en favor de los perseguidos por sus ideas políticas. En el evento también se enfatizó en la necesidad de aumentar la solidaridad con el pueblo chileno que lucha por restablecer la democracia. Al foro asistieron dirigentes políticos y representantes de organizaciones de derechos humanos de 24 países.

161. Expulsiones por orden administrativa

Eric Schnake Silva, militante del Partido Socialista Nuñez, exiliado por más de una década, ingresó al país el 5 de septiembre y se presentó ante la Segunda Asamblea Parlamentaria Internacional realizada en Chile. Fue detenido y expulsado del país a través de un paso cordillerano inhóspito y alejado de la capital. Ingresó a Argentina indocumentado, a instancias de la Gendarmería de ese país debido a las rigurosas condiciones climáticas de la zona que afectaron su salud. Posteriormente, el régimen levantó la prohibición de ingreso al país que pesaba sobre él, incluyendo su nombre en una lista de chilenos a quienes se les reconoce el derecho a vivir en su patria.

Pierre Dubois, Jaime Lancelot y Daniel Carouette, sacerdotes franceses expulsados de Chile en septiembre de 1986 acusados de subversivos, de portar y distribuir panfletos y de proferir insultos contra la autoridad. A un año de las expulsiones, y pese a que la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda determinara "que los sacerdotes... no han cometido delito alguno y, por el contrario, han sido víctimas de vejámenes", la medida de prohibición de ingreso sigue vigente. Las gestiones emprendidas por el Arzobispado de Santiago y por el Comité Permanente del Episcopado para lograr se rectifique esta determinación, han sido también infructuosas.

162. Prohibiciones de ingreso

162.1 Término de las prohibiciones de ingreso. Solicitudes de ingreso. Autorizaciones temporales.

Prohibiciones de ingreso

Al 31 de septiembre, para 644 chilenos está violado su derecho a vivir en la patria por decisión administrativa. A esta cifra, al igual que en meses anteriores, es preciso agregar el de un número indeterminado de chilenos impedidos de residir en el país, a quienes el régimen ha incluido en una lista

de "extranjeros indeseables", por haberse nacionalizado en los países que los acogieron.

Término de las prohibiciones de ingreso

Durante septiembre el régimen entregó una lista con nombres de chilenos a quienes se les restituye su derecho a vivir en su país. La nómina fechada el 8 de septiembre, incluye a 31 personas, entre las cuales se encuentra Eric Schnake Silva, expulsado días antes del territorio nacional.

Solicitudes de ingreso

La familia de Silvia Costa, exiliada desde 1973 y ex diputada comunista por la provincia de Colchagua, envió una carta al Ministerio del Interior solicitándole se reconsidere la medida de prohibición de ingreso que pesa sobre la afectada, que a la fecha tiene 62 años. En la nota aclaran que la ex diputada no ha sido acusada ni procesada por delito alguno. (La Epoca, 9.9.87)

166. Situación de los retornados

- Leopoldo Ortega, médico y ex diputado comunista, quién permaneció oculto en el país luego que el Ministerio del Interior dictara en 1984 una orden de expulsión del territorio nacional en su contra, recobró su derecho a vivir en su país luego que se presentara ante la Segunda Asamblea Parlamentaria Internacional que se realizó en Santiago a comienzos de septiembre. A raíz de esta acción, Ortega fue detenido por personal de Investigaciones. Horas más tarde, el Círculo de ex Parlamentarios presentó un recurso de amparo en favor del afectado ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Posteriormente, el Ministerio del Interior informó que había retirado la orden de expulsión del país en contra de Ortega y lo dejó en libertad.

- Luis Guastavino, ex diputado comunista puso término a su exilio a comienzos de septiembre al ingresar al país y presentarse ante la Segunda Asamblea Parlamentaria Internacional que se llevó a efecto a principios de mes. Hasta la fecha permanece oculto en algún lugar del país, pese a lo cual ha concurrido a diversos actos realizados últimamente en Santiago. El afectado había intentado ingresar al país en cinco oportunidades anteriores, todas fallidas.

- En conferencia de prensa realizada el 16 de septiembre, la Comisión Política del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) solicitó la creación de un fondo nacional -estatal y privado- de ayuda a la instalación de los retornados, la eliminación de trabas aduaneras para el ingreso de sus enseres y elementos de trabajo, y el reconocimiento de estudios, diplomas y títulos obtenidos en el extranjero.

- Clodomiro Almeyda (ver párrafo 140)

- Rocío Reyes y Luis Tricot Novoa, retornados, fueron detenidos en septiembre por presunta infracción a la Ley de Control de Armas. Tricot sigue detenido y sufre de lesiones a la columna producto de torturas que sufrió durante su detención. Rocío Reyes fue dejada en libertad por falta de méritos.

- Carmen Guzmán Equiguren, fue amedrentada por desconocidos durante el mes.

- José María Gatica Herrera, fue detenido el 22 de septiembre en el aeropuerto internacional de Santiago en los momentos en que llegaba desde España, donde reside desde 1973. Fue dejado posteriormente en libertad.

- Andrea Clara Pellegrino Friedman, periodista que retornó el año 1984 al país, sufrió allanamiento de su domicilio.

- Mario Kahn Walker, presentó un recurso de amparo preventivo en su favor, debido al seguimiento y vigilancia de que fuera objeto luego de que fuera detenido y dejado en libertad el 3 de septiembre.

- Julión Peña Maltés, quien retornó al país ejerciendo su derecho a residir en su propia patria, fue detenido a mediados de septiembre, encontrándose a la fecha desaparecido junto a otras cuatro personas (ver párrafo 120)

170. TORTURAS, TRATOS CRUELES INHUMANOS Y DEGRADANTES

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes"

(Artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

171. Torturas (daño sistemático)

Definición operacional

Apremios físicos o síquicos a un detenido, con el objeto de doblegar su voluntad, destruir su personalidad, provocar daño y/u obtener información. La acción es ejecutada por agentes policiales o de seguridad.

Casos ocurridos anteriormente no denunciados

1987

Julio (7)

Santiago (7)

1-6. Walter Manuel Herrera Sánchez, 22 años, cesante

Detenido el 4.7 por agentes de Investigaciones, junto a cinco jóvenes que se encontraban en una cancha de fútbol. Fue acusado de robo y todos ellos fueron conducidos al Cuartel de Investigaciones de Ossandón, posteriormente al Cuartel Central y finalmente a la Penitenciaría. El afectado denunció que en el cuartel de Ossandón fue torturado con aplicación de corriente eléctrica; a todos los hicieron acostarse en el suelo y corrieron sobre ellos; los mojaron y les aplicaron electricidad además de golpearlos con los pies en todo el cuerpo y someterlos a un trato degradante.

7. Oscar Agustín San Martín Benavides, 18 años, trabajador del PIMO

Detenido el 10.7 en la vía pública, cerca de su domicilio en Avenida Las Torres. El afectado caminaba por ese sector cuando apareció un jeep de Carabineros cuyos efectivos se bajaron con metralletas, lo detuvieron, esposaron y lo subieron al vehículo.

Los uniformados conocían su identidad y lo acusaron de robo. El afectado denunció que fue llevado a la Tenencia San Luis de Macul donde fue sometido a torturas con electricidad en los genitales, tobillos, rodillas y boca. El 12.7, fue trasladado a la Penitenciaría, incomunicado por cinco días.

Agosto (4)

Santiago (4)

1. Héctor Herrera Ferrada, 23 años, cantor callejero

Detenido el 22.8 en su domicilio, zona sur de la capital, por Carabineros y llevado a la Comisaría Lo Espejo acusado de agresión a Carabineros. El afectado denunció que fue golpeado al momento de la detención y en el recinto policial fue sometido a torturas. Fue puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar desde donde fue liberado bajo fianza el 10.9.

2. Jorge Martínez Martínez, 35 años, ingeniero comercial, cesante

Detenido el 26.8 en la vía pública, calle Bascuñán con Alameda, por agentes de la CNI, acusado de estar implicado en el atentado a Pinochet. Fue llevado a un recinto de la CNI, donde fue sometido a tormentos mediante electricidad y golpes durante varias horas; finalmente fue llevado al Cuartel Central de Investigaciones, sitio en el que fue también interrogado bajo apremios. El afectado interpuso una querrela por el delito de aplicación de tormentos en contra de los agentes de Investigaciones y CNI, ante el 20 Juzgado del Crimen.

3. Sergio Antonio Silva Aedo, 24 años, trabajador del PIMO

Detenido el 27.8 por individuos de civil que en número de quince, allanaron la casa de su suegro. El afectado intentó huir pero fue detenido y llevado a la 18ava. Comisaría, acusado de complicidad en la muerte del Carabinero Toloza. Denunció que en el recinto policial fue torturado con aplicación de corriente eléctrica, golpes y amenazas (ver párrafo 132).

4. Francisco René Lazo Vergara, 36 años, obrero

Detenido el 27.8 en su domicilio por Carabineros, acusado de ser autor de la muerte del carabinero Toloza. Fue llevado a la 18ava. Comisaría y posteriormente a la Penitenciaría. El afectado denunció que fue golpeado al momento de la detención y torturado en el recinto policial. Fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar, la que decretó su incomunicación y, posteriormente su libertad bajo fianza la que se hizo efectiva el 4.9. Se interpuso un recurso de amparo en su favor.

Casos ocurridos en el mes de septiembre (11)

Santiago (11)

1. Julio Enrique Aguayo Fernández, 23 años, obrero

Detenido el 1.9 en su domicilio por agentes de Investigaciones, acusado de robo. Fue llevado a un recinto de esa Institución.

El afectado denunció que en el lugar fue torturado. Fue liberado en forma incondicional el 2.9. Julio Aguayo es hermano de Luis Aguayo Fernández, detenido desaparecido.

2. Luis Ernesto Tricot Novoa, sociólogo

Detenido el 3.9 junto a su conyuge quien a la fecha tenía 5 meses de embarazo por personal de Investigaciones. Las primeras versiones oficiales lo relacionaron con el secuestro del coronel Carreño y con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Más tarde, fue cargado reo por supuesta infracción a la Ley de Control de Armas.

En una querrela criminal contra quienes resulten responsables, presentada ante el 3er. Juzgado del Crimen, el afectado denunció que en el recinto de Investigaciones donde fue llevado "...se me golpeó fuertemente en los oídos, con las palmas de las manos, provocando un gran dolor y mareos fuertes. Todo esto lo hacían encontrándome desnudo y de pie". Además señaló que sufrió descargas de electricidad que le aplicaron en una pieza subterránea, perdiendo esporádicamente el conocimiento. "...los responsables de este delito se encuentran entre funcionarios de dicho servicio policial (Investigaciones) y al parecer también entre funcionarios de la Central Nacional de Informaciones (CNI)".

El afectado debió ser trasladado de urgencia a la sección traumatología de la Posta con una fractura dorsal. El informe del Servicio Médico Legal determina una evolución de dos a tres meses para la lesión y estima que ésta pudo ser provocada por contracciones musculares violentas, por acción de un elemento físico o por ambos. El documento establece además, la existencia de huellas de maltrato en la cabeza y resto del cuerpo.

3. Héctor Manuel Vera Moraga, 39 años, electricista

Detenido el 3.9 en su domicilio, por civiles no identificados que lo llevaron a un recinto de Investigaciones. Su detención obedecería a su parecido con uno de los retratos hablados de los supuestos secuestradores del coronel Carreño. El afectado es ex preso político con pena cumplida en agosto de este año y denunció que en el recinto policial se le vendó la vista y fue torturado. Fue liberado en forma incondicional el 4.9. Se interpuso un recurso de amparo en su favor.

4. César Alvaro Flores Torres, 21 años, estudiante universitario

Detenido el 4.9 junto a su polola y un amigo en el domicilio de este último, ubicado en Villa La Reina. En el sector se realizaba un operativo de búsqueda del coronel Carreño. El domicilio fue allanado y los jóvenes conducidos a un recinto de Investigaciones; allí, según denunció el afectado, fue amenazado de ser torturado junto con su polola si no hablaba, además le hacían escuchar gritos de personas a las que aparentemente torturaban. Fue acusado de tenencia ilegal de armas y puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar.

5. Adolfo Cáceres Fernández, 24 años, recolector de cartones

6. Rosa Cáceres Fernández, 27 años, recolectora de cartones

Detenidos el 10.9 en el domicilio, por efectivos de Investigaciones los que los condujeron al Cuartel Central de esa institución. Los afectados denunciaron que en ese recinto fueron sometidos a torturas mediante aplicación de corriente eléctrica y golpes. Fueron puestos a disposición del fiscal Torres, quien decretó la libertad incondicional para Rosa Cáceres, en tanto que Adolfo Cáceres fue puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar (ver párrafo 132).

7. Luis Toribio Guajardo Navarro, 40 años, cesante

Detenido el 16.9 en su domicilio por Carabineros y civiles con brazalete. En el sector donde vive, población Juan Antonio Ríos, se efectuaba un allanamiento masivo que incluyó su hogar. Le habrían encontrado documentos partidarios y literatura marxista, razón que esgrimieron para detenerlo. El afectado denunció que fue llevado al cuartel de la CNI ubicado en Borgoño, donde lo hicieron desnudarse y lo interrogaron sobre sus actividades políticas mediante golpes de puño y pies en la espalda, recibiendo reiteradas amenazas de ser torturado con corriente eléctrica. El afectado es paciente cardíaco; tiene una

prótesis en la válvula mitral. Resultó con problemas de afonía y psicológicos: se siente amenazado de muerte. El mismo día de la detención se interpuso un recurso de amparo y fue liberado el día 17.

8. Miguel Vicente Espinoza Abarca, 22 años, obrero PIMO

9. Manuel Esteban Aguilera Veloso, 18 años, operario

Detenidos el 18.9 en la Población Las Torres, comuna de Peñalolén, por cuatro funcionarios de Carabineros que solicitaron sus identidades y les manifestaron que los llevarían al recinto policial para hacer una investigación de rutina; manifestaron tener una orden de detención, la que no mostraron. Fueron llevados a la Tenencia San Luis de Macul. Los afectados denunciaron que en el interior de ese recinto fueron golpeados en la cabeza con lumas y un sable, golpes en los riñones, etc. Para no dejar huellas de los golpes les pusieron sacos mojados. A Espinoza le pusieron una bolsa nylon en la cabeza, lo amarraron con un cordel al cuello, lo crucificaron colgándolo de las muñecas, le aplicaron corriente eléctrica, etc. Manuel Aguilera fue obligado a beber su propia orina cuando pidió agua. La situación se habría producido a raíz que el día anterior, 17, en una riña murió un poblador a no más de 100 metros del recinto policial. Los funcionarios recién se dieron cuenta al día siguiente en la mañana y fueron amonestados por sus superiores.

Fueron liberados el 19.9, el primero a las 23.30 horas y el segundo a las 17 horas, ambos sin cargos.

10. Eugenio Ernesto Valdés Norambuena, 13 años

11. Gladys del Carmen Vásquez Alarcón, 38 años, dueña de casa

Detenidos el 21.9 en sus respectivos domicilios, por agentes de Investigaciones, a raíz de los hechos ocurridos ese día en que el menor hirió de muerte a su hermanastra, cuando se le disparó accidentalmente un tiro de un arma que mostraba a su polola. Ambos fueron llevados al cuartel de Investigaciones ubicado en Avenida Zapadores. Un gran número de personas, entre familiares y vecinos de sector, fueron detenidos en relación a estos hechos (ver párrafo 132). Gladys Vásquez fue golpeada al momento de la detención y denunció que fue torturada en el recinto policial al igual que el menor.

Ella fue liberada al día siguiente, mientras Eugenio Valdés fue puesto a disposición de la Jueza de Menores del Primer Juzgado de Santiago.

172. Tratos crueles, inhumanos y degradantes

Definición Operacional

Trato violento, grosero y denigrante a que es sometida una persona detenida o no, que incluyen golpes, insultos, obligación a desvestirse, etc., sin alcanzar el nivel de torturas.

Casos ocurridos anteriormente no denunciados

1987

Enero (1)

SANTIAGO (1)

1. Luis Hernán Olivero Moreno, 40 años, cantor popular, miembro del Indicato de Cantores Populares.

A principios de enero de este año, a la salida de un recital en el Centro Cultural Mapocho, fue agredido por civiles no identificados, quienes lo golpearon con puños y pies y le rompieron la guitarra. En la oportunidad no hizo la denuncia por temor a nuevas represalias. El 1.9 su domicilio fue allanado y él fue objeto de seguimiento y amenazas (ver párrafo 180).

Agosto (5)

SANTIAGO (3)

1. Otto Félix Alfaro Erpel, 35 años, taxista

Detenido el 21.8, por Carabineros en los momentos que conducía su taxi. Los uniformados se movilizaban en un radiopatrulla; fue llevado a la 26ava. Comisaría de Lo Prado. El afectado denunció que en ese recinto policial fue golpeado con manos y pies en todo el cuerpo, insultado y amenazado de hacerlo desaparecer.

2. Carlos Antonio Abarca Silva, 18 años, obrero del PIMO

3. Marco Antonio Vera Ovalle, 23 años, obrero del PIMO

Detenidos en el mes de agosto en la vía pública cerca del domicilio ubicado en la comuna de Peñalolén, por Carabineros de la Tenencia San Luis de Macul, lugar al que fueron trasladados. Los afectados denunciaron que en el recinto policial fueron golpeados con lynchacos y los obligaron a hacer ejercicios físicos bajo amenaza de golpes.

PROVINCIAS (2)

La Serena (2)

1. Manuel Farías, dirigente universitario
2. José Hermosilla, dirigente universitario

Detenidos el 31.8, alrededor de las 11 A.M. por Carabineros cuando realizaban una manifestación estudiantil la que era reprimida. Los jóvenes intentaron dialogar con los uniformados pero fueron detenidos, golpeados y, finalmente, liberados en horas de la tarde con citación al Juzgado de Policía Local

Casos ocurridos en el mes de septiembre (71)

SANTIAGO (67)

1. Rodolfo Manuel Morales Sepúlveda, 28 años, obrero electricista

Secuestrado el 1.9, en la vía pública en las horas de la madrugada, por civiles y llevado a un recinto secreto. El afectado denunció que lo mantuvieron dos días vendado y amarrado, mientras era interrogado, bajo golpes y amenazas, sobre supuestas actividades políticas y sobre personas que no conoce. El 3.9 fue sacado del lugar y abandonado en La Dehesa.

2. Segundo Enrique Orellana Avello, 24 años, obrero

Detenido el 1.9 en la vía pública, sector norte de la capital, por Carabineros que efectuaba una redada policial. Fue llevado a la Tenencia de Eneas Goni, acusado de agresión a Carabineros.

El afectado denunció que fue golpeado al momento de la detención y en el recinto policial. Fue puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar y liberado al día siguiente.

3. Marcelo Beltrán, 16 años, estudiante de enseñanza media

4. Francisco Javier Flores Donoso, 16 años, estudiante

Detenidos el 2.9 en calle Alameda con San Martín, por Carabineros, en los momentos que se realizaba una manifestación estudiantil. Los menores denunciaron que fueron golpeados con puños y pies al momento de la detención. Fueron puestos a disposición de la Tercera Fiscalía Militar y liberados al día siguiente, con citación al Juzgado de Menores.

5. Marta Gabriela Canseco Yevenes, ciudadana mexicana

Detenida el 2.9 por Investigaciones junto a Mario Kahn en las cercanías del domicilio de este último. Fueron llevados al Cuartel de Investigaciones de Macul y posteriormente trasladados al cuartel general de ese organismo. Ambos fueron interrogados (ver párrafo 132). La afectada denunció que durante el interrogatorio fue golpeada en el rostro y piernas. Fueron liberados al día siguiente.

6. Sergio Enrique Springinsfeld Leyton, 23 años, obrero

Detenido el 2.9 a las 9 de la mañana, desde su domicilio por funcionarios de Investigaciones quienes, en número de 25 aproximadamente, ingresaron a su hogar y procedieron a allanarlo sin mostrar una orden que los facultara para ello. Provocaron destrozos e introdujeron armas, llamando a vecinos para que testificaran el supuesto hallazgo. El afectado fue conducido al patio de la casa donde fue golpeado con puños y pies en todo el cuerpo. Fue puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar, acusado por Ley de Control de Armas y Explosivos.

7. Julio Galvarino Rivera Urrea, 25 años, electricista

Detenido el 2.9 en la vía pública, cuando llegaba a su domicilio en la comuna de San Miguel, por agentes de Investigaciones. Los policías se encontraban allanando su hogar cuando él se hizo presente. Fue llevado al cuartel general de esa institución. Al momento de la detención fue golpeado.

8. Caupolicán Solís Tapia, 31 años, técnico en computación

Secuestrado el 3.9 en calle San. Lónica, sector centro de la capital, por civiles que se movilizaban en un vehículo al cual lo obligaron a abordar. Denunció que al momento del secuestro fue golpeado. El afectado es ex preso político, procesado por la Fiscalía Militar (ver párrafo 131). Fue liberado el mismo día.

9. Marcos Alejandro Cortés Verdejo, 20 años, estudiante del Instituto Blas

10. Nelson Eulogio Fuentes Contreras, 21 años, estudiante del Instituto Blas

Detenidos el 3.9 en la calle Moneda con Mac-Iver por carabineros y Fuerzas Especiales. Los dos jóvenes observaban cómo detenían a un joven cuando fueron a su vez detenidos a pesar que en lugar no se desarrollaba ningún tipo de manifestación. Los uniformados procedían a revisar los bolsos de los jóvenes que pasaban por el sector. Los afectados denunciaron que fueron golpeados con puños y pies en todo el cuerpo en el momento de la detención, en el furgón policial y en el recinto de la 1ra. Comisaría donde fueron llevados y obligados a desvestirse para ser registrados. Fueron liberados el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local, acusados de desórdenes en la vía pública.

11. Mónica Silva Galdames, 22 años, dueña de casa

El 3.9 fue agredida por Carabineros, cuando estos últimos, que realizaban una redada en el sector donde vive, población José María Caro, solicitaron el carné de identidad a un hermano de la afectada, procediendo a detenerlo. Mónica Silva, al pedir identificación a los uniformados, fue golpeada.

Ambos fueron llevados a la 11ava. Comisaría donde ella quiso estampar la denuncia por agresión pero fue amenazada e insultada. (ver párrafo 135)

12. Luis Eduardo Salas Romero, 30 años, electricista

13. Florencia Lorca Mereto, 29 años, dueña de casa, ambos pertenecen a la agrupación de Familiares de Presos Políticos

14. Tania Salas Lorca, hija de los anteriores

15. Elías Salas Lorca, hijo de los anteriores

Los padres fueron detenidos el 3.9 en el domicilio, por civiles que dijeron ser de la CNI y llevados a un recinto que se desconoce. Familiares que estuvieron presentes en el operativo denunciaron que el matrimonio fue golpeado al momento de la detención, al igual que sus dos hijos de 7 y 9 años de edad. Los niños fueron golpeados con varillas de árbol porque lloraban. (ver párrafo 132).

16. Alberto Nicolás Cerda Robles, 24 años, estudiante de contabilidad

17. Antonio Olea Vicuña, 22 años, cesante

18. Francisco Javier Ruiz Cadenas, 19 años estudiante universitario

Detenidos por Carabineros el 4.9 en el centro de la capital, cuando se realizaban manifestaciones en conmemoración de las elecciones que se realizaban cada seis años para elegir Presidente de la República, antes del golpe militar. Los tres jóvenes denunciaron que al momento de la detención fueron golpeados con lumas y culatas de las armas en la cabeza, riñones y piernas.

19. José Danilo Leal Catrileo, 19 años, obrero

20. Oscar Rolando Sáez Rojas, 19 años, jardinero

Detenidos el 4.9 cerca del domicilio, sector oriental de la capital por Carabineros que efectuaban una redada policial.

Fueron llevados a la 16ava. Comisaría. Los afectados denunciaron que al momento de la detención fueron golpeados.

21. Claudio Patricio Acuña Lellana, 17 años, estudiante de enseñanza media

Detenido el 5.9, por Carabineros, en el centro de Santiago, cuando el afectado distribuía propaganda llamando a las "elecciones libres". Denunció que al momento de la detención fue golpeado y llevado a la Comisaría de Menores del sector. Fue liberado el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local.

22. Juan José Araya Gatica, 19 años, estudiante

Detenido el 5.9 cerca de su domicilio, por Carabineros. El afectado denunció que al momento de la detención fue golpeado.

Fue llevado a la 18ava. Comisaría y posteriormente trasladado a la Penitenciaría, acusado de agresión a Carabineros.

23. Marco Antonio Zúñiga Quimán, 23 años, pioneta

Detenido el 5.9 en la vía pública, sector norte de la capital. Denunció que al momento de la detención fue golpeado quedando con lesiones que le ocasionaron la pérdida de dientes, y llevado al Retén de Huechuraba. Fue liberado el mismo día sin cargos.

24. Isabel Marisol Arriagada Araya, 22 años, estudiante, participa en grupo juvenil parroquial

Secuestrada por civiles el 6.9 en la vía pública, sector norte de la capital. Fue subida al furgón donde fue golpeada y amenazada con hacerla desaparecer. Fue interrogada sobre armas y en relación al secuestro del coronel Carreño. Fue liberada al día siguiente.

25. Juan Carlos Latorre Contreras

Secuestrado el 8.9 por civiles en el sector de Departamental. Denunció que al momento de la detención fue golpeado y llevado a un recinto secreto donde lo interrogaron sobre personas. Fue liberado al día siguiente. Se interpuso un recurso de amparo en su favor.

26. Domingo Nazario Aránguiz González, 28 años, empleado bancario, delegado sindical

Detenido el 10.9 por Carabineros en el centro de Santiago, cuando se realizaba una manifestación de protesta. El afectado denunció que fue golpeado al momento de la detención y puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar.

27. María Cristina Díaz Silva

El 10.9, su domicilio, ubicado en Curacaví, fue allanado por más de treinta civiles armados. En el allanamiento, provocaron múltiples destrozos y manifestaron que buscaban a su cónyuge, Angel Arévalo Vega, miembro de la Metropolitana de Pobladores. La afectada fue golpeada e insultada. (Ver párrafo 180).

28. Nelson Marcolino Bravo Albornoz, 16 años, cesante

Detenido el 11.9 en su domicilio sector sur de la capital por Carabineros. En el lugar se realizaban manifestaciones de protesta. El afectado denunció que fue golpeado al momento de la detención y en el recinto de esa institución donde fue conducido. Fue puesto a disposición del 9 Juzgado del Crimen.

29. José Octavio Hidalgo Ramírez, 20 años, obrero

30. Leonardo Danilo Javía Tello, 19 años, cesante

31. Juan Luis Pineda Pinto, 27 años, obrero

Detenidos el 11.9 en Gran Avenida, paradero 40 por Carabineros, quienes los acusaron de haber asaltado a un taxista. Denunciaron que fueron golpeados

momento de la detención. Fueron puestos a disposición del Juzgado de San Bernardo. (ver párrafo 135).

32. Adán Jesús Urbano García, 26 años, obrero de la construcción

Secuestrado el 11.9 en la vía pública, por civiles que lo subieron a viva fuerza a un vehículo, donde fue golpeado quedando en estado inconsciente y abandonado horas más tarde. Con anterioridad el afectado había presentado un querrela contra la CNI, lo que supone pueda ser la causa de esta agresión. (ver párrafo 131).

33. Mario Alejandro Núñez Muñoz, 26 años, comunicador audiovisual, videísta de "Grupo Proceso"

Secuestrado el 12.9 en su lugar de trabajo, calle Villavicencio, el que fue allanado. La acción la efectuaron civiles no identificados, que se llevaron videos y diapositivas. El afectado denunció que al momento de ser secuestrado fue golpeado. Lo dejaron en libertad horas más tarde.

34. Ana María Jiménez Acevedo, 19 años, dueña de casa

35. Mario Antonio Jiménez Acevedo, 21 años, vendedor

Detenidos el 17.9 en Avda. 5 de Abril, por Carabineros, acusados de efectuar rayados murales llamando al Paro del 7.10. Ambos fueron llevados a la 38ava. Comisaría. Denunciaron que fueron golpeados al momento de la detención y Ana María, lo fue además en el recinto policial. Fueron puestos a disposición del 7 Juzgado del Crimen, saliendo en libertad condicional el 21.9

36. Mario Alberto Moya Riquelme, 17 años, cesante

Detenido el 17.9 en la vía pública, sector norte de la capital, por militares que realizaban un operativo relacionado con la búsqueda del coronel Carreño. Le pidieron carnet de identidad, el que no portaba en esos momentos. Denunció que fue golpeado al momento de la detención. Fue llevado a la comisaría del sector y, posteriormente, a la Cárcel de Puente Alto, a disposición del Juzgado de Menores, el que decretó su libertad el 22.9.

37. Juan Eloi Cortés Abarzúa, 24 años, maestro estucador

38. Fernando Luis Cortés Abarzúa, 22 años, ayudante construcción

39. Lucía Abarzúa Canales

40. Carmen Cortés Abarzúa, 18 años

Los dos primeros fueron detenidos el 18.9 por Carabineros. Las detenciones ocurrieron a raíz de que el primero de los nombrados sostuvo una riña en una botillería del sector, cuyo dueño hizo la denuncia a carabineros, los que se hicieron presente en la casa de la familia procediendo a detener a Juan Cortés. Lo mismo hicieron con su hermano cuando éste llegaba a la casa, al que golpearon por resistirse a la detención, debiendo ser llevado a la Posta. La madre y la hermana fueron golpeadas al tratar de interceder por sus familiares.

Finalmente, los hombres fueron llevados a la Tenencia Peñalolén, lugar en el que Juan Cortés fue golpeado por civiles. Fueron puestos a disposición del 11 Juzgado del Crimen el 19.9

41. Luisa Norambuena Díaz, 47 años, lavandera

Detenida el 21.9 en su domicilio, sector norte de la capital, por agentes de Investigaciones. Ella es madre del menor que causó accidentalmente la muerte

de su hermanastra (ver párrafo 132). La afectada denunció que al momento de la detención fue golpeada y llevada al recinto de Investigaciones ubicado en Avenida Zapadores. Fue liberada el 25 en forma incondicional.

42. Claudio Aparicio Cárdenas Iturrieta, 24 años, estudiante

43. Erika Labraña Ormeño, dueña de casa, miembro del Comité Pro Retorno de Exiliados

Detenidos el 23.9 por Carabineros en el centro de la capital durante una manifestación estudiantil, en defensa de la Universidad de Chile. Los jóvenes denunciaron que al momento de la detención fueron golpeados y llevados a un recinto de Carabineros. La joven fue liberada el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local y Claudio Cárdenas fue acusado de desórdenes en la vía pública y de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado.

44. Juan Alberto Millante Herrera, 19 años, estudiante

Detenido el 23.9 por militares y civiles cuando estos últimos realizaban un operativo en el sector poniente de la capital en búsqueda del coronel secuestrado. El afectado denunció que al momento de la detención fue golpeado y retenido por más de dos horas en el interior de un camión militar desde donde fue liberado.

45. Fernando Emilio Olave Ortiz, 27 años, estudiante universitario

46. Oswaldo René Atenas González, 22 años, artesano

Detenidos el 24.9, en el centro de la capital, por Carabineros, durante una manifestación estudiantil. Oswaldo Atenas pasaba por el lugar y le fue pedida su identificación; al preguntar la razón, fue subido violentamente a un bus policial y golpeado entre cuatro o cinco uniformados en todo el cuerpo. Fernando Olave fue golpeado al momento de la detención, llevado a la 3ra. Comisaría y puesto a disposición del Ministerio del Interior. Oswaldo Atenas fue llevado a la 1ra. Comisaría y liberado al día siguiente, con citación al Juzgado de Policía Local.

47. Luis Claudio Guzmán Gálvez, 24 años, estudiante universitario

48. Constanza Alexandra Eysceev Pérez de Arce, 19 años, estudiante

49. Cristina Varas Largo, 18 años, estudiante pre universitario

50. Ana Iris Varas Largo, 20 años, estudiante ingeniería electrónica

Todos ellos fueron detenidos el 24.9 en el domicilio, ubicado en la Villa Jaime Eyzaguirre. El block donde viven fue allanado; se les detuvo, acusados de infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos. (ver párrafo 132). Al momento de la detención fueron arrastrados del pelo y les vendaron la vista. Las mujeres fueron llevadas a la Carcel de San Miguel y el joven, a la Penitenciaría en calidad de incomunicado.

51. Ximena Victoria Fredes Madariaga, 14 años, estudiante enseñanza básica

Fue golpeada el 24.9 por efectivos de Investigaciones quienes allanaron el domicilio y detuvieron, además, a cinco personas que se encontraban en él. (ver párrafo 132)

52. Karina Endres Gómez, 18 años, estudiante universitaria

53. Patricio Washington Huerta Torrejón, 26 años, estudiante universitario

Detenidos el 25.9 por Carabineros frente a la Casa Central de la Universidad de Chile donde estudiantes realizaban una manifestación pacífica en defensa de

Universidad. La joven fue golpeada al momento de la detención, llevada a un recinto de Carabineros y, posteriormente, al Centro de Orientación Femenina (COF), puesta a disposición de la Fiscalía Militar.

Patricio Huerta fue detenido cuando interceptó a un funcionario policial que se movilizaba en una moto y que desenfundó su arma de servicio apuntando a una joven. En estas circunstancias fue detenido y golpeado brutalmente por cinco carabineros, los que le provocaron lesiones en la nariz, piernas y riñones y además un TEC. Debió ser conducido en dos oportunidades a la Posta Central, fue puesto a disposición de la Primera Fiscalía Militar, acusado de maltrato de obra a Carabineros. Desde la 1ra. Comisaría fue trasladado a la Penitenciaría incomunicado.

54. Héctor Antonio Jara Castillo, 19 años, estudiante

Detenido el 25.9 en su domicilio por agentes de Investigaciones de Maipú en relación al secuestro del coronel. Fue llevado al cuartel de esa institución. El afectado denunció que fue golpeado al momento de la detención y en el recinto policial. Su hogar fue allanado y le tomaron datos a toda la familia. Por el afectado se interpuso un recurso de amparo, saliendo en libertad el mismo día.

55. Osvaldo Ulises Muñoz Candía, maestro pintor

Detenido el 25.9 en su domicilio, por civiles no identificados los que dijeron buscar un arma. El afectado fue llevado a un recinto secreto y posteriormente a la 16ava. y 17ava. Comisaría. Denunció que en el recinto secreto fue golpeado. Por él se interpuso un recurso de amparo preventivo, saliendo en libertad el mismo día.

56. Juan Carlos Aquilera Sanhueza, 27 años, ingeniero eléctrico

El 26.9 viajaba con un grupo de personas de su misma empresa, en un bus de locomoción colectiva cantando canciones para divertirse. Esto molestó a uno de los pasajeros que resultó ser un carabinero de civil que hizo detener el bus frente a la Embajada de Brasil, haciéndolos detener. Fueron golpeados al momento de la detención, acusados de asalto a la micro, agresión a Carabineros y puesto a disposición de la Fiscalía Militar.

57. Lisandro Omar Salazar Poblete, 33 años, comerciante

Detenido el 28.9 en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, por Policía Internacional cuando junto a su cónyuge se embarcaba rumbo a Bélgica (ver párrafo 132).

Fueron llevados a Investigaciones y posteriormente al domicilio, el que fue allanado y donde lo golpearon. Fue puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar y se encuentra incomunicado en la Cárcel Pública. Lo relacionan con el atentado a Pinochet.

58. Mónica Marchant Salgado, estudiante

59. Mónica Cecilia Espinoza Díaz, 19 años, estudiante

Detenidas el 29.9 en las cercanías del Instituto Profesional Santiago por Carabineros, durante una manifestación de estudiantes de ese Instituto. Ellas se encontraban en las cercanías junto a un grupo de estudiantes cuando apareció un bus de Carabineros del cual bajaron varios uniformados que se dirigieron directamente a ellos. El grupo de jóvenes arrancó y ellas fueron detenidas y

golpeadas en el interior del bus policial. Mónica Marchant resultó con hematomas y una lesión en dos vértebras debiendo ser conducida al Hospital José Joaquín Aguirre donde le tomaron una radiografía. Quedaron a disposición del Ministerio del Interior acusadas de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado.

60. Adrián Rodrigo Fuentealba Jara, 20 años, estudiante

Secuestrado el 29.9 por sujetos de civil que lo introdujeron en una citroneta blanca, donde fue golpeado e interrogado sobre sus actividades en la Pastoral Juvenil. Luego de una hora, fue liberado sin que le devolvieran su carnet de identidad.

Días antes había recibido amenazas de la autodenominada Acción Chilena Anticomunista (ACHA)

61. Gabriel Zamora, estudiante

Detenido el 29.9 por carabineros y civiles en la población El Sauce, acusado de pintar un mural convocando a las actividades para el 7.10. Fue llevado al Retén Lo Lillo donde fue golpeado y puesto a disposición de la Fiscalía Militar, acusado de agresión a Carabineros.

62. Roberto José Vergara Paredes, 20 años, mecánico

Detenido el 29.9 en la Plaza de San Bernardo por carabineros, a raíz de un conflicto con un conscripto. El afectado denunció que fue golpeado al momento de la detención y llevado a la Comisaría de San Bernardo y puesto a disposición de la Fiscalía Militar, saliendo el libertad bajo fianza el 1.10

63. Miguel Angel Ramírez Núñez, 20 años, operario

Detenido el 29.9 en la esquina de su casa por carabineros de civil, en los momentos que se dirigía a comprar. Lo cogieron por la espalda, lo golpearon y lo llevaron a la 20ava. Comisaría con citación a la Segunda Fiscalía Militar, acusado de agresión a Carabineros (ver párrafo 135).

64. Oscar Agustín San Martín Benavides, 18 años, obrero del PIMO

Detenido el 29.9 por Carabineros que efectuaban un control en el sector donde vive. Le pidieron carnet de identidad y al no portarlo, fue subido al furgón y llevado a la Tenencia San Luis de Macul. Allí, según denunció el afectado, fue golpeado con lumas, pies y puños. Lo obligaron a hacer ejercicio físico mientras lo golpeaban y amenazaban de muerte. El afectado tiene detenciones anteriores por delito común. (ver párrafo 135). Fue liberado el mismo día sin cargos.

65. Mario Andrés Millie Pérez, 23 años, estudiante universitario

Secuestrado el 30.9 en la vía pública, por civiles que lo llevaron a un recinto secreto donde fue golpeado e interrogado sobre una persona de nombre Luis Geordudis. Fue amenazado con vigilancia y liberado el mismo día. Se interpuso un recurso de amparo preventivo en su favor (ver párrafo 131).

66. Sergio Alejandro Cifuentes Lucic, 22 años, estudiante

67. Katía Natacha García Benítez, 22 años, estudiante

La joven fue detenida el 30.9 en el centro de Santiago, en los momentos que estudiantes realizaban una manifestación pacífica la que fue disuelta por carabineros. Denunció que fue golpeada en todo el cuerpo resultando con hemorragia interna. El joven fue golpeado por tres civiles en los momentos que se retiraba de la Comisaría donde fue a inquirir información sobre la situación de compañeros detenidos. Denunció que fue golpeado con puños en el rostro, tórax y espalda, resultando con diversos hematomas.

PROVINCIAS (4)

Valparaíso (2)

1. Juan Carlos Beiza Cárdenas, 26 años
2. Fabián Miranda, 25 años

Detenidos el 25.9 por civiles no identificados, en la calle Condell de esa ciudad, frente a un estacionamiento comercial. Ambos jóvenes fueron golpeados por estos individuos que los introdujeron a la fuerza a un furgón utilitario de color blanco, patente BL 7337. Se interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso. (La Epoca, 28.9.87)

Valdivia (1)

3. Víctor Hugo Delgado Sáez, 28 años, mecánico

Detenido el 17.9 en la vía pública, por agentes de Investigaciones, acusado de participar en protestas y hacer barricadas. Su detención se habría ocasionado a raíz de una denuncia. Fue llevado a un recinto de Investigaciones y posteriormente a la Cárcel de Valdivia a disposición de la Fiscalía Militar. Denunció que en el recinto de Investigaciones fue golpeado.

Punta Arenas (1)

4. Eladio Ampuero Muñoz

Detenido el 4.9 por Carabineros durante una manifestación que se realizó en esa ciudad. El afectado efectuó una denuncia por lesiones producto de malos tratos que recibió de tres uniformados identificados como: sargento Luis Hernández González; cabo segundo Saíd Aleguy Mella y el carabinero Luis Varas Muñoz, los que fueron dados de baja el 7.9 por la institución a raíz de estos hechos. (El Mercurio 23.9.87)

180. AMEDRENTAMIENTOS

Casos anteriores no denunciados

1987

Junio (4)

SANTIAGO (2)

1. Cristián Osvaldo Dinamarca Dinamarca, 26 años, cesante

Durante el mes de junio, su domicilio ha sido vigilado por tres civiles que se movilizan en un auto blanco. El domicilio ha sido allanado varias veces por civiles, militares, Carabineros y Fuerzas Especiales. Un cuñado del afectado fue expulsado de la Universidad y tuvo que salir del país.

2. Adolfo Moisés Correa Figueroa, 20 años, cesante, miembro Comité de Base

Desde fines de junio, es vigilado su domicilio por cuatro hombres que se turnan en esta labor. El 4 de junio fue sacado de su casa por individuos que se identificaron verbalmente como de la CNI, quienes además de golpearlo (ver párrafo 172) le exigieron que informara sobre los "cabecillas del Pedagógico y si había armas". (El afectado tiene ahí un hermano y muchos amigos). Quedó citado para el día 5 y, como no concurrió, fue interceptado en la calle, donde lo golpearon nuevamente. Los sujetos se llevaron sus documentos de identidad.

PROVINCIAS (2)

Concepción (1)

1. Desde el mes de junio, la sede de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Concepción, ha sido objeto de rayados con amenazas por parte de la Brigada Organizada Anticomunista (BOA). (La Epoca, 18.9).

Ancud (1)

2. Hugo Subiabre Gyarzún, profesor

El 26 de junio, se presentó a la escuela donde trabaja, el alcalde de la localidad, Carlos Frez Arancibia, quien ingresó a la sala de clases donde estaba el afectado con 15 alumnos. En forma grosera y prepotente comenzó a provocarlo y lo amenazó con despedirlo "por ser un mal elemento y un politiquero". Se presentó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

Julio (16)

SANTIAGO (15)

1. Jorge Manuel Valenzuela Carreño, 21 años, estudiante Historia de la Universidad Católica, secretario general de la Democracia Cristiana Universitaria

El 1 de julio, dos civiles que, según llamada telefónica, eran del Ministerio de Defensa, llegaron hasta su domicilio para interrogarlo sobre una detención del mes anterior y lo citaron para esa tarde al cuartel de la CNI en calle República, lugar al cual concurrió con un abogado. Ahí le pidieron que firmara una declaración sobre la detención mencionada; como no llegaron a acuerdo sobre los términos en que estaba redactado el escrito, no lo firmó. El afectado presentó recurso preventivo, el que fue declarado sin lugar.

2. Juan Octavio Rojas Riveros, 22 años, obrero

Su familia ha sido amenazada desde que la dueña de casa, Luisa Riveros, habló ante el Papa a nombre de los pobladores, el día 2 de abril. Debido a estos hechos, Carabineros debió prestar protección policial frente a su domicilio.

El 5 de julio hubo una discusión entre el afectado y el carabinero de turno, por problemas del suministro eléctrico de la vivienda. El uniformado lo amenazó "para cuando lo encontrara en la calle" y otro carabinero que estaba presente le dijo que "donde lo pillara le iba a cortar el pelo a cuchillazos". Después de terminado el turno, aparecieron de civil y con gorros pasamontañas en el taxi patente CN 5286, estacionándose por un rato frente a la casa.

La madre del afectado informó de los hechos al general director de Carabineros, Rodolfo Stange.

3. Juan Rodolfo Villalobos Bustos, 31 años, obrero, dirigente sindical

El 6 de julio, mientras caminaba en el sector de Departamental con Gran Avenida, fue interceptado por un automóvil Peugeot 504 de color gris del que bajaron tres civiles. Sin provocación alguna lo tiraron al suelo y lo golpearon con un objeto contundente mientras lo insultaban. Lo amenazaron para que no siguiera con sus actividades sindicales diciéndole que recordara que tenía familia "que podía perder fácilmente".

4. Elizabeth Verónica Vega Carrasco, 28 años, empleada, dirigente de los trabajadores del Hospital José Joaquín Aguirre

El 6 de julio, fue amenazada en su lugar de trabajo mediante llamada telefónica de un desconocido. La afectada se encuentra organizando la cilla común del sindicato y además ha colaborado en la investigación del caso de un compañero de trabajo, Rodrigo Miranda Lobos, quien fue baleado a fines de junio por un carabinero durante una pelea en un establecimiento comercial.

5. José Alejandro Peña Sagredo, 26 años, contador

6. Sonia Silva Mella, cónyuge del anterior

En la madrugada del 7 de julio, cuatro civiles, que no exhibieron orden alguna, allanaron su casa y la de sus suegros, que está edificada dentro del mismo sitio. Preguntaban por José Peña señalando que querían "los panfletos". Los suegros del afectado fueron mantenidos en el patio mientras se efectuaba el allanamiento. José no se encontraba en el lugar.

Se presentó recurso de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el que fue declarado sin lugar.

7. Ana Rebeca Aguilera Robledo, 50 años contadora

8. Carmen Aguilera Robledo, 50 años, dueña de casa

9. Fabiola Aguilera Robledo, 14 años, estudiante

10. Jorge Aguilera Robledo, 62 años, cesante

11. Juan Aguilera Robledo, 53 años, comerciante

12. Germán Aguilera Cortés, 20 años, empleado

13. Daniel Aguilera Orellana, 1 año

El 22 de julio militares, carabineros y civiles, con brazaletes rojos y escudo nacional, allanaron 5 viviendas en la población Malaquías Concha. Los efectivos estaban fuertemente armados y se movilizaban en vehículos de carabineros y particulares.

En el domicilio de la familia Aguilera, algunos ingresaron a la casa mientras otros permanecían en el patio. Juan Aguilera fue acusado de haber trasladado armas en su auto Suzuki Fronte, pero el vehículo no fue revisado. Los agentes portaban tres carpetas, en una de las cuales tenían los antecedentes de la familia, a la que pertenece el párroco de San Cayetano, de la población La Legua. Durante el allanamiento interrogaron a vecinos sobre esta familia.

14. José Armando Silva Díaz, 18 años, estudiante

El afectado se presentó el 29 de julio a Arsenales de Guerra, llamado al Servicio Militar. Cuando estaba en la fila un civil preguntó por él, lo empujó

contra la muralla y lo revisó llevándolo a una sala donde, junto a otros dos civiles, lo interrogó groseramente sobre su militancia política, "de qué Frente era", "si era comunista" y "por qué había participado en la toma" (ocupación del Liceo No. 4 en 1985, en el cual fue detenido). Fue interrogado también sobre papeles y dibujos que encontraron en sus cuadernos. Luego lo llevaron donde un coronel el que le preguntó sobre sus estudios de Asistencia Social, la militancia de su profesor y si era comunista. Cuando el afectado mencionó que trabajaba en la parroquia de su sector, el oficial le dijo que "los curas eran unos comunistas politizados". Uno de los civiles consultó "si lo llevaban a la Central". Al salir del cuartel lo interceptaron dos militares que lo amenazaron con pegarle y le advirtieron que "las iba a pagar cuando entrara al Servicio".

15. Bernardo Javier Soto Soto, 24 años, obrero, miembro Comité de Base población La Legua

El 30 de julio, el afectado fue interceptado en la vía pública, cerca de su domicilio, por dos civiles quienes lo golpearon con pies y manos. Le dijeron que su hermano se había arrancado pero que él no se les escaparía y que "dejara de panfletear porque iban a barrer con todos los comunistas e iba a aparecer con un balazo en la cabeza".

PROVINCIAS (1)

Copiapó (1)

1. Eliana Cortés Mandiola, 45 años, dependiente, hija de José Roque Cortés procesado por arsenales

El 11 de julio, civiles que no se identificaron, ingresaron al negocio de su madre preguntando por la afectada. Más tarde volvieron, conversaron con ella e insistieron en que debía acompañarlos, a lo que ella se negó. Fue amenazada y le dijeron que volverían a buscarla. Horas más tarde, los mismos individuos llegaron a su domicilio particular conminando a sus hijos menores de edad a proporcionar información acerca de su paradero y de sus actividades. El 13 de julio se interpuso recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Copiapó.

Agosto (11)

SANTIAGO (11)

1. María Yolanda Manríquez, juez del Segundo Juzgado Civil de Santiago, madre de Gastón Vidaurrázaga, secuestrado y asesinado en septiembre de 1986.

Denunció en el mes de agosto amenazas contra su vida, amedrentamientos y llamados anónimos anunciando la muerte de su hijo Ignacio, preso político recluido en el Cc. cel de Concepción.

Durante este mes le sustrajeron la cartera con todos sus documentos desde su propia oficina. (Fortín Mapocho y La Epoca, 5.9).

2. El Comité de Derechos Humanos de la población La Pincoya dio a conocer los amedrentamientos que, por parte de carabineros, han recibido los jóvenes del sector durante el mes de agosto. Con tantemente, furgones se han estacionado en las canchas de la población arrestar o a los jóvenes que juegan y golpeándolos sin mediar provocación alguna. Patrullas a pie ingresan a los pasajes, ubican la gente joven y luego llaman al furgón policial para proceder a su detención.

3. Antonio Fernando García Ramírez, 28 años, técnico electricista

4. Gladys Acevedo Camus, esposa del anterior

El 3 de agosto, un desconocido interceptó a la esposa para mandarle un recado al marido: que se cuidara él y su grupo familiar.

El 19 de agosto, al domicilio de un tío, donde viven de allegados, llegaron dos civiles que preguntaron por el afectado. No se identificaron aunque Gladys se lo pidió y preguntaron la dirección de donde trabajaba, el nombre de la guardería adonde iba la hija de ambos y de quién era la casa. Luego de insultar a la afectada, porque se negó a dar la información, le dejaron recado a Antonio de "que lo vendrían a buscar".

El día 21 hubo dos llamadas preguntando el número de teléfono del lugar de trabajo del afectado y "a que hora se hacían las reuniones".

El 27 de agosto volvieron a llamar avisando a Gladys "que la pasarían a buscar para la reunión". En la casa donde viven, está alojando la madre de un preso político por el proceso de la clínica de calle Piacenza, que viene de Canadá.

5. Ana del Carmen Peña Alvarez, 47 años, dueña de casa, madre de Germán Quintana, presidente de la FECH

El 6 de agosto, una llamada telefónica anónima, hecha con voz de hombre, la recrimina por poner recursos de amparo. La afectada ha recibido diversas amenazas telefónicas desde la última detención de su hijo, a fines del mes de junio. En las llamadas telefónicas se la hace escuchar grabaciones de gente que corre y ráfagas de metralleta.

6. René Alberto Díaz Escárte, 32 años, delegado sindical, miembro del Comité de Solidaridad con Presos Políticos

7. Nélida Muga Marambio

8. Díaz Muga, 7 años, hijo de los anteriores

9. Díaz Muga, 3 años, hijo de los anteriores

El 7 de agosto se recibió en el domicilio de la familia un llamado telefónico anónimo con groserías y amenazas. Desde el 30 de julio, han estado recibiendo este tipo de llamadas con amenazas para él afectado y su grupo familiar. Incluso interfieren en sus conversaciones telefónicas con comentarios y amenazas.

10. Lisandro Omar Salazar Poblete, 33 años, comerciante

11. Elena del Carmen Díaz Célis

El 26 de agosto, el domicilio de ambos, en la comuna de Cerro Navia, fue allanado por alrededor de 30 agentes de la CNI que no exhibieron orden alguna y registraron toda la casa. Hicieron hoyos en el patio, revisaron la cámara de alcantarillado y se llevaron libros, radio, calculadora, 60 cassettes, 2 relojes, lentes, ropa, dinero, bolsos, herramientas de trabajo y mercadería.

El afectado fue detenido dos días más tarde en el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, cuando se aprestaba a viajar a Bélgica.

Casos correspondientes a septiembre (73)

SANTIAGO (69)

1. Isabel de las Mercedes González Vázquez, 27 años, dueña de casa

Ha tenido vigilancia y ha sido objeto de seguimientos. Lo anterior viene produciéndose desde la detención de su cónyuge, en julio de 1985. Su suegra, Carlina Benítez Valdebenito, denunció amedrentamientos el mes pasado.

2. Víctor Paillaqueo Nanco, 23 años, obrero, dirigente de la Coordinadora Poblacional El Bosque

Durante el mes de septiembre, ha tenido vigilancia en el sector donde vive y en el lugar de reunión de la Coordinadora por parte de civiles a pie y en automóvil. También ha sido vigilado desde un furgón de Carabineros.

3. Flor Carmona, madre de Belinda Zubicueta, presa política procesada por asalto a panadería Lautaro, hecho en que murió un carabinero

Ha sido citada reiteradas veces a Fiscalía donde se la obliga a estar de pie desde la mañana al anochecer. En una oportunidad, el actuario la tomó del cuello y se lo apretó para obtener una declaración. (Fortín Mapocho, 16.9).

4. Boris Sagredo Díaz, 23 años, alumno de Bioquímica de la Universidad de Chile

Interpuso un recurso de protección preventiva ya que su casa ha sido allanada en dos oportunidades por personas que se niegan a identificarse y que, en la segunda oportunidad, filmaron el interior del inmueble. Investigaciones y el Ministerio del Interior informaron que no hay requerimiento ni orden de aprehensión en su contra. (Las Últimas Noticias, 11.9).

5. Eduardo Giessen, vicepresidente del Centro de Alumnos de Ingeniería de la Universidad de Chile

Fue interceptado por funcionarios de seguridad mientras se dirigía a su casa. Registrado e interrogado sobre sus actividades y las de otros dirigentes de la Federación de Estudiantes. (El Mercurio, 17.9).

6. Mabel Robert Rivera, esposa de Alfredo Malbrich Baltra, procesado por el caso de arsenales

Cuatro personas fuertemente armadas, y que se identificaron como de la CNI, allanaron su domicilio cuando los dueños de casa no estaban, encontrándose en el lugar sólo la empleada y una menor de 15 años. Registraron todo y se llevaron libros, cassettes y fotos de la familia. (Fortín Mapocho, La Epoca y El Mercurio, 18.9).

7. Rodrigo Soto

Su domicilio fue allanado por agentes de la CNI que sustrajeron varios objetos. (Fortín Mapocho, 30.9).

8. Nissin Sharim Paz, abogado, actor

Ha sido vigilado ostensiblemente por individuos de civil que se movilizan en un auto Opala color guinda seca, el que se estaciona diariamente cerca de su hogar. Los civiles se identificaron ante carabineros de la 19ava. Comisaría como miembros del DINE (Servicio de Seguridad del Ejército) y dijeron estar en "misión especial". El 23 de septiembre pidió protección policial. Sharim ha recibido numerosas amenazas anónimas por teléfono y éste es el tercer recurso que presenta en la Corte.

En los dos anteriores se le concedió protección. (La Epoca, La Cuarta, La Tercera, El Mercurio y Fortín Mapocho, 24.9).

9. Luis Hernán Olivero Moreno, 40 años, cantor popular y miembro del sindicato
10. Ana María Yévenes González, 41 años, cantor popular, estudiante de Derecho

El 1 de septiembre, Luis fue seguido por un individuo que terminó por interceptarlo para decirle que estaba cansado de seguirlo por todo Santiago y luego lo amenazó con romperle las manos y la lengua. Ese mismo día, el domicilio de ambos afectados fue allanado por desconocidos, los que registraron todo el inmueble luego de descerrajar la chapa de la puerta. Revisaron especialmente la correspondencia del extranjero.

11. Mario Arsenio Vergara Rojas, 29 años, cesante, miembro de Comité de Base de Derechos Humanos

El 2 de septiembre, en circunstancias que el afectado se movilizaba en bicicleta, individuos de un Opel rojo patente EN 9126 trataron de atropellarlo en cruces con disco Pare. Esto ocurrió en dos oportunidades con media hora de diferencia.

12. Carmen Guzmán Equiguren, profesora
13. Héctor Agustín Márquez Martínez, artista plástico

El 2 de septiembre, fueron detenidos el abogado Mario Khan y Marta Canseco a quienes se les interrogó sobre los dos afectados, sus domicilios y militancia. Los sujetos que efectuaron la detención tenían un documento en la que también aparecían los nombres de Héctor y Carmen, en el que se disponía la detención de ambos, el que llevaba el nombre de la Central Nacional de Informaciones (CNI) y la fecha 10 de septiembre.

El 6 de septiembre, la casa de la familia Márquez fue vigilada por sujetos en un Austin Mini rojo con parrilla y un Chevrolet Opala azul oscuro con antena. El afectado fue seguido ostensiblemente por el Chevrolet. Ese mismo día, un sujeto que no quiso identificarse llegó a la casa de un amigo de Carmen con el recado que fuera urgentemente al domicilio de ésta, recado que nunca existió.

Los días 7, 8 y 9 de septiembre, el departamento de la afectada fue sometido a intensa vigilancia por diferentes sujetos, tanto hombres como mujeres, y ella fue seguida en la camioneta patente FR 4522 cuando tomó un vehículo de la locomoción colectiva.

El día 10 de septiembre, hasta el lugar de trabajo del afectado llegaron 9 civiles armados que se identificaron como pertenecientes a la CNI, mostraron una orden amplia de investigar por el secuestro del coronel Carreño y solicitaron hacer una inspección ocular al lugar, la que fue bastante somera. Ninguna otra casa del sector fue allanada. Veinte minutos después de estos hechos, apareció y dió vuelta en "u" frente al lugar el Austin Mini rojo antes mencionado manejado por el civil que habitualmente conducía la camioneta Chevrolet involucrada en estos hechos. Se interpuso recurso de amparo preventivo.

14. Domingo Sigfrido Sandoval Alfaro, 34 años, comerciante

El 3 de septiembre, llegaron a su domicilio funcionarios de Investigaciones con orden de detención. Días antes civiles habían ido a su lugar de trabajo a preguntar por él, también han llamado por teléfono. El 12 de septiembre dos civiles llegaron a su domicilio, hablaron con una hermana del afectado y no

quisieron identificarse. Llevaban una orden de allanamiento pero sin nombre ni dirección; al oponerse la hermana, no insistieron.

15. Ernesto Florencio Sepúlveda Herrera, estudiante de Auditoría, dirigente estudiantil

El 3 de septiembre, cuatro civiles que no se identificaron concurren a su lugar de trabajo preguntando por el domicilio particular del afectado, quien es candidato en las elecciones del Instituto donde estudia. Otros dirigentes estudiantiles han sido allanados e incluso dos han sido detenidos.

16. María Olivia Monckeberg Pardo, periodista de revista Análisis

El 3 de septiembre, fue amenazada de muerte por una llamada telefónica anónima en la que le señalaba los días que faltan para que muera, fecha fijada para el 11 de septiembre.

En junio, también fue víctima de amedrentamientos de este tipo y tuvo protección policial durante algún tiempo. El día 7, presentó recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones y se dispuso vigilancia de Carabineros durante 15 días. (La Epoca y El Mercurio, 10.9).

17. Gisella Rodríguez Carrera, estudiante de Pedagogía del Instituto Blas Cañas, miembro del Comité de Base Lo Martínez Oeste

Su casa, que había estado siendo vigilada, fue allanada dos veces el día 3 de septiembre.

18. El Centro de Desarrollo Social, CEDESOL, de Maipú recibió el 4 de septiembre la visita de civiles que se identificaron como de la CNI, quienes preguntaron qué hacía el organismo y de quién dependía. El CEDESOL es una institución independiente que implementa planes de educación popular. (Fortín Mapocho, 8.9).

19. Berta Hilda Vásquez Beroiza, miembro de la Comisión Chilena de Derechos Humanos

El 4 de septiembre, al mediodía, seis carabineros llegaron al domicilio de la afectada y lo revisaron durante algunos minutos, después de lo cual se presentaron oficiales de la misma institución los que revisaron todo de nuevo: papeles, cajones, etc. Luego procedieron a llamar a la CNI, la que concurre al domicilio procediendo a allanarlo.

Se revisó especialmente la pieza de la afectada. Registraron documentos de derechos humanos y los guardaron en un paquete junto con una colección de insignias. Se le preguntó a una hija sobre las actividades de Berta.

20. Rodrigo Mario González López, 32 años, abogado, dirigente de la Izquierda Cristiana

El 4 de septiembre, en un allanamiento selectivo en el sector, carabineros y luego CNI que llevaban brazaletes naranjas e iban armados, allanaron su domicilio. Eran doce individuos en dos vehículos: un auto y un furgón celeste con el que ingresaron hasta el patio. Se llevaron alrededor de 300 libros de Derecho, Filosofía, Historia, Psicología, etc. No dejaron constancia de lo que se llevaron. En el lugar se encontraba sólo la asesora del hogar, a la que le preguntaron antecedentes de los dueños de casa: dónde trabajaban, si había

armas en el domicilio, horario de llegada y de salida, actividades, etc. También interrogaron sobre lo mismo a sus vecinos. Forzaron un pequeño baúl que estaba con llave y se llevaron algunas joyas.

21. Juana Elena Toro Arenas, asistente social del Arzobispado, zona oriente

El 4 de septiembre, durante un allanamiento masivo buscando al coronel Carreño, su domicilio fue allanado. Se movilizaban en cuatro vehículos, con equipo con el que filmaron el interior del inmueble. Militares rodearon el sector, mostraron un papel y registraron todo. Luego llamaron por radio, llegaron civiles con pasamontañas los que descerrajaron muebles y se llevaron dos bolsas con especies. Más tarde, el lugar fue allanado una tercera vez por civiles armados, al parecer más especializados. Los días siguientes el lugar fue objeto de continua vigilancia por parte de civiles.

22. Nibaldo Moscciatti, periodista revista Apsi

23. Rodrigo Pinto, colaborador revista Apsi

El 4 de septiembre, el domicilio de ambos fue allanado por tres civiles no identificados con brazalete numerado, mientras en las inmediaciones se efectuaba un operativo militar.

Robaron dinero, especies y documentación personal, entre ésta pasaporte, y dibujaron en dos fotos de Moscciatti, puntos en la frente a los cuales se podía disparar con un fusil. (Fortín Mapocho, 8.9).

24. Paulina Aguirre Valdivieso, integrante del Comité de Izquierda por las Elecciones Libres

Su domicilio fue allanado el 4 de septiembre, durante una hora, por individuos que se identificaron como "policías militares". Revisaron todo y se llevaron documentos, libros y afiches. Interpuso recurso de amparo preventivo.

25. Carlos Alberto Gallardo Burgos, 25 años, estudiante universitario, vicepresidente del Centro de Alumnos de Ingeniería Civil, USACH

El 5 de septiembre, civiles que no se identifican concurren a su domicilio preguntando por él. Desde mediados de junio ha sido seguido y su domicilio se mantiene vigilado. La primera semana de agosto, sujetos que dijeron ser de Investigaciones allanaron la casa registrando todo y causando destrozos, situación que fue denunciada en la 6ta. Comisaría. En dos oportunidades, han aparecido en el antejardín paquetes con panfletos, ejemplares del periódico El Rebelde y botellas con combustible con remitente desconocido para la gente de la casa. El domicilio de su novia ha sido vigilado por civiles no identificados que se movilizan en diversos vehículos.

26. Juan Carlos Salvador Latorre Contreras, 41 años, profesor, miembro Comité de Base de Derechos Humanos

El 7 de septiembre en la mañana, fue interceptado por civiles e introducido a un vehículo en el que dio vueltas por alrededor de 20 minutos. Luego fue bajado encapuchado e interrogado sobre personas que estuvieran involucradas con organizaciones del sector Huechuraba (Conchalí). Fue abandonado en la vía pública en horas de la tarde. El 11 de septiembre, a las 5 de la madrugada, su domicilio fue apedreado por desconocidos que rompieron los vidrios. Se interpuso recurso de amparo.

27. Luis Manuel Aguilar Alvear, 24 años, agricultor, secretario del Sindicato Agrícola de Alto Jahuel, Buin

Los días 7 y 15 de septiembre fueron allanados su casa y el galpón del asentamiento. Los sujetos, 15 personas en tres vehículos y fuertemente armados, no exhibieron orden alguna pero verbalmente se identificaron como CNI. Le preguntaron su militancia política y, específicamente, si era comunista. Luego lo amenazaron con golpearlo y llevarlo detenido, manifestándole que había sido denunciado por vecinos de que sostenía reuniones políticas.

28. Manuel Antonio Peña Iturriaga, 20 años, estudiante pre-universitario, miembro Centro Cultural

Los días 7 y 9 de septiembre concurren a su domicilio dos sujetos en un furgón que dicen ser de la Embajada de Holanda y que lo interrogan sobre sus actividades y su deseo de salir del país. Anotaron sus datos y los de su madre, su lugar de trabajo y el carnet de identidad de una hermana. Además, se interesaron por saber de sus actividades políticas. Días más tarde en la Embajada fue informado que ellos no hacían este tipo de averiguaciones.

29. La Confederación Nacional de Trabajadores Textiles (CONTEVECH) denunció que su sede fue allanada por la CNI el 8 de septiembre. La acción fue efectuada por 10 individuos de civil que dijeron portar orden competente pero que las dos personas que se encontraban en el local no alcanzaron a leer. (El Mercurio, 9.9.)

30. Patricio Eugenio Donoso Castillo, 19 años, estudiante de enseñanza media

El 8 de septiembre llegaron a la casa de sus padres, tres individuos en un auto Camaro gris, que se identificaron como "de seguridad nacional", preguntando por el afectado.

Querían saber si había ido a ver a Claudio Salinas (preso político), la dirección del trabajo de la madre del joven y sobre el Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Buscaron su nombre en una lista y dijeron tener información de todo lo que el afectado hacía en el último tiempo.

31. Gina Valsasnini Ramírez, 17 años, estudiante enseñanza media, dirigente del Frente Unitario de Estudiantes Medios (FUDEM)

El 8 de septiembre, durante un operativo en el centro de Santiago, fue allanado el Centro Cultural Nieves Yancovich donde ella se encontraba junto a otras 20 personas. Eran 6 individuos que no se identificaron ni mostraron orden. Andaban con walkie-talkies y dos llevaban el rostro semicubierto con bufandas. Se movilizaban en una camioneta grande, cubierta, blanca y sin logotipo. Pidieron los carnets de todas las personas que ahí estaban, anotaron los números en un libro y revisaron los bolsos. Gina ha recibido amenazas desde junio del 86 por sus actividades en las organizaciones estudiantiles y, en marzo del 87, fue agredida por un grupo de jóvenes para obligarla a que no siguiera participando. De estos hechos, la afectada hizo una declaración jurada con fecha 25 de junio.

32. Adolfo Leonardo Hidalgo Navarro, 19 años, estudiante de Ingeniería Informática

El 8 de septiembre su domicilio estuvo vigilado y él fue seguido desde la Escuela por dos civiles a pie. Desde el día 9 al 30 de septiembre ha sido continuamente seguido desde la parroquia de su sector hasta la casa.

Su familia ha tenido problemas con un vecino, carabinero jubilado y su yerno es de Inteligencia de Carabineros, a raíz del atropellamiento de la madre del afectado, hecho por el que ésta interpuso una querrela.

En el año 1978, la madre del joven sufrió una agresión con balines y fue continuamente seguida y amenazada por civiles, además, de tener vigilancia frente a su casa.

33. Angel Eduardo Arévalo Vega, 30 años, cesante, miembro de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores

34. María Cristina Díaz Silva, esposa del anterior

El 10 de septiembre, llegaron al domicilio de la pareja 30 civiles fuertemente armados y con brazaletes amarillos con círculo azul y estrella blanca con rojo, los que se movilizaban en dos furgones: uno beige y otro rojo.

Abrieron la puerta de un puntapiés, rompiendo la chapa, e ingresaron 10 sujetos, sin orden alguna. Revisaron todo, incluso colchones y ropa; rompieron vidrios y cavaron en el huerto. Buscaban al afectado. Cuando su esposa preguntó por qué lo buscaban, respondieron que eran ellos los que hacían las preguntas; la insultaron, le tiraron la comida al cuerpo y la empujaron con la culata de un arma rompiéndole la falda. Apuntaron los datos del carnet, preguntaron cuantos niños tenían, sobre las actividades del dueño de casa y su filiación política. La interrogaron sobre dos personas que según los individuos "los visitaban frecuentemente" y a quienes la afectada no ubicaba. También sobre la olla común del sector, cosa que no existe.

Esa misma noche, carabineros concurren al domicilio para averiguar sobre el allanamiento. Más tarde, un grupo de Avanzada Nacional, encabezado por Alfonso Abarca, secretario comunal de la Secretaría Nacional de la Juventud, organismo de gobierno, se mantuvo observando desde afuera de la vivienda.

El día 11 a las 3 de la madrugada, volvieron a allanar el domicilio. La familia no se encontraba ya ahí. Tiraron panfletos contra el régimen los que los vecinos prefirieron quemar. Presentaron recurso de amparo preventivo.

35. Marcos Opazo Barrera, 29 años, miembro de la Parroquia Santa Laura

36. Erna Basáez Muñoz, 25 años

El 11 de septiembre su domicilio, y los de sus padres, fueron allanados buscando al afectado. En la casa de éste se presentaron civiles armados que revisaron todo el lugar causando numerosos destrozos, en tanto que una patrulla de Carabineros permanecía afuera custodiando el lugar. Los allanantes se movilizaban en 5 o 6 autos. En el domicilio se encontraba Erna con 3 niños, los que fueron interrogados sobre las actividades del afectado. Desde esta fecha, han preguntado también por ella en la casa de sus padres.

37. Adán Urbano García, sindicalista, encargado del Departamento Juvenil de la Confederación Nacional de la Construcción

El 11 de septiembre, a las 23.30 horas, en las cercanías de la plaza principal de Puente Alto, civiles no identificados que andaban armados y que se movilizaban en una camioneta verde, lo golpearon dejándolo con hematomas y cortes en la frente, cabeza y pómulos. (Fortín Mapocho y El Mercurio, 15.9).

38. Mario Núñez, comunicador social, miembro del grupo de videos de educación popular "Proceso"

El 12 de septiembre, cerca de las 21 horas, mientras caminaba por calle Lastarria, fue tomado por civiles armados que no se identificaron y que se movilizaban en un auto Galand naranja, al que lo introdujeron luego de encapucharlo, esposarlo y golpearlo. El secuestro fue presenciado por carabineros de guardia cerca del edificio Diego Portales, los que no intervinieron. Fue trasladado a dos nuevos vehículos en un operativo en el que actuaron cerca de 15 individuos. Todo el proceso duró alrededor de 3 horas en las que fue interrogado sobre su trabajo, el personal que colabora, de donde sacan el financiamiento y el material de video en archivo.

Mientras ocurrían estos hechos, otro grupo allanó la casa del afectado desde donde robaron material fotográfico y de video, dinero y especies personales. Fue dejado libre a la una de la madrugada en el sector de Tobalaba con Arrieta. Se interpuso recurso de protección. (Análisis 180).

39. Mario Francisco Yáñez Soto, 32 años, profesor de Educación Física, miembro de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH)

El 13 de septiembre, llegaron hasta el domicilio de su madre, lugar donde el afectado vivía, 6 civiles en dos vehículos (una camioneta furgón y un automóvil rojo), que se identificaron como agentes de Investigaciones y de la CNI, con orden del fiscal Fernando Torres. Preguntaron por Mario Yáñez. En el lugar sólo se encontraba una menor de 13 años. Revisaron todo el inmueble, se llevaron fotos familiares y revistas de oposición, el pasaporte del afectado y documentos de la AGECH. Filmaron el interior de la casa y dejaron el lugar con vigilancia. Dejaron dicho que Yáñez tenía 48 horas de plazo para presentarse "si no pasa a ser prófugo y lo matamos", declarando que era en relación al secuestro del coronel Carreño y a una célula del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Andaban con un retrato hablado, el que había aparecido en la prensa. Se interpuso recurso de amparo.

40. Patricio Castillo Aguilera, 30 años, artesano, ex-presos político

41. Norma Castillo Aguilera

42. Luis Alejandro Castillo Aguilera

43. Lidia Aguilera

El 14 de septiembre, día de la fuga de presos políticos desde la Cárcel de Valparaíso, Patricio fue interceptado al bajar de un bus por un automóvil nuevo, deportivo, celeste con vidrios polarizados desde el cual disparaban, pasando una bala cerca de su oreja izquierda. Luego, el vehículo huyó. Días antes, su hermano Luis había sido retenido por no tener documentos y se le había interrogado sobre el afectado. La madre, miembro de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, ha sido víctima de frecuentes seguimientos desde el mes de mayo.

Desde el mes de mayo hasta el 15 de junio, fecha en que 12 personas fueron asesinadas en supuestos enfrentamientos, Patricio pasaba a una cuadra de la casa de calle Varas Mena donde tuvo lugar uno de estos enfrentamientos y veía estacionado un taxi Chevrolet Opala con cuatro personas y un Suzuki blanco con dos o tres personas más. Los individuos portaban pistolas y en el auto vio metralletas.

Un individuo en tenuta deportiva lo observaba todo el tiempo que el demoraba en sus ejercicios diarios, alrededor de las 7 de la mañana. Su hermana Norma comenzó a ser vigilada una semana después de los hechos de Varas Mena, por civiles que se estacionaban uno a cada lado del pasaje donde vive, durante el día.

44. Juan Pablo Letelier Morel, economista, hijo de ex canciller Orlando Letelier del Solar asesinado en Washington en 1976

El 14 de septiembre, durante un allanamiento selectivo, 8 carabineros ingresaron a su domicilio con orden del Segundo Juzgado Militar. En el lugar, sólo se encontraba la empleada, quien fue intimidada con epítetos en contra de Letelier.

También le dijeron que era un comunista y la interrogaron sobre sus viajes a Estados Unidos. Revisaron el despacho del afectado, registraron su escritorio, sacaron una foto del joven Letelier e hicieron firmar un papel que la empleada no leyó. Con fecha 10 de septiembre, había tenido lugar una acción similar. (El Mercurio, La Epoca y Las Últimas Noticias, 15.9).

45. Carabineros allanó el 17 de septiembre el local del Comité de Izquierda por las Elecciones Libres (CIEL) como parte de un operativo para dar con el paradero del secuestrado coronel Carreño. Los allanantes se movilizaban en radio patrullas. Ingresaron por la fuerza al recinto que estaba sin moradores, sin portar orden alguna, procediendo a descerrajar y destrozar candados y puertas, golpear al cuidador del lugar y sustraer documentación. (El Mercurio y La Epoca, 18.9).

46. Oscar Francisco Flores Espinoza, 40 años, contador auditor, miembro de la Comisión Chilena de Derechos Humanos

El 17 de septiembre, llegaron a su domicilio 15 civiles con brazalete rojo y escudo chileno quienes se identificaron verbalmente como de Investigaciones. No mostraron ninguna orden y se movilizaban en cuatro vehículos: furgón con logotipo de Investigaciones; un jeep, un taxi y un auto Charade. Al inmueble entraron siete de los individuos, diciendo que era un allanamiento. Anotaron en un cuaderno los nombres de las personas que vivían en el lugar y el carnet del dueño de casa, padre del afectado.

47. Daniel Anselmo Montecinos Ortega, 38 años, artesano

El 17 de septiembre, fue seguido por tres sujetos mientras caminaba por la vía pública, los que incluso continuaron su seguimiento subiéndose a un vehículo de la movilización colectiva que el afectado tomó. Montecinos, es ex preso político.

48. Carlos Osmañ Díaz Muñoz, 29 años, cesante

El 17 de septiembre, su domicilio, en sector acordonado por militares, fue allanado por carabineros que sin orden alguna revisaron toda la casa. En forma paralela civiles no identificados que se movilizaban en auto sin patente circulaban en el sector, aprehendían a jóvenes, los introducían al vehículo y les mostraban una foto del afectado preguntándole si lo conocían. Se les dijo que tenían orden amplia de investigar por el secuestro del coronel Carreño.

49. Daniel Weiss, 25 años, periodista norteamericano, corresponsal del Boston Globe

Un grupo de policías de civil que llegó en 8 vehículos allanó su domicilio el 18 de septiembre y procedieron a interrogarlo. (La Cuarta, 1.9).

50. Patricio Aylwin, abogado, presidente del Partido Demócrata Cristiano

El 18 de septiembre, aparecieron leyendas injuriosas en contra suya en los muros de su residencia y en los de las casas vecinas. También aparecieron rayados con consignas y amenazas. (La Epoca y Fortín Mapocho, 19.9).

51. Sebastián Orlando Fuentealba Valenzuela, 30 años, cesante, coordinador
Taller Infantil Zona Norte

El 20 de septiembre, fue amenazado de muerte, en su domicilio, por Raúl Sáez, actuario de un Juzgado del Crimen quien amenazó a su familia y a "todos los comunistas de la zona". El individuo llegó armado y en el sector se le conoce como informante de la Central Nacional de Informaciones.

52. Erica María del Rosario Labraña Ormeño, 42 años, cesante, dirigente del
Comité Pro Retorno

El 21 de septiembre, denunció que desde hace un mes civiles que no se identifican y que se movilizan en diversos vehículos han estado indagando sobre sus actividades.

53. Carlos Ricardo Vera Hernández, 42 años, comerciante, miembro Comité Sin
Casa

El 22 de septiembre, civiles con brazalete blanco, fuertemente armados y que se movilizaban en 6 vehículos allanaron su domicilio. Llevaban un detector de metales. Ingresaron al inmueble sin mostrar ninguna orden y registraron toda la casa causando graves destrozos. Cavaron en el patio, robaron tres pasaportes, fotos de la familia y documentos de Naciones Unidas. Al irse, dijeron que volverían a buscar al afectado y que "lo querían vivo o muerto".

54. La sede de la Juventud Demócrata Cristiana fue allanada, sin orden judicial, por carabineros el 24 de septiembre durante los incidentes que se produjeron en el centro de Santiago en defensa de la Universidad de Chile. Los uniformados destruyeron la cerradura del inmueble para ingresar a desalojar a estudiantes que ahí se habían refugiado. Dos alumnos de Enseñanza Media huyeron por los techos para no ser apresados y cayeron, quedando uno de ellos con diversas fracturas. (La Epoca y Fortín Mapocho, 26.9).

55. Roberto Gatica Singleton, médico

56. Isabel Navea, esposa del anterior

57. Teresa Sandoval, asesora del hogar del matrimonio

Individuos de civil allanaron el domicilio de la familia el día 25 de septiembre. Los sujetos revisaron todas las habitaciones llevándose los pasaportes del médico y de su cónyuge. Incautaron balines de armas de caza, ejemplares de revistas y diarios de oposición. Retuvieron y amenazaron a la asesora para saber dónde se encontraban los dueños de casa. Por Teresa se interpuso recurso de amparo. (La Epoca, 26.9; Fortín Mapocho, 30.9).

58. Eduardo Alberto Viera Cuello, 31 años, electricista, miembro del Sindicato
de Trabajadores Cesantes, ex preso político

El 25 de septiembre, durante un allanamiento selectivo, militares y agentes de la CNI allanaron su domicilio buscándolo. Traían una foto del afectado.

59. Mario Iturrieta

El 25 de septiembre, su domicilio fue allanado durante un allanamiento selectivo en el que actuaron civiles y carabineros.

60. Gladys del Carmen Olguín Acosta, 42 años, auxiliar de enfermería, participa en olla común

El 25 de septiembre, su domicilio, en la población 4 Alamos, fue allanado por carabineros, militares y civiles con brazalete verde. Ingresaron en dos oportunidades: la primera tres civiles y en la segunda 6. Revisaron todo. Dijeron buscar armas y al coronel Carreño. No mostraron ninguna orden de allanamiento pero andaban con una lista en la que figuraba el nombre de la afectada.

61. Ana Virginia Abarca Jadell, 29 años, contadora

62. Rita Cecilia Abarca Jadell, 26 años, digitadora

63. Jadell, madre de las anteriores

El domicilio de la familia fue allanado el 25 de septiembre por 12 civiles disfrazados con pelucas, armados de retralletes y que se movilizaban en varios vehículos. Entre los individuos la dueña de casa reconoció a uno que es vecino. Los sujetos abrieron la puerta a golpes, sin mostrar orden alguna, e insultaron a la persona que se las pidió. Apuntaron con las armas a dos niños, de 3 y 4 años que son hijos de Ana y luego los encerraron en una pieza junto con una prima de 6 años.

Revisaron y desordenaron todo, hasta una pieza que estaba arrendada para lo que tuvieron que romper la cerradura. Dijeron buscar armas y a Rita Abarca.

64. Alfonso Flor Larcher, sacerdote italiano a cargo de la parroquia Nuestra Señora del Carmen de la población El Vivero de Maipú

El 25 de septiembre, la parroquia y el domicilio del sacerdote fueron allanados por carabineros y civiles con una orden del fiscal militar Fernando Torres. Agruparon en una pieza libros, afiches, cassettes, cintas de video, diapositivas y revistas de oposición las que luego filmaron. Pretendieron ingresar para la filmación libros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, que no estaban en el lugar, a lo que el sacerdote se opuso. Los allanantes, que eran apoyados por perros policiales, dejaron en completo desorden la sala donde funcionan varias organizaciones poblacionales y se llevaron numerosos documentos de iglesia. A 3 cuadras del lugar allanaron también la casa donde viven 3 monjas ecuatorianas de la orden Santa Mariana de Jesús. (Fortín Mapocho, 26.9).

65. El 26 de septiembre, al finalizar una Peña en la población Paula Jaraquemada, carabineros que se movilizaban en un furgón dispararon al aire. En el lugar se encontraba una gran cantidad de gente con niños. Algunos jóvenes comenzaron a silbar por lo que otro carabinero sacó un fusil y comenzó a dispararles. Todos se tiraron al suelo el que quedó cubierto de casquetes de balas.

66. Andrés Eduardo Silva Hurtado, 16 años, estudiante, miembro de la Federación de Estudiantes Secundarios (FESES)

El 26 de septiembre, se recibió en su domicilio una llamada telefónica anónima de un hombre, con voz de joven, que advertía que lo iban a matar. Esa misma tarde recibió, también en su domicilio, una hoja con amenazas. Para entrar

hasta el departamento se necesita abrir una puerta con portero automático y su número telefónico no aparece en la guía porque es privado.

67. Paulina Olga Cáceres Vergara, 22 años, colaboradora Capilla Santa Ana

68. Roxana Lecaros Echeverry, 28 años, estudiante de ARCIS, colaboradora Capilla Santa Ana y encargada de Taller de Educación Popular en Parroquia San Columbano

El 30 de septiembre, llegaron al domicilio de ambas 20 carabineros y 15 agentes de la CNI que se movilizaban en un bus policial, 5 vehículos particulares y una patrullera.

El domicilio fue primero allanado por los carabineros, quienes pidieron refuerzos, a los que llegó el bus y los otros vehículos con personal de la CNI. Registraron toda la casa incluso el entretecho, y picaron el patio buscando armas. Robaron libros, documentos de partido, dos pasaportes, cuadernos de estudios y fotos de Roxana, sola y en grupo.

En esos momentos, se realizaba un operativo en el sector por el secuestro del coronel Carreño. A Paulina, que tiene un embarazo de término, le entregaron un papel con un nombre y un teléfono para que diera información infiltrándose en grupos y le ofrecieron sueldo como informante.

69. Manuel Bustos Huerta, presidente del Comando Nacional de Trabajadores

La directiva del Comando Nacional de Trabajadores ha recibido amenazas de muerte por parte de un grupo denominado CONA, al mismo tiempo que en el barrio alto han aparecido rayados contra el presidente de la entidad, Manuel Bustos. (La Cuarta, 16.9; Fortín Mapocho, 17.9).

PROVINCIAS (4)

Valparaíso (2)

1. El 4 de septiembre llegó a la sede del Centro de Estudios Laborales (CESLA) de Valparaíso, un suboficial de carabineros y un funcionario de conserjería a comunicar a los ocupantes que debían abandonar el edificio porque se había detectado una bomba.

A la mañana siguiente, se constató que habían ingresado a la fuerza a las oficinas, las que fueron allanadas. Encontraron todo en desorden, gran parte del mobiliario destruido y en la pared un rayado "no a los rojos". El CESLA es el único organismo, no oficial, que se dedica a la asesoría sindical en la región. Se interpuso recurso de amparo por las 15 personas que ahí laboran.

2. Pedro Rivera Nielsen, sicólogo, perteneciente al Programa de la Iglesia Metodista de Chile

El afectado, cuya labor es asistir a los procesados por leyes especiales, a sus familiares y a los retornados, ha recibido cartas con amenazas de muerte firmadas CNC y ACHA. Asistió, entre otros, a Rigoberto Peña, muerto el 20 de agosto último. En una de las cartas se le amenaza con que será abatido y el 14 de septiembre recibió la foto de un sujeto apuntando con metralleta en la que lo acusaban de ayudar a criminales y lo sentenciaban a muerte. Presentó recurso de protección en la Corte de Apelaciones. (La Epoca, 17.9).

Concepción (2)

3. César Alfonso Gómez Barrios, 28 años, estudiante de arquitectura de la Universidad del Bío-Bío, ex dirigente

El 3 de septiembre, fue seguido por un civil desde un restaurant hasta una oficina. También ha tenido vigilancia.

4. El Obispo Auxiliar de Concepción, Alejandro Goic, denunció ataques contra dependencias de la Iglesia Católica y contra pastores de ésta, por parte de manifestantes con banderas de Avanzada Nacional que se movilizaban en 13 vehículos. La casa del Clero, lugar donde reside Goic y el Vicario General, René Inostroza, junto a otros sacerdotes, fue rayada con insultos contra el Obispo del lugar, monseñor José Manuel Santos y contra la iglesia.

El 10 de septiembre, aparecieron escritas consignas pro gobierno e insultos contra la iglesia en los muros de la Vicaría Pastoral Obrera y la de Derechos Humanos. Goic recurrió a carabineros, quienes llegaron cuando los agresores ya se habían retirado, al ser nuevamente atacado, ahora verbalmente en la noche del 11 de septiembre. (La Epoca y El Mercurio, 14.9).

190. LIMITACIONES AL DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA DEFENSA

191. Generalidades

- Estadística del mes
Recursos de amparo presentados

Corte de Apelaciones de Santiago

Total	=	220
Acogidos	=	11
Desistidos	=	18
Inadmisibles	=	1
Incompetencia	=	1
Sin lugar	=	176
Corte Marcial	=	13

Corte Pedro Aguirre Cerda

Total	=	39
Acogidos	=	1
Desistidos	=	6
Inadmisibles	=	1
Incompetencia	=	3
Sin lugar	=	20
Corte Marcial	=	2
Pendientes	=	6

Recursos de protección presentados

Corte de Apelaciones de Santiago

Total	=	35
Acogidos	=	1
Desistidos	=	4
Inadmisibles	=	8
Sin lugar	=	13
Otras	=	9

Corte Pedro Aguirre Cerda

Total	=	4
En trámite	=	4

Caso Gurkas

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones confirmó la encargatoria de reo dictada contra Jorge Venegas Silva por lesiones contra Manuel Almeyda y Raúl Arcos Sandoval. Este había sido encargado reo por el titular del Tercer Juzgado del Crimen, por los hechos ocurridos el 1 de mayo de 1985 en las plazas Prat y Venezuela, donde un grupo de manifestantes fue golpeado por individuos que portaban objetos contundentes.

Anteriormente, la magistrado había encargado reo a Francisco Zúñiga Acevedo y

Manuel Varela Mendoza.
Muerte de Mario Fernández López

La Corte Marcial rechazó por tres votos contra dos el recurso de queja contra el fiscal militar ad-hoc, mayor Rodrigo González, por lo que de inmediato se recurrió ante la Corte Suprema para que dirima sobre la materia. El recurso de queja pedía que el fiscal militar, que instruye el caso, diera conocimiento del sumario a la parte perjudicada.

Estuvieron por acoger el recurso y otorgar el conocimiento pedido, los Ministros Luis Correa Buló y Alberto Chaigneau en razón de que la causa "lleva un sumario cerca de tres años y las diligencias pendientes, en su concepto no obitan para su éxito, a que se prive a una parte (perjudicada) del conocimiento referido.

En este proceso hay dos personas encargadas reos como supuestos autores de "violencias innecesarias, causando la muerte".

Proceso por secuestro de Carmen Andrea Hales

El titular del Veintitres Juzgado del Crimen citó a los agentes de la CNI y oficiales instructores del Centro de Regimiento Tacna, Alejandro Ellis Rodríguez y Arturo Quiroga, quienes deberán declarar ante la Justicia en relación al secuestro de Carmen Andrea Hales.

Este proceso había sido sobreesido temporalmente en 1986 y reabierto en los primeros meses de 1987, luego que el abogado querellante, Mario González presentó nuevos antecedentes sobre la existencia de un "Comando Once de Septiembre". Este grupo estaría además involucrado en los cuatro secuestros y asesinatos ocurridos horas después del atentado al general Pinochet en 1976.

Caso "de la Vicaría"

Fue acogido un recurso de queja presentado por el llamado "Caso de la Vicaría", ante las negativas de excarcelación del doctor Juan Macaya, obteniendo así éste su libertad provisional.

El doctor Macaya es procesado por el fiscal ad-hoc Fernando Torres Silva, y fue encargado reo por infracción al artículo 8 de la Ley de Control de Armas y Explosivos, por el hecho de atender al herido a bala, Hugo Gómez Peña, sindicado como miembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez y de asaltar una panadería. No sabía a quien atendía cuando desconocidos lo llevaron a su clínica; su delito fue el no dar aviso por atender a un herido a bala.

En el mismo proceso permanece aún detenido el doctor Ramiro Olivares, de la Vicaría de la Solidaridad, quien también prestó ayuda al herido, ignorando los hechos que rodearon dicha situación.

Proceso contra revista Apsi

Fueron encargados reos por el fiscal militar, el director y director adjunto de la revista Apsi, Marcelo Contreras y Sergio Marras por "injurias y ofensas al comandante en jefe del Ejército". Las encargatorias de reos fueron confirmadas por la Corte Marcial. Solicitaron la libertad bajo fianza al fiscal Andrade, quien la denegó por existir diligencias pendientes, entre ellas, un análisis psicopolítico, de la revista Apsi-Humor destinado a probar que la revista Apsi, junto a otros medios estarían empeñados en el asesinato de la imagen de Pinochet, según señaló el Procurador General de la República.

La revista Apsi, había editado un número especial llamado Apsi-umor, que contenía chistes de tipo político. La revista fue requisada antes de salir a la venta.

Proceso al abogado Roberto Garretón de la Vicaría de la Solidaridad

El Jefe del área judicial de la Vicaría de la Solidaridad, Roberto Garretón, fue encargado reo por la Primera Fiscalía Militar, acusado de presuntas ofensas a las Fuerzas Armadas.

La querrela se basó en un artículo escrito por Garretón para la revista Mensaje en el que se hacía un balance de los Derechos Humanos durante 1986.

El fiscal militar decretó su arresto, obteniendo Garretón su libertad bajo fianza horas más tarde.

192. Falta de colaboración con la justicia

Detectives prófugos

En el proceso que se sigue por la muerte de Hugo Vásquez Peña, en 1985, la Corte Suprema ratificó la pena de cinco años de prisión y dictó orden de aprehensión en contra de los tres ex detectives que habían sido condenados por apremios ilegítimos con resultado de muerte en la persona de Vásquez.

Los detectives, identificados como el inspector Juan Carlos Zamora y los detectives Rodolfo Vera y Roberto Velásquez, se encuentran actualmente prófugos.

La abogada Pamela Pereira manifiesta su extrañeza de que los detectives no hayan sido localizados, considerando que la orden de arresto le fue encargada a la misma unidad donde prestaban servicios, la 15 Comisaría Judicial del sector José María Caro.

CAPITULO IV

200. SITUACION DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

210. DERECHO A LA LIBRE EXPRESION

El gobierno militar, mediante el Decreto 1.225, renovó -el 4 de septiembre- el estado de emergencia por otros 90 días en todo el territorio nacional, determinando los jefes castrenses en las distintas zonas del país y prohibiendo informar en torno a actividades de personas o entidades declaradas fuera de la ley o que están incluidas en el artículo 8 de la Constitución, que sanciona "doctrinas totalitarias".

No acceso a televisión desligitima plebiscito

El presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Democracia Cristiana, Ramón Briones, afirmó el 9 de septiembre que, sin debate político en televisión, "no será posible dar una contienda electoral en forma limpia" y que "la mantención de la actual situación implica una evidente manipulación de la conciencia ciudadana, asimilable a un fraude electoral".

La aseveración se basa en un dictamen de la Corte Suprema de Justicia que indicó que sólo pueden reclamar contra la ilegalidad los canales de televisión, marginando a personas, movimientos o partidos políticos.

Allanamiento a Hogar de periodistas

El allanamiento y robo de especies y dinero en el domicilio en que habitan los periodistas de la revista Apsi, Nibaldo Moscchiatti y Rodrigo Pinto, fue denunciado ante los Tribunales de Justicia por los abogados de la publicación.

En el escrito, sostienen que la vivienda fue visitada por personas de civil que portaban brazaletes con un número, cuando ella se encontraba sin moradores. Agrega que en una fotografía de Moscchiatti "se dibujó en su frente una mira de fusil". (Las Últimas Noticias, 5.9).

Prohíben informar sobre secuestro

El fiscal militar ad-hoc, coronel de Ejército Fernando Torres Silva, instructor del proceso por el secuestro del teniente coronel Carlos Carreño, ocurrido hace 21 días, prohibió informar sobre cualquier asunto que diga relación con esta causa. (Las Últimas Noticias, La Epoca y El Mercurio, 22.9).

Requerimiento gubernamental contra periodista

El Ministerio del Interior presentó (23.9) ante la Corte de Apelaciones de la capital, un requerimiento por Ley de Seguridad del Estado en contra de la periodista del semanario de Análisis, Mónica González, señalándola como autora de injurias al Presidente de la República.

La acción legal se basa en una entrevista realizada por la profesional al dirigente de la Democracia Cristiana, Andrés Zaldívar, en la que le consultó su opinión sobre el general Pinochet.

Ambos involucrados prestaron declaración ante el ministro sumariante, Marco Aurelio Perales, sin que hasta el término del mes éste haya adoptado una resolución al respecto.

Zaldívar, por su parte, emitió una declaración pública haciéndose responsable de las expresiones vertidas por él en la entrevista.

Mónica González calificó el requerimiento como "un escándalo (...) quieren evitar que los periodistas hagan entrevistas y transcriban críticas". (Fortín Mapocho, La Cuarta y La Segunda, 24.9; El Mercurio, 25.9; La Epoca, 30.9 y 1.10).

Prosigue encarcelamiento de directivos de revista Apsi

Encarcelados, desde el 23 de agosto, continuaron durante todo el mes el director y el director adjunto de la revista Apsi, Marcelo Contreras y Sergio Marras, respectivamente, luego que la Corte Marcial confirmara (10.9) sus encargatorias de reo y les negara la libertad bajo fianza.

Ambos están acusados de supuestas injurias contra las Fuerzas Armadas en la persona del Presidente de la República, a raíz de la edición especial de humor que fue requisada antes de salir a circulación.

Por otra parte, personeros de la revista rechazaron las expresiones del Procurador General de la República, Ambrosio Rodríguez, quien señaló que el gobierno había ordenado la requisición de la edición de Apsi-Humor porque "ella formaba parte de una campaña de "asesinato de la imagen del general Pinochet", inscribiendo esta acción en la guerra que, a juicio del señor Rodríguez, el régimen está librando en contra del terrorismo".

En tanto, el fiscal militar, Lorenzo Andrade, que sustancia el caso, ha ordenado un "análisis psicopolítico" del número requisado. (El Mercurio, Las Últimas Noticias y Fortín Mapocho, 11,16,18, y 30.9).

Nueva querrela contra revista Apsi

Una querrela en contra de la revista Apsi por supuestas injurias a ese servicio, presentó el Director General de Investigaciones, general Fernando Paredes, a raíz de una crónica que informaba sobre las torturas a que fue sometida una anciana en ese recinto policial. (SIC No. 135).

220. DERECHO A REUNION

Prohíben acto

Carabineros prohibió, en la tarde del 27 de septiembre, la realización de un acto artístico por las elecciones libres, organizado por el Comité Juvenil de Villa Olímpica, en la comuna de Nuñoa, según informó el secretario general subrogante de la Juventud Socialista, Jaime Pérez de Arce, invitado al evento.

Los jóvenes iniciaron un recorrido por el sector, repartiendo instructivos y folletos sobre la inscripción electoral, y fueron impedidos por efectivos policiales que cercaron el lugar. Dos dirigentes, Jaime Andrade y Dante Letelier, que concurren a un recinto policial para reclamar por la medida, fueron retenidos para ser interrogados hasta pasadas las 20 horas.

230. DERECHO DE ASOCIACION

Inhabilitan a dirigente

La Dirección del Trabajo señaló oficialmente, el 22 de septiembre, que el presidente de la Confederación Nacional Campesina, Eugenio León Gajardo, se encuentra inhabilitado para desempeñar un cargo sindical por presentar antecedentes penales. Su inhabilitación se habría debido a que convocó a una paralización de actividades en 1986, por su cargo en la Asamblea de la Civilidad.

Escritura de Constitución del PDC

El Servicio Electoral aprobó, el 21 de septiembre, la Escritura Pública de Constitución de la Democracia Cristiana como partido político y el próximo trámite a realizar es su publicación en el Diario Oficial. Desde esa fecha, el PDC deberá, en un plazo de 210 días, recolectar más de 30 mil firmas.

Cinco partidos de izquierda llaman a inscripción electoral

Los partidos que participan en la Izquierda Unida -el Partido Radical, Izquierda Cristiana, MAPU, Partido Socialista Histórico y Partido Socialista de Chile, liderado por Clodomiro Almeyda- llamaron públicamente el 3 de septiembre, a concurrir en forma masiva e inscribirse en los registros electorales como parte de "nuestra lucha por las demandas populares y las elecciones libres y democráticas".

Al 30 de septiembre, los inscritos a nivel nacional alcanzaban a dos millones 500 mil personas.

240. DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

En un documento de 36 carillas, enviado al Tribunal Constitucional, el secretario general del Partido Socialista de Chile, Clodomiro Almeyda, señaló el 16 de septiembre- que aún asumiendo su calidad de marxista, no le corresponde ser condenado por infracción al artículo octavo de la Constitución de 1980.

En parte del texto, indica que "asumo mi conformidad con la política de lucha de clases de carácter rupturista en contra del régimen militar" y que "no existe procedencia jurídica alguna para enjuiciar el pensamiento con el instrumental de la técnica jurídica".

CAPITULO V

300. SITUACION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

"1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo y a la protección contra el desempleo.

"2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

"3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia confortable a la dignidad humana y que será completada en caso necesario, por cualquier otro medio de protección social,

"4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses".

(Artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

301. Modelo, política y medidas económicas en relación a la violación de los derechos económicos

- Un incremento del 27 por ciento respecto a diciembre pasado experimentó la tarifa del agua potable para consumidores residenciales. Dicha alza equivale al doble del Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado que incluye el mes de septiembre y que alcanza un 13.8 por ciento. (La Segunda, 14.9).

- El Ministro de Economía, Manuel Concha Martínez, señaló que para 1987 se prevee un crecimiento del Producto Geográfico Bruto (PGB) del 5 por ciento, un desempleo inferior al 10 por ciento, y una inflación que superará el 17 por ciento. (El Mercurio, 9.9).

- Un reciente estudio elaborado por investigadores del Centro de Investigaciones Económicas para América Latina (CIEPLAN), que compara los actuales niveles de consumo, salarios reales y el poder adquisitivo de las pensiones asistenciales respecto a 1970, concluyó que existe un notorio deterioro del nivel de vida de los más desposeídos.

El trabajo concluye que el poder adquisitivo de las pensiones familiares se ha reducido en este lapso en un 54 por ciento y que el ingreso real de las pensiones asistenciales lo ha hecho en un 10 por ciento.

Los investigadores coinciden en señalar que en una buena parte, esta pérdida de la calidad de vida es resultado del impacto conjunto de las recesiones que vivió el país entre 1975-1976 y en los tres años posteriores a 1981. El efecto negativo de éstas se vió fuertemente amplificado en la economía chilena debido a las características del modelo económico imperante, que ha colocado al país en una situación de extrema vulnerabilidad. (La Epoca, 19.9).

- El pasado 11 de septiembre, el general Pinochet señaló que una de las tareas prioritarias del gobierno ha sido la erradicación de la extrema pobreza, al

grado de que ahora ha sido elevada la calidad de uno de los siete cimientos sobre los que el régimen confía sustentar su proyección al futuro. Tal afirmación se sustenta en los datos presentados en los "Mapas de extrema pobreza" elaborados por la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) institución de gobierno, y según los cuales, la extrema pobreza se habría reducido del 20.7 por ciento a un 14 por ciento en 1982.

Sin embargo, numerosos estudios sobre el tema entregan una visión radicalmente diferente sobre la materia. Por ejemplo, el estudio elaborado por los economistas de PREALC, M. Pollack y A. Uthoff, "Pobreza y mercado de trabajo en el Gran Santiago 1969-1984" estimó que en 1969 el 28.5 por ciento de la población de la zona vivía en condiciones de pobreza; de éstas, el 8.4 por ciento correspondía a familias cuyo ingreso per cápita no era suficiente para cubrir el costo de la canasta mínima de alimentos recomendada por la FAO y la OMS. Según el mismo estudio a 1984, la proporción de familias pobres en el gran Santiago se ha elevado al 48.5 por ciento entre los cuales los indigentes constituyen el 23 por ciento.

Por su parte, las estimaciones del Programa de Economía y Trabajo de la Academia de Humanismo Cristiano revelan que en 1986, el 40 por ciento de las familias más pobres recibía el 10.2 del ingreso, el 30 por ciento de las familias de sectores medios el 14.1 por ciento y el 30 por ciento correspondiente a las familias más ricas, percibían el 70.7 por ciento.

En relación al gasto social, las apreciaciones oficiales también son refutadas. Así lo señala José Pablo Arellano, economista de CIEPLAN, en su trabajo "Políticas Sociales y Desarrollo. Chile, 1924-1984", quien confirma que el gasto social por habitante tiende a ser cada vez menos favorable para los sectores pobres de la población. Así mientras en 1970 éste favorecía mayoritariamente a la mitad más pobre del país, en 1983 el 40 por ciento de las familias más ricas recibía más del 50 por ciento de los subsidios del Gasto Social, en tanto que el 40 por ciento de las familias más pobres recibía el 33 por ciento. Por otro lado, observa Arellano durante el período estudiado, el gasto social no recupera aún los niveles de 1970. (Cauce, 21-27-9).

- Un estudio recientemente publicado titulado "Los Dos Chiles y las Estadísticas Oficiales" elaborado por CIEPLAN, causó notorio malestar en el equipo económico del gobierno.

Los autores, René Cortazar y Patricio Meller, dieron a conocer una serie de "errores estadísticos" en las cifras oficiales de inflación, salarios, gasto social per cápita y producción industrial.

Así, mientras las estadísticas oficiales del gasto social por habitante muestran un aumento del 40 por ciento en 10 años, las mediciones efectuadas por CIEPLAN muestran que éste ha experimentado una caída del 17 por ciento.

Las contradicciones mayores surgen porque las estadísticas oficiales sólo incluyen dentro del gasto social los fondos otorgados directamente por el fisco, definición que según Meller es de carácter restringido por cuanto no incluye aquellos recursos que destina el Estado a programas sociales que funcionan a través de los organismos descentralizados.

También, se registran diferencias sustantivas en otros indicadores tales como la inflación y el producto industrial. Mientras para el gobierno se produjo un incremento del producto en la industria del 1.1 por ciento entre 1974 y 1981, según los estudios desarrollados por los investigadores de CIEPLAN, éste se

habría reducido significativamente, quedando un 8.1 por ciento por debajo del nivel correspondiente a 1974.

Por otro lado, señalan los economistas, los errores estadísticos cometidos por el INE en la medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante el período 1976-1978, constituyen un factor importante en el éxito de las políticas de estabilización, por cuanto, con una inflación que desciende rápida y sostenidamente, se obtiene un clima de estabilidad y mejoran las expectativas. Al mismo tiempo, los empresarios se ven favorecidos por cuanto disminuyen las presiones sociales por reajustes y subrepticamente los trabajadores pierden parte de su poder adquisitivo. (Apsi, 14-20.9).

- De acuerdo a resultados arrojados por un estudio realizado por investigadores de SUR, cerca de un 31 por ciento de los hijos de quienes habitan en poblaciones de Santiago abandonaron sus estudios, constituyendo esto uno de los efectos de la crisis iniciada a principios de los ochenta y es el resultado directo de la cesantía, la inestabilidad laboral y la reducción de capacidad económica de los trabajadores. (Cauce 125, 14-20.9).

- Un reciente informe del Morgan Guaranty Trust de Nueva York, señaló que Chile ha capitalizado en sólo dos años aproximadamente el 14 por ciento de su deuda con bancos extranjeros convirtiéndola en capital accionario o deuda en moneda nacional.

A juicio del Morgan Guaranty la capitalización puede hacer valiosas contribuciones a los países endeudados, específicamente aumentar las tasas de inversión, mejorar la asignación de recursos, permitir la recapitalización del sector privado y suministrar nuevas tecnologías. De acuerdo a estos criterios, señala dicha entidad, el programa de Chile es realmente exitoso. Su mecánica no restrictiva y clara ha complementado las crecientes oportunidades para inversión del sector privado gracias a la ausencia de trabas a la privatización, a un mercado de capitales relativamente bien desarrollado. (El Mercurio, 28.9).

- El economista de CIEPLAN, Ricardo Freuch-Davis, señaló que las operaciones con pagarés de deuda externa, no representan inversión extranjera real ni mucho menos un signo de confianza en el actual modelo económico. El hecho de permitir, a través de los mecanismos del Capítulo XIX, que un papel que es cotizado a 60 dólares en el mercado internacional, sea valorizado en Chile a 93 dólares, es una condición excepcional que no se da en ninguna otra parte del mundo. Más aún, si se considera que este tipo de transacciones permite la adquisición de activos de empresas nacionales a un costo bastante menor del real. Ninguno de los mecanismos establecidos por las operaciones con pagaré está orientado a la creación de nueva riqueza y si bien, continúa Freuch-Davis, con dicho sistema se logra reducir en el corto plazo la deuda y disminuir el pago de intereses, las utilidades que perciben los inversionistas al transformar los pagarés en activos de empresas (en general ya existentes) y que pueden remesar al exterior, revierten el efecto, porque tales utilidades resultan ser bastante más elevadas que la rebaja que se obtiene con los pagos de la deuda.

El problema de fondo, señala Freuch-Davis, radica en el hecho de que los inversionistas extranjeros no aportan recursos directos. El mecanismo entonces se constituye en un desincentivo para las inversiones directas que se realizan a través del D.L. 600 que demanda capitales frescos. De acuerdo a cifras del Banco Central las inversiones directas en 1986 no superan los 57 millones de dólares, lo que en ningún caso puede ser considerado un buen resultado. (La Epoca, 20.9).

310. DERECHO AL TRABAJO

313. Despidos injustificados. Indemnizaciones legales

- Alrededor de 600 mujeres fueron despedidas en forma masiva de las labores que desarrollaban en talleres del Programa de Empleo Mínimo de la Municipalidad de Valparaíso.

Señalaron las afectadas que la autoridad provincial justificó la medida en instrucciones superiores determinadas por medidas de política económica. Agregaron que la situación es desesperante por cuanto se habían transformado en el sostén de sus respectivas familias ya que la mayoría tiene a sus maridos cesantes y carecen de otros recursos para vivir. (Fortín Mapocho, 4.9).

- El presidente del Sindicato Nacional de Montaje Industrial, Miguel González, denunció una serie de despidos de las empresas contratistas que trabajan para la División El Teniente de CODELCO-Chile, con motivo de la solidaridad en la paralización que tuvieran los trabajadores de dicho yacimiento cuprífero. (Fortín Mapocho, 23.9).

- El abogado de los Sindicatos Salitreros, Eleodoro Olivares, denunció el despido de cincuenta mineros del salitre por parte de la Sociedad Química y Minera de Chile, luego de que éstos se negaran a trabajar los días domingos y festivos de ese mes, por cuanto existía un acuerdo entre los Sindicatos María Elena y Pedro de Valdivia de protestar contra la política que adoptó la empresa de crear filiales, lo que según el abogado mermaría el poder de negociación de los sindicatos. (La Época, 29.9).

- Tres trabajadores denunciaron que la Empresa Constructora Fuenzalida y González Ltda. los despidió de sus labores en circunstancias que sus contratos aún no expiraban y sin causa alguna. Señalaron además, que no se les canceló sus remuneraciones completas correspondientes a los meses anteriores, el desahucio, ni sus respectivas asignaciones familiares.

320. DERECHO A CONDICIONES DE TRABAJO EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS

321. Derecho a una remuneración justa

- A través de una declaración pública, la Asociación Gremial de Académicos de la Universidad Austral de Chile, denunció la grave situación que enfrentan docentes y funcionarios de dicha casa de estudios, señalando que sus remuneraciones han caído, desde 1981 hasta hoy, en un 42 por ciento. Agregaron que las autoridades pertinentes debieran disponer de los recursos necesarios como una forma mínima de reponer el deterioro salarial, que los afecta. (El Mercurio, 6.9).

- El Sindicato de Trabajadores Gastronómicos y Hoteleros denunció por intermedio de un comunicado, una serie de irregularidades y abusos por varios establecimientos. Indicaron que en "Los Adobes de Argomedo", el dueño utilizó al personal encargado de atender al público en otras actividades como limpiar baños y hacer el aseo general, no cancelando los bonos extraordinarios que correspondían; no cancelándose tampoco los sueldos del mes de septiembre. Situaciones similares ocurren en otros locales como "Danubio Azul", "Todo Carne" y "Atenas". (Fortín Mapocho, 30.9).

330. DERECHOS SINDICALES Y GREMIALES

- Durante el presente mes no se logró resolver el conflicto que, desde comienzos de año, mantienen los 850 funcionarios del Poder Judicial en demanda del reajuste de sus sueldos y de la asignación judicial que legalmente les corresponde.

Los jueces organizados en la Asociación Nacional de Magistrados, junto al Pleno de la Corte Suprema, han señalado que para el correcto ejercicio de sus funciones deben contar con una situación económica favorable que le permita dedicar el mayor tiempo posible a la administración de justicia, lo que en la práctica se ha visto mermado por cuanto sus sueldos entre 1981 y 1986 debieron haber sido reajustados en un 130 por ciento para reponer el poder adquisitivo de sus ingresos, situación que actualmente los obliga a exigir "no una situación de privilegio" sino sólo restablecer derechos que ya poseían.

Las gestiones realizadas por la Comisión Económica creada especialmente por el gobierno para la solución del conflicto, han resultado estériles hasta el momento, lo que ha llevado a los magistrados a solicitar una solución directamente al general Pinochet. (Análisis, 28-4.10; El Mercurio, 24.9).

331.1 Derecho a la libertad de constitución y afiliación a sindicatos, federaciones y confederaciones

- La Dirección del Trabajo, basada en la ley de partidos políticos que prohíbe la militancia partidaria, entre otros, a los dirigentes sindicales, gremiales y empresariales, ha rechazado la constitución legal de diversas organizaciones sindicales que se han negado a suscribir un documento en este sentido. La Confederación de Empleados Particulares y la de Gente de Mar terminaron suscribiendo el documento referido, a fin de no caer en la ilegalidad. Es excepción el caso de la nueva directiva de la Confederación de Trabajadores Gastronómicos, cuyos integrantes manifestaron que preferían ser una entidad de hecho antes que firmar un documento que les prohibía formar parte de un partido político. Luego de dos semanas de incertidumbre, la Dirección del Trabajo acogió la solicitud de constitución legal de la nueva directiva. En una declaración pública, el directorio de los gastronómicos expresó que "Consideramos que con ese hecho se ha sentado un importante precedente para el movimiento sindical chileno, ya que nuestra actitud decidida y nuestra determinación de funcionar como entidad de hecho, si hubiera sido necesario, nos llevó a dejar, en la práctica, sin efecto un decreto ley a menos de un año de su dictación". (La Epoca, 20.10).

331.2 Derecho a las garantías del dirigente sindical

- La Dirección del Trabajo procedió a inhabilitar al presidente de la Confederación Nacional Campesina, Eugenio León, quien representa a los trabajadores agrícolas en la Asamblea de la Civilidad. Esta inhabilitación se funda en el hecho de que el sindicalista se encuentra encargado reo, en un juicio iniciado a requerimiento del Ministerio del Interior en contra del ejecutivo de la Asamblea de la Civilidad, tras realizar el 2 y 3 de julio de 1986 una movilización social.

La Confederación Nacional Campesina califica la medida como una "persecución política hacia los campesinos". (Fortín Mapacho, 18.9; La Epoca, 20.9).

332. Derecho a la negociación colectiva y a huelga. Parálización de actividades

- Después de 40 días de negociación colectiva, el Sindicato Profesional No.2 del Hotel Carrera, inició el 3 de septiembre una huelga con el fin de obtener un reajuste de sueldo de un 100 por ciento del I.P.C. y un aumento de un 30 por ciento de los sueldos destinado a recuperar en parte el 53 por ciento de la pérdida del poder adquisitivo en los últimos cuatro años. (Fortín Napocho, 4.9).

- Una mes de huelga completó el Sindicato de la Empresa Textil "Children's". Los huelguistas demandan la actualización integral de sus sueldos que fluctúan entre 10 y 18 mil pesos, en tanto que el empleador sólo les ofrece un 30 por ciento de reajuste. Los huelguistas han recibido la solidaridad de los trabajadores del sector de la Confederación Textil y del Vestuario. (Fortín Napocho, 4.9).

- El jueves 3 de septiembre, 45 trabajadores de la firma SDCOMETAL iniciaron una huelga legal en demanda de un reajuste de sueldos de un 100 por ciento del I.P.C. cada seis meses y un reajuste inmediato de un 10 por ciento. (Fortín Napocho, 5.9).

- 75 trabajadores de SOLECTRA LTDA., iniciaron una huelga legal en apoyo a peticiones económicas. Los trabajadores solicitan un reajuste de sueldos de un 100 por ciento cada tres meses. (La Tercera, 7.9).

- 75 trabajadores de la Industria de Plástico y rodados Termokohn S.A. cumplieron 19 días de huelga legal y los dirigentes sindicales señalan que el empleador se niega a buscar una solución al conflicto, "lo que denota una falta de respeto a obreros que por más de 20 años han servido a la empresa y que hoy ganan un salario mínimo". (Fortín Napocho, 23.9).

335. Denuncias y planteamientos públicos de dirigentes sindicales y/o gremiales, sobre violación a los derechos humanos y derechos económicos y sociales

- El Consejo Regional del Colegio Médico advirtió a sus afiliados que el Código de Ética de la Orden "prohíbe ocupar el cargo vacante por exoneración no justificada del titular". La advertencia se formuló ante la posibilidad de que se exonere injustamente al Decano de Medicina de la Universidad de Chile como recientemente sucedió con el Decano de la Facultad de Derecho de la misma universidad. (Fortín Napocho, 5.9.).

- El Secretario General de la Confederación de Empleados Particulares, Mario Segura, sostuvo una entrevista de una hora con el representante en Chile de la oficina Internacional del Trabajo, Klaus Moll, en la que se analizó las disposiciones legales vigentes que obligan a los dirigentes gremiales o sindicales a prestar declaración que certifique su no militancia en partidos políticos. En dicha entrevista el dirigente denunció que las disposiciones señaladas son contrarias a las normas de la OIT, que protegen y garantizan la libertad sindical. (Fortín Napocho, 8.9).

- La directiva del Sindicato de Promotoras de los productos de belleza Princeton, denunció que a las trabajadoras que participaron en una huelga reciente se le descontaron entre 20 y 25 días, en circunstancias que esta duró sólo 4 días. El hecho fue denunciado ante la Inspección del Trabajo. (Fortín Napocho, 12.9).

- El presidente del Colegio de Profesores, Osvaldo Verdugo, inauguró la reunión anual de la Federación de Colegios Particulares Católicos, e informó que la entidad que preside sigue empeñado en obtener un sueldo mínimo de \$ 50.000 para los profesores municipalizados, pero que esta tarea "resulta difícil y compleja, debido a que no existe en el país un Estatuto Docente o un sistema de escalafón para los docentes. Los empleadores, que son los alcaldes, actúan arbitrariamente en cuanto a las remuneraciones y respecto a los nombramientos en los cargos superiores en cada establecimiento". (La Epoca, 16.9).

- Los Colegios de Matronas A.G., de Kinesiólogos A.G., de Enfermeras A.G., de Periodistas A.G., y de Tecnólogos Médicos A.G., denunciaron públicamente su oposición a la intención del rector designado en la Universidad de Chile, José Luis Federici, de poder fin al carácter universitario de estas profesiones, "traspasando estas funciones a institutos profesionales de carácter privado". (Fortín Mapocho, 7,16,22 y 23.9).

- La Academia Chilena de Medicina se refirió a la crisis de la Universidad de Chile en una declaración, que firman eminentes académicos, rechazando la posibilidad de que la casa de estudios superiores pueda ser racionalizada según un punto de vista estrictamente económico. (La Epoca, 11.9).

340. DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

341. Derecho a justas pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y protección contra el desempleo

- La secretaria ejecutiva de Desarrollo Social de la Caja Bancaria de Pensiones, Patricia Matte, emitió una declaración en la que señala que el gasto social actual, del 15 por ciento del Producto Gráfico Bruto, no puede aumentar más, y que para ello era necesario que los sectores más altos renuncien a percibir asignación familiar, que se baje el gasto en previsión y pensiones y que se eliminen o reduzcan algunos subsidios que no van a los grupos más necesitados.

Ante esta opinión, la Asociación de Jubilados Bancarios expresó en relación a la rebaja de los subsidios que la medida es válida si se refieren al financiamiento del gran colapso de las instituciones bancarias cuyas pérdidas han sido absorbidas por la menguada Caja Fiscal y pagada por todos los chilenos. Lo mismo señaló la baja con respecto a la baja de pensiones y montepíos si ésta se refiere a las de los altos oficiales de las Fuerzas Armadas. La Asociación, asimismo, estima que si las declaraciones tienen otro alcance, la medida sería grave e injusta porque nuevamente se bajarían las pensiones mediante la reunificación de Cajas de Pensión; y se pregunta, una vez más, por qué razón se impone un sistema discriminatorio, injusto y arbitrario al sector civil, dejando incólume la previsión de las Fuerzas Armadas. (Fortín Mapocho, 5.9).

344. Derecho a leyes sociales y a una adecuada utilización de los fondos previsionales

- En el último editorial de la revista de Economía y Administración de la Universidad de Chile se señala que se advierte una cierta despreocupación por la forma en que se ha diversificado las inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones. (El Mercurio, 29.9).

- Con relación a la publicación en el Diario Oficial de la Ley 18.646, el ex gerente general de la Asociación de A.F.P., Alfonso Mujica, y el diario El Mercurio en su editorial del 28 de septiembre, afirman que todas las cuentas de ahorro voluntarias previsionales estarían afectas a una doble tributación a la renta, lo que la legislación impositiva y la jurisprudencia habitualmente han considerado como improcedente. (El Mercurio, 29.9).

360. DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACION

- Un Juzgado de Calama acogió la presentación del abogado Fernando Dougnac, en julio pasado, y estableció la imposibilidad de declarar una "comunidad de aguas" en Turi, debido a que no existía más que un solo propietario: los habitantes de Turi. El fallo quedó firme, luego que no hubiera apelación.

Dicho fallo implica el oasis de Turi se mantendrá no sólo como reserva ecológica sino como asentamiento humano, donde finalmente se reconocieron los derechos de la comunidad que allí habita. Sus escasas aguas riegan unas 1.500 hectáreas de cultivos y bofedales para 2.000 cabezas de ganado, y otorgan la subsistencia a 57 familias aimaras.

A través de la "comunidad de aguas", la dirección general de aguas perseguía reducir a los aimaras de un flujo actual de 145 litros por segundo a 57 litros por segundo. "El resto sería declarado "recurso disponible" y entregado a SENDOS para el abastecimiento de las tres ciudades necesitadas". (La Época, 21.9).

- Dirigentes de la organización que agrupa a los trabajadores portuarios y pesqueros denunciaron la pesca indiscriminada de especies marinas de un tamaño menor del normal de captura en la Octava Región. Los dirigentes señalaron que las empresas infractoras a las disposiciones sobre la materia son "justamente las más grandes", las que arriban a puerto a las 02.00 o 03.00 horas para evitar los inspectores. Los mismos agregaron que a pesar de las maniobras, los inspectores de SERNAP han logrado comprobar que un 15 por ciento de la pesca que llega a puerto tiene un tamaño menor que el permitido por la ley. (La Época, 23.9).

370. DERECHO A LA VIVIENDA

371. Derecho al acceso a la vivienda. Políticas de urbanización

- Alrededor de las tres de la madrugada del día 3 de septiembre, cinco familias de la población Marina Gaete, colindante al Campamento Fresno, fueron asaltadas por un grupo de individuos quienes destrozaron vidrios, rejas y elementos de las viviendas, ingresando a ellas, robando en su interior todos sus enseres y, en algunos casos, provocando lesiones a sus moradores. A consecuencia de los hechos quedaron en las paredes de las viviendas balas de armas automáticas disparadas en el momento del asalto.

Según los afectados, estos hechos forman parte de un plan organizado para poner en práctica el desalojo del Campamento Fresno, rechazado por los pobladores.

- Los pobladores del Campamento Fresno, se siguen oponiendo a la erradicación, y solicitaron, a través del Comité por una Vivienda Digna, dos entrevistas para tratar el problema: una con el Cardenal Fresno y otra con el Ministro de la Vivienda, Miguel Ángel Poduje.

Las 1.600 familias del Campamento Fresno han comenzado a ser trasladadas al sector El Marzano. Sin embargo, los terrenos de este nuevo campamento, a juicio de los pobladores y de profesionales, no cumplen con los requisitos básicos para establecer allí una nueva comunidad de viviendas. (Fortín Mapocho, 3.9).

- El Cardenal Silva Henríquez denunció el mal estado en que se encuentran las 247 familias erradicadas del Campamento Silva Henríquez a la Villa "El Ombú" de La Pintana. "Viven como casi animales" comentó el Cardenal al visitar el lugar. (Fortín Mapocho, 10.9).

- 21 familias que vivían como allegados en la población "Presidentes de Chile" (Uno y Dos) de Los Cerrillos, fueron desalojados por Carabineros de los sitios que, desde fines de la semana pasada estaban ocupando.

Los Carabineros convencieron a los pobladores de que se retiraran, pues los terrenos estaban asignados a otras familias que, desesperadas al igual que los ocupantes, con paciencia esperaban con sus colchones y paneles de tablas usadas más otros enseres personales, que abandonarían el lugar para proceder a instalarse. (Fortín Mapocho, 22.9).

372. Préstamos y subsidios para la vivienda. Financiamiento y condiciones abusivas. Situación de los deudores al sistema de vivienda

- A lo menos quince juicios entablados por entidades financieras contra deudores habitacionales han sido anulados hasta la fecha en distintos juzgados civiles de la capital, debido a la utilización de testigos falsos por parte de los acreedores. (La Cuarta, 8.9).

- Dirigentes de la Federación de Deudores Habitacionales de Chile, FEDHACH, informaron que en los próximos días presentarán a los Tribunales las querellas contra los bancos que utilizaron testigos falsos para conseguir los remates de miles de propiedades cuyos dueños estaban en mora en el pago de sus dividendos.

Junto con la presentación de querellas se solicitará la designación de un ministro en visita. (Fortín Mapocho, 18.9).

380 DERECHO A LA EDUCACION Y A LA CULTURA

381. Derecho a la educación. Situación en los establecimientos educacionales

Esta sección del Boletín la subdividimos mensualmente en cinco subpuntos pero, dado el carácter global que adquirió el conflicto en la Universidad de Chile, este mes no haremos la clasificación acostumbrada.

Universidad de Chile

La comunidad universitaria (académicos, estudiantes y funcionarios) expresó de diversos modos su total rechazo a la designación del nuevo rector delegado, José Luis Federici, y al plan de restructuración y racionalización que éste pretendió imponer, y diversos sectores (colegios profesionales, otros establecimientos de educación superior, etc.) mostraron su preocupación y solidaridad con los universitarios, mientras que por su parte, Federici tomó una serie de medidas (exoneración de académicos y de decanos, sumarios a

estudiantes, cierre de la universidad y su posterior apertura, etc.) que sólo consiguieron acrecentar más el conflicto.

A continuación, se señalan algunos de los hitos más importantes de este conflicto:

- El Consejo Universitario (los decanos más los directores de Institutos) se reunió con el rector delegado pero no se llegó a acuerdo en relación a la necesidad de que se otorguen los recursos pedidos al gobierno para solucionar el problema presupuestario y de remuneraciones de los académicos. (El Mercurio, 2.9).

- Grupos de estudiantes ocuparon las facultades de Medicina Norte, Derecho y Filosofía sin que se registraran incidentes. (El Mercurio, 2.9)

- La "loma" de todas las facultades acordó el consejo de Presidentes de Centros de Alumnos como protesta contra el anunciado plan de racionalización, contra una eventual suspensión del año académico y contra la designación de Federici. (El Mercurio, 2.9)

- El Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas entregó una declaración donde se señala que "solicitamos al rector recientemente designado que, en aras de los altos intereses y tradición histórica de nuestra casa de estudios y de la pronta normalización de nuestras actividades universitarias, renuncie al cargo al que fue designado dando paso a un proceso de elección que respete los valores propios de la Universidad de Chile". (El Mercurio, 3.9).

- Los estudiantes se tomaron varias facultades exigiendo la renuncia inmediata de Federici. Carabineros desalojó los locales de Arquitectura y Periodismo, deteniendo a los alumnos que se encontraban en ellos. (Fortín Napocho, 3.9)

- Carabineros detuvo a un grupo de estudiantes que efectuó un "sittin" junto a la Iglesia San Francisco. (Las Últimas Noticias, 3.9)

- Federici anunció el cierre de las Facultades de Filosofía y Derecho hasta el 30 de septiembre y solicitó la renuncia al decano de Derecho, Mario Mosquera; ambas mediadas fueron tomadas como respuesta ante la situación de huelgas y "tomas" que se han registrado en la U. de Chile. (El Mercurio, 4.9)

- La negativa del decano de la Facultad de Derecho, Mario Mosquera, a ordenar la salida de los alumnos que ocupaban la sede fue, según el rector, el motivo por el cual pidió su dimisión. Por su parte, Rectoría solicitó la intervención de Carabineros quienes ingresaron a Derecho, desalojaron el recinto y detuvieron a 91 estudiantes. (La Epoca, 4.9)

- El Consejo Universitario (decanos) solicitó la renuncia del rector delegado ya que plantean que su presencia "ha creado un clima de incertidumbre y desconfianza en la comunidad académica", por lo cual, expusieron, "tenemos la certeza de que su alejamiento permitiría de inmediato un clima propicio para superar el grave conflicto actual. (La Epoca, 4.9)

- El presidente de la FECH, Germán Quintana, fue detenido junto con otros dos estudiantes, por fuerzas de carabineros, cuando se retiraban de la Facultad de Derecho. (La Epoca, 4.9)

- Todos los alumnos que han participado en "tomas" en la U. de Chile, aproximadamente unos 160, están siendo sumariados. (La Segunda, 5.9)

- El Decano de la Facultad de Derecho, Mario Mosquera, comunicó al rector Federici que la petición de renuncia no era el camino legal adecuado para separarlo del cargo, y que se mantendría en él hasta que siguiera la vía correcta. (La Tercera, 5.9)
- 20 estudiantes fueron detenidos en incidentes frente a Ingeniería, mientras que otro grupo de alumnos fue detenido por Carabineros frente a la Casa Central. (Fortín Napocho, 5.9)
- En un oficio calificado como "abiertamente amenazante" por algunos académicos, el rector advirtió a los decanos que los hechos que están sucediendo conllevan responsabilidades administrativas y penales. (La Epoca, 5.9)
- 54 estudiantes fueron aprehendidos por Carabineros cuando intentaban llegar hasta el Ministerio de Educación para demandar la salida de Federici. (Las Últimas Noticias, 5.9)
- Grupos de académicos se sumaron a las "tomas" estudiantiles en las distintas facultades de la U. de Chile. (El Mercurio, 5.9)
- La suspensión indefinida de todas las actividades académicas a partir de hoy decretó el rector delegado, José Luis Federici. (Las Últimas Noticias, 7.9)
- Fuerzas Especiales de Carabineros desalojaron las Facultades de Medicina y de Ciencias Físicas y Matemáticas, siendo detenidos en ésta última 57 estudiantes y una secretaria. (El Mercurio, 7.9)
- En el primer día de suspensión de actividades (decretada por Federici) los estudiantes abrieron las facultades cerradas y se tomaron el recinto de Ingeniería. De acuerdo a una declaración, con esos hechos los estudiantes manifestaban su "voluntad de desconocer y sobrepasar esta absurda y desesperada medida de cierre de la U". (La Epoca, 8.9)
- El Comité Coordinador Nacional de Asociaciones de Académicos señaló, en una declaración pública, que la suspensión de actividades en la U, "está marcando el inicio de la destrucción de todo el sistema universitario" y acordó "apoyar irrestricta y solidariamente a la Universidad de Chile y su valiente lucha por defender a la Universidad". (El Mercurio, 8.9)
- Los gremios salen en defensa de la U y tanto el Colegio de Ingenieros, como el de Dentistas y Arquitectos, emitieron declaraciones pidiendo la salida del nuevo rector delegado. (La Epoca, 8.9)
- Una presunta inconstitucionalidad e ilegalidad de la medida que determinó la clausura de la U de Chile, representó en un documento entregado en rectoría, el Decano de Derecho, Mario Mosquera. (El Mercurio, 8.9)
- Abiertas continuaron, por segundo día consecutivo, casi la totalidad de las facultades de la U de Chile, pese al decreto de suspensión de actividades. Los estudiantes y académicos, y en algunos casos también los funcionarios, realizaron claustros en las sedes, mientras la FECH apeló al Consejo Universitario para que se inicie la organización de un "gobierno alternativo" ante la crisis que afecta al plantel. (La Epoca, 9.9)

- El rector Federici fue expulsado del Colegio de Ingenieros por "faltas reiteradas a la ética profesional", acusación basada en los sumarios en su contra que están en manos de la Contraloría. (La Epoca, 9.9)

- La Vicaría de la Pastoral Universitaria convocó a un encuentro bajo el lema "Por la vida de la Universidad", ocasión en que el Vicario señaló "que duro es ver a la U de Chile sometida a la imposición de lo que yo me atrevería a llamar el terrorismo administrativo. (La Epoca, 9.9)

- Ex directivos, profesores y ex alumnos de la U. crearon el Comité de Defensa de la Universidad de Chile. (La Epoca 9.9)

- No sólo la comunidad universitaria está en contra del rector delegado. La ANEF declaró que se suma a la petición de renuncia de Federici, y los presidentes metropolitanos de los Colegios Profesionales expresaron su respaldo a los decanos y académicos, y culparon a Federici de la crisis. (Fortín Mapecho, 9.9)

- Alumnos regulares, dirigentes y egresados de la Escuela de Derecho interpusieron un recurso de protección en contra del rector delegado Federici. (El Mercurio, 9.9)

- Ocho académicos de la Facultad de Artes presentaron ante la Corte de Apelaciones un recurso de protección en contra de Federici. (El Mercurio, 9.9)

- Federici exoneró ayer de sus cargos a los decanos de las facultades de Arquitectura, Filosofía y Ciencias Físicas y Matemáticas. Los miembros del Consejo Universitario calificaron esta medida como "una conducta precipitada, incomprensible y provocadora", al mismo tiempo expresaron su "solidaridad irrestricta" con los decanos exonerados, y ante un acuerdo de este organismo, los decanos exonerados decidieron rechazar la exigencia de Federici y continuar en sus cargos. (La Epoca, 10.9)

- Cerca de 600 estudiantes y grupos de académicos participaron en una acto en el patio central de la facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, violando por tercera vez en esta semana el cese de actividades ordenado por la rectoría. (El Mercurio, 10.9)

- La Asociación de Académicos propuso al Consejo Universitario que asuma transitoriamente el gobierno de la Universidad de Chile y que convoque a la comunidad académica a elección directa de rector durante el presente mes. (La Epoca, 10.9)

- En un acto realizado en el Campus Oriente, los decanos, académicos, funcionarios y estudiantes de la U Católica dieron a conocer su total respaldo a la comunidad académica de la U de Chile, y criticaron la designación del rector José Luis Federici. Lo mismo hicieron con el plan de racionalización anunciado por el gobierno para los centros de estudios superiores, señalando que "atenta contra las universidades del país, incluida la U Católica". (La Epoca, 11.9)

- Diversos conglomerados políticos de oposición manifestaron su apoyo a la comunidad académica y estudiantil de la U de Chile; ayer se conocieron los planteamientos del PR disidente, juventud universitaria del MAPU, el PC, la Izquierda Unida y la Asamblea de Civilidad. (El Mercurio, 11.9)

- Con un total de 30 estudiantes detenidos a raíz de disturbios en diversos puntos céntricos, concluyó la Asamblea efectuada por la CONFECH, que tuvo por objetivo repudiar las medidas adoptadas por la rectoría de la U de Chile. (El Mercurio, 11.9)
- Los académicos de las facultades de Filosofía y Arquitectura se comprometieron a no aceptar "bajo ninguna circunstancia" ningún cargo directivo que sea ofrecido por el rector delegado, es decir, a no llenar los cargos vacantes de los decanos exonerados. (Fortín Mapocho, 11.9)
- "Afirmamos responsablemente que en la suerte de la Universidad de Chile se juega la libertad del país" afirmó en declaración pública la Asociación de Académicos de la U Austral". (La Epoca, 12.9)
- La Academia Chilena de Ciencias señaló, en un documento público, que "vemos con profunda preocupación la designación del actual rector de la U de Chile y sus actuaciones que, junto con alterar gravemente el funcionamiento de nuestra mayor universidad, afectarán sin duda todo el sistema universitario". (La Epoca, 12.9)
- La convención de académicos de la UC de Valparaíso concluyó con un apoyo irrestricto a la comunidad de la U de Chile "en su valiente lucha por la defensa de la institución más antigua y prestigiosa del país". (La Epoca, 12.9)
- El Colegio de Abogados otorgó su "apoyo irrestricto y amplia solidaridad al cuerpo de decanos y a la comunidad universitaria de la U de Chile, en orden a su declarada voluntad de que sea respetada la autonomía universitaria". (Las Últimas Noticias, 12.9)
- Su apoyo a los decanos exonerados manifestaron el Centro de Alumnos de Agronomía, de Ingeniería Forestal y de Ciencias Físicas y Matemáticas. (Fortín Mapocho, 13.9)
- La primera de cuatro jornadas de reflexión y oración en torno al problema de la U de Chile se realizó en la Parroquia Universitaria; el acto contó con la participación de 300 jóvenes que acudieron al llamado de la Pastoral Universitaria y de la FECH. Una vez finalizado el acto, algunos estudiantes iniciaron un ayuno de 24 horas. (Las Últimas Noticias, 14.9)
- El Consejo de Presidentes de los Centros de Alumnos y la FECH acordaron impulsar una campaña de "socialización del conflicto" a la ciudadanía, para lo cual grupos de estudiantes repartirán información en las calles, apoyando la acción con adhesivos y globos. (Fortín Mapocho, 14.9)
- Una notificación de rectoría, que les impide ingresar a cualquier recinto universitario, recibieron 78 estudiantes de las Facultades de Arquitectura y Filosofía y otro número de alumnos de las restantes unidades académicas, por infracciones al Reglamento de Conducta de los alumnos de la U de Chile. (El Mercurio, 15.9)
- El Colegio de Bibliotecarios, la Academia Chilena de Ciencias y el Regional Santiago del Colegio de Dentistas formularon sus críticas al desempeño del rector Federici. (El Mercurio, 15.9)
- Un paro por 48 horas, en 11 hospitales de Santiago, inició la Asociación de Médicos Becarios de la Chile. La paralización forma parte de una movilización

en defensa de la U de Chile, en apoyo al Consejo de Rectores y para exigir la renuncia de Federici. (La Segunda, 15.9)

- El presidente de la FECH, Germán Quintana, denunció que varios dirigentes de ese organismo han sido víctimas de seguimiento por parte de civiles no identificados. (Fortín Mapocho, 15.9)

- La Asociación de Académicos calificó como "una violación a la autonomía universitaria" la modificación que hizo Federici al reglamento de las facultades, para así nombrar los vicedecanos en forma directa, sin consulta al consejo académico ni al decano respectivo. (El Mercurio, 16.9)

- El Centro de Alumnos de Ingeniería de la U Católica manifestó su solidaridad con las demandas estudiantiles, docentes y administrativas de la comunidad de la Chile. (La Epoca, 17.9)

- La Asociación de Académicos de Medicina ratificó el compromiso de "no aceptar cargos de reemplazo ofrecidos por cualquier autoridad designada o interventora" y "repudiar y desconocer a quienes se presten a ello". (EL Mercurio, 17.9)

- Se realizó un acto en el Teatro Cariola en solidaridad con la Universidad de Chile; en el acto, participaron miembros de la comunidad universitaria así como también los dirigentes de la Asamblea de la Civilidad. (El Mercurio, 17.9)

- El rector delegado, José Luis Federici, decretó la exoneración de 35 profesores de la U de Chile. Entre los afectados se encuentran los dirigentes de la Asociación de Académicos Patricio Basso e Inigo Díaz, y el candidato a Premio Nacional de Arte, Cirilo Vila. (La Epoca, 18.9)

- Los 35 profesores exonerados son miembro del Consejo Normativo de la Asociación de Académicos, y señalaron que "no acatamos esta determinación absurda e irreal. Por ello, el próximo lunes nos presentaremos como siempre en nuestros lugares de trabajo y nos mantendremos en la defensa de nuestra casa". (EL Mercurio, 18.9)

- La más irrestricta solidaridad con los 35 académicos que fueron exonerados formuló la Federación Gremial de Académicos de la U de Concepción. (EL Mercurio, 19.9)

- El rector del Instituto Profesional Blas Cañas, expresó a nombre de los académicos de esa corporación su respaldo al Consejo Superior de la U de Chile. (EL Mercurio, 19.9)

- Dos académicos de la Facultad de Economía, José Pablo Arellano y René Cortazar denunciaron la discriminación política que se da allí y afirmaron que la "tranquilidad" que reina en la Facultad y el "incondicional apoyo de sus autoridades al rector Federici" es "la culminación de un proceso de discriminación política que ha convertido a nuestras principales escuelas de economía en centros de adoctrinamiento ideológico. (La Epoca, 19.9)

- La Asociación de Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas rechazó las medidas de exoneración que afectan a 35 profesores de la U de Chile y llamó a los despedidos a no acatar la disposición de la rectoría y a presentarse en sus lugares de trabajo. (El Mercurio, 20.9)

- La FECH reiteró su solidaridad y apoyo a los académicos despedidos. (Fortín Mapocho, 21.9)

- Fernando Monckeberg, vocero del Consejo Universitario expresó que la medida del rector constituye una "nueva provocación" y llamó a los afectados a continuar trabajando. (El Mercurio, 21.9)

- La Asociación Franco Chilena de Matemáticas Aplicadas con sede en París, señaló que "los científicos franceses demandan que las medidas tomadas en contra de las universidades chilenas sean anuladas y que la U de Chile pueda ser dirigida según los deseos de la comunidad Universitaria". (El Mercurio, 21.9)

- El Consejo Universitario expresó su solidaridad con los Académicos arbitrariamente exonerados. (El Mercurio, 22.9)

- Federici dispuso la reapertura de las facultades cuyo cierre decretó hace dos semanas, pero aclaró que la reapertura "deberá enmarcarse en el cumplimiento de ciertas condiciones mínimas", como por ejemplo que las clases se dictarán "aunque sea en presencia de un solo estudiante", que "en caso de inasistencia total, el profesor deberá dar por tratada la materia" y que el control de asistencia de alumnos deberá ser informado a la Dirección General Académica y Estudiantil y el de académicos y funcionarios "a la instancia correspondiente". (La Epoca, 23.9)

- Los académicos recorrieron las calles céntricas de Santiago para "conversar con la civilidad" acerca de la crisis universitaria y entregar un documento titulado ¡La Universidad de Chile No!. (La Epoca, 23.9)

- Tres estudiantes de filosofía se ataron al monumento a Andrés Bello ubicado en el frontis de la Casa central en protesta por la designación de Federici y por las medidas que éste ha adoptado. Carabineros puso término a la manifestación con sus Fuerzas Especiales, carros lanzaagua y gas lacrimógeno, deteniendo a los tres universitarios y a otras siete personas. (La Epoca, 23.9)

- La Asociación de Funcionarios, AFUCH, convocó a todos sus afiliados a participar activamente en las movilizaciones para defender la Universidad, y apoyó a los dirigentes de los académicos recientemente exonerados. (Fortín Mapocho, 23.9)

- Su inquietud por la situación que actualmente vive la U de Chile y un llamado a defenderla expresó la Masonería chilena en una declaración pública. (La Epoca, 24.9)

- Diversos colegios profesionales (el de Ingenieros, el de Ingenieros Forestales, el de Químicos Farmacéuticos, el de Médicos Veterinarios y la Sociedad de Biología) emitieron declaraciones públicas en protesta por la exoneración de los 35 académicos y pidiendo el reintegro de ellos. (La Epoca, 24.9)

- Alrededor de 400 alumnos, encabezados por los máximos dirigentes de la FECH, protagonizaron una "toma" de la sede norte de la Facultad de Medicina, la que permaneció ocupada por casi 8 horas. El motivo fue respaldar al Consejo Universitario y exigir la renuncia del rector delegado, José Luis Federici. (El Mercurio, 24.9)

- Patricio Basso declaró, en relación al decreto de la reapertura de las facultades, que "el decreto del señor Federici demuestra el estado de alienación en que vive, ya que percibe en términos equivocados la realidad.

Dicta un decreto en que resptablece las actividades administrativas, cuando estas nunca cesaron, pese a sus órdenes de cerrar las facultades". (Fortín Mapocho, 24.9)

- Carabineros detuvo a la sicóloga Teresa Hunneus, dirigente nacional del Colegio de Sicólogos y ex presidente de la Agrupación de Familiares de Estudiantes Universitarios, durante incidentes que se registraron Frente a la Casa Central de la U de Chile. (El Mercurio, 24.9)

- Asumió como decano subrogante de la Facultad de Derecho el vice decano Juan Colombo, luego de que el exonerado decano Mario Mosquera fuera notificado de la vacancia de su cargo. Colombo señaló "estoy en absoluto desacuerdo con la medida que se ha tomado con el profesor Mosquera, y creo realmente que realizó una función brillante como decano". (El Mercurio, 24.9)

- Ciertos profesores, estudiantes y funcionarios de la Universidad de Chile participaron en un acto central durante el "Día de defensa de la U", convocado para expresar el rechazo a la gestión del actual rector Federici y el plan de racionalización. (El Mercurio, 25.9)

- Ocho universidades a lo largo del país suspendieron sus actividades y realizaron actos en el día de la defensa de la educación superior, convocado por el Coordinador Nacional de Asociaciones de Académicos. A las actividades se sumaron la Chile, la Católica de Valparaíso, la de Concepción, la Austral, la Federico Santa María, la U de Valparaíso, la de la Frontera y el Instituto Profesional Blas Cañas. Asimismo se realizaron actos en la Universidad de Santiago y en la U Católica. (Fortín Mapocho, 25.9)

- "Ante la agresión de que ha sido objeto María Paz Santibáñez, alumna destacada de Interpretación de Piano, en momentos en que participaba en una manifestación pacífica en defensa de la autonomía universitaria", el Consejo de la Facultad de Arte "comunica que la versión de los hechos " no coincide con la versión oficial y solicitan un ministro en visita para que esclarezca " total y fehacientemente los hechos". Igual petición hizo la Asociación de Académicos. (Fortín Mapocho, 26.9)

- El Consejo Universitario señaló su solidaridad con María Santibáñez y su familia. (La Epoca, 26.9)

- Como un acto de "terrorismo policial" calificó el vicario de Pastoral Universitaria, Alvaro González, el baleo de que fue víctima María Paz Santibáñez. (Fortín Mapocho, 26.9)

- Reacciones de condena y exigencias de que el caso del baleo a María Paz sea tratado prontamente por la justicia, expresaron diversos partidos y dirigentes políticos. (La Epoca, 26.9)

- La Asociación de Padres de Estudiantes Exonerados inició una huelga de hambre en la Facultad de Arte como protesta por el baleo a María Paz Santibáñez. (La Epoca, 26.9)

- La Asociación de Académicos y la FECH efectuaron un llamado a Carabineros para que ponga a disposición de los tribunales de justicia al funcionario involucrado como autor de los disparos contra María Paz Santibáñez. (El Mercurio, 26.9)

- Fuentes policiales confirmaron en 30 el número de personas que fueron detenidas en la tarde del jueves tras los hechos del Teatro Municipal. (La Tercera, 26.9)

- Denunció la FECH que la cifra de estudiantes detenidos el jueves 24 fue de 48 estudiantes, además de 12 heridos contusos por acción de balines de acero y tres lesionados por impactos de bombas lacrimógenas en la cabeza. (Fortín Mapocho, 27.9)

- Por disposición de la Rectoría de la U de Chile comenzó a notificarse la exoneración de 50 académicos y la reducción de jornada de otros 35. (El Mercurio, 27.9)

- La Academia de Ciencias Farmacéuticas, el Colegio de Geógrafos y la Asociación de Académicos del Instituto Profesional Santiago se pronunciaron ante el conflicto universitario, respaldando la actuación de sus académicos. (La Epoca, 28.9)

- Por disposición del rector delegado Federici hoy deben reanudarse las actividades académicas en la U de Chile. La FECH señaló que los estudiantes no se reintegraran a clases y que "la solución del conflicto universitario pasa necesariamente por la salida de Federici". (El Mercurio, 28.9)

- Pese al decreto de rectoría de reanudar las clases, los campus universitarios pasaron el día con sus aulas vacías, a excepción de la Facultad de Economía. (Fortín Mapocho, 29.9)

- Una huelga de hambre indefinida inician hoy, en la Parroquia Universitaria, doce estudiantes de la U de Chile en protesta por la intervención universitaria, en solidaridad con María Paz Santibáñez y para exigir la renuncia del rector delegado. (Fortín Mapocho, 29.9)

- Una marcha con velas encendidas realizaron los integrantes del movimiento interuniversitario Andrés Bello; los manifestantes llegaron al Teatro Municipal donde dejaron las velas encendidas y desplegaron un lienzo pidiendo justicia para María Paz Santibáñez. (Fortín Mapocho, 29.9)

- La Asociación de Académicos solicitó al presidente de la Conferencia de Chile, monseñor Bernardino Piñera, la intervención de la Iglesia Católica para solucionar el conflicto. (Fortín Mapocho, 29.9)

- Carabineros disolvió con bombas y el "guanaco" una manifestación estudiantil en el puente Pío Nono; las aguas del "guanaco" destruyeron todos los vidrios del frontis de la Facultad de Derecho. Como resultado de la acción de carabineros fueron detenidos cuatro estudiantes. (Fortín Mapocho, 29.9)

- Cuando realizaban una manifestación en apoyo a María Paz Santibáñez fueron detenidas siete personas frente a la Casa Central de la U de Chile. (El Mercurio, 29.9)

- El centro de Alumnos de Ingeniería entregó una declaración donde relata la detención de la alumna de esa facultad, Ana Iris Varas Largo, y de otras cuatro personas. (La Segunda, 29.9)

- Los profesores titulares de la Universidad de Chile realizaron su primer claustro pleno después de 23 años; en el claustro analizaron la situación por la que atraviesa la U de Chile y reiteraron su apoyo a la suspensión de actividades

y a la petición de renuncia al rector Federici como también a la derogación de las medidas que han sido adoptadas por éste. (La Epoca, 30.9)

- Su compromiso de seguir luchando en defensa de la Universidad de Chile, plantearon dirigentes de trece colegios profesionales. (La Epoca, 30.9)

- La Asociación de Académicos reiteró que ningún académico reiniciará sus clases mientras permanezca en su cargo el actual rector. (Las Últimas Noticias, 1.10)

Otras Universidades

- La Asociación de Académicos de la Universidad Católica entregó un documento en el que hace suya la petición de un alza del 30% en las remuneraciones universitarias, junto con hacer un llamado a debatir el plan racionalizador de las universidades. (El Mercurio, 3.9)

- El estudiante de Historia de la Universidad Católica, Alan Ramírez, fue impactado por cinco balines disparados por carabineros; mientras se encontraba cerca de la salida del Campus San Joaquín, donde se realizaba un acto interuniversitario, el que fue interrumpido con el ingreso de los uniformados. (La Epoca, 4.9)

- Trece académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Católica fueron exonerados de sus cargos, en el marco de un proceso de reestructuración. Otros cuatro académicos fueron pasados de la planta titular a la categoría de docentes con contrato temporal. (La Epoca, 29.9)

- En un allanamiento al Instituto Blas Cañas fueron detenidos tres estudiantes. (Fortín Mapocho, 27.9)

- El Instituto Profesional Blas Cañas presentó una denuncia ante la justicia militar en razón del ingreso "violento y no autorizado" de la fuerza pública en esa casa de estudios dependiente de la Conferencia Episcopal de Chile. (La Epoca, 1.10)

- El Consejo de Federación de Estudiantes de las Universidades de la V Región emitió una declaración en la cual rechaza el Programa de Desarrollo del Sistema Universitario o Proyecto de Racionalización de la Educación Superior. (El Mercurio, 1.10)

- Desconocidos, usando bombas incendiarias, trataron de quemar la Sede de la Universidad de Playa Ancha donde funciona la carrera de Historia y Geografía. El hecho ocurrió cuando los alumnos de encontraban reunidos analizando la situación del plantel. (El Mercurio, 29.9)

- El día 2.9 estudiantes de la Universidad de Playa Ancha realizaron una marcha desde la Casa Central hacia la rectoría, resultando detenidos cuatro estudiantes.

- El día 1.9 estudiantes de la Universidad de Concepción ocuparon la casa central por un lapso de dos horas aproximadamente. Posteriormente ingresó carabineros y detuvo a 34 estudiante.

- Los problemas económicos que enfrentan académicos, administrativos y estudiantes de la Universidad de Concepción son similares a los de la U de

Chile; los docentes están en paro desde hace tres semanas y tiene el apoyo de los decanos, de los alumnos y de la comunidad. (La Epoca, 6.9)

- Estudiantes y dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, que se encuentran en paro desde el 19 de agosto, ocuparon las dependencias de las oficinas de cobranzas de ese plantel, en apoyo a un petitorio de demandas específicas y solicitando la libertad del estudiante de Derecho, Oscar Pallares Flores, detenido el 31 de agosto. (El Mercurio, 8.9)

- Juan Sandoval, presidente del Sindicato de Funcionarios Administrativos y Auxiliares de la Universidad de Concepción que agrupa a 900 personas, expresó que el reajuste de remuneraciones del 15% ofrecido por la universidad "es insuficiente y no resuelve los graves problemas económicos de quienes percibimos las rentas más bajas del plantel", por lo cual, dijo, continuarán con las acciones de movilización, para insistir en sus peticiones, pero sin la suspensión de actividades. (El Mercurio, 8.9)

- A contar del lunes 21, los académicos de la Universidad de Concepción retornan a clases ya que aceptaron el aumento ofrecido por el directorio de ese plantel, de un 20% de sus sueldos. Los académicos mantuvieron su suspensión de actividades desde el lunes 17 de agosto, en apoyo a sus reivindicaciones económicas. (El Mercurio, 10.9)

- El Presidente de la Federación de Estudiantes de la U de Concepción, Pedro Cisternas, calificó de dilatoria e insuficiente la respuesta entregada por el rector del plantel a un petitorio con demandas que ese organismo estudiantil le había hecho llegar. Agregó que, debido a ello, mantendrán el paro prolongado, que se mantiene desde el 19 de agosto pasado. (El Mercurio, 11.9)

- Carabineros, actuando en forma enérgica, disolvió una marcha pacífica y silenciosa de académicos y estudiantes de la U de Concepción. La policía informó que un estudiante fue detenido. (El Mercurio, 25.9)

Carreras de Salud

El Ministerio de Educación promulgó un decreto exento mediante el cual se faculta a los institutos privados para que puedan impartir las carreras de salud no médicas (Enfermería, Kinesiterapia, Tecnología Médica, Obstetricia, Fonoaudiología, Terapeutas Ocupacionales, Nutricionistas, etc.). Ante esta medida, hubo una serie de acciones de protesta:

- Alrededor de 400 enfermeras realizaron una marcha silenciosa desde el Hospital Salvador hasta el Ministerio de Educación para entregar al titular de esa cartera, Juan Antonio Guzmán, una carta en protesta por el decreto que autoriza la enseñanza no universitaria de esa carrera. (La Epoca, 11.9)

- Cerca de 300 tecnólogos médicos participaron en una marcha silenciosa por las calles de Santiago con el fin de expresar su rechazo a dicho decreto. (El Mercurio, 16.9)

- Siete colegios profesionales del sector salud reiteraron su oposición a cualquier medida gubernamental tendiente a marginar la enseñanza de esas carreras del ámbito universitario. (La Epoca, 17.9)

- Varias decenas de enfermeras, matronas y otros profesionales del sector salud, no médicos, marcharon con lienzos y pancartas por el interior y alrededores del Hospital Barros Luco, sumándose a la movilización para impedir la privatización de sus profesiones. (Fortín Mapocho, 17.9)

- Una manifestación relámpago realizaron alumnos de las carreras de la salud de la Universidad de Antofagasta en protesta por la medida ministerial. Carabineros lanzó bombas con gases químicos para dispersar la manifestación. (El Mercurio, 25.9)

Enseñanza Media

- 50 estudiantes secundarios fueron detenidos en distintos sectores del sector céntrico de Santiago mientras participaban en acciones de la jornada de Movilización por la Paz que programó la FESES. (La Epoca, 4.9)

- El estudiante de enseñanza media Fernando Alberto Durán Toro, del Liceo A-13, fue golpeado por el rector y por el cuidador del establecimiento quienes lo acusaban de robo. Posteriormente, se le solicitó a su apoderado que retire al afectado del Liceo.

ANEXO No. 1

DECLARACION PUBLICA

En el día de hoy, 3 de septiembre, ha sido encartelado el abogado Roberto Garratón Merino, de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, por orden del capitán Enrique Olivares, Fiscal Militar de Santiago.

Ante este hecho, La Comisión Chilena de Derechos Humanos declara:

1. En conocimiento del contenido del artículo y el artículo 1 y el artículo 2 de la Constitución, esta Comisión no ha encontrado en ello ninguna expresión que pueda considerarse injuriosa hacia las Fuerzas Armadas, por lo que estima que el artículo 2 de la Constitución no es aplicable en este caso.

2. Lo que en verdad está en juego en este caso es el derecho de los defensores de los derechos humanos en Chile y el derecho de informar a la opinión pública sobre las violaciones de estos derechos que, desafortunadamente, ocurren con frecuencia.

3. Roberto Garratón Merino es, sin duda, uno de los abogados más prestigiosos y dedicados defensores de los derechos humanos, dotado de un valor moral y una competencia profesional que le ha hecho merecedor del respeto y la admiración de sus colegas, de miles de víctimas de agresiones a su dignidad y de las instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la promoción de la civilización indispensable y en general de todos los valores que se identifican con estos valores.

4. No es posible desconocer que la acción del Fiscal Militar contra el abogado Garratón, se suma a otras acciones de represión y persecución, reservadas contra la Vicaría de la Solidaridad, la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica, a la cual tanto debe el pueblo chileno la justicia y la paz fundada en los derechos humanos de los chilenos.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos se denuncia estas acciones y solicita al Poder Judicial y a la Vicaría de la Solidaridad que cesen de inmediato y permitan la seguridad que la justicia de Chile necesita.

SANTIAGO, 3 de septiembre de 1987.

ANEXO No. 2

DECLARACION PUBLICA

Ante el secuestro del coronel del Ejército, don Carlos Carrero, la Comisión Chilena de Derechos Humanos se hace un deber expresar lo siguiente:

La Comisión Chilena de Derechos Humanos se hace un deber expresar lo siguiente:

ANEXO No. 1

DECLARACION PUBLICA

En el día de hoy, 3 de septiembre, ha sido encarcelado el abogado Roberto Garretón Merino, de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, por orden del capitán Enrique Olivares, Fiscal Militar de Santiago.

Ante este hecho, La Comisión Chilena de Derechos Humanos declara:

1. En conocimiento del contenido del artículo y la entrevista de prensa que habría motivado la encargatoria de reo del Abogado Roberto Garretón, esta Comisión no ha encontrado en ello ninguna expresión que pueda considerarse injuriosa hacia las Fuerzas Armadas, por lo que estima de justicia que los Tribunales Superiores dejen sin efecto esa resolución.

2. Lo que en verdad está en juego en este caso es el derecho a defender los derechos humanos en Chile y el derecho de informar a la población sobre las violaciones de estos derechos que, desgraciadamente, ocurren cotidianamente.

3. Roberto Garretón Merino es, sin duda, uno de los más prestigiosos abogados defensores de los derechos humanos, dotado de un valor moral y una competencia profesional que le ha hecho merecedor del respeto y admiración de sus colegas, de miles de víctimas de agresiones a su dignidad, de todas las instituciones nacionales e internacionales dedicadas a esta tarea de civilización indispensable y en general de todos los chilenos que se identifican con estos valores.

4. No es posible desconocer que la acción de la Justicia Militar contra el abogado Garretón, se suma a otras iniciativas de la misma índole, desarrolladas contra la Vicaría de la Solidaridad, institución de la Iglesia Católica a la cual tanto debe el pueblo chileno por su defensa de la justicia y la paz fundada en los derechos humanos de todos los chilenos.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, junto con denunciar estos hechos nacional e internacionalmente, hace llegar públicamente a Roberto Garretón Merino y a la Vicaría de la Solidaridad su apoyo y estímulo, en la seguridad que la justicia de su causa será reconocida.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

SANTIAGO, 3 de septiembre de 1987.

ANEXO No. 2

DECLARACION PUBLICA

Ante el secuestro del coronel del Ejército, don Carlos Carreño, la Comisión Chilena de Derechos Humanos se hace un deber expresar lo siguiente:

1. Bajo circunstancia o pretexto alguno, ningún Estado, grupo o individuo puede atribuirse el derecho a emprender actividades o realizar actos encaminados a la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, según lo dispone expresamente el artículo 30 de dicha Declaración, lo que ha sido denunciado y reclamado constante y masivamente en Chile durante todos estos años.

2. Los actos de este tipo, como asimismo las privaciones arbitrarias de libertad, y la tortura denunciada cotidianamente en Chile, no solo causan la destrucción de las personas y sus familias, sino que implican una degradación moral y un clima de desintegración social y política que afecta al conjunto y a cada uno de los chilenos.

3. En virtud de ello, la Comisión Chilena de Derechos Humanos exige a los captores del coronel Carlos Carreño y a todos los responsables de este tipo de acto, pongan fin de inmediato a estas prácticas, y llama a todos los chilenos a hacer suyos, como valores y hábitos rectores de su vida profesional y de la acción política, social, económica y cultural, aquellos que se fundan en el respeto irrestricto de los derechos humanos de todos los chilenos sin discriminación alguna.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Santiago, 4 de septiembre de 1987

ANEXO No. 3

DECLARACION PUBLICA

La Comisión Chilena de Derechos Humanos llama la atención de la opinión pública nacional e internacional, ante la gravedad de la situación que amenaza a las Universidades Chilenas, y al respecto hace la siguiente declaración:

1. Las Universidades Chilenas fueron fundadas y alcanzaron su identidad y reconocimiento de los chilenos, en la medida que conservaron, desarrollaron y difundieron la ciencia y la cultura en altos niveles de excelencia, proporcionando a los chilenos un sólido fundamento al deber de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten, tal como se establece en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2. Durante estos años, a través de la intervención militar de las Universidades, las exoneraciones masivas de maestros, alumnos y funcionarios de estos centros superiores, de la censura aplicada a la libertad académica y de investigación científica, y del encarecimiento permanente del costo de los estudios, acompañado de la disminución de los recursos destinados a su financiamiento, se ha causado un daño de incalculables proyecciones a estas instituciones, y por ende, a los derechos humanos que ellas promueven y hacen posible.

3. El actual intento de profundizar estas políticas, llegan a poner en crisis la existencia misma de las Universidades, lo que afectará en forma tan grave los derechos a la ciencia, a la cultura y a las artes de todos los chilenos,

que implica una grave violación de estos derechos y de los que de ellos de alguna manera dependen, como son la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia y el derecho a la libre determinación del pueblo.

En virtud de ello, la Comisión Chilena de Derechos Humanos llama a todos los chilenos a defender las Universidades, y a través de ellas, a sus derechos a la cultura, la ciencia y las artes, esenciales para la calidad del derecho a la vida humana.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS.

Santiago, 4 de septiembre de 1987.

ANEXO No. 4

DECLARACION PUBLICA

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, ante la expulsión del país del ex senador don Eric Schnake, declara:

1. El Estado de Chile, el Gobierno o cualquier autoridad, no tiene derecho a realizar actos destinados a destruir los derechos humanos de cualquier habitante del país, según lo determina el artículo 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

2. El destierro de tantos chilenos es una infracción flagrante de las obligaciones del Estado de Chile con la comunidad internacional, a través de la cual se causa por igual un agravio a la dignidad inherente de quienes sufren esa agresión, y a la reputación del Estado que aparece como incapaz de honrar sus compromisos.

3. El procedimiento utilizado en el caso del ex senador Eric Schnake, ha agregado a esta afrenta a la conciencia de la humanidad, un gesto de hostilidad, que pone de relieve el ánimo que preside las violaciones reiteradas y sistemáticas a los derechos humanos, que han producido la condena unánime del

gobierno en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en las dos últimas sesiones, 1986 y 1987.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, una vez más, pide a las autoridades poner fin a toda forma de destierro y reconocer a don Eric Schnake su derecho a vivir en su Patria, que es anterior al Estado y éste no puede legítimamente suprimirlo.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Santiago, 8 de septiembre de 1987.

ANEXO No. 5

DECLARACION PUBLICA

En el día de hoy, 8 de septiembre de 1987, entre las 13.45 y las 14.20 horas, la sede de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, ubicada en calle Huérfanos 1805 de la capital, fue objeto de un procedimiento policial realizado por Investigaciones.

La diligencia consistió en una inspección ocular de las oficinas, efectuada por los policías en compañía del Jefe del Departamento Jurídico de la Comisión y por personal de ella, sin que se produjera daño alguno en las instalaciones, ni tampoco se retirara material de trabajo.

El personal de la Comisión que atendió a los policías, regaló a estos, ejemplares de los Informes Mensuales y Semestrales que dan cuenta de las violaciones de los derechos humanos y que se confeccionan regularmente, como asimismo las Cartillas de educación para el ejercicio y defensa de esos mismos derechos, junto al ejemplar de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos reanudó de inmediato su trabajo y la atención de público, esperando que sus actividades no serán objeto de otra interrupción.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Santiago, 8 de septiembre de 1987.

ANEXO No. 6

DECLARACION PUBLICA

La Comisión Chilena de Derechos Humanos manifiesta su profunda preocupación por la huelga de hambre que lleva a cabo un grupo de presos políticos desde el 27 de agosto pasado. También se inquieta porque la totalidad de los presos políticos de la Penitenciaría de Santiago y Cárcel de Concepción hayan iniciado un movimiento similar a contar del lunes 28 del presente.

Nuevamente es necesario hacer un llamado a las autoridades del gobierno para que les reconozca el "status" de tales a los presos políticos y, de esta manera, puedan ellos acceder a los beneficios que los tratados internacionales les otorgan.

Esta Comisión comparte la denuncia que los presos políticos hacen de la pena de muerte, sanción que hoy no puede considerarse como propia de una sociedad civilizada.

Las autoridades de Gendarmería deben arbitrar las medidas necesarias para que cese todo hostigamiento a los presos políticos, como asimismo los allanamientos

vejatorios a sus familiares, poniendo de este modo término a las difíciles relaciones entre los funcionarios de ese servicio y los internos.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos hace un llamado a los presos políticos en huelga de hambre para que den por terminada esta huelga de hambre, pues ello implica un grave riesgo para sus vidas y deben estar seguros que amplios sectores de la sociedad chilena han asumido la problemática que les aflige y han incorporado a sus propias demandas la situación de los presos políticos.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Santiago, 30 de septiembre de 1987.

ANEXO No. 7

COMUNICADO DE PRENSA DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CON MOTIVO DE LA FIRMA POR PARTE DE CHILE DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA

En el día de hoy, 24 de septiembre de 1987, el Gobierno de Chile suscribió la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, acto que fue realizado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Ricardo García Rodríguez.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos considera propicia esta oportunidad para realizar ciertas consideraciones que estima importantes.

La Comisión, desde sus informes iniciales sobre la situación de los derechos humanos en Chile, ha venido señalando la sistemática conducta de los agentes de seguridad de ese país caracterizada por graves violaciones de la integridad personal de los detenidos. En su Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Chile de 1985, la Comisión manifestó que "la tortura ha sido una práctica continua, deliberada y sistemática durante el período que se inicia en 1973". Esta situación llevó a la Comisión a considerar que era imprescindible introducir, de manera inmediata, profundos correctivos en la conducta de las instituciones involucradas en actos de tortura y reforzar el Poder Judicial a fin de garantizar la integridad personal de los detenidos y controlar las acciones de los organismos de seguridad.

En tiempos recientes, la Comisión ha observado dos tendencias simultáneas y contradictorias en lo que se refiere a la conducta del Gobierno de Chile. Por una parte, éste ha adoptado ciertas medidas que podrían considerarse correctivos parciales para las situaciones de tortura examinadas por la Comisión. Entre ellas deben citarse los convenios firmados con la Cruz Roja Internacional para permitir el examen de los detenidos que se encuentran en poder de los cuerpos de seguridad chilenos y también la legislación que prohíbe a la Central Nacional de Informaciones mantener detenidos en sus instalaciones. La Comisión debe señalar que esta ha sido una nueva actitud del Gobierno de Chile. La firma de la Convención sobre la tortura es otra de estas medidas.

Por otra parte, debe señalarse también que la CIDH ha recibido recientemente denuncias extremadamente serias sobre casos de tortura que implican un verdadero

retroceso en lo que a intensidad y método empleado se refiere. Estas denuncias son motivo del trámite reglamentario ante la Comisión. Con la firma de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, Chile asume compromisos muy concretos. La Comisión estima que esta decisión deberá significar un avance en el proceso de eliminar el empleo de la tortura en la medida que se adopten medidas concretas en ese sentido. La Comisión considera que, como muestra de su voluntad de suprimir la tortura, el Gobierno de Chile deberá iniciar de inmediato los trámites legislativos para sustraer de la jurisdicción militar los casos de tortura en los que los acusados son miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, a fin de someterlos a la justicia ordinaria.

La Comisión espera la invitación del Gobierno de Chile para que proceda a investigar in situ y cuanto antes los casos de tortura que se encuentran el trámite ante la Comisión, a fin de que ella pueda dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 de la Convención que hoy firma ese Gobierno. De esta manera, el Gobierno de Chile, también estaría cumpliendo con lo dispuesto por la Carta de la Organización y el Estatuto de la Comisión.

La modificación de la legislación chilena y la invitación a la Comisión son dos pasos que la Comisión estima imprescindibles para conceder un contenido concreto al acto de la firma realizado hoy.

Washington D.C., 24 de septiembre de 1987.

ANEXO No. 8

Extracto carta

Santiago, 30 de septiembre de 1987

SEÑOR

Dr. Víctor Maturana

Presidente Del Departamento de Etica

Consejo Regional Santiago

Colegio Médico de Chile A.G.

P r e s e n t e

De mi consideración:

Por la presente carta vengo a requerir la atención del Departamento de Etica del Consejo Regional Santiago del Colegio Médico de Chile A.G. a fin de que este investigue la responsabilidad que en el fallecimiento de mi hermana Jacqueline de las Mercedes Mella Marín ocurrido con fecha lunes 10 de agosto del presente año, pueda haber a médicos miembros de esta orden, de acuerdo a los siguientes hechos que a continuación paso a exponer:

El día 7 de julio mi hermana Jacqueline estudiante de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Santiago (ex U.T.E.) domiciliada en Primavera Sur No.1139, Villa México de Maipú, requirió de los servicios del doctor Mario Valenzuela, ignoro segundo apellido, quien atiende en el policlínico de dicha Universidad. El doctor la examinó, detectando una Gastritis Aguda...

... Fue a principios de agosto cuando Jacqueline comenzó a sentir pequeños dolores en la espalda, no precisando ella, donde le dolía exactamente. Durante

aquellos días el dolor que sentía fue aumentando hasta hacerse insoportable, por lo que mi hermana decidió atenderse en emergencia del Departamento de Salud de su universidad el día jueves 6 de agosto a las 14.30 horas, siendo atendida por el médico de turno Doctor Roberto López quien le dijo que los dolores que sentía se debían a una afección muscular llamada comunmente "Lumbago".

Jacqueline me dijo en esa oportunidad que el médico la trató de mal modo.

La noche del 6 de agosto no pudo dormir tranquila, y en la mañana del viernes padeció de los mismos dolores que el día anterior, razón por la cual decidimos llevarla por segunda vez al policlínico de la Universidad de Santiago.

Allí ingresó a Emergencia, siendo atendida dos veces en el lapso de una hora por el Doctor Mario Valenzuela, quién después de examinarla me explicó que se trataba de una posible complicación al hígado, ya que estaba inflamado.

..."Luego me facilitó una orden de solicitud de exámenes que debía presentarla en el Departamento de Bienestar Estudiantil para una atención en el Hospital José Joaquín Aguirre"...

..."El mismo viernes en la tarde dimos a Jacqueline los calmantes recetados por el Dr. Valenzuela, calmantes que con dificultades pudimos obtener del Departamento de Asistentes Sociales de la USACH.

Dado que los dolores de mi hermana seguían, aproximadamente a las 11 de la noche decidimos llevarla a la Posta de Maipú donde dos médicos de turno, cuyo nombres ignoro, le diagnosticaron una posible afección a la columna suministrándole una inyección calmante.

"A eso de las 4 de la mañana del día sábado 8, mi hermana se quejaba mucho del dolor, tenía vómitos y un poco de fiebre, por lo que decidimos llevarla a la Posta Central. Allí ingresó a las 4.30 A.M. aproximadamente, administrándosele inmediatamente dos calmantes, uno muscular y otro por vía venosa, por los facultativos de turno.

Como estos señalaron que con ello se le pasarían los dolores, decidimos llevarla a casa. Durante la mañana del sábado, mi hermana no pudo ingerir ningún tipo de alimentos ni líquidos, y menos medicamentos, por lo que decidimos hablar con el Doctor Mario Valenzuela de la USACH que tiene su consulta particular cerca de nuestra casa. Luego de explicarle la situación, este me dijo que debía hospitalizarla lo antes posible, para lo cual me dio una sugerencia de hospitalización y una hoja con exámenes a practicarle, sugerencia dirigida a la Posta Central..."

"...El doctor de turno que atendió a Jacqueline, cuyo nombre ignoro, luego de atenderla nos dijo que no nos preocupáramos puesto que se trataba de una gastroenteritis viral, recetándole diversos medicamentos..."

El mismo sábado a las 10.30 P.M. tuvimos que llevarla por tercera vez a mi hermana a la Posta Central, quedando internada con el diagnóstico de cólico biliar y pancreatitis aguda en la sección cirugía, Sala 611, cama No.8.

El día domingo como a las 10 A.M. mi hermano, José Mella y mi madre, Adriana Marín, concurren a la Posta y trataron infructuosamente de ver a Jacqueline, señalándoseles que el día lunes a las 10 A.M. les darían hora para poder verla..."

"...El lunes 10 de agosto a las 8.30 A.M. mi familia fue nuevamente a la Posta Central. Allí se les dijo que Jacqueline había pasado a la unidad de cuidado intensivo y les dieron hora para verla a las 16 P.M. del mismo día.

El mismo lunes como a las 14.20 hrs. mi hermano, José Mella, junto a un amigo médico, el doctor Miguel Angel Morales, ingresaron a la Posta Central a fin de averiguar a cerca del estado de salud de Jacqueline. Allí en informaciones se les señaló que en ese momento estaba siendo intervenida. Al preguntársele cual era la causa de dicha intervención se les dijo que no había información al respecto.

A unos amigos se les informó que Jacqueline había fallecido a las 14.30 hrs. del mismo día.

Como a las 21.30 horas concurrí con mi familia a la Posta Central y pudimos comprobar la trágica noticia.

Allí se nos señaló que Jacqueline había fallecido a las 14.30 horas de ese día lunes 10 de agosto, sin darnos más información acerca de las causas de su muerte.

Concurrimos al día siguiente a la hora que se nos indicara (11 A.M.) para hacer los trámites para retirar el cuerpo de Jacqueline. Allí nos dijeron que previamente debían efectuarle la autopsia. A las 11.30 horas se nos entregó finalmente el cuerpo de Jacqueline con un certificado de autopsia que indicaba como causa de su muerte "septicemia derivada de una bronconeumonía bilateral masiva".

El día viernes 14 de agosto me dirigí a hablar con el Vice rector de Asuntos Estudiantiles de la USACH, Sr. Ricardo Javier González Aliaga, con la intención de que nos ayudara en su calidad de autoridad universitaria, a exigir explicación o información respecto a lo sucedido a mi hermana Jacqueline durante su estadía de aproximadamente 60 horas en la Posta Central. Ese día nos recibió a mí y a un compañero de curso de Jacqueline y quedamos de acuerdo de que nos recibiría nuevamente el lunes 17. El lunes 17 su secretaria nos dijo que el Vice Rector no atendería a nadie debido a un artículo aparecido en el diario La Epoca en que mi hermano José Mella denunciaba las irregularidades de la Posta Central y la negligencia de los Departamentos de Salud y Asistencia Social de la USACH en el caso de Jacqueline.

El día viernes 21 de agosto acudimos un compañero de Jacqueline y yo a la Posta Central a obtener alguna información acerca de las causas de su fallecimiento, pero funcionarios de informaciones nos dijeron que no podían dar antecedentes con respecto a este caso. En razón de ello decidimos hablar directamente con la doctora Casanova de la sección de anatomía patológica quien nos dijo que parte de la autopsia estaba hecha pero que faltaba la micropsia y que sólo con esta última podría saberse definitivamente las causas del fallecimiento de Jacqueline, señalando que en dos semanas más estaría lista.

El día lunes 31 de agosto acudimos a la Posta Central a conocer el resultado de la micropsia, la doctora Casanova de anatomía patológica dijo que estos estaban listos hacía una semana, pero que ella no podía dar ninguna información y que acudiéramos a la secretaría general o a la Dirección de la Posta. En la Dirección la secretaria del Director, Dr. Raúl Guzmán Rivera, nos señaló que éste le dio órdenes de no dar ninguna información a nadie, ni siquiera a los familiares, agregando que dicha información sólo se daría en el caso de una solicitud del Ministerio de Salud o del Instituto Médico Legal o si se realizara alguna investigación o sumario dentro del recinto asistencial.

Al no obtener la información que buscábamos, solicitamos se entregara por la Posta Central un certificado que acreditara que Jacqueline no había fallecido a consecuencia de una meningitis, certificado que fue otorgado con fecha 30 de agosto pasado.

Cabe señalar que con fecha 15 de agosto falleció un estudiante de la USACH, Iván Valenzuela Tapia, a consecuencia de meningitis meningocócica, razón por la cual queríamos descartar la posibilidad de que la causa del fallecimiento de Jacqueline fuese la misma.

Con fecha 16 de septiembre pasado concurrí por última vez a la Posta Central en busca de información sobre las causas y la situación en que ocurrió la muerte de mi hermana. Nuevamente se me negó toda información, incluso aquella relativa al horario de su estadía en las distintas salas de observación de la Posta.

El día 23 de septiembre pasado me informé extraoficialmente a través del Dr. Mario Valenzuela de la USACH que la causa del fallecimiento de Jacqueline había sido una septicemia provocada por un germen llamado "estafilo dorado", germen que de acuerdo a lo señalado por el mismo facultativo probablemente había sido contagiado en una posta u hospital.

No obstante las interrogantes que surgen de los tristes hechos de los que aquí he dado cuenta (¿Cuál fue la causa real del fallecimiento de Jacqueline? ¿Por qué nunca se nos informó ello, ni se nos ha informado hasta la fecha por las autoridades de la Posta Central?), para mí y mi familia resulta evidente que en este caso hubo negligencia, descuido por parte de los médicos que la atendieron en el Departamento en la Universidad de Santiago, en la Posta de Maipú y en la Posta Central de Santiago.

Las irregularidades existentes en la atención médica otorgada a mi hermana Jacqueline de acuerdo a los hechos antes señalados no han podido ser investigados hasta la fecha por falta de cooperación por parte de las autoridades a las que hemos recurrido.

Es por ello que recurrimos a Ud. a fin de que por intermedio del Departamento de Ética que Ud. preside, se investigue la responsabilidad que en el fallecimiento de mi hermana pueda haber en miembros de la orden médica.

No hemos recurrido a la justicia ordinaria por cuanto no buscamos una retribución por el fallecimiento de Jacqueline. Su vida para nosotros no tiene precio.

Pero sí buscamos esclarecer los hechos de los que aquí he dado cuenta a fin de que este Departamento de Ética tome las medidas que corresponden para evitar que ellos vuelvan a suceder en nuestro país.

Jorge Mella Marín
C.I. 3.495.116-K
Primavera Sur 1139
Villa México, Maipú

NOTA:

Acompaño a esta presentación los siguientes antecedentes:

1. Certificado de defunción de Jacqueline otorgado por el Registro Civil que señala como causa de su muerte un "paro cardíaco respiratorio". (24/8/87)
2. Certificado otorgado por la Asistencia Pública que señala que Jacqueline permaneció hospitalizada en ese centro asistencial entre el 8 y el 10 de agosto de 1987 y que la causa de su fallecimiento no había sido una meningitis meningocócica (31/8/87)
3. Sugerencia de hospitalización hecha por el Dr. Mario Valenzuela del Departamento de Salud de la USACH con fecha 7/8/87.
4. Informaciones de prensa aparecidas en los diarios La Epoca (18/8/87), La Tercera (22/8/87), La Tercera, (23/8/87), y Fortín Mapocho (26/8/87) donde cuenta del fallecimiento de Jacqueline.

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Informe N° 70

Octubre 1987

I.	Presentación	1
II.	Información estadística	3
III.	Generalidades	20
IV.	Situación de los Derechos Humanos	25
III.1.	Muertes	25
III.1.3.	Muertes en manifestaciones por civiles no identificados	29
III.1.4.	Muertes por abuso de poder	31
III.2.	Homicidios frustrados	31
III.3.	Secuestros	34
III.3.1.	Detenciones individuales	35
III.3.2.	Detenciones en manifestaciones	41
III.3.3.	Detenciones por abuso de poder	57
III.4.	Presos por razones políticas	60
III.5.	Exilio	64
III.6.	Torturas	66
III.7.	Tratos crueles, inhumanos y degradantes	68
III.8.	Desplazamientos	81
III.9.	Limitaciones al derecho a la defensa y a la justicia	105
V.	Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	109

ANEXO 1 :	Comunicado de prensa del Depto. Comunicaciones de la CCHM, en solidaridad con familiares de presos políticos	127
-----------	--	-----

ANEXO 2 :	Declaración Pública de la CCHM ante detención en manifestación pacífica de familiares de presos políticos	127
-----------	---	-----

ANEXO 3 :	Comunicado de prensa del Depto. Comunicaciones de la CCHM ante la situación de	
-----------	--	--

**comisión chilena de
derechos humanos**

INDICE

I.	Panorama del mes	1
II.	Información estadística	3
III.	Generalidades	20
IV.	Situación de los Derechos Personales	25
111.	Muertes	25
111.5	Muertes en manifestaciones por civiles no identificados	29
111.6	Muertes por abuso de poder	31
112.	Homicidios frustrados	31
131.	Secuestros	34
132.	Detenciones individuales	36
133.	Detenciones en manifestaciones	41
135.	Detenciones por abuso de poder	57
140.	Presos por razones políticas	60
160.	Exilio	64
171.	Torturas	66
172.	Tratos crueles, inhumanos y degradantes	68
180.	Amedrentamientos	81
190.	Limitaciones al derecho a la defensa y a la justicia	106
V.	Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	109
ANEXO 1 :	Comunicado de prensa del Depto. Comunicaciones de la CCHDH, en solidaridad con familiares de presos políticos	127
ANEXO 2 :	Declaración Pública de la CCHDH ante detención en manifestación pacífica de familiares de presos políticos	127
ANEXO 3 :	Comunicado de prensa del Depto. Comunicaciones de la CCHDH ante la negación de una diálisis a la joven Laura Vallejos	128
ANEXO 4 :	Declaración Pública de la CCHDH, ante el amedrentamiento sufrido a al vicepresidente de la institución, Máximo Pacheco G.	129

CAPITULO I

PANORAMA DEL MES

El día 7 de octubre se llevó a cabo una Jornada Nacional de Movilización Social, convocada por el Comando Nacional de Trabajadores, en apoyo al pliego presentado al gobierno, en el que se demanda un conjunto de medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, especialmente la recuperación del nivel de remuneraciones.

Como es habitual en estos casos, el gobierno, junto con desconocer el derecho de petición de los trabajadores, procedió a reprimir las manifestaciones de apoyo a esa convocatoria y luego acusó ante la justicia a los dirigentes máximos del movimiento sindical.

1. La represión de la movilización del día 7 de octubre abarcó, además de la capital, a las principales ciudades del país, en especial Arica, Antofagasta, Calama, Copiapó, La Serena, Los Andes, Valparaíso, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

2. A raíz de esa acción policial, tres personas perdieron la vida, 21 sufrieron ataques graves a su vida, mientras que 625 fueron detenidas.

El presidente del Comando Nacional de Trabajadores, Manuel Bustos, más dos de sus compañeros de Consejo y otros dos dirigentes políticos, fueron conducidos ante la justicia, en virtud de un requerimiento del Ministerio del Interior, que los acusa de ejercer un derecho humano legalmente suprimido y de ser responsable de las víctimas producidas por la represión de ese derecho.

3. Las manifestaciones de estudiantes y académicos, iniciadas en el mes de septiembre, con el propósito de impedir la aplicación de un plan que atenta contra la subsistencia misma de la universidad, siguieron su curso en el mes de octubre, al tiempo que en el interior de la comunidad universitaria se profundizó la unidad de sus integrantes.

4. La movilización de las juventudes en pro de las elecciones libres, en campañas de visita puerta a puerta para conversar con vecinos sobre la democracia, fue objeto de represiones que se tradujeron en más de 400 detenciones.

5. El 13 de octubre se inició el proceso conducido por el Tribunal Constitucional a pedido del Ministro del Interior, por el cual se busca someter al ex Vicepresidente y Canciller de Chile, Clodomiro Almeyda Medina, a la segregación social y política contemplada en el artículo 8 de la Constitución Política.

Al mismo tiempo, el ministro de la Corte de Apelaciones Sergio Valenzuela Patiño, condenó al señor Almeyda a la pena de 541 días como "apologista del terrorismo", ante un requerimiento presentado también por el Ministro del Interior.

6. Los tribunales militares en Valparaíso y La Serena, continuaron alargando los trámites en las causas en contra de carabineros y agentes de la CNI, abiertos a raíz de las muertes bajo tortura de Carlos Godoy Echegoyen y Mario Fernández López, producidos hace tres años. Pese a estar individualizados

hechores y determinadas las circunstancias, no se ha adelantado en las respectivas sentencias.

7. Por su parte, el juez René García, titular del 20 Juzgado de Crimen de Santiago, intenta avanzar en las más de 50 querellas por torturas que él ha conocido.

Sin embargo, el director de la CNI se ha negado a presentar al juez a sus agentes, alegando que debido al privilegio del fuero militar, el magistrado no tiene competencia para conocer de estas causas.

8. Después de más de nueve meses de encarcelamiento, recuperó su libertad, en forma incondicional, don Erasmo Mayorinca Chávez, quien había sido detenido, torturado y luego encarcelado reo por el fiscal ad-hoc, coronel Fernando Torres, el que solo vio al preso en una oportunidad, pero por el hecho de haberlo acusado en virtud de la Ley Antiterrorista, le había impedido la libertad bajo fianza. Ahora resulta que el señor Mayorinca sufrió la pérdida de su libertad por nueve meses, después de haber sido torturado, en virtud de una medida arbitraria.

9. Entre otras razones, hechos como el recién descrito, habían llevado a los presos políticos a desarrollar una huelga de hambre iniciada el 27 de agosto, culminando ésta el 6 de octubre.

10. El director del diario El Mercurio, fue declarado reo, por hacerse eco en esa publicación de la información oficial, que acusaba a dos estudiantes universitarios como instigadores de los actos de violencia producidos durante el acto público del parque O'Higgins, en ocasión de la visita del Papa Juan Pablo II. Tal como probaron los afectados, ellos no estuvieron en ese lugar y la acusación oficial resultó por ello, injuriosa.

11. Fue encarcelada la periodista de la revista Análisis, Mónica González, por publicar las respuestas que le diera el ex ministro Andrés Zaldívar en la entrevista que ella le hiciera; al mismo tiempo, el fiscal militar que procesa a los directores de revista Apsi por intentar éstos publicar un suplemento humorístico, decidió pedir un "informe psicopolítico" sobre los chistes que incluía esa publicación, lo que motivó la perplejidad de la población y la denuncia del Colegio de Psicólogos por tratarse de un engendro extraño a las ciencias sociales.

CAPITULO II

INFORMACION ESTADISTICA

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los cuadros estadísticos que se presentan a continuación, son fundamentalmente la Vicaría de la Solidaridad -que registra los casos presentados ante el Departamento Asistencial y el Departamento de Regiones- y la propia Comisión Chilena de Derechos Humanos.

La Comisión recibe denuncias directamente a través de los Departamentos Jurídico, Comités de Base y Regiones, la que es complementada con información proveniente de diversos organismos de defensa de derechos humanos y de medios de comunicación.

La información está basada en recurso de amparo, recursos de protección y otros documentos judiciales, y en denuncias hechas por los mismos afectados o sus familiares, las que han sido puestas en conocimiento de los tribunales de justicia y se encuentran en tramitación; en otros casos, si bien los hechos denunciados no han seguido el curso anterior, se les ha solicitado a los denunciantes una declaración jurada respecto a la veracidad de la situación que los afecta.

Las violaciones a los derechos humanos personales que se denuncian corresponden a los casos producidos durante el mes, a excepción de las detenciones con desaparición, los presos por razones políticas y el problema del exilio, que se incluyen en cuadros específicos.

La cifra relativa a las detenciones con desaparición se refiere a los casos- por quienes se han hecho presentaciones judiciales- producidos entre 1973 y 1987 y cuya desaparición no ha sido explicada hasta el momento por las autoridades correspondientes; solamente 52 casos de personas detenidas desaparecidas durante el año 1973 han sido esclarecidos a la fecha (por identificación de los cuerpos), a través de gestiones dirigidas por la Agrupación de Familiares de Detenido Desaparecidos.

Con respecto a los presos por razones políticas, la cifra que se publica corresponde al número de presos, en proceso y condenados, existentes a fin de mes. Este mes se incluye solamente el número de presos encarcelados al 31 de octubre.

Las prohibiciones de ingreso, incluidas en el rubro exilio, corresponden a las prohibiciones vigentes a fin de mes. Esta cifra puede mantenerse sin variaciones de un mes a otro y tendrá modificaciones solamente en el caso de que el gobierno no publique listas de autorización de ingreso, lo que se especificará en detalle en el rubro correspondiente.

Los datos que se publican corresponden exclusivamente a información fundamentada y completa de las denuncias recibidas y representa sólo una parte de la violación de los derechos humanos que efectivamente ocurre en el país. Las cifras se encuentran minimizadas debido a que muchos de los afectados no denuncian las violaciones a sus derechos fundamentales o solicitan que sus denuncias tengan carácter confidencial, lo que impide su publicación; además los antecedentes de provincias son parciales y existe restricción de la

información pertinente de los medios de comunicación, debido a las limitaciones a la libertad de expresión.

Las cifras de algunas categorías de violaciones de derechos humanos correspondientes a meses anteriores de este año y de 1986 han aumentado debido a casos denunciados este mes.

El índice de los distintos rubros, se encuentran al reverso de la primera página.

Se incluyen los siguientes cuadros y gráficos:

I. Información correspondiente al mes

CUADRO 1 : Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo. Chile, octubre 1987.

GRAFICO 1 : Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo. Chile, octubre 1987.

GRAFICO 2 : Número de detenciones arbitrarias, por tipo. Chile, octubre 1987.

CUADRO 2 : Número de detenidos desaparecidos por año y zona. Chile, al 31 de octubre de 1987.

CUADRO 3 : Número de detenidos desaparecidos por año y tipo de caso. Chile, al 31 de octubre de 1987.

CUADRO 4 : Número de presos por razones políticas encarcelados por situación procesal. Chile, al 31 de octubre de 1987.

CUADRO 5 : Número de chilenos impedidos de vivir en la patria por tipo de situación. Chile, al 31 de octubre de 1987.

II. Información del período enero - octubre 1987 y de años anteriores

CUADRO 6 : Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes. Chile, enero - octubre, 1987.

CUADRO 7 : Promedio mensual de muertes por mes y año. Chile, enero - octubre, 1985 - 1987.

GRAFICO 3 : Número de muertes por mes y año. Chile, enero - octubre, 1985 - 1987.

CUADRO 8 : Porcentaje de muertes por tipo y año. Chile, enero - octubre, 1985 - 1987.

CUADRO 9 : Número de detenciones arbitrarias según tipo y año, por mes. Chile, enero - octubre, 1983 - 1987.

GRAFICO 4 : Número de detenciones arbitrarias por mes. Chile, enero - octubre, 1987.

GRAFICO 5 : Número de detenciones arbitrarias por tipo. Chile, enero - octubre, 1987.

GRAFICO 6 : Número de detenciones arbitrarias por año. Chile, enero - octubre, 1983 - 1987.

CUADRO 10 : Promedio mensual de torturas por mes y año. Chile, enero - octubre, 1985 - 1987.

CUADRO 11 : Promedio mensual de tratos crueles, inhumanos y degradantes por mes y año. Chile, enero - octubre, 1985 - 1987.

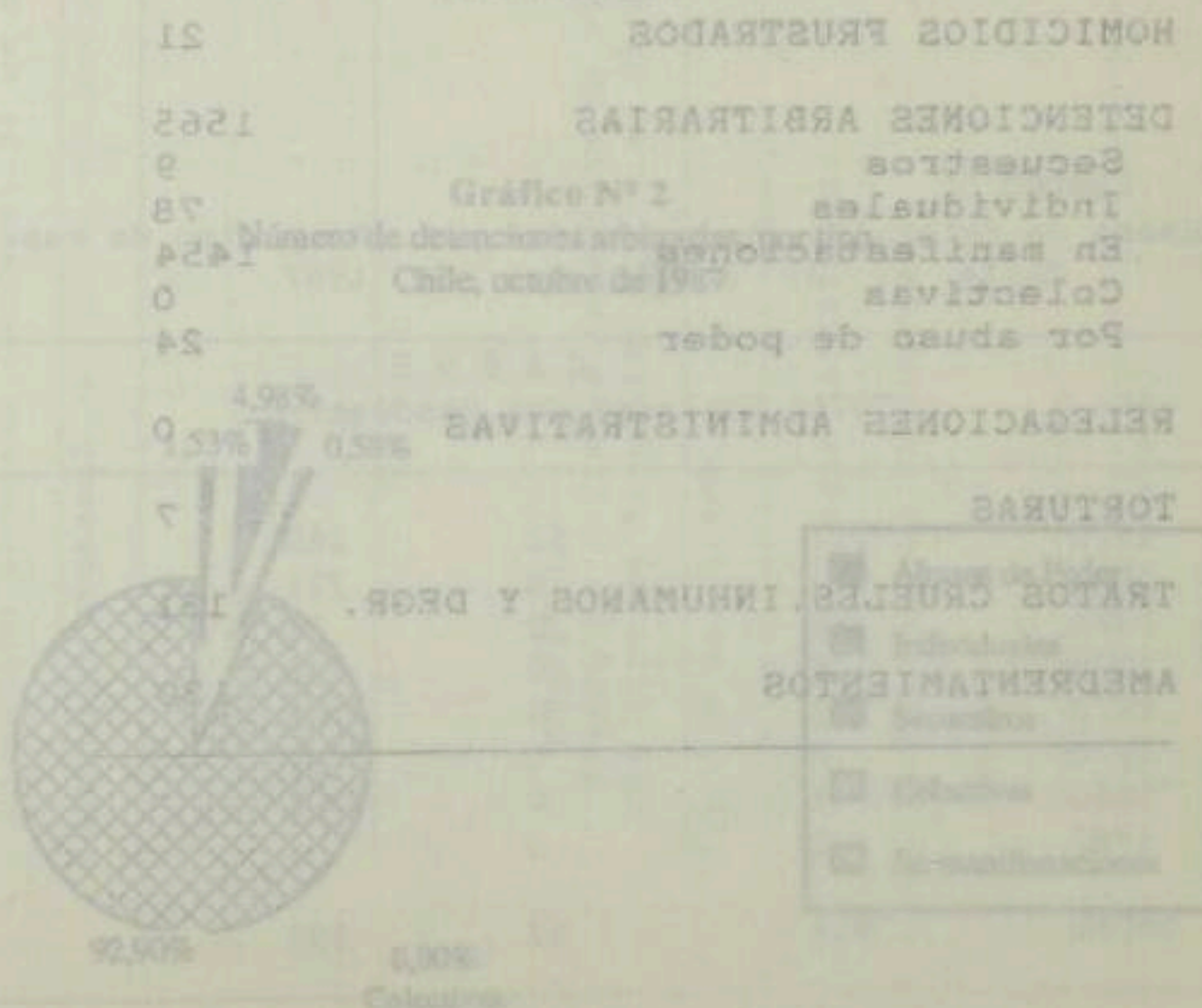
CUADRO 12 : Promedio mensual de amedrentamientos por año. Chile, enero - octubre, 1985 - 1987.

GRAFICO 7 : Promedio mensual de amedrentamientos por año. Chile, enero - octubre, 1985 - 1987.

CUADRO 13 : Número de chilenos impedidos de vivir en la patria por tipo de situación y mes. Chile, enero - octubre, 1987.

III. Información correspondiente a 1986

CUADRO 14 : Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes. Chile, 1986.



1. INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES

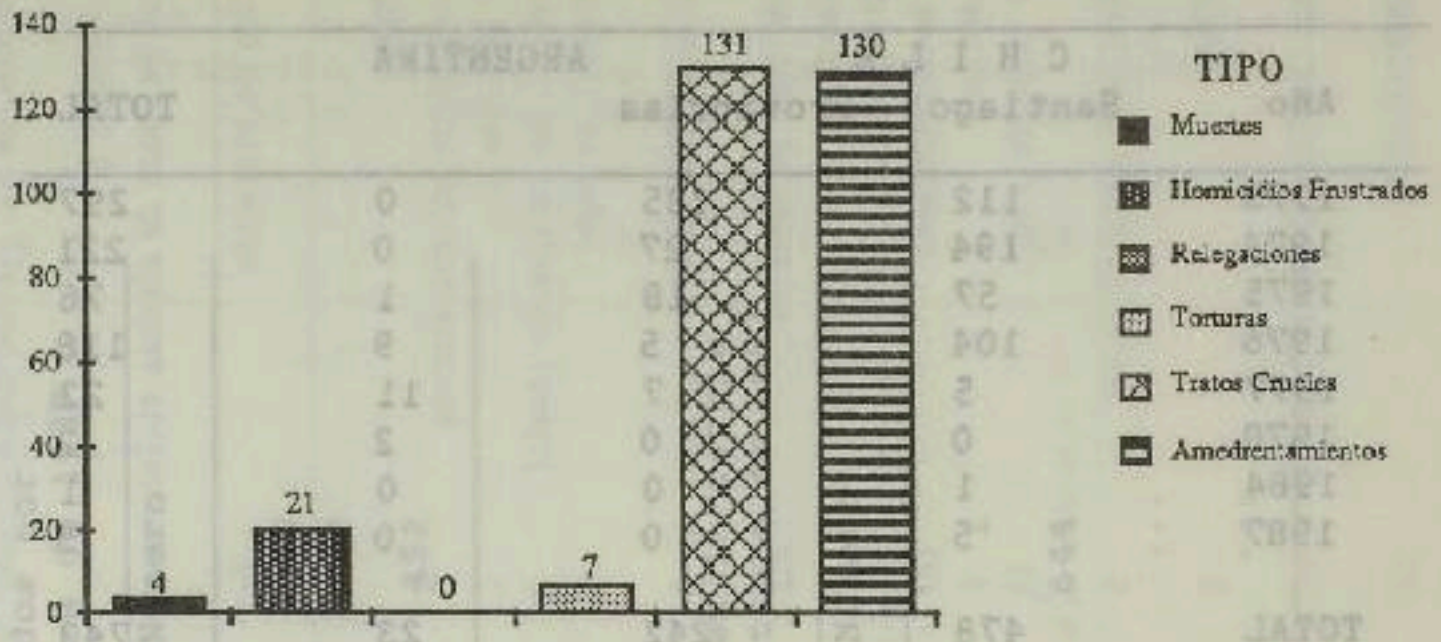
CUADRO 1

Número de casos de algunas violaciones de
derechos personales por tipo.
C h i l e, octubre 1 9 8 7

Tipo de violación	Número
MUERTE	4
En manif.por civiles no identif.	3
Por abuso de poder	1
HOMICIDIOS FRUSTRADOS	21
DETENCIONES ARBITRARIAS	1565
Secuestros	9
Individuales	78
En manifestaciones	1454
Colectivas	0
Por abuso de poder	24
RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	0
TORTURAS	7
TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGR.	131
AMEDRENTAMIENTOS	130

Gráfico N°1

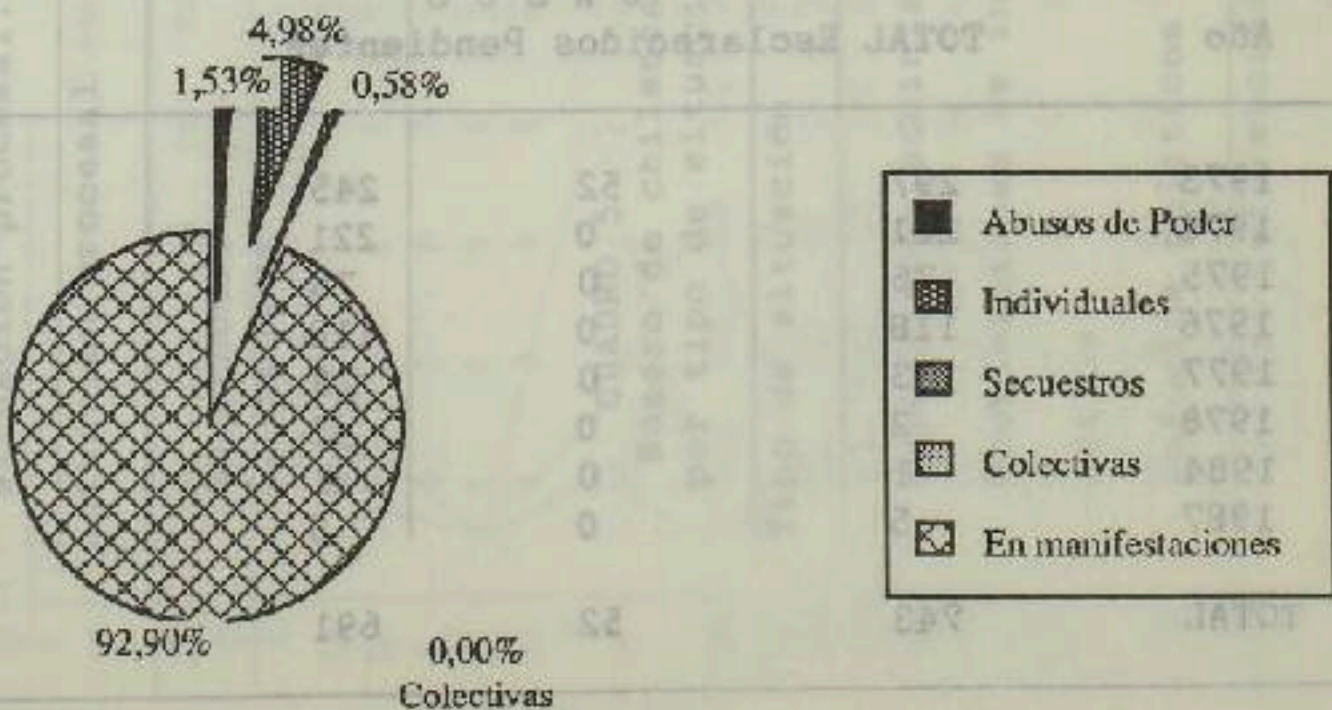
Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo.
Chile, octubre de 1987.



Fuente: Cuadro 1

Gráfico N° 2

Número de detenciones arbitrarias, por tipo.
Chile, octubre de 1987



Fuente: Cuadro 1

CUADRO 2

Número de detenidos desaparecidos por año y zona.
Chile, al 31 de octubre de 1987 *

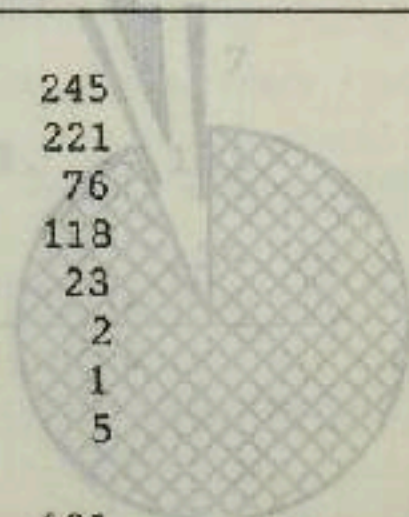
Año	C H I L E		ARGENTINA	TOTAL
	Santiago	Provincias		
1973	112	185	0	297
1974	194	27	0	221
1975	57	18	1	76
1976	104	5	9	118
1977	5	7	11	23
1978	0	0	2	2
1984	1	0	0	1
1987	5	0	0	5
TOTAL	478	242	23	743

* Ver parrafo 5, en introducción de este capítulo.

CUADRO 3

Número de detenidos desaparecidos por año y tipo de caso
Chile, al 31 de octubre de 1987

Año	C A S O S		
	TOTAL	Esclarecidos	Pendientes
1973	297	52	245
1974	221	0	221
1975	76	0	76
1976	118	0	118
1977	23	0	23
1978	2	0	2
1984	1	0	1
1987	5	0	5
TOTAL	743	52	691



CUADRO 4

Número de presos políticos encarcelados por situación procesal. Chile, al 31 de octubre de 1987

Situación procesal		Número											
Tipo de situación		ago	set	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
		1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987
En proceso													
Condenados													
TOTAL													

CUADRO 5

Número de chilenos impedidos de vivir en la patria por tipo de situación. Chile, al 31 de octubre de 1987

Tipo de situación		Número											
Tipo de situación		ago	set	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
		1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987	1987
Expulsiones administrativas													
Prohibiciones de ingreso													
Asilos													
Refugios políticos													
...													
...													

... Sin información.

2. INFORMACION DEL PERIODO ENERO-OCTUBRE DE 1987 Y DE AÑOS ANTERIORES.

CUADRO 6

Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes, Chile, enero-octubre 1987.

Tipo de violación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	TOTAL
MUERTE	1	2	5	3	2	16	3	0	5	4	41
En supuestos enfrentamientos	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12
Por torturas	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
En sanif. por civiles. no identif.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	4
Por abuso de poder	1	2	3	3	2	3	3	0	5	1	23
HOMICIDIOS FRUSTRADOS	3	1	7	13	9	4	2	1	12	21	73
DETENCIONES ARBITRARIAS	232	546	452	210	260	756	365	607	892	1565	5885
Secuestros	6	4	12	9	16	8	12	21	21	9	118
Individuales	23	16	37	51	29	54	42	50	131	78	511
En manifestaciones	183	237	394	130	202	676	291	525	723	1454	4815
Colectivas	6	274	0	0	0	0	0	0	0	0	280
Por abuso de poder	14	15	9	20	13	18	20	11	17	24	161
RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3
TORTURAS	6	12	10	11	10	11	15	16	16	7	114
TRATOS CRUELES INHUMANOS Y DEGRAD	13	31	59	70	61	63	24	41	71	131	564
AMENAZANTAMENTOS	62	38	61	100	103	156	99	72	190	130	1013

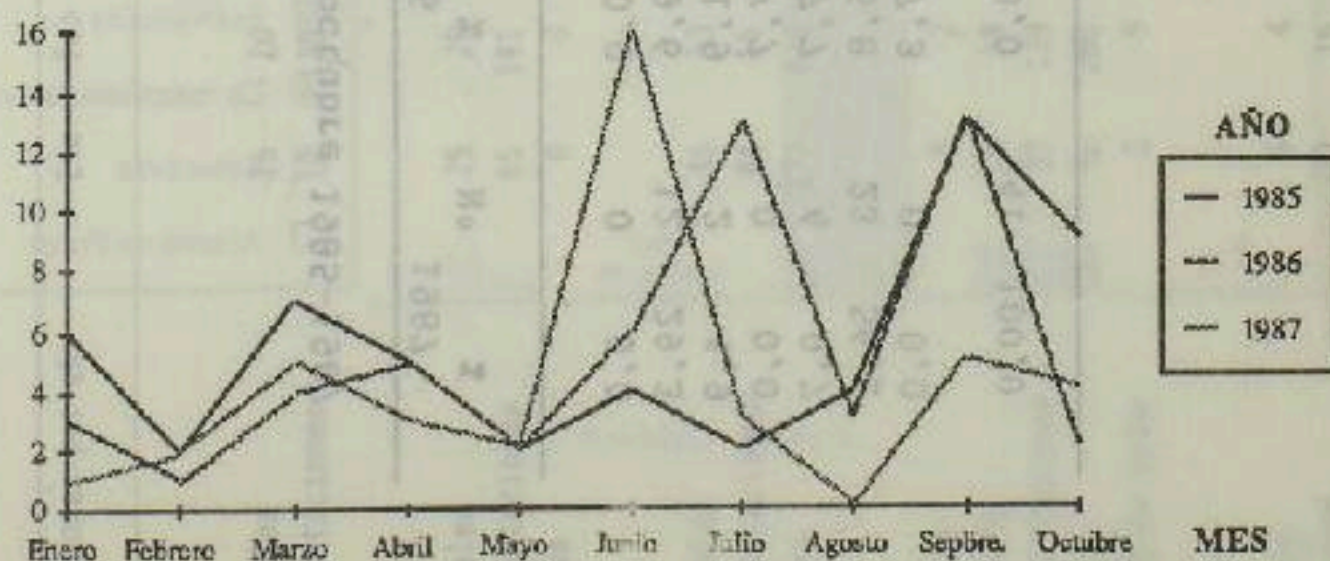
CUADRO 7

Promedio mensual de muertes por mes y año.
Chile, enero-octubre 1985 - 1987

M e s	N ú m e r o		
	1985	1986	1987
Enero	6	3	1
Febrero	2	1	2
Marzo	7	4	5
Abril	5	5	3
Mayo	2	2	2
Junio	4	6	16
Julio	2	13	3
Agosto	4	3	0
Septiembre	13	13	5
Octubre	9	2	4
Total	54	52	41
PROMEDIO MENSUAL	5,4	5,2	4,1

Gráfico N°3

Número de muertes por mes y por año.
Chile, enero - octubre 1985 - 1987



Fuente: Cuadro 7

2. INFORMACION DEL PERIODO ENERO-OCTUBRE 1985

CUADRO 8

CUADRO 8

Porcentaje de muertes por tipo y año. Chile, enero-octubre 1985-1987

Tipo de muerte	1985		1986		1987	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ejecuciones sumarias	0	0,0	0	0,0	0	0,0
En supuestos enf.	8	14,8	5	9,6	12	29,3
por torturas	2	3,7	1	1,9	2	4,9
Homicid. premeditados	5	9,3	4	7,7	0	0,0
En manifi. por civ. no ld.	8	14,8	4	7,7	4	9,7
Por abuso de poder	29	53,7	29	55,8	23	56,1
Otras	2	3,7	9	17,3	0	0,0
T O T A L	54	100,0	52	100,0	41	100,0

DELINCUENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0	1	0
TORTURAS	0	12	10	11
TEMEROS CRUELLES, VIOLENCIAS Y DEGRADACION	13	21	29	26
ASISTENTES	62	28	61	100

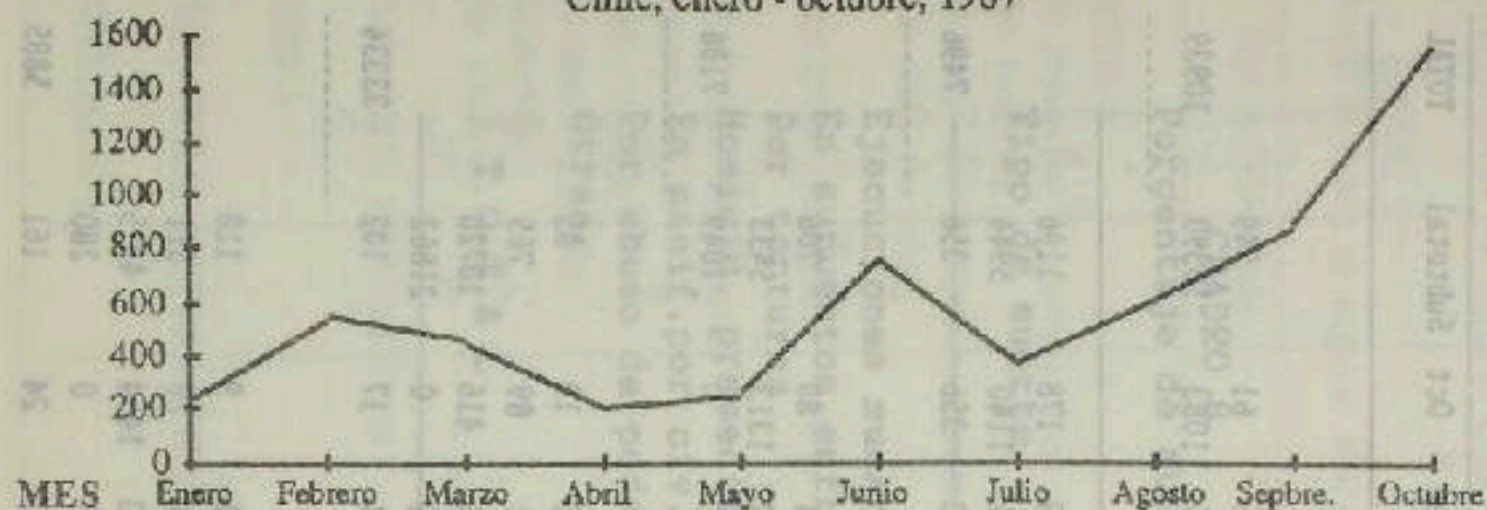


CUADRO 9

Número de detenciones arbitrarias según tipo y año por mes. Chile, enero-octubre 1983 - 1987

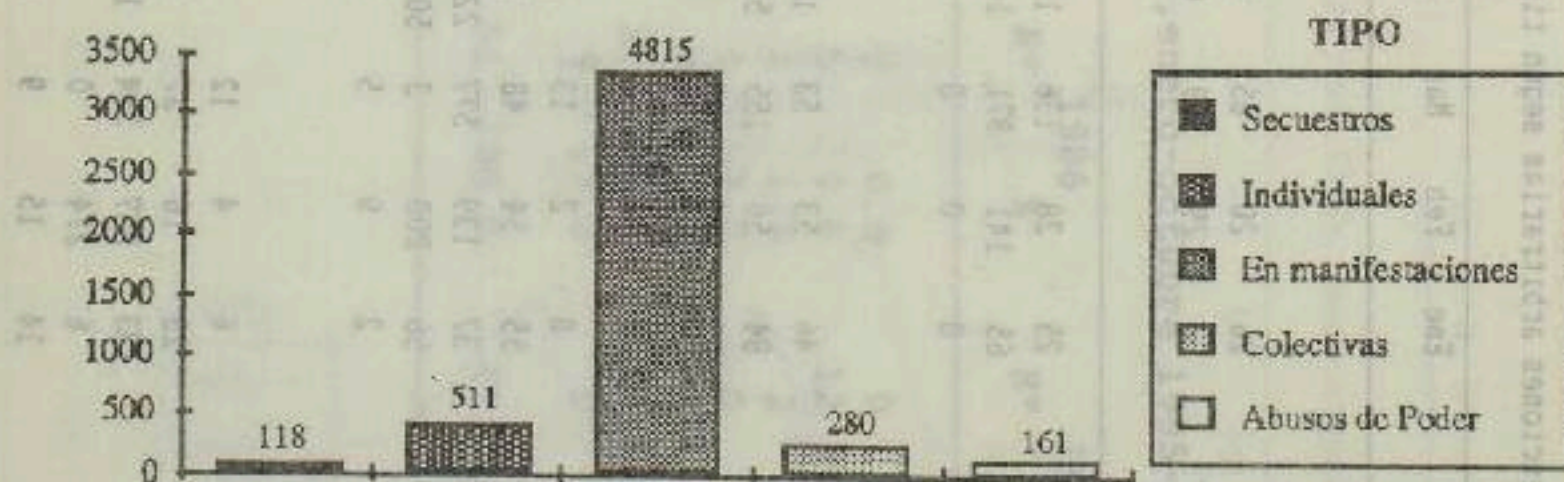
Detenciones por año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Subtotal	TOTAL
1983												
Individuales	26	20	65	59	42	55	78	58	85	61	549	
En manifestaciones	2	129	309	58	836	1502	1442	2603	2416	1083	10590	10939
1984												
Individuales	25	28	136	173	409	136	229	163	49	178	1195	
En manifestaciones	65	141	971	146	735	398	156	275	1914	1140	5944	
Colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	356	356	7496
1985												
Individuales	46	53	53	103	76	31	52	73	131	88	706	
En manifestaciones	84	56	155	564	171	134	556	767	1633	1313	5433	
Colectivas	177	632	35	5	200	0	0	0	0	0	1049	7188
1986												
Secuestros	8	2	13	12	6	6	3	6	19	10	85	
Individuales	55	54	48	68	79	69	72	70	161	89	765	
En manifestaciones	37	139	577	2244	1671	2042	1922	331	1341	416	10720	
Colectivas	56	200	3	5092	9563	3015	2134	0	1599	0	21662	
Por abuso de poder	2	9	5	34	9	7	11	7	1	17	102	33334
1987												
Secuestros	6	4	12	9	16	8	12	21	21	9	118	
Individuales	23	16	37	51	29	54	42	50	131	78	511	
En manifestaciones	183	237	394	130	202	676	291	525	723	1454	4815	
Colectivas	6	274	0	0	0	0	0	0	0	0	280	
Por abuso de poder	14	15	9	20	13	18	20	11	17	24	161	5885

Gráfico N°4
Número de detenciones arbitrarias por mes.
Chile, enero - octubre, 1987



Fuente: Cuadro 9

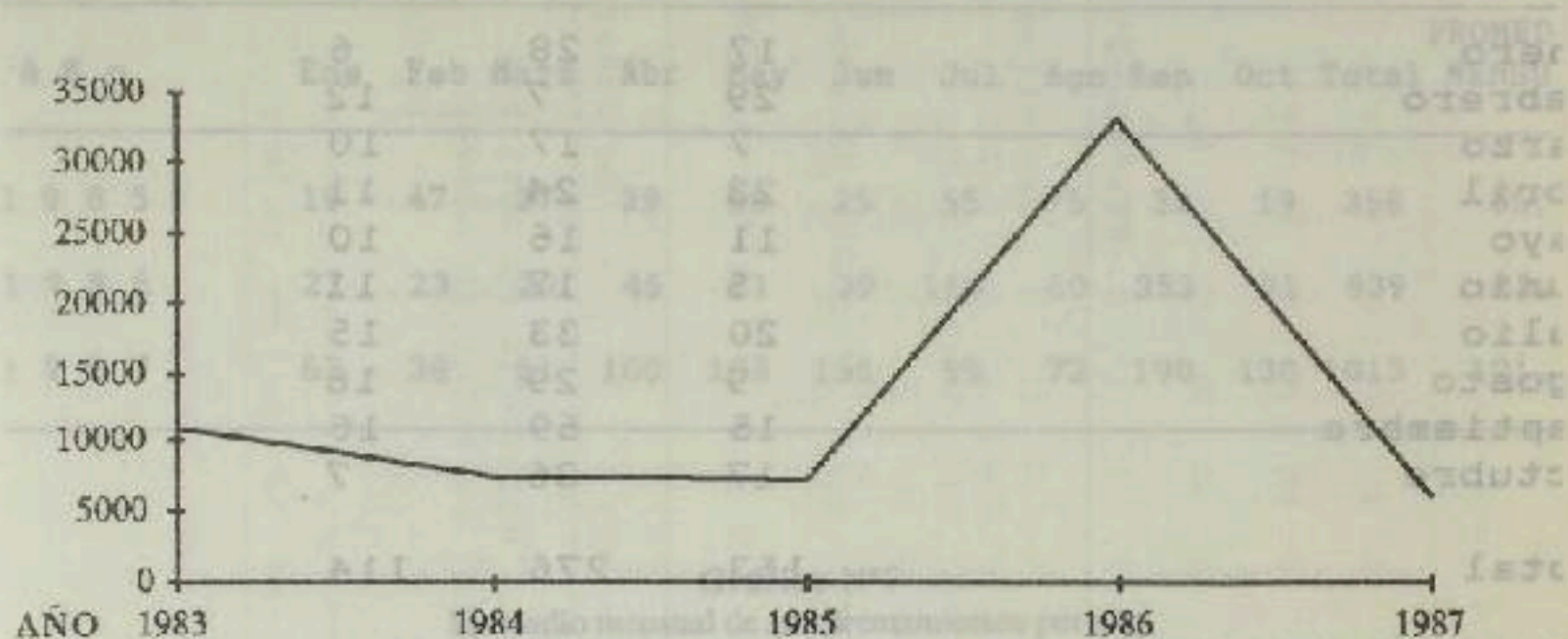
Gráfico N°5
Número de detenciones arbitrarias por tipo.
Chile, enero - octubre, 1987



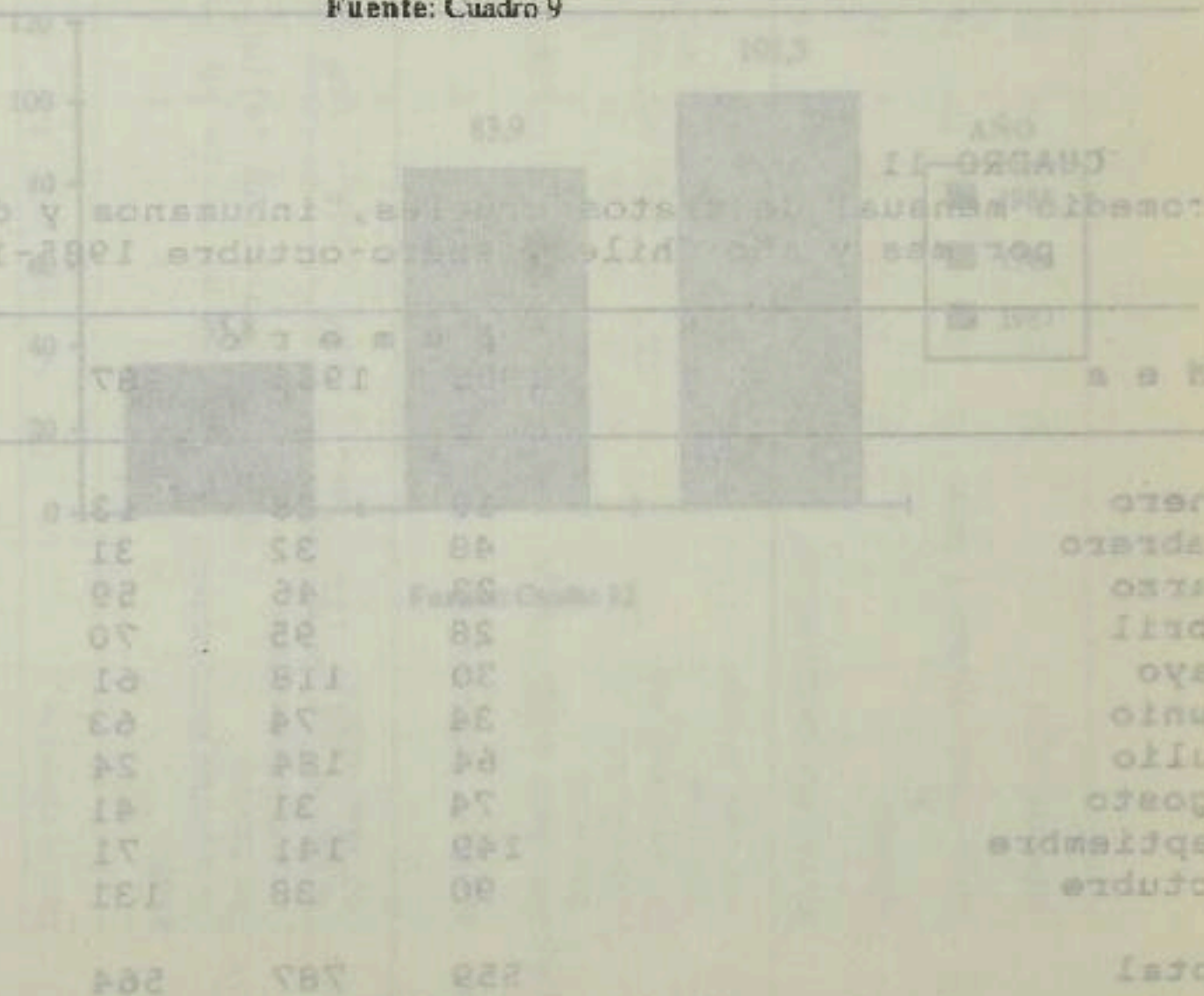
Fuente: Cuadro 9

Gráfico N°6

Número de detenciones arbitrarias por año.
Chile, enero - octubre, 1983 - 1987

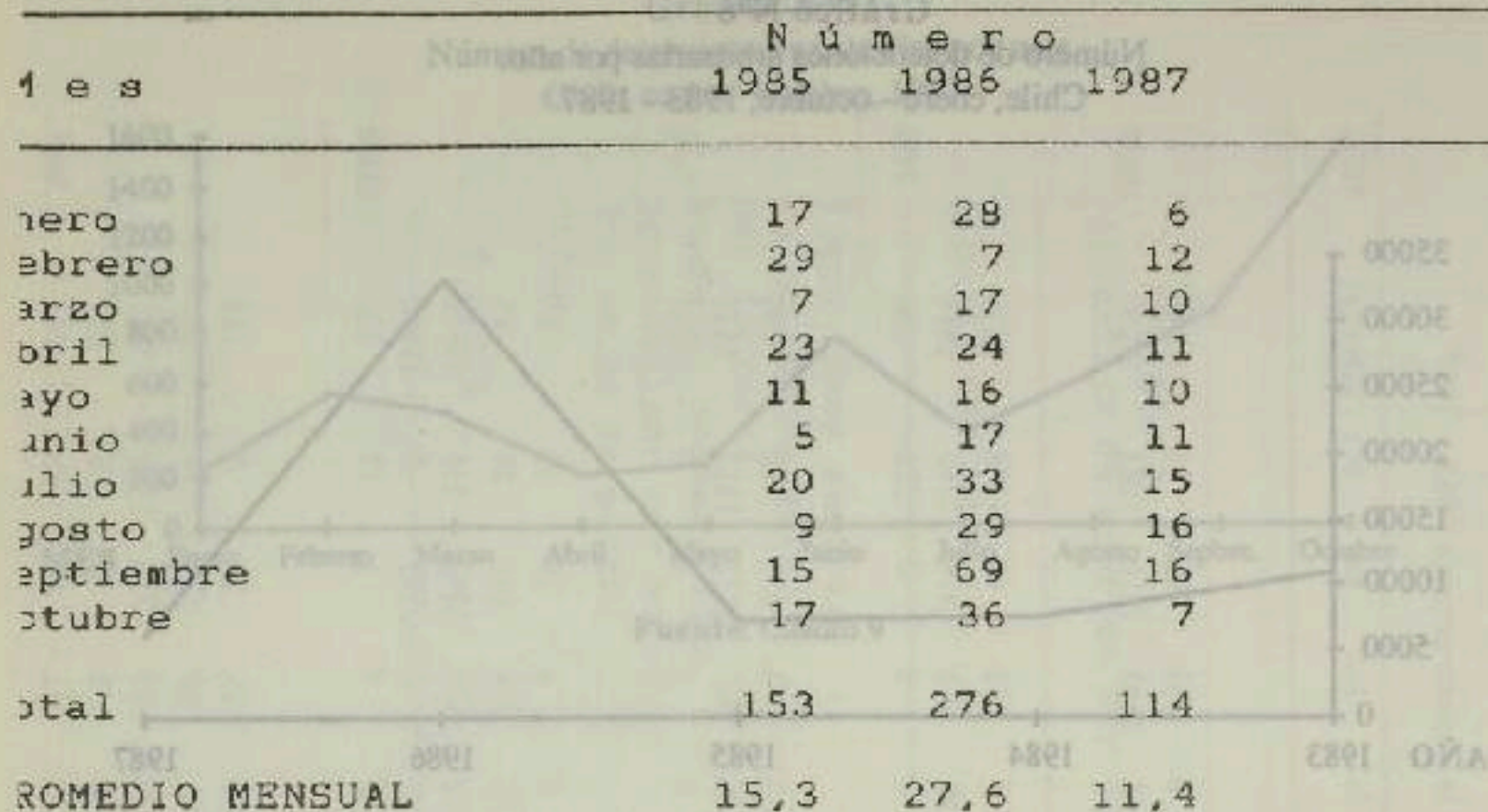


Fuente: Cuadro 9



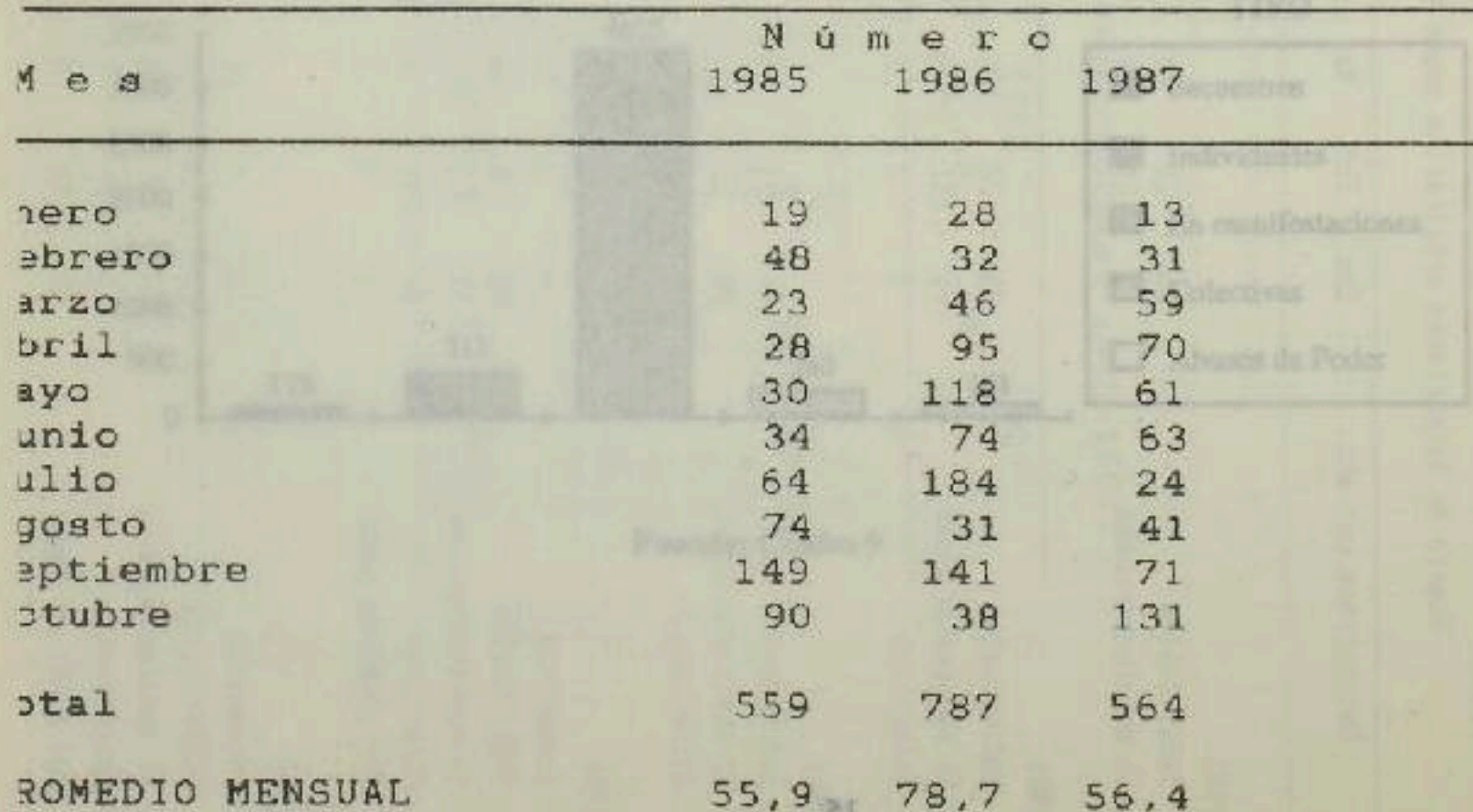
CUADRO 10

Promedio mensual de torturas, por mes y año.
Chile , enero-octubre 1985-1987



CUADRO 11

Promedio mensual de tratos crueles, inhumanos y degradantes
por mes y año Chile , enero-octubre 1985-1987



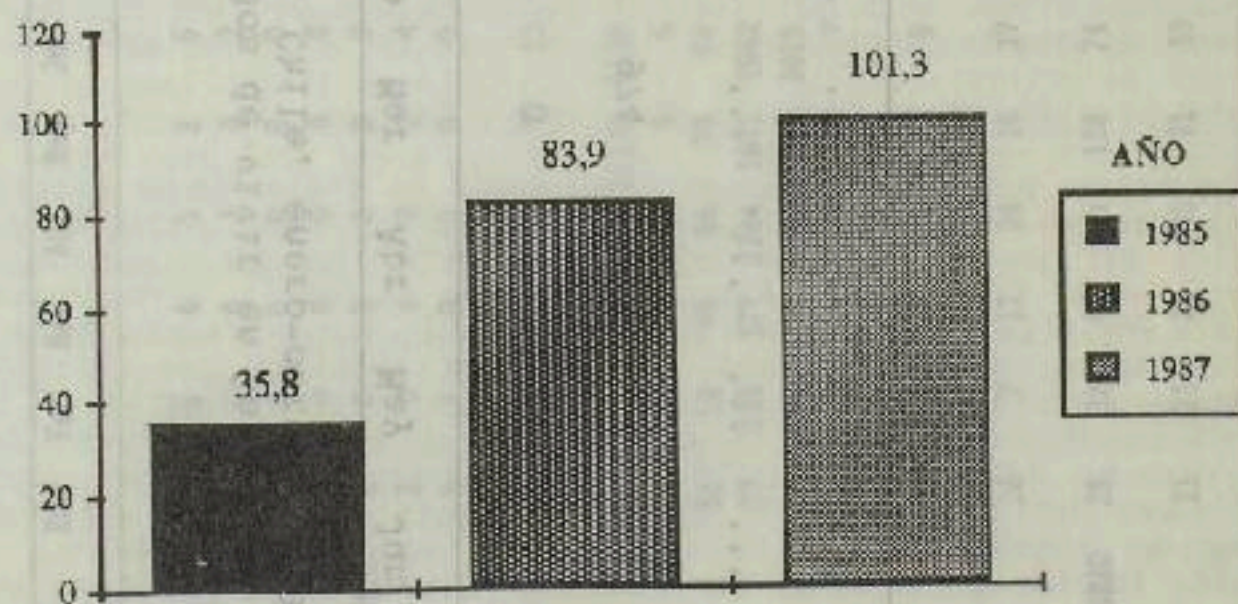
CUADRO 12

Promedio mensual de amedrentamientos por año y mes.
Chile, enero-octubre 1985 - 1987

A ñ o	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total	PROMED MENSU
1 9 8 5	19	47	27	29	30	25	55	75	32	19	358	35,
1 9 8 6	21	23	20	45	71	39	116	60	353	91	839	83,
1 9 8 7	62	38	61	100	103	158	99	72	190	130	1013	101,

Gráfico N°7

Promedio mensual de amedrentamientos por año.
Chile, enero - octubre, 1985 - 1987



Fuente: Cuadro 12

Número de chilenos impedidos de vivir en la patria por tipo de situación y mes. Chile, enero-octubre 1987

[illegible]

3. INFORMACION CORRESPONDIENTE A 1986

CUADRO 14

Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes, Chile, 1986

Tipo de violación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
MUERTES	3	1	4	5	2	6	13	3	13	2	1	2	55
En supuestos enfrentamientos	0	0	0	2	0	2	0	0	1	0	0	1	6
Por torturas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Homicidios premeditados	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
En manifest. por civ. no identif.	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3
Por abuso de poder	2	0	4	2	2	4	6	2	5	2	1	1	31
Otras	1	1	0	1	0	0	5	1	1	0	0	0	10
HOMICIDIOS FRUSTRADOS	2	6	13	19	5	13	127	1	64	5	9	0	264
DETENCIONES ARBITRARIAS	158	404	646	7450	11328	5139	4142	414	3121	532	664	55	34053
Secuestros	8	2	13	12	6	6	3	6	19	10	1	0	86
Individuales	55	54	48	68	79	69	72	70	161	89	91	29	885
En manifestaciones	37	139	577	2244	1671	2042	1922	331	1341	416	572	25	11317
Colectivas	56	200	3	5092	9563	3015	2134	0	1599	0	0	0	21662
Por abuso de poder	2	9	5	34	9	7	11	7	1	17	0	1	103
RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TORTURAS	28	7	17	24	16	17	33	29	69	36	15	6	297
TRATOS CRUELES INHUMANOS Y DEGRAD.	28	32	46	95	116	74	104	31	141	38	54	23	864
ANEDRENTAMIENTOS	21	23	20	45	71	39	116	60	353	91	42	25	906

CAPITULO III

000. GENERALIDADES Y CARACTERISTICAS DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

010. HECHOS RELEVANTES DEL MES

Nacional

General Pinochet: "Apoyo al gobierno o vuelta atrás"

El Jefe del Estado, general Augusto Pinochet, afirmó en un discurso pronunciado el 3 de octubre, en Graneros -localidad sureña cercana a Santiago- que se acerca el momento en que cada chileno tendrá que decidir en forma personal y privada si está conforme con el gobierno, "si queremos otra cosa o volver atrás". Hablando durante una ceremonia en que se inauguró oficialmente la "Casa de la Cueca" (baile tradicional chileno), Pinochet recordó que una de las razones que motivó el golpe de Estado de 1973 fue ver cómo se iban perdiendo las tradiciones del ser nacional, en especial su baile típico. "Así -sostuvo- los enemigos de Dios, los que no tienen sentimientos espirituales sino que sólo materiales, estaban desviando a nuestros hombres hacia la música, canciones y bailes que nada tenían que hacer con nuestro país". Dijo que la respuesta al plesbicitito queda en manos de todos los chilenos en una fecha que cada día se acerca más. "Todo esto me llama a pedirles que mediten y que vean que el gobierno solamente se preocupa por el bien de Chile", concluyó.

Actores constituyen su Comisión de Derechos Humanos

"Las actrices y actores chilenos denunciaremos la violación de nuestros derechos (...) como personas y como actores" dijo Edgardo Bruna, leyendo la declaración pública del gremio que anunciaba la formación de una Comisión de Derechos Humanos en el Sindicato de Actores de Teatro (SIDARTE), durante una reunión en la Sala Abril (el 6 de octubre en Santiago) que convocó a más de un centenar de profesionales de ese organismo. En el mismo comunicado, se destacó que "no es un hecho aislado el que la gente de teatro ha sido sometida a la represión directa o indirecta, como la exoneración de académicos y del decano de la Facultad de Artes; la prohibición de ingreso sufrida por varios actores exiliados; las detenciones y el hostigamiento de actores; la prohibición de actuar en algunos lugares del país y la existencia de listas negras". Se señaló, además, la eliminación de varios actores de su trabajo en televisión "por el solo hecho de haber expresado sus opiniones contrarias al gobierno". Finalmente, el comunicado indicaba el valor que los actores le asignan a su labor y la importancia que tiene en toda sociedad.

"Porque no queremos más atropellos, los actores nos manifestamos por la vida".

Gobierno entregó observaciones al informe Volio

Una síntesis del informe del relator especial de la ONU, Fernando Volio, entregó el 15 de octubre el asesor en asuntos especiales de la Cancillería, Mario Calderón, quien indicó que dicho documento consigna primero una reseña de la última visita. Respecto del sistema de inscripciones en el Servicio Electoral sostiene que garantiza una corrección pero hace hincapié en aumentar

el número de inscripciones y la necesidad del dictamen de la Ley de Servicio Electoral. Sobre el plebiscito, Calderón señaló que Volio dice que aunque personalmente prefiere la elección directa, en las actuales circunstancias una consulta popular transparente sería aceptable. Destaca como labor positiva de la Comisión Asesora en Derechos Humanos del Ministerio del Interior, el término de lugares de reclusión de la CNI y los Convenios con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Volio reitera la necesidad de investigar denuncias de malos tratos en recintos de Investigaciones. El embajador Calderón precisó, además, que Volio consigna muchas denuncias sobre apremios ilegítimos.

Vicaría de la Solidaridad celebró 11 años de vida

En el mandato "evangelico de amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos sin distinción y especialmente a aquéllos que sufren y los más desamparados", definió el obispo auxiliar de Santiago y vicario de la Solidaridad, monseñor Sergio Valech, los objetivos que inspiraron la creación de esta entidad.

Lo anterior lo dijo al celebrar, el 11 de octubre, el undécimo aniversario, que este año estuvo dedicado al Cardenal Emérito, monseñor Raúl Silva Henríquez, con motivo de sus 80 años.

Caso Carreño: Gobierno convierte exiliados en rehenes

En verdaderos rehenes fueron transformados los exiliados ante la decisión oficialista de no autorizar su ingreso hasta la liberación del teniente coronel Carlos Carreño Barrera, según afirmó el 29 de octubre, el Coordinador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Andrés Domínguez. Una fuente de gobierno señaló que no se continuaría dando pasos en la solución del exilio en tanto no se resolviera favorablemente el caso del oficial secuestrado. Domínguez calificó el hecho como "muy grave" porque explicó que "cualquier día, cuando un par de agresores secuestre a un grupo de personas en un local comercial, la policía puede reunir a vecinos o familiares y exigir que se entreguen a cambio de la vida de estas personas".

"Esto es la ley de la selva, es la barbarie institucionalizada. Es la irracionalidad del desesperado. Hemos vivido catorce años normalizando este país, catorce años sin derechos humanos, con servicios de seguridad pagados por todos nosotros. Se produce un hecho tan lamentable como el del teniente coronel Carreño, y esos servicios son incapaces de cumplir su función. Entonces, ¿de qué normalización se trata?" preguntó. Explicó que el gobierno no ha garantizado el derecho a vivir en su patria a ningún chileno, porque se mantienen vigentes las disposiciones que permiten la expulsión de Chile; no hay normas que supriman el exilio y, además, porque gran número de exiliados que se nacionalizó en países donde vivía figura en una lista de extranjeros indeseables.

Directivo de Amnesty Internacional con vicario Valech

Su preocupación por el caso del Dr. Ramiro Clivares, de cinco personas desaparecidas y la eventual dictación de pena de muerte para cuatro presos políticos procesados por la justicia militar acusados del atentado en que perdió la vida el intendente Carol Urzúa, manifestó el 23 de octubre, el secretario general Mundial de Amnesty International, Ian Martín. El personero concurrió a la Vicaría de la Solidaridad para entrevistarse con el vicario Sergio Valech.

Sobre la desaparición de cinco personas durante el mes de septiembre, Martín indicó que "nuestros miembros de todo el mundo han estado dirigiéndose al

gobierno, pidiendo que estas desapariciones sean investigadas en forma completa".

Tras la reunión con el vicario, Martín se dirigió al Anexo Cárcel Capuchinos para visitar al médico de la Vicaría de la Solidaridad, Ramiro Olivares, quien fue encargado reo por presunta infracción a la Ley Antiterrorista.

Embajador holandés critica al gobierno

"En Holanda se sigue con mucha simpatía la lucha del pueblo chileno y se sabe de la angustia, las torturas, los malos tratos, y la miseria en las poblaciones", expresó el embajador de Holanda, Roberto Fruin, quien, el 26 de octubre, visitó a los dirigentes del Comando Nacional de Trabajadores, acompañando a una delegación de parlamentarios de ese país. El embajador sostuvo que en Holanda "el gobierno chileno es considerado una dictadura, un régimen autoritario" que ha intentado en los últimos años darse una cara más democrática, más aceptable al mundo internacional. "Hay una Constitución, y la manera en que fue aceptada no consideramos fue muy regular". Añadió que lo que define a la democracia es el debate, y lo que considera el gobierno como verdadera democracia es diferente". Fruin opinó que el plebiscito "no es perfecto y nosotros primeramente estamos por las elecciones libres". En relación a la situación de los trabajadores, el embajador Fruin señaló que "ustedes no tienen derechos laborales suficientes. En la Constitución está prohibido que los dirigentes integren un partido político, lo que para nosotros es completamente contrario a la verdadera libertad y a la democracia".

Gobierno rechaza opiniones de embajador holandés

El canciller subrogante, brigadier general Francisco Ramírez, señaló el 28 de octubre, que las expresiones del embajador de Holanda, Roberto Fruin, "se contradicen totalmente con la calidad de Embajador y por eso nuestro rechazo es categórico. Las declaraciones hechas por él indudablemente no pueden ser hechas por un representante de un país en otro en el cual está acreditado. Ellos son dueños de pensar lo que quieran, pero piénsenlo y no lo digan". Planteó que ello está reñido con los más elementales principios de la diplomacia y sostuvo que opinar de esa manera es entrar en intromisiones "en asuntos que son totalmente propios de los chilenos".

Por su parte, el vicepresidente de Renovación Nacional, Sergio Onofre Jarpa, sostuvo que el embajador holandés "debe abandonar el país a la brevedad posible".

Autorizada nueva visita del relator especial Volio

El gobierno autorizó la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas, Fernando Volio Jiménez, según información del 20 de octubre. El jurista costarricense tiene programado permanecer en Chile entre el 1 y el 10 de diciembre a fin de elaborar un nuevo informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile, el que deberá ser presentado ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, probablemente en febrero próximo.

Germán Molina : nuevamente Chile será caso especial ante la ONU

Chile seguramente volverá a ser considerado un caso especial en las Naciones Unidas el año próximo, adelantó el 26 de octubre, el secretario de Asuntos Nacionales de la Comisión de Derechos Humanos, Germán Molina. El personero destacó que cree poco probable que las últimas acciones del gobierno cambien la opinión de la comunidad internacional sobre la vigencia de los derechos humanos

en el país, y se mostró complacido ante la eventual visita del relator especial Fernando Volio.

Molina explicó que la resolución de la Comisión de Derechos Humanos, en su 43 período de sesiones del 12 de marzo, establece un conjunto de recomendaciones que importan sanciones. Se pide, por ejemplo, que se modifique la legislación que permite el uso arbitrario del estado de excepción y que se ponga fin al estado de emergencia, "al amparo de las cuales se cometen violaciones graves y continuas a los derechos humanos". "No ha habido cambios" afirmó, "fruto de lo cual se limitan y violan los derechos humanos, lo que desmiente la declaración reiterada de las autoridades de que Chile vive en paz y que se asegura la tranquilidad a todos los habitantes, y que se encamina al país hacia la democracia". Para Molina, otro ejemplo es el fin de toda forma de tortura física y psicológica, en lo que tampoco, según el informe, habría avance. "Uno de los problemas más serios en derechos humanos dice relación con la falta de independencia de la justicia, -señaló Molina-. El informe contiene un párrafo especial sobre la justicia militar y, más particularmente, respecto de la investigación que realiza el fiscal militar ad-hoc Fernando Torres Silva". Durante su visita al país en marzo pasado, Volio comprobó que el fiscal lleva su cometido con "celo, severidad y desdén poco comunes, que dejan traslucir una predisposición inconveniente en un funcionario de su categoría".

Internacional

Canciller chileno trató temas de derechos humanos en Gran Bretaña

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Ricardo García, se reunió el 23 de octubre con su colega Geoffrey Howe para hablar de diferentes temas, inclusive la situación de los derechos humanos en Chile, en el marco de una gira por varias naciones europeas.

En la oportunidad, las autoridades británicas expresaron su preocupación por continuar la violación de los derechos humanos y la violencia en Chile.

García suscribió convención contra la tortura

El canciller chileno Ricardo García suscribió, el jueves 24 de octubre, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura en la OEA, en Washington, en una ceremonia especial realizada en la sede del organismo hemisférico.

En una llamada "censura diplomática", sólo 6 de los 31 miembros de la OEA estuvieron presentes en el acto oficial.

Alemania Federal preocupada por Almeyda

El Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Federal, Hans Dietrich Genscher, convocó el 23 de octubre al embajador chileno en Bonn para protestar por el tratamiento del que es objeto el encarcelado ex canciller y ex vicepresidente de la República de Chile, además de Secretario General del Partido Socialista de Chile, Clodomiro Almeyda.

En la ocasión, se hizo ver al funcionario chileno que, en innumerables ocasiones, el gobierno germano ha solicitado reiteradamente la libertad del dirigente político chileno, detenido en marzo, relegado posteriormente al extremo austral y, más tarde, enjuiciado.

Elecciones limpias piden 12 países de la CEE

Las doce naciones de la Comunidad Económica Europea (CEE), expresaron su deseo de que las próximas elecciones generales en Chile se realicen de acuerdo con procedimientos democráticos, según lo establece un comunicado conjunto emitido simultáneamente, el 11 de octubre, en Copenhague y Bruselas.

Estados Unidos mejora relación con militares chilenos

Cuatro jefes militares chilenos están realizando una gira de un mes por Estados Unidos, en lo que se espera sirva como prototipo de un programa dirigido a mejorar las relaciones de Washington con las Fuerzas Armadas de Chile, reveló el 11 de octubre al diario "The Washington Post".

Apoyo francés a democracia en Chile

El Secretario de Estado francés para los Derechos Humanos, Claude Malhuret, reiteró el 26 de octubre su apoyo al retorno de Chile al sistema democrático, después de entrevistarse en París con dos dirigentes de la oposición al gobierno del general Pinochet.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Ricardo García, se reunió el 23 de octubre con su colega francés, Bernard Kouchner, jefe de la delegación francesa en Chile, en el marco de una iniciativa de la Unión Europea para mejorar la situación de los derechos humanos en Chile, en el marco de una gira por varias naciones europeas.

En la oportunidad, las autoridades chilenas expresaron su preocupación por la violación de los derechos humanos y la violencia en Chile, y se comprometieron a mejorar la situación de los derechos humanos en Chile.

El canciller chileno Ricardo García se reunió el 26 de octubre, en la sede del organismo internacional para prevenir y sancionar la tortura, la Organización de Estados Americanos (OEA), en Washington, en una ceremonia especial celebrada en la sede del organismo.

En una llamada "censura diplomática", sólo 6 de los 31 miembros de la OEA estuvieron presentes en el acto oficial.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania Federal, Hans Dietrich Genscher, anunció el 23 de octubre al canciller alemán, Helmut Kohl, y al canciller chileno, Ricardo García, que el estado alemán se comprometió a mejorar la situación de los derechos humanos en Chile.

En la ocasión, el gobierno alemán se comprometió a mejorar la situación de los derechos humanos en Chile, y se comprometió a mejorar la situación de los derechos humanos en Chile.

CAPITULO IV

100. SITUACION DE LOS DERECHOS PERSONALES

"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

(Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

110. DERECHO A LA VIDA

111. Muertes

111.1 Ejecuciones sumarias

Generalidades

- Con motivo de la realización en Chile del Campeonato Mundial de Fútbol Juvenil, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos denunció la utilización de los recintos deportivos como campos de concentración luego del Golpe Militar de 1973. Asimismo, recordó que el Estadio Nacional se convirtió en "instrumento de represión, tortura y aniquilamiento físico de muchos chilenos", y que en dicho campo deportivo se procedió a fusilar y torturar con resultado de muerte a alrededor de 80 personas. Agrega que "Sabemos que las imágenes del Mundial Juvenil de Fútbol recorrerán el mundo. Queremos decirles que recuerden y sepan que la memoria histórica de Chile sabe perfectamente que el Estadio Nacional fue campo de concentración y muerte". (Fortín Mapocho, 11.10).

- Con una misa fue conmemorada la fecha de las ejecuciones de más de 20 personas llevadas a cabo en Pisagua en septiembre de 1973. Luego del oficio religioso, los familiares de las víctimas se refirieron a las acciones judiciales que se iniciaron en 1986, señalando que su objetivo es "que se haga justicia, se castigue a los culpables y se nos entreguen los restos de nuestros seres queridos". (La Epoca, 13.10).

- En Calama se realizó, el 18 de octubre, una romería al cementerio local encabezada por familiares y amigos de las 26 personas fusiladas en octubre de 1973. En la oportunidad se visitó la tumba de cuatro personas cuyos cadáveres fueron devueltos a los familiares. Ellos son: Luis Busch, comerciante boliviano; Francisco Valdivia, presidente del Sindicato Obrero de la Planta de Explosivos Dupont; Andrés Rojas, chofer del Hospital de Calama y Ricardo Pérez, obrero de la Planta Dupont.

Ese mismo día se realizó un acto en el Colegio Guadalupe de Ayquina y el 19 de octubre, una misa en la Catedral de esa ciudad, con el mismo objeto. (La Epoca, 19.10).

- En Cauquenes, se conmemoró, el 4 de octubre, el fusilamiento de cuatro presos políticos, ocurrido hace 14 años. Ellos son: Pablo Vera, Claudio Lavín, Miguel Muñoz y Manuel Plaza. En esa oportunidad, la información oficial señaló que habían sido fusilados por "intento de fuga" desde una parcela a la que habían sido trasladados; no obstante, el informe del médico legista expresa que las cuatro víctimas fueron acribilladas de frente.

Los actos celebrados fueron una misa en la Catedral, romería al cementerio y actos frente a las tumbas de las personas ya mencionadas. (Fortín Mapocho, 4.10).

Nuevos antecedentes de muertes ocurridas con anterioridad

La Serena

Roberto Guzmán Santa Cruz, abogado

En la segunda quincena de octubre, el abogado Nelson Caucoto presentó un recurso de queja en contra de una resolución de la Corte Marcial que confirmaba un fallo del Juez Militar de Santiago, a objeto de sobreseer en forma definitiva la causa entablada por el fusilamiento de Guzmán.

Antecedentes de este caso fueron, en su oportunidad, aportados por Alejandro Hales, presidente del Colegio de Abogados, al divulgar un oficio reservado del Comandante en Jefe de la Segunda División del Ejército al Juez del Segundo Juzgado del Crimen de La Serena, el 17 de abril de 1986, relacionado con los procesos contra Guzmán y Lorenzo Aguilera Rojas. Allí se establece que, el 25 de septiembre de 1973, el fiscal militar de La Serena había solicitado para ambas personas 200 días de pena de prisión. El 27 del mismo mes, el Consejo de Guerra condenó a Guzmán a 5 años de cárcel. Posteriormente, con fecha 26 de junio de 1975, cuando ya había sido fusilado, se modificó la condena -por orden del Comandante en Jefe- rebajándola a 541 días. El 5 de enero de 1976, Guzmán fue sobreseído definitivamente. Cabe recordar que Guzmán fue fusilado el 16 de octubre de 1973. (La Epoca, 18.10).

Mario Alberto Ramírez Sepúlveda, 44 años, profesor de la Universidad de Chile, sede La Serena

El 16 de octubre fue presentada una querrela criminal por el homicidio calificado del profesor universitario quien fuera fusilado, según consta en el Certificado de Defunción, el 16 de octubre de 1973. La querrela fue presentada por su cónyuge, Hilda Rosas Santana, en contra de "todos aquéllos que resulten responsables de su muerte", la patrocinan los abogados Carlos Fresno y José Ilabaca y es investigado por el Segundo Juzgado de La Serena.

En relación con la querrela, el abogado Ilabaca expresa que ésta "es por homicidio calificado, por dar muerte a una persona, con una serie de agravantes. La penalidad de este delito es de presidio mayor, en su grado medio a presidio perpetuo".

Junto a Ramírez, fueron fusiladas otras 14 personas: Jorge Peña Hen, creador de la Orquesta Sinfónica Infantil de La Serena; Roberto Guzmán, referido en el párrafo anterior; Mario Jordán, médico; Jorge Osorio, contador; Carlos Alcayaga, secretario regional de la CUT; Carlos Marcarián, delegado de gobierno en Los Vilos; Marcos Barrantes, universitario; Hipólito Cortés, obrero de la construcción; Gabriel Vergara, campesino; Oscar Cortés, campesino y otros cuatro trabajadores agrícolas. Los cadáveres de estas personas no han sido -hasta la fecha- entregados a sus familiares.

Cabe recordar que en la misma fecha de las ejecuciones, llegó a La Serena, la comitiva que encabezaba el general Sergio Anellano Stark. (La Cuarta, 17.10; La Epoca, 22.10; Análisis, 26.10 al 1.11).

111.3 Muertes por tortura

La Serena

Mario Fernández López

Falleció el 17 de octubre de 1984 en La Serena luego de ser secuestrado y torturado en un recinto de la CNT en esa ciudad. En el proceso que se sustancia fueron declarados reos dos agentes de ese organismo, a la vez que el médico que evaluó el estado de salud del detenido, el médico Guido Díaz Paci, fue expulsado del Colegio Médico.

En el mes de octubre, la Cuarta Sala de la Corte Suprema acogió, por cuatro votos contra dos, un recurso de queja que había presentado el abogado querellante Héctor Salazar, ordenando al fiscal militar ad-hoc Rodrigo González, permita al abogado acceso al conocimiento del sumario del proceso. Esto sucedió luego de tres años de iniciada la investigación.

El abogado Salazar informó que, a la fecha, aún se encuentra pendiente en la Corte Marcial, un "recurso de apelación en contra de una resolución del fiscal Rodrigo González por la que me denegó una petición que formulé para que se declarara reo como supuesto encubridor del delito al médico Díaz Paci". (El Mercurio y La Epoca, 30.10).

Valparaíso

Carlos Gabriel Godoy Echegoyen, 23 años

De acuerdo a información proporcionada por la abogada Laura Soto, el fiscal ad-hoc Juan Solís, -a cargo de la investigación por la muerte de Carlos Godoy- ordenó que el ex coronel de Carabineros Luis Fontaine sea prontuariado. Agregó que el tribunal dispuso el embargo de bienes de otros dos miembros de Carabineros, quienes aparecen como autores del hecho; ellos son el ex capitán Héctor Díaz y el suboficial Víctor Navarro. A la fecha, el único reo en la causa es Luis Fontaine, quien además es el único que no ha sido prontuariado.

Cabe recordar que las personas que aparecen directamente vinculadas con la muerte de Carlos Godoy fueron encargadas reos además, en el proceso que sustancia el ministro Cáceres por el secuestro y posterior homicidio de tres profesionales comunistas: Farada, Guerrero y Nattino y que ambos hechos ocurrieron con sólo un mes de diferencia el año 1985. Por su parte, Fontaine se encuentra también implicado en el secuestro de dirigentes de la AGECH el 28 de marzo del mismo año. (La Epoca, 7.10; Fortín Mapocho, 8.10).

111.4 Homicidios premeditados

Carlos Prats González

Sofía Cuthbert de Prats

El matrimonio falleció como consecuencia de un atentado explosivo al 30 de septiembre de 1974, en Buenos Aires (Argentina).

El 1 de octubre, ingresó a la Corte Suprema un exhorto enviado a la ex mayor de Carabineros, Ingrid Olderock Benhard, por el juez argentino instructor del proceso, Juan Edgardo Fégoli. El punto relevante en dicho documento dice relación con la rectificación o ratificación de declaraciones que la mayor (R) hizo ante la televisión alemana en el sentido que fue Pinochet quien ordenó el asesinato de Prats y en él participaron diversos organismos de seguridad. En

esa entrevista, aseveró haber obtenido dicha información a través del entonces Jefe de Operaciones Internacionales de la DINA, Jorge Iturriaga Neumann, quien le contó -en forma confidencial- respecto del atentado a Prats. Subsecuentemente, ella reconoció haber pertenecido a la DINA, pero aclara que nunca torturó.

El exhorto pasó a manos del fiscal de la Corte Suprema, René Pica Urrutia, a fin de determinar si éste era procedente. Posteriormente, al considerar que sí lo era, el tribunal máximo dispuso que el documento fuera enviado al Primer Juzgado del Crimen, donde su juez titular, Carlos Bañados, debía tramitarlo. Con ese objeto despachó una citación para que la involucrada se presentara a declarar al tribunal.

A la postre, la declaración de la mayor (R) Olderock se realizó, no en el tribunal, sino que en el Hospital de Carabineros, donde rectificó sus anteriores afirmaciones. Previamente se realizaron diversas gestiones ante el ministro Bañados para que éste se constituyera fuera del tribunal, sin que para ello hubiera participación de la requerida.

De acuerdo a información de prensa, "el solo hecho de haberse practicado el trámite legal en un recinto de Carabineros, constituye -por sí sola- una presión". En la misma fuente se expresa que personas allegadas al caso comentaron que "resulta absolutamente inaceptable que el exhorto se haya formalizado en el Hospital de Carabineros. Es evidente que, en ese lugar, la mayor (R) Olderock iba a desconocer sus denuncias anteriores como una forma de evitar amenazas. En esa condición, el exhorto deja de tener valor jurídico, ya que fue realizado mediante una maniobra intimidatoria. No es extraño entonces que ella se haya retractado ante el juez del crimen y, además, haya rectificado lo dicho por televisión".

Cabe recordar que previamente, también mediante exhorto, tres chilenos habían declarado; ellos son, el ex agregado militar en Buenos Aires, coronel (R) Carlos Ossandón; el ex embajador en Argentina, Ramón Huidobro y la señora Slavia Liksic. En el testimonio de esta última se entrega un aporte de importancia respecto de un personaje clave en éste y otros crímenes; éste es Enrique Arancibia Clavel, ex agente de la DINA, el cual sería cómplice junto a Michael Townley en acciones previas realizadas en Buenos Aires. También aparecen antecedentes que involucran a los hermanos Raúl y Jorge Iturriaga Neumann. (La Epoca, 3.10; Fortín Mapocho, 3.4.19 y 30.10; El Mercurio, 7,8,13 y 16.10; Cauce No. 131, 26.10 al 1.11).

Orlando Letelier Del Solar

Diversas gestiones se llevaron a cabo durante el mes de octubre. Con fecha 8 de ese mes, se presentó una queja disciplinaria ante la Corte Marcial contra el juez militar de Santiago, mayor general Jaime González Vergara. El abogado de la familia Letelier había solicitado 40 días antes, la reapertura de la investigación por cuanto, a su juicio, existían suficientes antecedentes que lo ameritaban, entre otros, las declaraciones vertidas por el mayor (R) Armando Fernández Laríos en Estados Unidos.

La queja disciplinaria se fundamenta en la transgresión al Código de Procedimiento Civil en su artículo 33 y siguientes, relativas a las normas y formación de los procesos en la cual se especifica los procedimientos que deben seguirse el cualquier tribunal de la República. Allí se establece un plazo perentorio de 24 horas para responder a una petición de reapertura de la investigación sea en tribunales militares u ordinarios.

La Corte Suprema, para mejor resolver solicitó un informe al juez militar el que en respuesta no dio lugar a la petición de reapertura del proceso.

Por su parte, los familiares apelaron ante la Corte Marcial respecto de esa resolución y expresaron que "en vez de descalificar la actitud del mayor Armando Fernández Larios, quien confesó su participación ante la justicia norteamericana (donde fue condenado como cómplice), debió acoger el pedido de efectuar una amplia investigación". (Fortín Mapocho, 9 y 21.10; El Mercurio, 10,14 y 21.10; La Tercera y La Epoca, 16.10; Las Últimas Noticias, 20.10).

111.6 Muertes por abuso de poder

Rodrigo Rojas De Negri

El 19 de octubre, la Primera Sala de la Corte Suprema reiteró, por cinco votos contra uno, lo determinado por el fiscal militar ad-hoc Erwin Blanco en el sentido de someter a proceso al capitán de Ejército Pedro Fernández Dittus como autor del cuasi delito de homicidio en la persona de Rodrigo Rojas y de cuasi delito de lesiones graves a Carmen Gloria Quintana.

De esta forma, el tribunal rechazó el recurso de reposición que habían presentado los abogados querellantes Héctor Salazar y Luis Toro.

El voto disidente fue formulado por el ministro Luis Maldonado y los de mayoría en el fallo correspondieron a los ministros Víctor Manuel Rivas del Canto y Emilio Ulloa y a los abogados integrantes Enrique Urrutia y Enrique Munta y al Auditor General del Ejército, Eduardo Avello. (El Mercurio y Las Últimas Noticias, 20.10).

111.7 Otras muertes

Mario Martínez Rodríguez

Los primeros días de octubre, el ministro en visita, Rafael Huerta Bustos cerró, por segunda vez, el sumario por el proceso por la muerte del joven estudiante, cuyo cadáver fue encontrado en el mes de agosto en el balneario de Rocas Santo Domingo. Previamente, el ministro había cerrado y sobreesido en forma temporal la investigación, pero la Corte Pedro Aguirre Cerda revocó la medida y reabrió la causa, ordenando se practicaran diversas diligencias.

El abogado querellante Andrés Aylwin expresó que había apelado de la medida tomada por el ministro Huerta. (La Segunda, 2.10).

Muertes correspondientes a octubre (4)

111.5 Muertes en manifestaciones por civiles no identificados (3)

SANTIAGO (3)

El 7 de octubre se realizó una Jornada de Paro Nacional convocada por el Comando Nacional de Trabajadores con el objeto de protestar por la situación que sufre la población. En esa oportunidad murieron tres personas ellas son:

1. Felipe Antonio Gutiérrez Garrido, 2 años

Murió el 7 de octubre alrededor de las 22 horas luego de ser impactado por una bala de origen desconocido; los hechos se produjeron en la Villa El Parral,

comuna de Peñalolén. El niño se encontraba jugando al lado de su padre, a pocos metros de su hogar cuando repentinamente cayó al suelo y éste pudo ver que se encontraba herido; falleció antes que se le pudiera dar ayuda médica.

El informe del Instituto Médico Legal expresa que el menor fue impactado por una esquirla de metal, la que penetró en la cadera y le perforó el estómago; no hubo salida de proyectil.

El abogado Francisco Javier González Moreal de la Corporación Pro Defensa de la Paz (CORPAZ) presentó una querrela criminal ante el Undécimo Juzgado del Crimen de Santiago por la muerte de Felipe y está dirigida contra todos quienes resulten culpables de su muerte. (El Mercurio, 9.10; Las Últimas Noticias, 10.10).

2. Jorge Patricio Guzmán Urrutia, 22 años, obrero

Muere el 8 de octubre a consecuencias de una herida a bala en la cabeza que fue disparada por desconocidos cuando el afectado se encontraba a 20 metros de distancia de su domicilio ubicado en la calle Costa Rica, comuna Lo Prado.

El día 7 había barricadas y fogatas en el sector y repentinamente apareció un vehículo utilitario sin patente desde cuyo interior descendieron cinco civiles que usaban gorros pasamontañas, parkas, jeans y zapatillas. En ese momento, los pobladores arrancaron en dirección a la calle Estados Unidos; al parecer en ese sitio los civiles, se produjo un intercambio de ofensas verbales desde una distancia aproximada de 110 metros. Inesperadamente al menos dos de los sujetos abren fuego en contra de los pobladores resultando herido Guzmán por dos impactos: uno en la cabeza con salida de proyectil y pérdida de masa encefálica y el otro en el tórax.

Dada la gravedad de las heridas, Guzmán fue trasladado al Servicio de Urgencia de la Posta Central y luego al Instituto de Neurocirugía donde falleció.

Los antecedentes de este hecho fueron puestos en conocimiento del 25 Juzgado del Crimen de Santiago. (Fortín Mapocho, La Nación y La Cuarta, 9.10).

3. Carlos Richard Valdebenito Espinoza, 19 años, cesante

Muere el 8 de octubre en la Posta del Hospital Barros Luco donde fue conducido luego de ser herido a bala en la cabeza alrededor de las 23 horas del 7 de octubre. El hecho se produjo en la calle Carmen Mena con Las Industrias, comuna de San Miguel cuando el afectado caminaba por la vía pública en compañía de un hermano y un amigo. Repentinamente, la víctima cayó al suelo y sus acompañantes se percataron que tenía una herida a bala en la cabeza. Posteriormente se supo que el proyectil era calibre 32.

El día 7 se realizó una jornada de huelga general y en el sector habían manifestaciones y barricadas. Por otra parte, también había un fuerte contingente de efectivos militares y de carabineros, los que una hora antes habían disparado en contra de los manifestantes. La energía eléctrica estaba cortada, por lo que el sector se encontraba a oscuras.

Información de prensa entrega otra versión según la cual los disparos habrían sido hechos desde un taxi Opala conducido por desconocidos. Vecinos expresaron que cuando el vehículo se encontraba en marcha a alta velocidad se habrían producido los disparos y que se veía, por las ventanas traseras del vehículo, que quienes iban en él portaban armas de fuego. El automóvil no portaba

patente. (La Segunda, 9.10; Fortín Mapocho, Las Últimas Noticias y La Epoca, 10.10).

111.6 Muertes por abuso de poder (1)

SANTIAGO (1)

1. Segundo del Carmen Quintana Díaz, 25 años, chileno

Muere el 15 de octubre, producto de un disparo realizado por un carabinero, en la calle Cruz de Piedra, comuna de Pudahuel.

Los hechos se habrían producido el 4 de octubre cuando la víctima caminaba por la calle antes mencionada; apareció un bus de carabineros del cual descendió un uniformado que conminó a Quintana a detenerse; éste así lo hizo, levantando los brazos, pero el carabinero le disparó sin que hubiera provocación de parte del afectado. Dada la gravedad de sus lesiones los mismos uniformados llamaron una ambulancia, la que lo trasladó a la Posta No.3. En ese lugar no se le permitió a los familiares dejar la denuncia.

No obstante lo anterior, la víctima fue dejada en calidad de detenida, acusada, por el mismo carabinero que le disparó, de ataque con arma blanca. Quintana fallece en la fecha citada en el Hospital San Juan de Dios, por herida de bala en la espalda.

El abogado Héctor Salazar, quien había presentado una denuncia ante la Segunda Fiscalía Militar expresó que ésta se modificará, exigiéndose que el autor material del disparo sea procesado por violencia innecesaria con resultado de muerte. (Fortín Mapocho, El Mercurio y Las Últimas Noticias, 17.10).

112. Homicidios frustrados

Nuevos antecedentes de hechos ocurridos con anterioridad

María Paz Santibañez, estudiante universitaria

Resultó herida el 24 de septiembre en las inmediaciones del Teatro Municipal por el carabinero Orlando Tomás Sotomayor.

El 12 de octubre fue dada de alta del Hospital de Neurocirugía, donde se encontraba internada, siendo trasladada a su domicilio con reposo y tratamiento de Kinesiterapia para recuperar la plena movilidad del lado izquierdo de su cuerpo, puesto que la bala le dañó el hemisferio derecho del cerebro.

Por otra parte el 15 de octubre, el abogado de la afectada, Nelson Caucoto, informó que el Juez Militar, Javier González Vergara, ordenó acumular la denuncia por presunta violencia innecesaria presentada en contra del carabinero, al proceso por maltrato de obra a carabineros deducida de los hechos en que resultó herida la estudiante. La causa será tramitada por el titular de la Primera Fiscalía Militar, capitán (J) Enrique Olivares. (SIC No.137; La Cuarta, 13.10; El Mercurio, 16.10).

Casos ocurridos con anterioridad no denunciados

1987

Julio (1)

SANTIAGO (1)

1. Héctor Manuel Guerrero Bravo, 27 años, soltero, cesante

Resultó herido por perdigones y balín el 3.7 por militares, cuando caminaba cerca de su domicilio en Avenida Santa Anita con Caribe. En el sector, había barricadas cuando llegaron militares en camiones, quienes le dispararon. Conducido a la Posta del Hospital Barros Luco, permaneció hospitalizado una semana y posteriormente fue trasladado al Hospital Trudeau para ser operado y extraerle el balín y los perdigones, lo que no se pudo hacer, como consecuencia de este hecho la mano derecha le quedó inutilizada, sin recuperación.

Agosto (1)

SANTIAGO (1)

1. Pablo Segundo Villegas Araya, 24 años, soltero, cesante

Resultó herido a bala en la vía pública el 16.8 por el carabinero Eleodoro Guajardo, que no estaba de servicio, cuando iba a buscar a un amigo a una fiesta, el que, al parecer, había tenido problemas con el uniformado. Traslado al Hospital J.J. Aguirre.

Casos correspondientes a octubre (21)

SANTIAGO (19)

1. Segundo Arcanio Quintana Díaz, 25 años, obrero de la construcción

Resultó herido a bala el 4.10 en la vía pública, calle Cruz Piedra, por carabineros que realizaban una rodada y que le dieron la voz de alto y dispararon de inmediato; el afectado se encontraba en esos instantes con los brazos en alto.

El 7 de octubre, el Comando Nacional de Trabajadores llamó a la ciudadanía a un Paro Nacional, el que fue apoyado por diversas organizaciones sociales y políticas del país; en dicha ocasión resultaron numerosas personas detenidas y heridas, entre otros los siguientes:

2. Joel Edgardo Gutiérrez Orellana, 24 años, mecánico de la FACH

Resultó herido con un balín de goma en la espalda, disparado por carabineros cuando caminaba por la vía pública junto a un amigo; en esos momentos fueron interceptados por dos carabineros de civil quienes los golpearon y le dispararon por la espalda, posteriormente lo condujeron a la Tenencia La Castrina donde fue agredido nuevamente con golpes de pies y esposado.

3. Jaime Enrique Nicolcan Aguilera, 44 años, obrero, casado

Resultó herido por un perdigón en la espalda cuando caminaba por Departamental con un amigo, no se dio cuenta de donde ni quien le disparó el proyectil.

4. José Ramón Salinas Cid, 21 años, soltero, estudiante universitario

Resultó herido por un balín en el brazo en la vía pública, Catedral con Bandera, por carabineros cuando había manifestaciones frente al Congreso.

5. Héctor Campos Polo

Resultó herido por un balín en el muslo izquierdo, sin salida de proyectil.

6. Manuel Guerra Contreras, 13 años, estudiante de enseñanza media

Resultó herido con perdigones disparados por militares en Américo Vespucio a la altura del 2.200.

7. Pedro Venegas Paredes, 21 años

Resultó herido por un perdigón disparado por militares en Américo Vespucio a la altura del 2.200. El perdigón, alojado en la sien, le fue extraído.

8. Hugo Maturana M., 20 años

Resultó herido por un perdigón, disparado por Carabineros. Fue impactado en la cabeza y barbilla.

9. Daniel Muñoz Salazar, 30 años

Resultó herido por un perdigones disparados por militares, en Américo Vespucio a la altura del 2.300. Fue herido en la cabeza y mano.

10. Roberto Antonio Morales Pinochet, 24 años, ayudante de gáster, miembro de comunidad cristiana, Parroquia Espíritu Santo El Pinar

Resultó herido por una bala disparada por Carabineros, en el muslo izquierdo a la altura de la ingle de carácter grave, cuando caminaba por la vía pública en el sector El Pinar. Fue trasladado al Hospital Barros Luco. Había manifestaciones en el sector.

11. Gerardo Guzmán Torres, 34 años, soltero, técnico en administración

12. Elena Mellado Fuentes, 31 años, estudiante universitaria

Ambos resultaron heridos por balines, disparados por carabineros, que descendieron de un furgón disparando, cuando cruzaban Alameda hacia Serrano. Los impactos los recibieron en la cabeza.

13. Enemías Leonardo Marín Letelier, 20 años

Resultó herido por una bala disparada por desconocidos que se movilizaban en un camión de color blanco, en la vía pública cerca de su domicilio.

14. Luis Rojas Faunes, 21 años, empleado

Resultó herido en calle Estados Unidos con Nicaragua.

15. Sebastián Contreras Garces, 29 años

Resultó herido por tres impactos de bala en la espalda, disparadas por militares, cuando se dirigía junto a un amigo por calle Manuel Carvalho, comuna de Ñuñoa, a la casa de su hermana.

Fue trasladado de urgencia a la Posta No.4 y de ahí a la Posta del Hospital El Salvador en donde fue intervenido quirúrgicamente. Actualmente se encuentra inválido desde la cintura hacia abajo.

16. Abraham Díaz De la Hoz, 49 años, comerciante

Resultó herido a bala por civiles que se movilizaban en un automóvil marca Chevet de color rojo, cuando se dirigía a su domicilio con algunos amigos, en calle General Velásquez con 8 de Enero.

17. María Fuentes, 75 años

Resultó herida a bala en la cabeza, cuando se encontraba acostada en su domicilio

18. José Cayunao Villalobos, 20 años, obrero del POJH, enfermo mental

Resultó herido a bala en el estómago en una cancha de fútbol, mientras pedía ayuda en el sector de Avenida Grecia. En el lugar había manifestaciones.

19. Olga Meneses, 15 años

Resultó herido con balines, disparados por militares, en la vía pública, en el centro de Santiago.
(El Mercurio, 8.10).

PROVINCIAS (2)

Temuco (1)

1. Jeanette Matte Casanueva, estudiante universitaria

Resultó herida por un balín en la frente, en una manifestación realizada el 7 de octubre en el centro de Temuco, por carabineros.

Valdivia (1)

2. Andrés Carri, 9 años

El 7 de octubre resultó herido a bala en una pierna cuando se desarrollaban incidentes entre estudiantes de la Universidad Austral, carabineros y efectivos de civil que portaban brazaletes. (El Mercurio, 9.10).

130. DETENCIONES ARBITRARIAS

"Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado".
(Artículo 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

131. Secuestros

Casos correspondientes a octubre (9)

SANTIAGO (9)

1. José Miguel León Echeverría, 40 años, fletero

Secuestrado el 1 de octubre, en la vía pública, por civiles no identificados que lo trasladaron hasta la Comisaría de Puente Alto y a un lugar secreto donde fue interrogado sobre sus actividades y sobre sus clientes. Fue abandonado al día siguiente cerca de Pirque.

2. Ramón Aguilera Belmar, 46 años, obrero de la construcción

Secuestrado el 3 de octubre, en la calle Portugal, por civiles que no se identificaron y que lo trasladaron hasta el interior de un vehículo para interrogarlo sobre las actividades que se realizan en la población donde vive. Fue liberado el mismo día.

3. Alejandro Alfredo Reyes Osorio, 22 años, estudiante nocturno

Secuestrado el 5 de octubre en la Avenida Pajaritos, por civiles que lo subieron a un vehículo para interrogarlo sobre personas pertenecientes al Frente Patriótico Manuel Rodríguez. En el vehículo fue torturado (ver párrafo 171); ese mismo día fue abandonado por sus captores en las cercanías de Pudahuel.

4. Patricio Humberto Toledo Cortés, 27 años, electricista

Secuestrado el 7 de octubre en la vía pública por civiles que lo llevaron a un lugar de reclusión desconocido para interrogarlo sobre un vecino que es preso político. Después de unas horas, recuperó su libertad.

5. Luis Alberto Gómez Carrasco, obrero de la construcción

Secuestrado el 9 de octubre en El Pillán por civiles que lo obligaron a subir a un vehículo; fue amenazado e interrogado sobre el decano H. Zunino y presionado para que colabore con sus aprehensores. Anteriormente había estado siendo sometido a vigilancia. Ese mismo día, los agentes que dicen ser de la CNI lo dejan en libertad.

6. Jorge Luis Marín Cárcamo, 34 años, taxista

Secuestrado el 9 de octubre en la vía pública por civiles que lo amenazaron e interrogaron acerca de las actividades de los dirigentes de una línea de taxis. Lo obligaron a tomar alcohol, siendo luego detenido por carabineros por ebriedad. Quedó en libertad incondicional ese mismo día.

7. Ramón Humberto Solís Muñoz, 22 años, estudiante, presidente del Centro de Alumnos de ARCIS

Secuestrado el 10 de octubre, en Independencia, por civiles que lo subieron a un vehículo para interrogarlo sobre sus actividades como presidente del Centro de Alumnos. Ya había sido secuestrado con anterioridad. Quedó en libertad ese mismo día.

8. Luis Cipriano Gómez Pino, 28 años, practicante veterinario

Secuestrado el 13 de octubre frente a la Vicaría de la Solidaridad, cuando se dirigía a interponer una denuncia por amedrentamientos. Fue interceptado por tres civiles que lo subieron a un coche y lo interrogaron acerca de sus actividades. Fue llevado a un recinto de reclusión desconocido donde fue golpeado, interrogado y fotografiado. Fue sacado del recinto y abandonado en la Panamericana ese mismo día.

9. Solange Maribel Vera Soto, 19 años, estudiante universitaria

Secuestrada el 19 de octubre en Estación Lo Ovalle del metro, por civiles que la vendaron y la subieron a un vehículo para interrogarla acerca de Pedro

Marín, la drogaron y cuatro horas después la abandonaron. La afectada tenía un recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor.

132. Detenciones individuales

Casos ocurridos en octubre (78)

SANTIAGO (57)

1. Rodolfo Manuel Chamorro Villablanca, 18 años, estudiante

Detenido el 1 de octubre desde su domicilio por seis agentes de civil que allanaron su domicilio. Desde allí sacaron al afectado y a un primo de éste que fue liberado en el Cuartel de Investigaciones de General Mackenna. Rodolfo Chamorro fue golpeado y torturado. Quedó en libertad ese mismo día.

2. Enrique Rojas Soto, 17 años

Detenido el 1 de octubre, en Diego de Almagro con Los Tres Antonios, por carabineros por repartir propaganda para el Paro del día 7 de octubre. Fue llevado a la Comisaría Los Tres Antonios.

- 3. Lissiene Sofía Corvalán Alle, 43 años, profesora**
- 4. Abraham Moisés Ordenes Corvalán, 23 años, cesante**
- 5. Pablo Rodrigo Ordenes Corvalán, 20 años, encuestador**
- 6. Sofía Ordenes Corvalán, 22 años, dueña de casa**
- 7. Suzette Pancani Corvalán, 18 años, estudiante**
- 8. Emilio Cosme Pancani Silva, 62 años, jubilado**
- 9. Felipe Hernán Salazar Morales, 23 años, estudiante universitario**
- 10. Avelino Contreras Cornejo, obrero**

Todos ellos fueron detenidos el 2 de octubre por funcionarios de Investigaciones que realizaban un allanamiento selectivo en los sectores de las zonas sur y oeste, que se presentaron en sus respectivos domicilios procediendo a allanarlos y a llevarse a los afectados al Cuartel Central de Investigaciones. No recibieron apremios, fueron interrogados sobre sus actividades sociales y poblacionales. Quedaron en libertad incondicional ese mismo día.

- 11. Raúl Farrach, estudiante universitario**
- 12. Gonzalo Alonso, estudiante universitario**

Detenidos el 2 de octubre en el Puente Pío Nono por civiles que los sorprendieron haciendo un rayado mural contra Federici. Fueron puestos en libertad incondicional ese mismo día.

13. Mónica González Echeverría, periodista

Detenida a requerimiento del Ministerio del Interior el 2 de octubre, en los Tribunales por el presunto delito de injurias a Pinochet. Fue trasladada a la Cárcel de San Miguel. Quedó en libertad bajo fianza el 27 de octubre (ver párrafo 210).

- 14. Guillermo Eduardo Billeke Calderón, 16 años, estudiante enseñanza media**
- 15. William Axel Díaz Hernández, estudiante enseñanza media**
- 16. Felipe Augusto Durán Martínez, 16 años, estudiante enseñanza media**
- 17. Jorge Eduardo Martínez Rodríguez, 16 años, estudiante enseñanza media**

Detenidos el 3 de octubre en la Alameda con Avenida España, por civiles que los golpearon cuando los jóvenes volvían de una peña. Fueron conducidos a la 3ra. Comisaría y luego a la 2da. Todos excepto William Díaz recuperaron su libertad ese mismo día. Díaz quedó en libertad el 9 de octubre.

- 18. Beatriz Acevedo Moscoso, 57 años, comerciante
- 19. Héctor Aurelio Cancino Acevedo, 24 años, estudiante enseñanza media
- 20. María Inés Cancino Acevedo, 30 años, dueña de casa
- 21. Patricia Adriana Cancino Acevedo, 23 años, cajera

Detenidos el 5 de octubre por unos 40 civiles armados que llegaron hasta el domicilio de Beatriz Acevedo diciendo ser de la CNI. El domicilio fue allanado en busca de armas y del coronel Carraño según dijeron los agentes. Todos fueron llevados a lugar secreto, luego al Cuartel de Investigaciones y de ahí a la Fiscalía. Sufrieron malos tratos y permanecieron incomunicados durante 5 días.

Todos, excepto Patricia Adriana, fueron liberados por falta de méritos el 10 de octubre. Patricia permaneció en el COF incomunicada hasta el 21 de octubre.

- 22. Ximena del Carmen Carrasco Añir
- 23. Jacqueline del Carmen Cortés Tapia, 19 años, cesante

Detenidas el 5 de octubre en su domicilio por personal de Investigaciones, quienes efectuaron un allanamiento selectivo como en los casos anteriores y habrían encontrado panfletos. Jacqueline fue golpeada en el momento de la detención.

- 24. Luis Remigio Meza Cárdenas, 31 años, capataz del POJH

Detenido el 5 de octubre en su domicilio por fuerzas conjuntas de Carabineros y civiles quienes realizaron un allanamiento del sector, lo trasladaron a la Penitenciaría acusado de tenencia de explosivos. Quedó a disposición de la Fiscalía Militar en calidad de incomunicado.

- 25. Ricardo Marcelo Millán Gutiérrez, 17 años, estudiante
- 26. Claudio Leonel Montecinos Loyola, 21 años, estudiante universitario

Detenidos el 5 de octubre en la vía pública por Fuerzas Especiales de Carabineros cuando hacían un rayado mural. Fueron llevados a la 4ta. Comisaría, luego a la 3ra Comisaría. Ambos fueron golpeados; además, Millán fue torturado (ver párrafo 171).

- 27. Héctor Gerardo Monsalve Gajardo, 23 años, repartidor de diarios

Fue detenido el 5 de octubre en su domicilio, por Investigaciones en un allanamiento selectivo y trasladado a la Penitenciaría y al Cuartel Central de Investigaciones. Fue puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar.

- 28. Harly Andrés Riquelme Fuentealba
- 29. Jaime Toloza Farrich

Detenidos el 6 de octubre en Ochagavía, por Carabineros que los golpearon al encontrarles panfletos de apoyo al paro. Quedaron en libertad ese mismo día.

- 30. Omar Bermúdez Quezada, 40 años, ingeniero

Detenido el 7 de octubre en un terminal de buses por agentes de Investigaciones, fue trasladado a un lugar de detención secreto y amedrentado.

Fue acusado de portar documentos y cassettes. Ese mismo día fue liberado.

31. Marco Antonio Fuentes Gajardo, 24 años, estudiante universitario, dirigente estudiantil

Detenido el 9 de octubre, en Los Tres Antonios, por militares y civiles que allanaban el sector y que lo detuvieron por ser dirigente estudiantil. Fue trasladado a la 18 Comisaría.

32. Rosa Cáceres Fernández, 27 años, cartonera

33. Adolfo Cáceres Fernández, 23 años, cesante

Detenidos el 10 de octubre en su domicilio por civiles que no se identificaron y que resultaron ser agentes de la Brigada de Asaltos de Investigaciones. Allanaron la casa y los condujeron al Cuartel Central de Investigaciones donde fueron interrogados y torturados a propósito de sus supuestas vinculaciones con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

Quedaron a disposición de la Segunda y Tercera Fiscalía Militar respectivamente. Rosa recuperó su libertad desde la Cárcel de San Miguel el 17 de octubre.

34. Mario Enrique Barahona Quezada, 26 años, ceramista

Detenido el 13 de octubre en su domicilio por civiles. Fue trasladado a la Penitenciaría y acusado de tener armas en el patio de su casa. Estuvo incomunicado y quedó a disposición de la Segunda Fiscalía Militar.

35. Ernesto Durán Castro, ceramista

36. Guillermo Durán Castro, pintor

37. Raquel Durán Castro, dueña de casa

Detenidos por carabineros el 13 de octubre, en su domicilio durante un operativo militar en Nuñoa. Fueron trasladados a la 18 Comisaría y quedaron en libertad el mismo día.

38. Alejo Ernesto de Jesús Silva Padilla, 41 años, profesor

Detenido el 13 de octubre en la vía pública por militares que realizaban un operativo. Fue llevado a la 18 Comisaría, acusado de ofensas a las FF.AA. Fue dejado en libertad el mismo día, quedando a disposición de la Fiscalía Militar.

39. Rigoberto Arancibia León, 28 años

Detenido el 14 de octubre en su domicilio por una orden del fiscal militar ad-hoc en relación al secuestro del coronel Carreño. Llevado a la Penitenciaría y torturado, estuvo incomunicado. Recuperó su libertad incondicional el 21 de octubre.

40. Arturo Manuel Gómez Palacios, 26 años, obrero

Detenido el 14 de octubre en la vía pública por carabineros. Llevado a la 12 Comisaría, acusado de pertenecer al Frente Patriótico Manuel Rodríguez; fue golpeado. Recluido en la Penitenciaría recuperó su libertad bajo fianza el 16 de octubre.

41. Roberto, sexo masculino

42. Violeta Barrera

43. Luis Humberto Gutiérrez Gamboa

44. Nieves de las Mercedes Tabitaud Pacheco, 24 años, dueña de casa

Detenidos el 14 de octubre en sus domicilios por personal de Investigaciones, quienes los llevaron al Cuartel de Investigaciones de Quinta Normal, acusados de haber participado en el atentado a la Comisaría Teniente Merino. Nieves Tabitaud fue torturada y quedó a disposición de la Tercera Fiscalía Militar. El resto recuperó su libertad ese mismo día.

45. Hernán Fernando Díaz Marcos, 24 años, comerciante

46. Néstor Alirio Muñoz Zúñiga, 24 años, comerciante

Detenidos el 16 de octubre, por agentes de la CNI, en sus domicilios, en relación con el secuestro del coronel Carreño. Recluidos en el Cuartel de Investigaciones quedaron a disposición del fiscal militar ad-hoc acusados por Ley Antiterrorista. Se les mantuvo incomunicados.

47. Marco Antonio Santo Arriagada, 19 años, cesante

Detenido el 16 de octubre en su domicilio por fuerzas conjuntas de Carabineros y civiles quienes lo golpearon en el momento de la detención y lo trasladaron a la Subcomisaría Teniente Merino. El afectado es integrante de un Taller Cultural; fue instado a colaborar con la policía. Recobró su libertad ese mismo día.

48. Juan Francisco Saravia Contreras, 34 años, mayordomo

Detenido el 16 de octubre desde su domicilio por civiles que lo llevaron a un lugar de reclusión desconocido. Allí fue torturado y recuperó su libertad el 19 de octubre.

49. Vladimir Figueroa

50. Nadiezhdá Yañez Uyarzún, 16 años, estudiante enseñanza media, dirigente del Liceo Municipal de Maipú

Detenidos el 18 de octubre en la vía pública, por agentes de Investigaciones, quienes los golpearon y amenazaron al sorprender a los jóvenes haciendo un rayado en contra del rector Federici. Fueron conducidos al Cuartel de Investigaciones de Maipú. Recuperaron su libertad ese mismo día con el citación al Juzgado de Policía Local. Nadiezhdá fue expulsada del colegio.

51. Alfredo Bravo Hernández, 67 años, jubilado de carabineros

52. Ricardo Luis Bravo Mayer, 32 años, fotógrafo

53. Rita Couppens, secretaria, belga, cónyuge de Ricardo Bravo

Alfredo Bravo fue detenido el 22 de octubre en el curso de un gran operativo realizado por civiles y carabineros en Ñuñoa. Allanaron su casa y lo trasladaron a la Subcomisaría Los Tres Antonios. Lo interrogaron acerca de las actividades de su hijo que había sido detenido horas antes. Puesto a disposición de la Fiscalía Militar, recuperó su libertad incondicional el 2 de noviembre.

Su hijo Ricardo quedó recluido en el Hospital Sótero del Río, por heridas a bala, acusado de tenencia ilegal de armas y de pertenecer al MIR. Quedó a disposición de la Tercera Fiscalía Militar. Su esposa Rita fue llevada esa noche a la casa de sus suegros en calidad de detenida.

54. Juan Carlos Loyola Jiménez, 30 años, comerciante

55. Miguel Angel Garay Hernández, 23 años, obrero, cesante

Detenidos el 23 de octubre en su domicilio por Carabineros y civiles que allanaron su casa buscando una chaqueta militar, una pistola y a un familiar de uno de los afectados. Los agentes se llevaron también a otros jóvenes. Se desconoce el lugar. Juan Carlos Loyola recuperó su libertad ese mismo día. No ha sido ubicado el lugar de reclusión de Garay; se presentó recurso de amparo en su favor.

56. Cristián Gerardo Figueroa Marchant, 21 años, taxista

Detenido el 27 de octubre cerca de su domicilio por agentes de Investigaciones que lo trasladaron al Cuartel Central de Investigaciones. Allí fue desnudado e interrogado. Fue acusado de aprovisionar de balas a su población. Recobró su libertad ese mismo día.

57. Luis Ignacio Rojas Paredes, 31 años, sastre

Detenido el 30 de octubre por civiles que le preguntaban por su hermano. Fue conducido a un lugar no identificado.

PROVINCIAS (21)

Iquique (7)

1. Richard Bravo Arriata, 29 años, maestro de cocina
2. Elmesía Cuevas Toledo, 30 años, dueña de casa
3. Carlos Espinoza Castillo, 22 años, estudiante universitario
4. Ana Fariás Donoso, 27 años, dueña de casa
5. Alfredo Pacheco Naranjo, 34 años, zapatero
6. Ricardo Pacheco Naranjo, 25 años, manipulador

Detenidos el 3 de octubre en sus domicilios, por funcionarios de Investigaciones que realizaban un allanamiento en busca de un delincuente común.

En los casos de Ricardo Pacheco y Carlos Espinoza, los funcionarios policiales encontraron panfletos contrarios al gobierno. Ambos fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar. El día 13 quedaron en libertad incondicional sólo Carlos Espinoza, mientras que Ricardo Pacheco fue encargado reo. El resto quedó en libertad el mismo día.

7. Brenda Arancibia

Detenida el 6 de octubre por carabineros en el Hospital Regional, cuando repartía panfletos llamando al Paro Nacional. Quedó en libertad ese mismo día.

Calama (5)

8. Andrés Heredia Juica, 25 años
9. Mireya Tejado, 24 años
10. Carolina Ugarte Morales, 19 años
11. Lilian Ugarte Morales, 21 años
12. Nancy Zuleta, 22 años

Detenidos por carabineros el 6 de octubre, en el acceso a Chuquicamata, cuando repartían panfletos convocando al Paro Nacional. Quedaron en libertad el mismo día y citados al Juzgado de Policía Local.

Copiapó (1)

13. Rodrigo Alejandro Carvajal Cisternas, 19 años, trabajador agrícola

Detenido la primera quincena de octubre, en el Regimiento de Infantería, por efectivos militares, acusado por otro conscripto, de extremista. El afectado se encontraba cumpliendo el servicio militar. Quedó en libertad el día 18.

Los Andes (3)

14. Guillermo Salinas Vargas, 20 años

Detenido el 4 de octubre, en la vía pública, por funcionarios de Investigaciones acusado de repartir panfletos relacionados con el Paro Nacional. Quedó en libertad el día 5.

15. Rigoberto Arancibia Espínola

16. Rigoberto Arancibia León, 28 años

Detenidos el 14 de octubre, en sus domicilios por funcionarios de Investigaciones, quienes los acusaron de haber participado en el secuestro del coronel Carreño. Quedaron a disposición de la Fiscalía Militar ad-hoc. El primero fue puesto en libertad incondicional el mismo día y el segundo lo fue el día 20.

Rancagua (1)

17. Luis Angel Bernal Catalán, 41 años, gásfiter

Detenido el 14 de octubre, en su lugar de trabajo, por civiles que no se identificaron, por orden de la Fiscalía ad-hoc. El día 20 fue encargado reo.

Concepción (4)

18. Jaime Ariel Barriga Matamala, 20 años, estudiante universitario

Detenido por carabineros el 5 de octubre, en la vía pública por portar panfletos convocando al Paro Nacional. Quedó a disposición del Juzgado del Crimen, el que lo encargó reo el día 11, día en que recobró bajo fianza, su libertad.

19. Sonia Maldonado

20. Andrea Fierro Cereceda

21. Luis Alberto Ormeño

Detenidos el 6 de octubre, por carabineros quienes los sorprendieron repartiendo panfletos contrarios al gobierno. El día 7 quedaron en libertad.

133. Detenciones en manifestaciones

Casos correspondientes a octubre (1.454)

SANTIAGO (1.039)

Desalojan Instituto Profesional de Santiago (7)

El 2 de octubre, carabineros y militares desalojaron el Instituto Profesional de Santiago (IPS), deteniendo en estos hechos a siete alumnos.

La toma del establecimiento la realizaron los estudiantes en protesta por la designación del nuevo Rector-Delegado, José Luis Federici.

Dirigentes de los estudiantes manifestaron que la fuerza policial ingresó a la sede, de calle Vidaurre, con violencia. Se ignora el lugar de reclusión, así como la fecha de la liberación de los detenidos. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Luis Espinoza Gaete	Víctor Figueroa Hernández
Heriberto Ulloa Bravo	Boris Varas Bravo
Héctor Vásquez	

(Las Últimas Noticias, 3.10).

Manifestación de académicos (12)

El 6 de octubre, mientras se dirigían al Paseo Ahumada para entregar a los transeúntes la "Carta a la Opinión Pública", folleto que explicita la posición de la Asociación de Académicos de la Universidad de Chile sobre la designación del nuevo rector-delegado, doce integrantes de dicha Asociación fueron detenidos por carabineros.

Se desconoce lugar de reclusión y fecha de liberación de los detenidos. La identidad de los detenidos es la siguiente:

Eduardo Aposin
Efraín Aviles
Patricio Basso Gallo, presidente de la Asociación de Académicos de la Universidad de Chile
Juan Egaña B., médico veterinario
Mario Ibáñez, INTA
Miguel Llanos Silva, químico farmacéutico
Mario Maíra
Fernando Quevedo, bioestadístico
Paulina Pérez
José Ruimago
Germán Silva
Jéssica Vera, INTA
(La Cuarta, 7.10).

Encadenamiento a rejas del Congreso Nacional (38)

El 6 de octubre, familiares de presos políticos se encadenaron a las rejas del Congreso Nacional, exigiendo el cese de las irregularidades en los procesos por Ley de Seguridad del Estado, Ley de Control de Armas y Ley Antiterrorista, que se sigue en contra de trece reos.

En dicha manifestación, carabineros detuvo a 38 personas, entre ellas a tres ciudadanos argentinos, que luego de esto, fueron expulsados del país.

Los detenidos fueron trasladados a la Primera y Cuarta Comisaría de Carabineros, recuperando, la mayoría, la libertad el 10 de octubre. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Edith Eugenia Aguilera Morales, 43 años, dueña de casa
Agridina Arias C.
Liliana Castillo
Roxana María Fariña Concha, 24 años
Nelida Sonia del Carmen González Barriol

Celmira Henullan
 Karen Alicia Hernández Sanhueza
 Jéssica Lorena Herrera González
 Luisa Herrero
 Fidel Eduardo Jiménez Muñoz, 18 años, feriante
 Cristina Lizama
 Alejandra Mena
 Elba Muñoz
 Felisa Muñoz
 Katherina Niedbalski
 Margarita Ortiz
 Victoria Oyarzún
 Ana Pichulman
 Gisela Reyes
 Elcira Rojas
 Ana Romo Pavez
 Lucy Rossi Burgos
 Georgia Salinas
 Guacolda Sandoval
 Elizabeth Liliana Santos Sandoval
 Felisa Silva
 Luz Elíana Vargas Barahona, 20 años, cesante
 Gema Vilches
(El Mercurio, 7.10).

Paro Nacional de Actividades (400)

El Comando Nacional de Trabajadores (CNT) y la mayoría de los partidos políticos de oposición, así como las organizaciones sociales, convocaron para el 7 de octubre a un paro nacional de actividades.

En las manifestaciones de ese día, más de 400 personas fueron detenidas. Dentro de estas acciones, destacan las producidas en horas de la tarde en el centro de la capital, donde Carabineros utilizó carros lanza aguas y bombas lacrimógenas y las que se produjeron en los barrios marginales en horas de la noche del mismo día.

Los detenidos fueron trasladados a comisarías del sector donde se produjo su detención y, en su mayoría, recuperaron la libertad dos o tres días después, previa citación al Juzgado de Policía Local por provocar desórdenes en la vía pública. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Luis Acevedo, 30 años, vendedor
 Carlos Alfredo Alborno Miranda, 27 años, mecánico
 Silvia Alvarez Abarzúa, 17 años
 Sandra del Carmen Apiazola Molina, 22 años, laboratorista
 Mario Arancibia de Colman
 Juan Araneda
 Susana Aravena Rodríguez, 20 años, secretaria
 Juan Araya Contreras, 26 años, estudiante
 Roberto Enrique Arraño Laborde, 23 años, encuestador
 Patricio Jesús Arraño Mora, 17 años, cesante
 Marcela Paz Arredondo Allende, 16 años, estudiante
 Eduardo Arrieta, 30 años, ingeniero agrario
 Renato Andrés Bernasconi Ramírez, 16 años, estudiante universitario
 Eugenio Bize Huett, vendedor
 Mercedes Bolívar
 Hernán Mauricio Bravo Díaz, 24 años, estudiante universitario

Alejandro Luis Campos Torres, obrero
 Patricio Enrique Cancino Allende, 20 años, cesante
 Marcela Cárcamo Núñez, 14 años, estudiante enseñanza media
 Marta Isabel Carmona Carrión, 19 años, estudiante
 Miguel Caro Ramos
 David Mauricio Castivillo Calbril, 22 años, empleado
 Hugo Castillo Letelier
 Sergio Castro
 Daniel Miguel Castro González, 27 años, profesor
 Tania Castro López, 26 años, empleada
 Víctor René Cerda Zapata, 24 años, empleado
 Valeria Contador
 Ricardo Antonio Contreras González, 17 años, estudiante enseñanza media
 Laurencio Flavio Cornejo López, 25 años, cerrajero
 Iván Cornado de la Costa, 29 años, cesante
 Eduardo Cortés Leiva, 22 años, obrero
 Cecilia Elizabeth Cortés Valdiviam 21 años, estudiante enseñanza media
 Verónica María Chaparro Poblete, 19 años, estudiante universitaria
 Patricio Daroch de la Cuadra, 21 años, cesante
 David Ernesto Debrott Sánchez, 17 años, estudiante enseñanza media
 Fernando Del Pino
 Leonardo Manuel Díaz López, 25 años, estudiante universitario
 Raúl Alberto Díaz Peñafiel, 27 años, estudiante universitario
 Jorge Luis Díaz Riveros, 19 años, reparador de calzado
 Norberto Díaz Rosales, odontólogo
 Alvaro Erazo Latorre, cirujano
 Enrique Vladimir Escanilla González, 16 años, estudiante enseñanza media
 Claudio Pablo Escobar Cáceres, 25 años, estudiante universitario
 Jaime Omar Escobar San Martín, 33 años, soldador
 Mónica Espinoza Bravo, 20 años, estudiante
 Mauricio Espinoza Flores, 20 años, cesante
 Reinaldo de los S. Espinoza Sanhueza, 22 años, estudiante universitario
 Horacio Daniel Espinoza Zapatel, 27 años, antropólogo
 Patricio Faúndez Castillo, 22 años, cesante
 Aldo Fernando Figueroa, 16 años, estudiante enseñanza media
 Paula Julia Gallardo Pregnant, 19 años, estudiante universitario
 David Garrido Rojas, 15 años, estudiante enseñanza media
 Joel Edgardo Gutiérrez Orellana, 24 años, electromecánico
 Sara Verónica Guzmán, 24 años, estudiante
 Alejandro Harcha, 17 años, estudiante enseñanza media
 Juan Harcha, 17 años, estudiante enseñanza media
 David Hernández Díaz, 22 años, obrero
 Luis Hernández Díaz, 19 años, estudiante
 Arnoldo Patricio Huinca Sepúlveda, 19 años, obrero
 Antonio Ibarra, odontólogo
 Valia Jara Osorio, 14 años, estudiante
 Manuel Alejandro Lagos Saavedra, 14 años, cesante
 Ricardo Germán León Castro, 30 años, dibujante arquitecto
 Iván León Maldonado, 16 años, estudiante enseñanza media
 Felipe Letelier
 Fernando Letelier Cortés, 17 años, estudiante enseñanza media
 Heriberto Guillermo Lira Lemus, 37 años, dentista
 Hilda Patricia López Candía, 23 años, contadora
 Marcelo Daniel Mackinnon
 Eugenio Marcos
 Luis Eduardo Marin Díaz, 23 años, obrero
 Antonieta Mariqueo Martínez, 19 años, estudiante universitaria
 Edwing Armando Martínez Olguín, 22 años, estudiante industrial

Manuel Eduardo Maturana Olivares, 18 años, cesante
 Alejandro Valentín Maturana Toro, 24 años, obrero
 Augusto Eladio Maxwell, 24 años, estudiante universitario
 Denise Maxwell Ilabaca, estudiante enseñanza media
 Carlos Segundo Milan Muñoz, 32 años, chofer
 Carlos Alberto Miranda Clavijo, 26 años, maestro cocina
 Jorge Molina Valdivieso, abogado
 Ignacio Montenegro Arenas, 17 años, estudiante enseñanza media
 Héctor Alejandro Moraga Catalán, 19 años, cesante
 Jorge Moreno, 21 años, estudiante universitario
 Roberto Mosler, sacerdote
 Paola Muñoz
 Alberto Isaias Naranjo Cofré, artesano
 Juan Carlos Núñez Cortés, 23 años, junior
 Ricardo Núñez Muñoz
 Nelson Olate, cantor popular
 Juan Aurelio Orellana Suazo, 27 años, cesante
 Germán Hugo Osorio Collao, 25 años, carpintero
 Francisco Pafian Clihuechun
 Verónica Palma Vergara, estudiante universitaria
 Carlos Pardo Suazo, 16 años, estudiante enseñanza media
 Idsel Alejandra Penna Vergara, 15 años, estudiante enseñanza media
 Héctor Iván Pérez Álvarez, 19 años, estudiante universitario
 Jorge Pinto Sotomayor, 19 años, obrero
 Gloria Pizarro, asistente social
 Carlos Poblete Troncoso, 25 años, estudiante universitario
 Fanny Pollarolo Villa, 52 años, médico
 Patricio Enrique Quirino Gutiérrez, 20 años, ayudante eléctrico
 Gonzalo Quitral
 David Ramos Solís, 17 años, estudiante enseñanza media
 Patricia Elizabeth Ramírez Valle, 30 años
 Carlos Fernando Riquelme Araya, 27 años, promotor
 Nelson Rivera Huencho, 23 años, obrero
 Florencio Rodríguez Cifuentes, 24 años, cesante
 Tamara Rojas Calderón, 24 años, cesante
 Rosa Yolanda Rondan Pardo, 21 años, estudiante universitaria
 Rodolfo Esteban Rutowsky Quineleo, 32 años, obrero
 Arturo Sáez
 Carlos Manuel Salinas Santelices, 26 años, inspector de colegio
 Nelson Aladín Sánchez Medina, 19 años, cesante
 Juan Antonio Santana Soto, 22 años, cerrajero
 Francisco Javier Sepúlveda Cueto, 20 años, cesante
 Eduardo Enrique Sepúlveda Palma, 29 años, cesante
 Mónica Silva Iriarte
 Danilo Soto
 René Tabilo Álvarez, obrero
 Domingo Lorenzo Toha Millar, 37 años, cesante
 Jorge Tunon
 Sandra Venegas Trincado, 23 años, cesante
 Manuel Vidal
 Miguel Angel Vidal, 19 años, empleado
 Ximena Vidal
 Erick Edgardo Vidal Muñoz, 16 años
 Camila Zamorano Miranda, 22 años, cesante
 Lincoyán Cepeda
 José Zubicueta Carmona, 18 años
 Nicolás Antonio Zubicueta Carmona, 25 años, obrero

Ramón Zubicueta Carmona, 21 años
Alexis Karl Zúñiga Barra, 16 años, estudiante enseñanza media
(La Nación, 8.10).

Nuevo desalojo del Instituto Profesional de Santiago (IPS) (120)

El 8 de octubre, luego que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), realizó en el Instituto Profesional de Santiago (IPS) un acto en defensa de la vida, carabineros acordonó el sector y desalojó el IPS, siendo detenidos 120 jóvenes.

Los detenidos fueron trasladados hasta la Subcomisaría San Cristóbal y a la Tercera Comisaría de Carabineros, recuperando su libertad, la mayoría, el mismo día, con excepción de trece estudiantes, de los cuales se ignora fecha de liberación. Se conoce la identidad de los siguiente detenidos:

Eduardo Acuña	Lorena Acuña Jiménez
Sergio Agurto	Carla Ansaldi
Claudia Ansele	Jorge Aranda
Judith Araneda	Juan Araya
Héctor Arias	Eduardo Barrios
Francisco Bastías	Marco Bravo
Vilma Angélica Bustos	Andrés Cariaga
Ricardo Carmona	José Luis Caro
Paola Carrasco	Pamela Carvajal
Alejandro Casanova	Alejandro Cea
Luz Verónica Cerón	Mónica Civilo
Emiliano Concha	Sergio Contador
Rodrigo Cordova	Marcela Cornejo
Patricio Cortéz	Jorge Cruz
Dolores De la Maza	Claudio Díaz
Tirso Díaz	David Espinoza
Estefano Espinoza	Johana Espinoza
Leo Espinoza	Nelson Fernández
Patricio Fernández	Claudio Figueroa
Juan Carlos Figueroa	Inés Fuentealba
Pablo Gallardo	Orieta Galleguillos
Elba Gallot	Daniel García
Adriana Liliana Gómez	Jaime González
Marco González	Miguel González
Eva González Figueroa	Claudio Grispou
Ernesto Alamiro Guajardo Oyarzo	Eloiza Gutiérrez
María Cristina Gutiérrez Aravena	Luis Hernán Huerta Valcés
Anita Jacob	Mónica Jaque
Andrés Lastra	Eliana Lecaros Muñoz
Waldo Liberona	Ariel Lienlaf
Erick Linsan Barta	Rodrigo Marcos López Pérez
Fernando Lozano	Lorena Marin Vergara
Luis Márquez	Marta Mateluna
Enrique Maturana Lissarde	Cristián Alonso Meléndez López
Juan Mella	Rodrigo Méndez
Leonardo Molina	Fredy Mora Godoy
Gerardo Moraga	Elida Marcia Morales Mena
Mónica Mosqueira	Miguel Moya
Alejandro Muñoz	María Paz Muñoz
Roberto Muñoz	Marcelo Muñoz C.
Jorge Mura	Rodrigo Naranjo
Francisco Javier Navarrete	Claudia Ocampo

Pedro Ocoar
Rodrigo Olivares
Ana Paganini
Daniel Palominos
Hernán Poblete
Marcela Ramírez
Eduardo Riosco C.
Patricio Rivera
Miriam Rojas
Mario Salinas
Leonardo Sanhueza
Jaime Triviño
Viviana Valladares
Jorge Vergara
Cintia Villa Vicencio

Osvaldo Djeda
Javier Dyarzún
Gabriel Palma Oliva
Hugo Pinto León
Anita Quintana
Marcelo Reyes
Felipe Rivera
Adriana Rojas
Washington P. Ruz Zapata
Cristián Sandoval
Francisco Sepúlveda
Luis Valenzuela Valdivia
Jamilith Venegas
Ricardo Vilaro
Pedro Guillermo Vivar Barría

Manifestación en la Universidad Metropolitana (ex Pedagógico) (27)

El 15 de octubre, en la Universidad Metropolitana (ex Pedagógico) 27 estudiantes fueron detenidos por carabineros, quienes desalojaron dicha casa de estudios, luego que el Rector-Delegado, Héctor Herrera, así lo solicitara.

Los detenidos fueron trasladados a la 18 Comisaría y, en su mayoría, recuperaron la libertad el mismo día en forma incondicional. La identidad de los detenidos, todos estudiantes universitarios, es la siguiente:

Jorge Alcaíno
Felipe Barros
Mauricio Berg
Luis Emilio Celedón
Carlos Fernández
Orlando Figueroa
Sergio Gándara
Héctor Hernández
Manuel Lobos
Julio Rojas
Ananías Salazar
Alvaro Toledo
Magda Liliana Valenzuela
Jorge Yáñez Muñoz
(El Mercurio, 16.10).

Patricio Barriga
Fernando Berg
Carlos Cáceres
Pedro Espinoza
Juan Fierro
Marcos Fuentes
Jaime Gómez
Daniel Hidalgo
Antonio Matamala
Marcelo Rojas
José Salinas
Alejandro Trujillo
Jaime Veas

Acción del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo (15)

El 16 de octubre, el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo, realizó un acto en la Plaza Italia en la capital, para exigir la aparición con vida, de cinco personas desaparecidas desde los inicios del mes de septiembre. En el acto, exhibieron pancartas en las que solicitaban de las autoridades una respuesta.

Los manifestantes fueron trasladados a la 38 y 4ta. Comisaría, recuperando su libertad el mismo día, previa citación al Juzgado de Policía Local. La identidad de los detenidos es la siguiente:

René Cabezón
Carmen María Fernández Amunategui
Luis Martínez
Andrés Palma

Isauro Covili
Sergio Garay
Ari Odgras
Rossana Pecci

Rosario Puga
Francisco Ramírez
Ana Cristina Torrealba
Antonio Valdivia Rojas
(Las Últimas Noticias, 17.10).

Ana María Rada
Jorge Ramírez
Francisca Torres

Manifestación por "Elecciones Libres" (20)

El 17 de octubre, Carabineros detuvo a 20 jóvenes por repartir cartillas e información sobre las "Elecciones Libres" en las plazas y ferias de Duín (distante 40 kms. al sur de Santiago).

Los detenidos recuperaron su libertad el mismo día, desconociéndose sus identidades y el lugar de reclusión.
(El Mercurio, 18.10).

Detenciones en jornada por "Elecciones Libres" (400)

El 31 de octubre, el Comité por Elecciones Libres de las Juventudes Políticas, realizó una jornada en la zona sur de Santiago. La intención era entregar material escrito y reflexionar con la gente sobre el tema de las elecciones libres. Sin mediar provocación alguna, carabineros, actuando con inusitada violencia, detuvo a cerca de 400 jóvenes, los que fueron trasladados a comisarías del sector, ignorándose fecha de su liberación. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Genaro Arriagada
Luigi Ciocca, presidente del Partido Social Democracia
Ricardo Herrera
Juan Pablo Letelier, dirigente de la Juventud Socialista
Eugenio Ortega, ex secretario general del Partido Demócrata Cristiano
(Fortín Mapocho, 1.11).

PROVINCIAS (415)

Arica (46)

Acto artístico cultural (3)

El 5 de octubre, varias organizaciones sociales convocaron a un acto artístico cultural, que fue reprimido por carabineros, los que detuvieron a tres personas, que fueron liberadas el mismo día, en forma incondicional. Los detenidos son:

Manuel Carranza, profesor
José Coloma, profesor
Roberto Ulloa, profesor

Paro Nacional (43)

El 7 de octubre, se efectuaron varias manifestaciones en el contexto del Paro Nacional. Carabineros reprimió dichos actos de protesta y detuvo a 43 personas, en su mayoría estudiantes. Los afectados fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Roberto Aguirre, estudiante de enseñanza media
Jorge Fernando Alday Gajardo
José Luis Aldunate Quezada, estudiante enseñanza media

Hugo Mauricio Alvarez Carvajal, estudiante universitario
 Oscar Ardiles, estudiante universitario
 Julio Enrique Bacuta Condori
 Rodrigo Binder, estudiante enseñanza media
 Patricio Bugueño, estudiante enseñanza media
 Patricia Bustos, estudiante universitaria
 Leopoldo Canales, estudiante universitario
 Osvaldo Marcelo Cariaga, estudiante universitario
 Carlos Carvajal, estudiante universitario
 Dolores Paz Cautivo Ahumada, estudiante universitario
 Jaime Coloma, estudiante universitario, presidente Federación ERAC
 Claudio Coronel, estudiante universitario
 Mónica Fairlie, estudiante universitaria
 Rafael Alberto Fernández Cortés
 Adrián Goecke Varela, estudiante universitario
 Sergio González, estudiante universitario
 Adrián Jaque, estudiante universitario
 Claudia Lanza, estudiante universitaria
 Roxana Lanza, estudiante universitaria
 Iván Larroza, estudiante universitario
 Luis Leiva, estudiante universitario
 Guillermo A. Mayta Morales, estudiante universitario
 Sergio Medina, estudiante universitario
 Héctor Núñez, estudiante universitario
 Ariel Peña, estudiante universitario
 Ernesto Poblete, estudiante universitario
 Ernesto Juan Poblete Morales
 Alexis Raúl Ramos Flores
 Carlos Rivera, obrero
 Guido Vladimir Rivera Robles, estudiante universitario
 Jorge Rojas, estudiante universitario
 Rolando Rojas, estudiante universitario
 Luis Romero Pérez, estudiante universitario
 Rolando Rozas, estudiante universitario
 Denise Tapia, estudiante universitaria
 Roxana Testa, estudiante universitaria
 Victoria Trigo, estudiante universitaria
 Claudio Raúl Vásquez Rivera
 Mauricio Vicencio, estudiante enseñanza media
 Héctor Vophte, estudiante enseñanza media

Antofagasta (18)

Acto de familiares de presos políticos (5)

El 2 de octubre, la Agrupación de Familiares de Presos Políticos de esta ciudad realizó un acto que transcurrió sin problemas; sin embargo, a la salida, Carabineros intervino y detuvo a cinco personas, que fueron liberadas al día siguiente. Los afectados son:

Ana María Aguirre	Silvia Pizarro Compillay
Cristián Sequeira	Douglas Sequeira
Vanina Soza	

Manifestación de estudiantes universitarios del sector salud (2)

El 2 de octubre al mediodía, estudiantes de todas las carreras de salud que imparte la Universidad de Antofagasta, así como enfermeras de diversos centros

asistenciales, recorrieron el Paseo Prat hasta la calle Latorre, manifestándose en contra del Decreto Exento 114 que permite a institutos privados impartir carreras del área de salud. Carabineros intervino con bombas lacrimógenas y detuvo a dos estudiantes. No se proporcionó el nombre de los afectados. (Las Últimas Noticias, 3.10).

Paro Nacional: marcha de estudiante universitarios (11)

El 7 de octubre, los estudiantes universitarios marcharon desde la sede universitaria hacia el centro de la ciudad como parte de las actividades de protesta realizadas con motivo del Paro Nacional convocado por el Comando Nacional de Trabajadores. Carabineros detuvo a 11 personas, 9 de las cuales fueron liberadas el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local; las dos restantes fueron encargadas reos por el Juzgado del Crimen, acusadas de infringir la Ley Antiterrorista. Los detenidos son:

Ricardo Aguilar Guevara, 17 años, estudiante enseñanza media
Claudia Bastías, estudiante industrial, encargada reo
Jaime Carvajal Rozas, 27 años, estudiante universitario
Patricio Ferrada Jaramillo, 21 años, estudiante universitario
Juan Fuentes Veliz, 16 años, estudiante enseñanza media
Hernán Hirsch Rodríguez, 21 años, obrero
Rolando Moya Beltrán, 17 años, estudiante enseñanza media
Rafael Olivares Inostroza, 26 años, obrero
Mauricio Parra Hidalgo, 18 años, estudiante universitario
Viviana Sandoval Chang, estudiante industrial, encargada reo
Fernando Vallejos Muñoz, 21 años, estudiante enseñanza media

Calama (2)

Paro Nacional (2)

El 7 de octubre, se realizaron protestas por parte de los estudiantes con motivo del Paro Nacional convocado por el Comando Nacional de Trabajadores. Fueron detenidas dos personas por militares, siendo liberadas el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Robinson Cáceres
Carlos Ossandón

Copiapó (1)

Paro Nacional (1)

Con motivo del Paro Nacional realizado el 7 de octubre, hubo manifestaciones con barricadas en la Universidad de Atacama y paralización de actividades en empresas agrícola y minera. Según la información fue detenido un dirigente estudiantil, cuya identificación se desconoce. (La Epoca, 8.10).

La Serena (15)

Paro Nacional (15)

El 7 de octubre, con motivo del Paro Nacional, hubo manifestaciones estudiantiles y de trabajadores, que fueron disueltas por carabineros, los que detuvieron a 15 personas, la mayoría estudiantes. Todos los detenidos fueron

liberados al día siguiente, con citación al Juzgado de Policía Local. Los afectados son:

Nury Atilla Rivera, estudiante universitaria
Carlos Andrés Bravo Núñez, estudiante universitario
Víctor Cordero Pasten, 20 años, estudiante industrial
Aldo Curotto Vermejo, 19 años, estudiante universitario
Carlos Eduardo Chacana Aguilar, 20 años, estudiante universitario
Patricio Flores Ortiz, 31 años, obrero
Anny Henríquez Quevedo, estudiante universitario
Juan Ramón Hurtado Araya, 27 años
Claudia Molina Pérez, 18 años, estudiante industrial
Marcelino Salazar Galleguillos, estudiante industrial
Daniel Tapia Corrotea, 21 años, estudiante industrial
Luis Toledo Lepe, 26 años, estudiante industrial
Luz Marina Valenzuela Galleguillos, estudiante universitaria
Jacqueline Alejandra Vega Vásquez, 20 años, estudiante industrial
Liliana Vega Vásquez, 23 años, estudiante industrial

Los Andes (1)

Paro Nacional (1)

El 7 de octubre, se efectuaron manifestaciones de protesta con motivo del Paro Nacional, siendo detenida una persona, en la vía pública, por Investigaciones. La afectada fue puesta a disposición de la Fiscalía Militar acusada de portar bombas molotov, siendo liberada el día 9, en forma incondicional. La detenida es:

Coral Lissete Acevedo Lara, 17 años, estudiante enseñanza media

Valparaíso (139)

Encadenamiento de familiares de presos políticos (7)

El 5 de octubre, poco después del mediodía, siete personas se encadenaron en las rejas de la Catedral -ubicada en Plaza Victoria- para protestar por la detención de sus familiares que se encuentran procesados por supuestas infracciones a las leyes de seguridad; doce de los detenidos están en huelga de hambre desde el 1 de este mes. Carabineros intervino y cortó las cadenas procediendo a detener a los manifestantes, los que fueron trasladados a la Segunda Comisaría Central del sector La Matriz y liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Hernán Avendaño Letelier	Lucy Cea Cea
María Ignacia Díez Cerda	Elena Durán Rissetti
Mary Espinoza Celis	Cecilia Olivares Ahumada
Gertrudis Sobarzo	

Protesta llamando al Paro Nacional y manifestación de estudiantes (4)

El 6 de octubre, en la Plaza La Victoria, se efectuó una protesta para convocar al Paro Nacional del día siguiente; además, los estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso realizaron una marcha en solidaridad con los académicos y estudiantes de la Universidad de Chile afectados por la gestión del rector delegado José Luis Federici.

Carabineros detuvo a cuatro personas que fueron liberadas el mismo día, a excepción de un estudiante que fue citado al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Cecilia Aranda
Patricio Castro, estudiante universitario
Maribel Jara Aravena
Marcela Reinoso

Paro Nacional (83)

Con motivo del Paro Nacional del 7 de octubre, se realizaron manifestaciones en distintos puntos de la capital. Los estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso marcharon desde la Casa Central hasta la Plaza Victoria; a esta marcha se unieron estudiantes de las universidades de Playa Ancha, Federico Santa María y de Valparaíso. Carabineros informó que 83 personas habían sido detenidas -la mayoría estudiantes universitarios- acusadas de desórdenes en la vía pública (60); por desórdenes y daños en la vía pública, 20; una por ofensas a Carabineros y dos por maltrato de obra. 77 de los detenidos fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local y los seis restantes fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar, siendo liberados bajo fianza 4 de ellos el día 9 y otro liberado incondicionalmente el día 24; un detenido fue encargado reo con fecha 13.9. Se conoce la identidad de:

Silvia Acuña, estudiante universitaria
Cecilia Alfaro, estudiante universitaria
Mario Allende González, estudiante universitario
Mario Aspee, estudiante universitario
Alejandro Astudillo, estudiante enseñanza media
Lorena Bonanco, estudiante universitario
Jorge Bustos, estudiante universitario
Francisco Caro
Margarita Carvacho, estudiante universitaria
Aldo Cassalli
Emiliano Cerda Zapata
Rosa Concha, estudiante universitaria
Juan José Danieri Mateluna, estudiante universitario
Iván Danilo, estudiante universitario
Marcelo Díaz
José Oscar Díaz Gutiérrez, estudiante universitario
Andrea Federici, estudiante universitaria
Carmen Frías, estudiante universitaria
Alfonso García, estudiante universitario
Valeria García
Marianela Jeldes
Sandra Morales Navarro, estudiante universitaria
Gerardo Muñoz, estudiante universitario, presidente FEUC-V
Julio Muñoz Cisternas, estudiante universitario
Mauricio Navarro Reina, 17 años
Fernando Núñez
Hamilton Oliva, estudiante universitario, dirigente U.Valpo
José Luis Olivares
Carlos Olivares Mateluna
Julia Olivarez Meléndez, estudiante universitario
Sandra Ortuzar
Elizabeth Osorio
Vilma Pérez, estudiante universitaria
Paulette Poblete Fernández

Víctor Provident
 José Ramírez, estudiante universitario
 Marcela Ramírez
 Alvaro Reyes, estudiante universitario
 Andrés Reyes Barra, profesor, dirigente
 Luis Reyes Santibáñez
 Hernán Rosas
 Ximena Salas Díaz
 María Salazar Muñoz
 Eugenia Sánchez, estudiante universitaria
 Fernando Sepúlveda, estudiante universitario
 Paula Sepúlveda
 Ana Silva, estudiante enseñanza media
 Clara Tirado, estudiante universitaria
 Marcela Toledo, estudiante universitaria
 Mauricio Ureta Bernal, estudiante universitario, dirigente U. Valparaíso
 Osvaldo Valdés
 Carolina Valencia, estudiante universitaria
 Carmen Gloria Varas
 Carmen Gloria Vargas, estudiante universitaria
 Mabel Zúñiga, estudiante universitaria
 (El Mercurio y Las Últimas Noticias, 8.10).

Toma del Pedagógico de la Universidad de Playa Ancha (45)

El 20 de octubre, aproximadamente 70 estudiantes, encabezados por sus dirigentes, ocuparon la Facultad de Educación y Humanidades, ex Pedagógico, para exigir una respuesta de las autoridades a las gestiones que ha realizado la Federación de Estudiantes ante el temor del cierre de su Universidad. Los estudiantes enviaron además una carta al Ministro de Educación. Carabineros desalojó a los estudiantes y detuvo a 45 de ellos, que fueron liberados en horas de la tarde, a excepción de cinco, que fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar; el día 26, tres de los estudiantes fueron liberados en forma incondicional y los otros dos fueron encargados reos por el fiscal militar, mayor de Carabineros Hernán Montero, por supuestas ofensas y maltrato de obra a Carabineros, respectivamente. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Patricio Bustos, vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la U. de Playa Ancha
 Carlos Deglón Bernal, estudiante de enseñanza media
 Alex Kruberg, estudiante universitario
 Sandra Miranda, presidente del Centro de Alumnos UPA
 Mario Olagnier Ligerio, estudiante universitario
 Eduardo Rojas De la Cerda, estudiante universitario

Rancagua (2)

Protesta por despido de dirigente de El Teniente (2)

El 6 de octubre se realizó una protesta en esta ciudad por el despido de un ex dirigente -cuyo nombre no fue proporcionado- del Mineral El Teniente. Carabineros detuvo a dos personas, que fueron liberadas el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Danilo Jorquera Vidal, obrero, dirigente del Sindicato SINAMI
 Luigi Salerno Vidal, secretario CCHDH de Rancagua

Talca (61)

Manifestación de estudiantes de la Universidad Católica de Talca (13)

El 8 de octubre, los estudiantes de la Universidad Católica de esta ciudad colgaron un lienzo en el frontis del Pensionado de dicha casa de estudios. Carabineros intervino y detuvo a 13 estudiantes que fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Manuel Acevedo	Pablo Cáceres
Patricio Fica	Daniel Figueroa
Freddy Hurtado	Víctor Navarro
Guillermo Núñez	Daniel Palma
Jorge Pinto	Juan Antonio Retamal
José Rivas	Guillermo San Martín
Bunster Schmidt	

Marcha de Mujeres: Comité de Defensa de la Universidad (46)

El 14 de octubre, las estudiantes que conformaron un Comité de Defensa de la Universidad, realizaron una marcha pacífica que fue reprimida por Carabineros; los policías detuvieron a 46 estudiantes, que fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos, todos estudiantes universitarios, son:

Marisol Acuña Rivero	Nancy Agüero Barria
Bernardo Aguirre Sandoval	María Ahumada Henríquez
Fidelina Alarcón Rojas	María Gabriela Albornoz
Francisca Arenas Maciel	Carolina Áviles Huencho
Lilian Barraza Pizarro	Ruth Barraza Pizarro
Eduardo Bravo Cáceres	Julia Calderón Román
Myriam Cancino Ordenes	Rosa Cuadra Lara
Bianca Espinoza Araya	Patricia Espinoza Droguett
Víctor Fernández Vera	Seferina Galleguillos Donoso
Fernando Jaque Muñoz	María Jaque Pérez
María E. Jara Hernández	Kerín Leiva Pardo
Paola Madrid Pizarro	Ana Martínez Espinoza
Alejandro Mella Gaete	Beatriz Mella Pérez
Liliana Miranda Díaz	Amanda Orellana Valdés
Daniela Pacheco Castillo	Valeska Pared Monasterio
Patricia Piñeiro Ríos	Teresa Poblete Troncoso
Richard Rebolledo Vergara	Nora Rivera Espinoza
Juan Rojas Rojas	Gabriela Rojas Ubilla
Sandra Rozas Escobar	Gustavo Rubio Seguel
Juan Salas Becerra	Sergio Sandoval López
Luis Sazo Hernández	Alejandro Sentis
María Teresa Valencia Godoy	Carmen Valenzuela Pino
Mara Vergara Mera	Verónica Yáñez Monje

Manifestación estudiantil (2)

El 20 de octubre, estudiantes universitarios realizaron una manifestación en contra del rector-delegado de la Universidad de Chile José Luis Federici, que fue reprimida por Carabineros, los que detuvieron a dos estudiantes, que fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos, estudiantes universitarios son:

Ricardo Hormazábal Sánchez
Dante Pizarro

Chillán (4)

Paro Nacional (4)

El 7 de octubre, con motivo del Paro Nacional convocado por el Comando Nacional de Trabajadores, alrededor de 500 pobladores y estudiantes efectuaron un desfile por las calles céntricas lanzando consignas contra el gobierno. En la Plaza de Armas, Carabineros reprimió a los manifestantes y detuvo a una educadora y tres estudiantes, dos de los cuales fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar por infracciones a la Ley Antiterrorista. Sus identidades son:

Miguel Fuentes Plípan, 18 años
Humberto Riquelme Morales

(El Mercurio y Las Últimas Noticias, 8.10).

Concepción (63)

Protestas previas al Paro Nacional (6)

El 5 de octubre, los estudiantes de la Universidad de Concepción realizaron manifestaciones de protesta que fueron reprimidas por Carabineros que ingresó a la Universidad deteniendo a 3 estudiantes; además, se realizó un acto artístico, previo también al Paro, donde fueron detenidas otras tres personas. Los primeros fueron liberados el mismo día, en cambio los segundos detenidos fueron puestos a disposición de la Intendencia, acusados de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado, otorgándoseles la libertad bajo fianza el día 9. Los detenidos son:

José Luis Cabezón, estudiante universitario
Ingrid Heckert, libertad bajo fianza
Edgardo Manríquez, estudiante universitario
Edgardo Quezada Villegas, liberado bajo fianza
Marcos Romero, estudiante universitario
Lilian Varela, profesora, liberada bajo fianza

Actos en las Universidades de Concepción y Bío-Bío (27)

El 6 de octubre, los estudiantes de la Universidad de Concepción y Bío Bío, realizaron actos en relación al Paro Nacional del día siguiente. Carabineros ingresó a los campus universitarios y detuvo a 27 estudiantes, los que fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos, todos estudiantes universitarios, son:

Luis Aguilar Pired
Luis Alejandro Brito López
Pedro Cartes Valdéz
Eduardo Catal
Liliana Cisternas Sánchez
Víctor Estrada Yévenes
Carlos Krumm
Domingo Mellado Vidal
José Monroy Albornoz
Corina Pincheira
Claudio Ernesto Rivas Fernández

Sergio Avila
Yuri Burgos
Mario Castillo Manzano
Marco Antonio Cifuentes Molina
Guillermo Droguett Castillo
David Figueroa Navarrete
Dagoberto Mardones Cappanera
Nestor Miranda Panes
Julio César Núñez Wittke
Mario Riquelme Mendoza
Albin Arturo Rivera Picón

Emiliano Valenzuela Campos
Luciano Vejar Varela
Hípólito Villarroel Hermosilla

Juan Vega Dinamarca
Nelson Villablanca Martínez

Paro Nacional (30)

El 7 de octubre se realizaron manifestaciones con motivo del Paro Nacional convocado para ese día. Carabineros detuvo a 30 personas en diversos puntos de la ciudad. Unos 300 alumnos de la Universidad de Concepción realizaron acciones de protesta, siendo dispersados por Carabineros. Entre los detenidos hubo personas acusadas de hacer barricadas, las que fueron puestas a disposición de la Gobernación. Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Amelia Ferreira Araneda, 22 años, asesora del hogar
Omar Figueroa Piñones
Rodrigo Olea Orellana
José Quiroz Fernández
Carlos Sandoval Valdebenito
Verónica Sanhueza
Guillermo Toledo Lagos
(La Época y Las Últimas Noticias, 8.10)

Temuco (32)

Paro Nacional (7)

El 7 de octubre, día del paro nacional, se realizó una marcha por el centro de la ciudad; además los estudiantes realizaron un sitting y los secundarios repartieron panfletos llamando a la formación de la Pro FESES.

Carabineros detuvo a siete personas, cuatro de las cuales fueron liberadas el mismo día; las otras tres también fueron puestas en libertad horas más tarde, pero citadas al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Alejandro Bravo González, liberado
Rodrigo Cárdenas Neira, 18 años, estudiante enseñanza media
Gastón Huaiquilaf, 16 años, estudiante enseñanza media
Mauricio Latorre Aravena, 18 años, estudiante enseñanza media
Cristián Rivera Urra, liberado
José Ruiz Gallegos, liberado
Ruperto Solar Fuentes, liberado
(El Mercurio, 8.10).

Toma Casa Central de la Universidad (25)

El 22 de octubre, los estudiantes de la Universidad de La Frontera ocuparon la Casa Central de ese centro de estudios. Carabineros ingresó al recinto y detuvo a 25 estudiantes que fueron liberados el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos, todos estudiantes universitarios, son:

Claudio Almonacid	Tatiana Arias
Mónica Belmar	Gino Bellini
Luis Berríos	Jéssica Dubot
Wilfredo Farfán	Katty González
Oscar González	Evelyn Latorre
Guillermo Martínez	Marcos Méndez
Paola Miranda	María Angélica Ortiz
Eduardo Ossandón	Catalina Ovalle

Claudio Peña
Miguel Rodríguez
Iván Silva
Héctor Vázquez
Rodrigo Vivar

Alfredo Ramírez
Angélica Sánchez
Irma Valdebenito
Carmen Viscarra

Valdivia (25)

Paro Nacional: manifestaciones en la Universidad Austral (25)

El 7 de octubre, se realizaron manifestaciones en la Universidad Austral con motivo del Paro Nacional. Fueron detenidas 25 personas, tanto en las inmediaciones de la Universidad, como en el Instituto Profesional de Valdivia, donde también hubo protestas. Los detenidos son:

Hernán Aguilera	Carlos Alfaro
Jorge Alvear	José Bustos
Claudio Carrillo	Freddy Fernández
Gustavo Flipper Astudillo	Fernando Gallardo
Alvaro Grob	Carlos Hinrich
Fernando Lem	Javier Loyola
Arturo Miranda	Mario Nilo
Willy Orellana	Marcelo Ramírez
Pablo Robles	Marcelo Sepúlveda
Enrique Torres	Hugo Valdés
Marcos Contreras, obrero del PEM	
Jaime Soto, estudiante	
Omar Toledo, obrero del PEM	
Marcos Torres, obrero del PEM	

Punta Arenas (5)

Paro Nacional (3)

El 7 de octubre, día del Paro Nacional, hubo tres personas detenidas por Carabineros, las que fueron acusadas de portar miguelitos. Fueron liberadas el mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local. Los detenidos son:

Maritza Kusanovic Vargas
Pedro Millacari Sepúlveda
Rosa Velásquez Gallardo

Marcha en apoyo a la Universidad de Chile y en defensa de la Salud (3)

El 27 de octubre, se realizó una marcha en el centro de la ciudad en apoyo a la Universidad de Chile y en defensa de la salud. Carabineros impidió la marcha lanzando gran cantidad de bombas lacrimógenas y deteniendo a tres personas. Los detenidos son:

Guillermo Ojeda, tecnólogo médico
Luz Macarena Saéz, estudiante universitaria
Oscar Vargas Bahamondes, odontólogo, ex-regidor
(Fortín Mapocho, 28.10).

135. Detenciones por abuso de poder

Casos correspondientes a octubre (24)

SANTIAGO (24)

1. Luis Fuentes Vivanco

Detenido el 1 de octubre en su domicilio por sujetos que llegaron a su casa y lo introdujeron en un vehículo utilitario. La familia recorrió retenes y tenencias hasta encontrarlo en la 9na. Comisaría. El motivo de la detención es la querrela presentada por la familia contra Carabineros a raíz de la muerte del hermano del afectado.

2. Belfor Claudio Pino Fuentes, 31 años, comerciante

Detenido el 3 de octubre por carabineros al no detenerse ante una orden de alto. Fue llevado a la Penitenciaría y luego a la 12ava. Comisaría. Quedó a disposición de la Segunda Fiscalía Militar.

3. Segundo del Carmen Quintana Díaz, 25 años, obrero de la construcción

Detenido el 4 de octubre en la Posta No.3 por Carabineros. El afectado llegó herido gravemente de bala, producto de una redada policial en las cercanías de su domicilio.

4. Elías Luis Zapata Antinanco, 30 años, pensionado

Detenido el 4 de octubre en la Gran Avenida por Carabineros que lo detuvieron por sospechas. Trasladado a la Tenencia Lo Lillo, fue golpeado a pesar de sufrir epilepsia. Ese mismo día recobró su libertad.

5. Marco Antonio Jofré Araya, 19 años, obrero

Detenido el 5 de octubre en el Hospital Sótero del Río, a donde llegó baleado en las dos piernas, producto de una redada policial. Quedó a disposición de la Fiscalía Militar.

6. Manuel Eric Torres Abarzúa, 18 años, estudiante

Fue detenido en la vía pública el 6 de octubre, en compañía de otros dos compañeros, por miembros de las Fuerzas Especiales de Carabineros que pasaban en un furgón. Fueron golpeados y llevados a la 3ra. Comisaría. Recuperaron su libertad el 7 de octubre.

7. Angel Custodio Madrid Piña, 19 años, jardinero

Detenido el 7 de octubre. Cuando pasaba frente a la Tenencia San Luis de Macul, el carabínero que estaba de guardia lo golpeó sin mediar provocación alguna. En el interior del recinto policial, lo siguieron golpeando y provocando. Recuperó su libertad ese mismo día.

8. Mauricio Andrés Onell Plaza, 23 años, gáster

Detenido el 7 de octubre, en el Hospital Barros Luco, por Carabineros cuando llevaba un herido baleado en el curso de una manifestación que fue dispersada por Carabineros. Fue trasladado a la Subcomisaría San Joaquín donde lo interrogaron sobre los hechos acaecidos. Ese mismo quedó en libertad.

9. Salvador Nicolás Peralta Ramírez, 29 años, comerciante

Detenido el 8 de octubre por carabineros en el curso de una redada policial. Fue subido a un furgón donde fue golpeado y amenazado. Quedó en libertad el mismo día.

10. Patricio A. Manríquez Contreras, 25 años, comerciante

Detenido por carabineros el 10 de octubre en el Hospital Barros Luco, lugar al que llegó luego de ser baleado por desconocidos.

11. Juan Manuel Sánchez Godoy, 29 años, obrero agrícola

Detenido el 10 de octubre en el Hospital de San Bernardo, por carabineros que lo habían baleado. Fue conducido posteriormente a la Penitenciaría.

12. José Antonio Meza Campos, 28 años, soldador de arco

Detenido el 10 de octubre por carabineros, quienes lo acusaron de haber disparado en su contra. Fue llevado a la Comisaría Alessandri donde fue golpeado y puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar. Dejado en libertad el 13 de octubre.

13. Jorge Hernán Olivar Seguel, 25 años, jornalero del PIMO

Detenido el 11 de octubre en la población Jaraquemada de Quinta Normal por carabineros aparentemente drogados que golpeaban brutalmente a los transeúntes, incluso a los niños. Llevado al Retén Carrascal y a la Penitenciaría, acusado de agresión a Carabineros. Quedó en libertad bajo fianza el 13 de octubre.

14. Alejandro Jacob Bravo, 22 años

Detenido el 11 de octubre en la vía pública por carabineros que pasaban en un furgón policial y fueron chiflados por un grupo de jóvenes. En el momento de la detención fue duramente golpeado. Conducido al Retén Lo Franco.

15. Héctor Valdés Astudillo, 16 años, estudiante

16. Ramón Hernández Morales, 22 años

17. Cristián Chávez Sullivan, 16 años, estudiante

Todos ellos fueron detenidos el 11 de octubre en las mismas condiciones y junto a Alejandro Jacob cuando se produjo un apagón en el sector.

18. Alfredo Linco Turra, 26 años, cantor callejero

Detenido el 13 de octubre a la entrada de un supermercado donde iba a comprar, por llevar su guitarra. Carabineros lo trasladaron a la 1ra. Comisaría y le requisaron la guitarra. Acusado de espectáculo público, fue dejado en libertad el 14 de octubre.

19. Pablo Segundo Villegas Araya, 24 años, cesante

Detenido el 16 de octubre en la vía pública por un carabinero que se encontraba en una fiesta. El afectado fue herido a bala y trasladado al Hospital.

20. Héctor Antonio Guerrero Tapia, 22 años, pintor

Detenido el 16 de octubre en Huérfanos con Morandé por carabineros que realizaba una redada en contra de los comerciantes ambulantes. El afectado que observaba la situación fue llevado a la 1ra. Comisaría, acusado de ofensas graves a Carabineros. Recluido en la Penitenciaría, quedó a disposición de la Fiscalía Militar.

21. Marcos Washington Flores Suárez, 31 años, alcantarillero

Detenido el 20 de octubre por carabineros que buscaban a un delincuente; el afectado se encontraba en la puerta de su domicilio. Llevado a la Tenencia Roosevelt, fue golpeado hasta perder el conocimiento. El 20 recobró su libertad.

22. Héctor Pablo Loyola Rojas, 17 años, suplementero

Detenido el 22 de octubre en el paradero 22 de Vicuña Mackenna, por carabineros que realizaban un control policial; fue trasladado a la 30ava. Comisaría, donde fue golpeado. Recluido en la Cárcel de Puente Alto y recuperó su libertad el 28 de octubre. Quedó a disposición del Juez de Menores.

23. Luis Eduardo Palma Herrera, 27 años, vendedor

Detenido el 24 de octubre en la Gran Avenida, paradero 8, en una redada efectuada por la policía. Se desconoce el lugar de reclusión.

24. Katya Valeska Duhalde Jorquera, 12 años, estudiante

Detenida el 30 de octubre, en la casa de su pololo que es delincuente habitual. La afectada fue detenida por funcionarios de Investigaciones y dejada en libertad a las pocas horas.

140. PRESOS POR RAZONES POLITICAS

"Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público, en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa".

(Artículo 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

Generalidades

- Con el transcurso de los días y según se avanza en las investigaciones, el caso de la fuga de cuatro procesados por la Fiscalía Militar, desde la Cárcel de Valparaíso, se ha ido decantando y aclarando. La fuga en cuestión se habría llevado a efecto entre los días 12 o 13 de agosto pasado.

La noticia, que causó conmoción cuando se produjo, tanto en la opinión pública en general, como en la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, por las consecuencias que se temía pudiera tener en perjuicio de los presos políticos, se ha ido aclarando con la encargatoria de reo que afectó a 8 funcionarios de Gendarmería, presuntamente implicados en la fuga, conforme a los primeros informes que se hicieron públicos por parte de la Dirección Nacional de Gendarmería.

Posteriormente se ha establecido que no hubo connivencia por parte de los funcionarios de Gendarmería y que las presunciones que se han argumentado en contra de ellos son las contenidas en el artículo 302 y 303 del Código de Procedimiento Penal, es decir, descuido culpable en la evasión y, por ser más de dos los fugados, desde el punto de vista jurídico excluye la presencia de soborno en la evasión.

De lo anterior se desprende que la fuga se planificó y llevó a cabo con la sola responsabilidad y riesgo de quienes participaron, miembros todos del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, según decir de la Fiscalía Militar.

141. Situación procesal

141.1 Encargados reos

- El ministro sumariante Humberto Espejo encargó reo por Ley Antiterrorista en relación al homicidio del dirigente poblacional de la UDI, Simón Yévenes, al médico Manuel Ubilla, procesado en la causa del atentado.

La información fue proporcionada por el Procurador General de la República, Ambrosio Rodríguez, quien opinó que una vez ejecutoriada la sentencia, la investigación del caso Yévenes podría quedar a cargo del fiscal militar ad-doc, Fernando Torres Silva.

- El ministro sumariante Germán Valenzuela prorrogó la incommunicación de la dirigente del Partido Comunista y de la Inquienda Unida, Fanny Pollarolo Villa y del chofer Carlos Milán, luego de notificar a ambos de la encargatoria de reo por presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado.

La encargatoria de reo es por presunta infracción al artículo 6 letra d) de la Ley 12.927 de Seguridad del Estado, referido a quienes provoquen desórdenes en la vía pública.

- El Juez del Sexto Juzgado del Crimen del Departamento Pedro Aguirre Cerda, Juan Manuel Escandón, encargó reo por Ley Antiterrorista a José Silva Hidalgo, como autor del homicidio del detective Manuel Rodríguez Muñoz, hecho acaecido el 3 de agosto pasado en Avenida Departamental y La Feria.

Silva Hidalgo, que también es procesado en la justicia militar por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos y además por integrar un grupo paramilitar de combate armado, será procesado en virtud del artículo 1 número 2 de la Ley Antiterrorista.

141.2 Procesados

Caso Almeyda, un juicio histórico

Con la relación de la causa al Tribunal Constitucional, se inició el día 13 de octubre el juicio en contra del ex-canciller de la República y distinguido hombre público, Clodomiro Almeyda Medina.

El ex-canciller es procesado por presuntas y reiteradas infracciones al artículo 8 de la Constitución Política del Estado.

El artículo 8 de la Constitución declara ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República "todo acto de persona o grupo de personas destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases".

Almeyda es la primera persona a quien se juzga ante el Tribunal Constitucional por transgresión al artículo 8 de la Constitución, de ahí que se denomine al juicio como Histórico por las consecuencias e implicancias en la vida o actividades de personeros de la oposición que éste pueda tener.

Pablo Lagos, uno de los abogados que apoya a Almeyda, quien se defenderá personalmente, opinaba que la acusación carecía de todo fundamento jurídico por

cuanto el ex-canciller no ha propugnado nunca doctrinas totalitarias ni violentistas.

Para los efectos de este juicio el Tribunal Constitucional, que lo componen siete miembros, se ha establecido en el edificio del ex-Congreso Nacional y luego de escuchar los alegatos pertinentes, deberá en el lapso de un mes emitir un pronunciamiento.

En el ámbito nacional la sentencia que pronunciará el Tribunal Constitucional, es de gran importancia, por cuanto de ser adversa al Sr. Almeyda, éste no podrá optar a cargo público y además estaría inhabilitado para todo tipo de funciones políticas, de enseñanza entre otras, por lo menos por el lapso de 10 años. La aplicación de una condena de este tipo se ha dado en llamar en concepto de los juristas, una especie de muerte civil.

141.3 Libertades provisionales

141.3.1 Libertad bajo fianza

Beatriz Brickmann fue dejada en libertad bajo fianza de 30.000 mil pesos, por la Corte Marcial de Valdivia, luego de permanecer detenida en la Isla Teja, desde el 19 de septiembre de 1986. La profesora Brickmann esta acusada de presunta infracción a la Ley de Control de Armas.

141.4 Condenas

- El juez militar Jaime González dictó condenas de 20 y 15 años de presidio a tres reos acusados de atentar contra la mayor (R) de Carabineros Ingrid Olderock, el 15 de julio de 1981.

El fallo de primera instancia afecta a los procesados Guillermo Rodríguez Morales, Carlos Enrique Bruit Gutiérrez y Raúl Hernán Castro Montanares.

La sentencia indica que se "condena a Guillermo Rodríguez Morales a la pena de 10 años de presidio como autor de homicidio calificado en el grado de frustrado y a la pena de 5 años de presidio como encubridor del robo de material de guerra".

Bruit Gutiérrez y Castro Montanares, fueron condenados cada uno a 10 años por homicidio frustrado y a otros 10 años y 1 día por el robo del arma de servicio de la oficial en retiro.

- Fue dictada por el ministro sumariante Sergio Valenzuela Patiño, sentencia definitiva en la causa seguida contra el ex-canciller de la República, Clodomiro Almeyda. La condena es de 541 días.

El ingreso clandestino del ex-canciller al país, hace unos meses, motivó por parte del gobierno el ejercicio de acciones judiciales destinadas a perseguir su responsabilidad por infracciones a la Ley Antiterrorista, a la Ley de Seguridad Interior del Estado, al cuerpo legal que sanciona ingreso clandestino al país y el artículo 8 de la Constitución Política.

Así, a partir del momento en que la sentencia contra el dirigente político quede finalmente ejecutoriada, Almeyda no sólo deberá cumplir con la pena de 541 días de presidio, sino que además recibirá la aplicación de una inhabilidad constitucional que trasciende con mucho la mera pena corporal.

Rebajan penas a impresores clandestinos

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones absolvió a un inculpado y rebajó la pena a otro por mantener una imprenta clandestina en donde se imprimía el diario "El siglo", vocero del Partido Comunista de Chile.

La absolución de toda responsabilidad penal favoreció a Eduardo Barahona quien estaba condenado a 61 días de presidio por infracción a la Ley de Seguridad del Estado.

Por su parte el reo Rafael Vásquez Toro, le fue rebajada de 700 a 500 días de presidio su penalidad por similar delito.

141.5 Libertad incondicional

- Después de permanecer más de nueve meses en prisión, obtuvo su libertad incondicional Erasmo Mayorinca Chávez, quien fue inculpado de apoyar la internación de armas, en el llamado caso arsenales.

Durante los nueve meses de prisión Erasmo Mayorinca, sólo fue confrontado una vez con el fiscal Torres. Mayorinca Chávez, fue golpeado y torturado para que reconociera su participación en los hechos que infundadamente se le imputaban.

- La Corte Marcial declaró "inconsultable" la excarcelación bajo fianza de 70 mil pesos concedida a Susana Capriles, una de las reos en el caso Urzúa y resolvió que debe recuperar su libertad de inmediato por encontrarse con la pena cumplida.

143. Situaciones de Vida

143.2 Reivindicaciones

Una huelga de hambre indefinida iniciaron la totalidad de los presos políticos que están diseminados en los diferentes penales del país. La huelga de hambre es el recurso último, extremo de los presos políticos, el más serio y grave, frente a la indiferencia de las autoridades de gobierno, que se niegan sistemáticamente a reconocerles la calidad de presos políticos y consecuentemente con ello no serles aplicables las disposiciones contenidas en las Convenciones y Tratados Internacionales de los cuales Chile es signatario. En definitiva se les continúa considerando delincuentes comunes.

Por otra parte la dilatación indefinida de los procesos que llevan los Tribunales Militares, algunos de los cuales tienen una duración de más de ocho años. El trato discriminatorio en los establecimientos penales, sumado a las pésimas condiciones materiales de los mismos, son también argumentos de los presos políticos expresados en la huelga de hambre.

Durante la huelga de hambre que concitó la atención de todas las organizaciones humanitarias y de derecho, algunos presos políticos se agravaron al punto de estar en peligro sus vidas.

Numerosas organizaciones encabezadas por la Iglesia Católica, Comisión Chilena de Derechos Humanos, CODEPU, personalidades tanto chilenas como extranjeras hicieron pública su preocupación por el nivel alcanzado por la acción de los presos políticos.

Surgió en la opinión pública sensibilizada por estos hechos la candente pregunta: ¿Es la idea de la autoridad que deban morir para que sean escuchados?

Finalmente gracias a los diversos llamados formulados por organizaciones sociales y de derechos humanos, los presos políticos con fecha 6 de octubre, pusieron fin a la huelga de hambre que habían iniciado el 27 de agosto pasado.

160 EXILIO

"Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país".

(Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

Generalidades

"Regreso de exiliados se condiciona a secuestro" tituló el diario oficialista El Mercurio en su edición del 29 de octubre, la información proporcionada por fuentes gubernamentales acerca de la decisión del régimen de condicionar el estudio de nuevos levantamientos a la violación al derecho a vivir en la patria, a la solución del caso del secuestro del teniente coronel Carlos Carreño, ocurrido en septiembre de este año en Santiago. El mismo día, el periódico La Nación informó que "la condición constituye la razón por la cual el gobierno no ha entregado nuevos nombres de autorizados de ingreso al territorio nacional y permanecerá hasta que los captores no liberen, sano y salvo, al teniente coronel de Ejército". Al día siguiente, un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores, desmintió la información y expresó que tales versiones "...dadas a conocer por altas fuentes de gobierno, no son oficiales". (La Epoca, 30.10).

Ante esta situación la Comisión Chilena de Derechos Humanos a través de su coordinador, Andrés Domínguez, expresó al periódico La Epoca que con esta decisión los exiliados han sido tomados como rehenes por el gobierno, calificando el hecho de muy grave (ver párrafo 010).

Por su parte, el Comité Pro Retorno de Exiliados entregó una carta a la Comisión Asesora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en la que se puntualiza que esta decisión constituye una arbitrariedad más ejercida contra los chilenos que han sido despojados de sus derechos a vivir en su país. En ella se expresa:

" Santiago, Octubre 29 de 1987

Señor
Presidente de la Comisión
de Derechos Humanos
Asesora del Ministerio del Interior
Presente

AT: Sr. Ricardo Martín Díaz

De nuestra consideración :

Nos dirigimos a Ud. en su calidadde presidente de la Comisión de Derechos Humanos ASESORA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, ante una declaración de una alta fuente de ese Ministerio, en que se manifiesta: "QUE NO HABRA NUEVAS LISTAS DE PERSONAS EXILIADAS A LAS CUALES SE LES LEVANTE LA PROHIBICION DE RETORNAR AL PAIS, MIENTRAS NO QUEDE RESUELTA LA SITUACION QUE AFECTA A UN OFICIAL DEL EJERCITO", aduciendo que las personas que aún estan con prohibición de retornar, tienen alguna vinculación o identificación con el grupo que participó en el secuestro.

Rechazamos enérgicamente esta nueva arbitrariedad, considerando que nuevamente se está violando el derecho inalienable, de poder vivir, entrar y salir libremente del territorio nacional.

Esta determinación convierte a la Comisión que Ud. preside en Juez de una decisión que, en última instancia, les correspondería juzgar a los Tribunales Independientes e idóneos y con cargos fijos y determinados, no basándose en presunciones.

Estimamos esta determinación como un chantaje que hoy afecta a los exiliados, como mañana podría ser con otras personas, por tanto es una situación gravísima, toda vez, que no se permite a los afectados defenderse de los eventuales cargos que se les hacen, lo cual demuestra una vez más la arbitrariedad del sistema.

Lo que exponemos a Ud. afecta a todos los chilenos sin excepción, por lo que consideramos nuestro deber hacer pública esta carta.

Atentamente,

COMITE PRO RETORNO DE EXILIADOS
DIRECTIVO

ERIKA LABRANA ELISA CERNA

162. Prohibiciones de ingreso

Al 31 de octubre, para 644 chilenos está violado su derecho a vivir en la patria por decisión administrativa. A esta cifra, al igual que en meses anteriores, es necesario agregar el de un número indeterminado de chilenos de impedidos de residir en Chile, a quienes el régimen ha incluido en la lista de "extranjeros indeseables", por haber adoptado la nacionalidad de los países que los acogieron, debido a razones de fuerza mayor.

162.1 Solicitudes de ingreso

La Primera Sala de la Corte Suprema rechazó el 26 de octubre, por unanimidad, un recurso de amparo interpuesto en agosto último en favor de 317 chilenos exiliados que, acogiéndose al Decreto Ley 504, conmutaron sus penas de presidio por el extrañamiento. La Sala integrada por los ministros Luis Maldonado, Víctor Rivas del Canto y Emilio Ulloa, y los abogados integrantes Enrique Urrutia y Enrique Munta, sustentó su decisión en que "las medidas que se adopten en virtud de la disposición 24 transitoria de la Constitución, no son susceptibles de recurso alguno...". El recurso fue presentado por el Comité Pro Retorno de Exiliados el 20 de agosto de este año (ver párrafo 161.1, Informe agosto).

165. Situación de los exiliados

- A mediados de mes se creó una Comisión encargada de lograr la repatriación de los restos del ex presidente de la Central Unica de Trabajadores de Chile (CUT), Luis Figueroa Mazuela, quien falleció en el exilio en Suecia el 7 de septiembre de 1976. La comisión está integrada por el Vicario de la Pastoral Obrera, Alfonso Baeza, el secretario de Relaciones Internacionales de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Gonzalo Taborga; Manuel Bustos por el Comando Nacional de Trabajadores (CNT), entre otros. Figueroa partió al exilio en octubre de 1973.

- La última semana de octubre se realizó en Munster, República Federal Alemana, el Segundo Encuentro de Exiliados Chilenos Residentes en Europa.

En la oportunidad, el Secretario Ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad, Enrique Palet, expresó que el exilio es una pena inaceptable a la cual hay que poner término. Agregó que "el dramático problema del exilio no se resuelve autorizando la entrada de algunas personas, sino terminándolo definitivamente e implementando planes generosos que permitan un retorno verdadero". Esto, dijo, "facilitando el traslado de las familias, la reintegración de los retornados, posibilidades de trabajo y una acogida correspondiente".

Las expresiones del Vicario recogieron la posición de los asistentes. Participaron en el evento todos los representantes de los organismos que trabajan en Chile por el término del exilio y de apoyo al retorno, entre ellos el Comité Pro Retorno de Exiliados. Participaron, además, exiliados de la República Federal Alemana, Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda, Francia, Gran Bretaña, Unión Soviética, Italia y España, los que convinieron en crear una Coordinación Europea de Exiliados Chilenos.

166. Situación de los retornados

- Clodomiro Almeyda Medina, detenido y procesado por varios delitos (ver párrafo 140).

- Julián Peña Maltes, desaparecido desde septiembre de este año (ver párrafo 120).

170. TORTURAS, TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes".

(Artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

171. Torturas (daño sistemático)

Definición Operacional

Apremios físicos o síquicos aplicados a un detenido con el objeto de doblegar su voluntad, destruir su personalidad, provocar daño y/u obtener información. La acción es ejecutada por agentes policiales o de seguridad.

Casos ocurridos anteriormente no denunciados

Septiembre 1987 (5)

PROVINCIAS (5)

Valdivia (5)

1. Jorge Vásquez
2. René Pino
3. Susana Parada
4. Sergio Vásquez
5. Sergio Uribe

Detenidos en sus domicilios el 9.9. por orden de la Fiscalía Militar. Miembros del Movimiento Popular Poblacional de esa ciudad denunciaron en declaración pública la situación que afecta a estas personas, señalando que los detenidos "fueron violentamente torturados, tratándoles de sacar declaraciones inculpativas para justificar un proceso por Ley de Control de Armas". (Fortín Mapocho, 10.10).

Casos ocurridos en el mes de octubre (7)

SANTIAGO (7)

1. Rodolfo Manuel Chamorro Villablanca, 18 años, estudiante

Detenido el 1.10 en su domicilio el cual fue allanado por agentes de Investigaciones, los que lo llevaron al cuartel general de esa institución, desconociéndose las razones. El afectado denunció que en el recinto policial fue torturado y liberado el mismo día.

2. Alejandro Alfredo Reyes Osorio, 22 años, estudiante

Secuestrado el 5.10 por civiles que se movilizaban en un furgón utilitario color blanco, cuando caminaba por Avenida Pajaritos, cerca de la Estación del Metro. Fue obligado a subir al vehículo donde fue interrogado sobre personas pertenecientes al Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), y sometido a tormentos consistentes en aplicación de corriente eléctrica con un objeto punzante, golpes e ingestión de alcohol y parafina.

Luego de algunas horas, fue abandonado en Pudahuel. El afectado presentó una querrela ante los Tribunales de Justicia.

3. Ricardo Marcelo Millán Gutiérrez, 17 años, estudiante

Detenido el 5.10 en la vía pública por carabineros de Fuerzas Especiales, al ser sorprendido haciendo rayados. El afectado denunció que en el recinto policial donde fue llevado fue sometido a torturas y liberado al día siguiente.

4. Rigoberto Arancibia León, 28 años

Detenido el 14.10 en su domicilio por personal de Investigaciones debido a una orden amplia de investigar emanada del fiscal Torres, quien tiene a su cargo la investigación del secuestro del coronel Carreño. El afectado fue acusado de tener relación con este hecho. Denunció que durante el período que estuvo detenido fue torturado y liberado el 21.10.

5. Omar Francisco González Castro, 20 años, obrero

Detenido el 14.10 en su domicilio, sector Pudahuel, por Carabineros acusado de robo. El afectado denunció que fue golpeado al momento de la detención y que fue torturado en la Comisaría Teniente Merino.

6. Nieves Tabitaud Pacheco, 24 años, dueña de casa

Detenida el 14.10 en su domicilio por personal de Investigaciones, acusada de participar en un atentado a la Comisaría Teniente Merino. Fue llevada al recinto de Investigaciones de Quinta Normal; allí, según denunció la afectada fue torturada y puesta a disposición de la Tercera Fiscalía Militar.

7. Francisco Eugenio Torreblanca López, 19 años, conscripto, miembro del Comité de Base de Derechos Humanos "Oscar Romero"

El afectado se encuentra haciendo el servicio militar en el Batallón de Abastecimiento y Mantención de Ingenieros y fue acusado de robo a un Supermercado. Fue detenido en su misma unidad donde se le mantuvo incomunicado siendo además golpeado. Posteriormente, fue trasladado al Cuartel General de Investigaciones donde fue torturado con aplicación de electricidad y golpes.

Allí fue interrogado sobre las actividades del sacerdote Mariano Puga. Le manifestaron que en su domicilio habían encontrado armas y explosivos y que sus familiares estaban detenidos.

Fue puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar por infracción a la Ley Antiterrorista, trasladado a la Penitenciaría.

172. Tratos crueles, inhumanos y degradantes

Definición Operacional

Trato violento, grosero y denigrante a que es sometida una persona detenida o no que incluye golpes, insultos, obligación de desvestirse, etc., sin alcanzar el nivel de torturas.

Casos ocurridos anteriormente no denunciados

Situación de represión a familia Carreño Villalobos

Ante la Comisión Chilena de Derechos Humanos, se denunció la situación de represión que ha sufrido esta familia, específicamente durante el año 1986 en distintos meses, y que no habían sido denunciados en este informe:

1986

Junio (1)

SANTIAGO (1)

1. Luis Erasmo Carreño Villalobos, 20 años, cesante

Detenido en el mes de junio durante una manifestación en el sector donde vive (Américo Vespucio y Avenida Grecia). Los aprehensores fueron carabineros que se movilizaban en un bus. El afectado fue golpeado al momento de la detención, en el interior del bus y en la Comisaría Ossandón donde fue llevado, resultando con esguince en un dedo de la mano y una hemorragia interna.

Julio (4)

SANTIAGO (4)

1. Ana Luisa Carreño Villalobos, 32 años, dueña de casa

2. Edith Leonor Carreño Villalobos, 39 años

3. Claudio Carreño Villalobos

4. Cecilia Baeza Espinoza

Fueron interceptados el 2.7 por cinco civiles que dijeron pertenecer a la CNI, armados y que se movilizaban en un furgón Subaru color blanco. Los acusaron de

lanzar panfletos. El grupo fue golpeado con las culatas de las armas en todo el cuerpo y amenazados de muerte.

Agosto (3)

SANTIAGO (3)

1. Edith Leonor Carreño Villalobos, 39 años
2. Ana Luisa Carreño Villalobos, 32 años, dueña de casa
3., sexo femenino, 2 años

El domicilio fue allanado en el mes de agosto por cuatro civiles armados con metralletas que no se identificaron. Destrozaron la puerta de entrada y revisaron todo provocando destrozos. Ambas hermanas fueron golpeadas al igual que una pequeña de dos años (ver párrafo 180).

1987

Marzo (1)

SANTIAGO (1)

1. Carlos Omar Robles Robles, 30 años, cesante

En el mes de marzo fue interceptado por civiles no identificados cuando caminaba por la vía pública. Fue amenazado de muerte si no hacía abandono de sus actividades sociales y políticas, fue golpeado con puños y puntapiés en el estómago. Lo dejaron ir e hicieron disparos.

Junio (2)

SANTIAGO (2)

1. Mafalda Olguín Porras, 55 años, dueña de casa

En el mes de junio fue agredida por civiles que se movilizaban en un vehículo del cual se bajó uno de ellos y procedió a golpearla con puños en el rostro cayendo al suelo y golpeándose el cráneo. El sujeto que la golpeó mencionó a su hija. Esta última debió abandonar el país para salvaguardar su integridad física y psíquica.

2. Adolfo Moisés Correa Figueroa, 21 años, cesante

Secuestrado el 4.6 desde su domicilio por civiles que lo condujeron al sector Quebrada de Macul donde fue interrogado por las actividades que realiza y conminado a entregar nombres de estudiantes de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, bajo golpes de puños y pies en costillas y piernas. Fue amenazado con un arma de fuego y luego abandonado.

Agosto (2)

SANTIAGO (1)

1. Jorge Rosendo Barraza Rojas, 19 años, estudiante

Detenido por Carabineros el 18.8 e su domicilio acusado de participar en los hechos que culminaron con la muerte del carabinero Toloza.

Fue llevado a la 18ava. Comisaría donde fue golpeado. Fue liberado en el mes de septiembre.

PROVINCIAS (1)

Navidad (1)

1. Juan Carlos Muñoz Muñoz, 16 años, campesino

Detenido en el mes de agosto por Carabineros, acusado de dar muerte a un campesino del sector. Fue llevado a la Cárcel de San Antonio donde fue golpeado en todo el cuerpo resultando con diversas lesiones, entre ellas, la inflamación de los testículos. Fue trasladado a Santiago para que los Tribunales resolvieran sobre su discernimiento, quedando recluido en la Penitenciaría.

Casos ocurridos en el mes de octubre (131)

SANTIAGO (114)

1. José Miguel León Echeverría, 40 años, fletero

Detenido el 1.10 por carabineros y civiles en la vía pública. Fue llevado a la Comisaría de Puente Alto y posteriormente a un recinto secreto siendo interrogado sobre sus actividades y las de sus clientes. El afectado denunció que fue golpeado durante los interrogatorios y, posteriormente, abandonado en Pirque.

2. Guillermo Eduardo Billeke Calderón, 16 años, estudiante enseñanza media

3. Felipe Augusto Durán Martínez, 16 años, estudiante enseñanza media

4. Jorge Eduardo Martínez Rodríguez, 16 años, estudiante enseñanza media

Detenidos en la madrugada del 3.10 cuando regresaban de una peña folklórica, por civiles que los golpearon al momento de la detención y los llevaron a la 2da. Comisaría de Carabineros para posteriormente trasladarlos a la 34ava. Fueron liberados el mismo día.

5. Elías Luis Zapata Antinanco, 30 años, pensionado

Detenido por carabineros el 4.10 en Gran Avenida, por "sospechas". Fue llevado a la Tenencia Lo Lillo donde fue golpeado. El afectado sufre de epilepsia. Fue liberado el mismo día.

6. Héctor Aurelio Cancino Acevedo, 24 años, estudiante de enseñanza media

7. Patricia Adriana Cancino Acevedo, 23 años, empleada

Detenidos en su domicilio el 5.10 por civiles armados que dijeron pertenecer a la CNI. Allanaron completamente el domicilio y causaron destrozos aduciendo que buscaban armas y al coronel Carreño (ver párrafo 132).

Ambos fueron golpeados al momento de la detención y llevados a un recinto desconocido y posteriormente al Cuartel General de Investigaciones.

8. Jacqueline del Carmen Cortés Tapia, 19 años, cesante

Detenida el 5.10, en su domicilio por agentes de Investigaciones, quienes allanaron su hogar encontrando panfletos. Fue golpeada al momento de la detención y llevada a un recinto de esa institución.

9. Claudio Leonel Montecinos Loyola, 21 años, estudiante universitario

Detenido el 5.10 en calles Portugal con Avenida Matta, al ser sorprendido haciendo un rayado mural. El afectado denunció que fue golpeado en el recinto al que fue conducido.

10. Marlys Riquelme Fuentealba

11. Jaime Icloza Farrich

Detenidos el 6.10 en calle Ochagavía por Carabineros, acusado de portar pafletos llamando al Paro. Fueron llevados a la 12ava. Comisaría, lugar donde fueron golpeados, según denunciaron los afectados. Fueron liberados el mismo día.

12. Luis Patricio Reyes Olguín, 16 años, estudiante

Detenido el 6.10 por carabineros que se movilizaban en un furgón, cuando se encontraba en las cercanías de una barricada en calle Américo Vespucio con Futaleufú. Fue llevado al Retén La Bandera donde recibió golpes y malos tratos. Fue liberado al día siguiente.

13. Judith Eugenia Aguilera Morales, 43 años, dueña de casa

Detenida el 6.10, cuando participaba en una manifestación de los familiares de presos políticos ante el Congreso Nacional. Fue golpeada e insultada en el momento de la detención y puesta a disposición del Ministerio del Interior acusada de desórdenes en la vía pública.

14. Manuel Eric Torres Abarzúa, 18 años, estudiante

Detenido el 6.10 en calles Agustinas con Maipú por carabineros de Fuerzas Especiales. El joven se encontraba sentado junto a otros compañeros en una plaza del lugar cuando apareció un furgón que procedió a detenerlos. El afectado fue golpeado al momento de la detención y en el furgón, liberado el 7.10.

15. Gina Valsasnini Ramírez, 17 años, estudiante

Agredida el 6.10 por carabineros de Fuerzas Especiales en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile. Los estudiantes realizaban una manifestación que fue disuelta por los uniformados. La afectada fue golpeada con lumas cayendo al suelo y golpeándose la cabeza, resultando con TEC cerrado y hematomas en el cuerpo.

16. Rodrigo Enoc Rivera Godoy, 18 años, estudiante

Detenido el 6.10 en calle Vicuña Mackenna por civiles y carabineros en los momentos que estudiantes realizaban una manifestación. El afectado denunció que al momento de la detención fue golpeado y amenazado siendo liberado el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local.

17. Loreto Joanna Ugas Lisboa, 16 años, estudiante

Detenida el 6.10, cerca de Liceo Amonátegui, por Carabineros cuando se desarrollaba una manifestación estudiantil. Denunció que al momento de la detención fue golpeada, amenazada y llevada a la 3ra. Comisaría y,

posteriormente trasladada a la 35ava. Comisaría; liberada el mismo día con citación al Juzgado de Menores.

Jornada de Paro Nacional

El Comando Nacional de Trabajadores (CNT), a través de su presidente, Manuel Bustos, llamó a los trabajadores a paralizar labores el 7.10, para protestar por la situación que actualmente vive la población. El paro fue acatado en un alto porcentaje realizándose durante ese día múltiples y variadas manifestaciones de descontento. Centenares de personas fueron detenidas por Carabineros, tres personas perdieron la vida, entre ellas un niño, por la acción de civiles no identificados que dispararon contra los manifestantes (ver párrafo 111.5 y 111.6). Otras tantas resultaron heridas a bala y un alto número fue objeto de golpes y malos tratos. A continuación se denuncian estos últimos casos:

18. Rodrigo Antonio Binet Alfaro, 19 años, estudiante. Golpeado con lumas en la cabeza. Resultó con TEC leve, herida cortante en cuero cabelludo.
19. Carlos Barros, estudiante. Golpeado en el suelo con pies y manos por ocho carabineros de la 37ava. Comisaría.
20. Lidia Ester Santander Miranda, 50 años, dueña de casa, y su hija
21. Lidia Elizabeth Flores Santander, 18 años. Golpeada con lumas en espalda y brazos.
22. Sandra del Carmen Apiazola Molina, 22 años, laboratorista. Golpeada por carabineros, resultando con diversas lesiones.
23. Luis Alejandro Campos Torres, obrero. Golpeado por carabineros. Puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar, acusado de agresión a miembros de esa institución.
24. Patricio Enrique Cancino Allende, 20 años, cesante. Golpeado por carabineros acusado de daños a la locomoción colectiva.
25. David Mauricio Casivillo Calbril, 22 años, empleado. Golpeado por militares.
26. Laurencio Flavio Cornejo López, 25 años, cerrajero. Golpeado por militares del regimiento Colina, resultando con TEC, lesiones y fracturas.
27. Eduardo Cortés Leiva, 22 años, obrero
Golpeado por carabineros resultando con lesiones múltiples y fractura. Fue puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar acusado de agresión a carabineros.
28. Enrique Vladimir Escanilla González, 16 años, estudiante. Golpeado por carabineros y civiles.

29. Jaime Omar Escobar San Martín, 33 años, soldador. Golpeado por carabineros de Fuerzas Especiales, resultando con una herida cortante.
30. Carlos Alberto Miranda Clavijo, 26 años, empleado gastronómico
Golpeado al momento de la detención y en el recinto policial por agentes de Investigaciones.
31. Héctor Alejandro Moraga Catalán, 19 años, cesante. Golpeado y desnudado por carabineros.
32. Carlos Fernando Riquelme Araya, 27 años, promotor. Arrastrado y golpeado por militares y carabineros.
33. Rosa Yolanda Rondán Pardo, 21 años, estudiante universitaria. Golpeada por carabineros.
34. Rodolfo Esteban Rutowsky Quínelo, 32 años, obrero
Golpeado por agentes de Investigaciones quienes lo presionaron para que colabore entregando nombre de personas que desarrollan actividad política.
35. Nelson Aladín Sánchez Medina, 19 años, cesante. Golpeado por militares.
36. Juan Antonio Santana Soto, 22 años, cerrajero
Golpeado por militares al momento de la detención y en el interior del regimiento Colina donde fue llevado.
37. Karl Alexis Zúñiga Barra, 16 años, estudiante. Golpeado por carabineros.
38. Soledad del Carmen Martínez
Golpeada con tonto de goma; sometida a simulacro de fusilamiento y amenazada de ser violada por carabineros que la detienen.
39. Angel Custodio Madrid Piña, 19 años, trabajador del PIMO
Golpes en el cuerpo con culata de una metralleta. En el interior de la Tenencia de Macul fue nuevamente golpeado y amenazado de nuevas detenciones.
40. Luis Rojas Faunes, 21 años, empleado. Debió ser hospitalizado en el San Juan de Dios a raíz de los golpes recibidos.
41. Juan Carlos Reyes Moya, 13 años, estudiante de educación básica
Golpeado al momento de la detención con palos en todo el cuerpo.
42. Omar Francisco González Castro, 20 años, obrero de la construcción
Golpeado con culatas y bastones en distintas partes del cuerpo, especialmente en la cabeza.
43. Claudia Hernández, 16 años. Militares la agredieron con piedras.
44. Luis Díaz Rivero, 19 años, operario. Lo obligan a apagar el fuego de unas barricadas con las manos.

45. Carlos Alfredo Albornoz Miranda, 27 años, mecánico. Golpeado por militares, acusado de agresión a una patrulla militar.
46. Juan Carlos Araya Contreras, 26 años, estudiante. Golpeado y acusado de rayar consignas políticas.
47. David Camilo Garrido Rojas, 15 años, estudiante. Golpeado por carabineros.
48. Luis Marcelo Hernández Díaz, 19 años, estudiante. Golpeado por carabineros.
49. Ricardo Germán León Castro, 30 años, dibujante de arquitectura. Golpeado por carabineros.
50. Denise Maxwell Ilabaca, estudiante. Golpeada por carabineros.
51. David Michael Ramos Solís, 17 años, estudiante. Golpeado por carabineros.
52. Nelson del Tránsito Rivera Huencho, Golpeado por carabineros, acusado de portar bombas molotov.
53. Fernando Torres Silva, 20 años, obrero
Golpeado por carabineros resultando con contusiones múltiples, contusión renal izquierda, hematuria, contusión craneal parietal izquierda con herida contusa.
54. Rosa Betsabé Ahumada Barrera, 33 años, empleada
Apaleada con lumas y golpeada con puños y pies hasta quedar inconsciente. Llevada a posta de urgencia donde se le diagnosticó contusiones múltiples en todo el cuerpo, especialmente en región cervical, hombros, brazos y espalda. Los agresores fueron carabineros.
55. Víctor Omar Matus Alvear, 17 años, estudiante de educación básica. Golpeada por militares con pies en todo el cuerpo.
56. Juan Vega Escárate, 21 años, trabajador del FOCH. Golpeado por militares con fusiles.
57. Pedro Vega Escárate, 24 años, trabajador del PIMO. Golpeado por militares con puños y culatazos.
58. Claudia Cabezas Velásquez, 19 años, estudiante
59. Luis Venegas
60. Andrés Manzur
61. Sergio Segundo Pizarro Cárcamo

Este grupo fue secuestrado por civiles que se movilizaban en un furgón utilitario blanco y que procedieron a golpearlos con puños, pies y culatazos. Sergio Pizarro resultó con lesiones en el cuero cabelludo. Fueron llevados a un recinto desconocido y posteriormente fueron liberados.

62. Manuel Jesús Henríquez Arriagada, 24 años, cesante

Golpeado por carabineros con bastones en brazo derecho, resultando con una luxación en la cabeza y la espalda.

63. Cristián Jesús Pérez Díaz, 16 años, feriante. Golpeado por carabineros con puntapiés y culatazos en distintas partes del cuerpo.
64. Daniel Octavio Escanilla Camus, 20 años, estudiante
Golpeado por carabineros con puños y pies; le hicieron simulacro de fusilamiento.
65. Nelson Favez Villagra, 21 años. Golpeado por militares con puntapiés en todo el cuerpo.
66. Juan Carlos Riquelme Marchant, 20 años. Golpeado por carabineros con puños y pies.
67. Claudio Arturo González Herrera, 18 años, cesante. Golpeado con palos por carabineros.
68. Cecilia Cortés Valdivia, 22 años, estudiante
Golpeada por carabineros con puños y pies. Quedó en delicado estado por los malos tratos recibidos.
69. Raúl Díaz Peñafiel, estudiante universitario. Golpeado por carabineros.
70. Jorge Pezoa Mallea, estudiante enseñanza media. Detenido por agentes de la CNI que lo golpearon en todo el cuerpo.
71. Jorge Luis Barraza Pinilla, 16 años, estudiante enseñanza media
Golpeado por carabineros de Fuerzas Especiales con puños y pies.
72. Carlos Manuel Salinas Santolices, 26 años, inspector de colegio. Obligado a apagar barricada con las manos.
73. Isabel Fuentes Parra, 34 años, profesora
Golpeada por carabineros cuando intercedió por dos jóvenes que eran golpeados. Fue golpeada e insultada. Concurrió a la posta del Hospital Barros Luco donde constataron las lesiones.
74. Héctor Enrique Rojas Martínez, 31 años, trabajador del POJH. Golpeado por carabineros resultando con diversos hematomas.
75. Patricio Eduardo Daroeh De la Cuadra, 21 años, estudiante de INAGAP.
76. Marcela Arredondo Attende
Ambos jóvenes fueron interceptados por civiles, acusados de colocar una bomba en un auto; los golpearon, insultaron y amenazaron. Fueron llevados a la Subcomisaría Los Dominicos y liberados el 13.10.
77. René Alberto Martínez Cerón, 14 años, estudiante
Golpeado por civiles que se movilizaban en una camioneta doble cabina, patente CA 8817.

78. Pamela López Ortiz, 21 años, cesante. Golpeada por carabineros.
79. Claudio Torres, estudiante enseñanza media. Golpeados por carabineros con palos, especialmente en la cabeza y estómago.
80. Jaime Patricio Escobar Yáñez, 21 años, obrero. Golpeado por civiles con culatazos en la espalda, resultando con hematomas.
81. Arnoldo Patricio Huinca Sepúlveda, 19 años, obrero de la construcción Golpeado por carabineros; llevado a la Comisaría Dávila desde donde fue sacado por civiles con destino desconocido.

8 de octubre

82. Salvador Nicolás Peralta Ramírez, 29 años, comerciante

Detenido el 8.10 por carabineros en la vía pública, cuando estos últimos realizaban una redada policial. Fue subido al furgón policial donde, según denunció el afectado, fue golpeado y amenazado; fue dejado en libertad el mismo día.

83. Eduardo Escobar Molina, 44 años, chofer

84. Eduardo Danilo Escobar San Martín, 19 años, estudiante

Detenidos el 8.10 por carabineros cerca del domicilio, siendo llevados a la Tenencia Peñalolén. Los afectados denunciaron que fueron golpeados al momento de la detención y liberados al día siguiente.

85. Alicia Campos Yantén, 52 años, dueña de casa

86. José Antonio Meza Campos, 28 años, soldador

87. Manuel Campos Yantén

88. Miguel Angel Campos Yantén

Detenidos el 10.10 por carabineros en el domicilio, el cual fue allanado. Los uniformados dijeron que buscaban un arma que supuestamente un sujeto habría dejado en ese hogar. Todos fueron golpeados con puños y puntapiés. Alicia Campos debió ser conducida a la Posta.

89. Jorge Hernán Olivares Seguel, 25 años, trabajador del PIMO

Detenido el 11.10 cuando transitaba por la población Paula Jara Quemada, comuna de Quinta Normal; fue detenido y golpeado por carabineros que se encontraban en el interior de un furgón policial patente Z 202. Según denunció el afectado, los uniformados se encontraban aparentemente drogados dedicándose a golpear a todo aquél que pasara por el lugar, incluido niños. El afectado fue golpeado con lumas y puntapiés y fue arrastrado tres cuadras por el barro y cemento. Fue acusado de agresión a carabineros y puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar.

90. Ramón Hernández Morales, 22 años

91. Héctor Valdés Astudillo, 16 años, estudiante

92. Alejandro Jacob Bravo, 22 años

93. Cristián Chávez Sullivan, 16 años, estudiante

Detenidos el 11.10 por carabineros en la vía pública cuando se encontraban conversando. En el sector se produjo un apagón; pasó un furgón policial del

cual descendieron uniformados que los detuvo y golpeó con puños, pies y lomas en todo el cuerpo. Fueron llevados al Retén Lo Franco y en el camino fueron bajados en el puente Carrascal donde fueron nuevamente golpeados.

94. Luis Alfredo Casanova Fuentes, 16 años, estudiante de enseñanza media

Detenido por carabineros el 13.10 cerca del colegio donde estudia. Los estudiantes realizaban una manifestación protestando por el alza de matrículas. Fue llevado a la 12ava. Comisaría donde, según denunció el afectado, fue golpeado y liberado el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local.

95. Luis Cipriano Gómez Pino, 28 años, estudiante universitario

Detenido el 13.10, frente a la Vicaría de la Solidaridad donde se dirigía a denunciar una situación de amedrentamiento. Los aprehensores fueron civiles que lo introdujeron en un jeep, color azul. Fue golpeado con pies y manos e interrogado sobre personas de su barrio y actividades políticas y de la Universidad.

96. Arturo Manuel Gómez Palacios, 26 años, obrero

Detenido el 14.10 en la vía pública, por carabineros, acusado de pertenecer al Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Fue llevado a la Comisaría Capitán Yavar y a la 12ava. Comisaría para, posteriormente, ser trasladado a la Penitenciaría. El afectado denunció que en el recinto policial fue golpeado y liberado el 16.10 bajo fianza.

97. María Cristina Díaz Silva, 42 años, dueña de casa, miembro del Taller Laboral de la Metropolitana de Pobladores

El 16.10 en la madrugada, civiles armados ingresaron a su domicilio del cual la hicieron salir amenazándola con una pistola y la obligaron a caminar mientras era interrogada sobre el paradero de su cónyuge. Le vendaron la vista y la golpearon con puños en el estómago y en la cara, además de cortarle el cabello. La situación duró aproximadamente 20 minutos, luego de lo cual los individuos la dejaron ir.

98. Marco Antonio Santo Arriagada, 19 años, cesante, integrante de Taller Cultural

Detenido el 16.10 por carabineros y civiles en su domicilio y llevado a la Subcomisaría Teniente Merino. El afectado denunció que fue golpeado al momento de la detención y en el recinto policial, recibiendo amenazas para que entregara nombres. Fue liberado el mismo día sin cargos.

99. Vladimir Figueroa

100. Nadiezha Yañez Oyarzún, 16 años, estudiante

Detenidos el 18.10 en la comuna de Maipú por agentes de Investigaciones acusados de pegar afiches contrarios al rector designado de la Universidad de Chile, José Luis Federici. Los afectados denunciaron que fueron golpeados al momento de la detención; liberados el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local.

101. Chacón García, hermano de Paulo Chacón

Agredido el 19.10 en la zona sur, cerca de su domicilio, por carabineros. El afectado denunció que su hermano fue detenido cuando intentó defenderlo.

102. Marcos Washington Flores Suárez, 31 años, obrero

Detenido el 20.10 frente a la puerta de su domicilio por carabineros que hacían una ronda en busca de un delincuente común. Fue llevado a la Tenencia Roosevelt donde fue golpeado con un "tonto de goma" en la cabeza y en la espalda, resultando con TEC cerrado y pérdida del conocimiento. Fue liberado el mismo día sin cargos.

103. Héctor Agustín Martínez Naveas, 23 años, cesante

Detenido el 21.10 en su domicilio, sector sur de la capital, por personal de Investigaciones. Se desconoce la razón y el lugar donde fue llevado. Allanaron su domicilio. Al momento de la detención fue golpeado, según denunció el afectado.

104. Héctor Pablo Loyola Rojas, 17 años, suplementero

Detenido el 22.10 en el paradero 14 de Vicuña Mackenna, por carabineros, quienes realizaban un control policial. El afectado denunció que fue golpeado al momento de la detención y llevado a la 30ava. Comisaría y, posteriormente, a la Cárcel de Puente Alto. Fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar y posteriormente al Juzgado de Menores desde donde se decretó su libertad con fecha 28.10.

105. Julio Adolfo Cano Barriga, 25 años, colaborador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, y su esposa

106. Jessica Delgado Nanculeo

Detenido el 22.10 por civiles armados, en los momentos que se realizaba un mitin relámpago en ese sector (comuna Estación Central). Los afectados fueron golpeados en el suelo, al tiempo que los sujetos llamaban a carabineros. Recibieron golpes en la espalda y rostro y fueron amedrentados con disparos al aire. Fueron llevados a la 21ava. Comisaría desde donde fueron liberados con citación al Juzgado de Policía Local, acusado de desórdenes en la vía pública.

107. Teresa del Carmen Díaz Insunza, 29 años, dueña de casa

108. Viviana Magaly Gualardo Vega, 24 años, asesora del hogar

Secuestradas desde su domicilio el 23.10 por civiles que no se identificaron. Fueron subidas a un vehículo donde fueron interrogadas sobre las actividades del cónyuge de Teresa Díaz golpeándolas y amenazándolas. El mismo día fueron abandonadas en un sitio eriazo.

109. Berta Ester Manríquez Murúa, 37 años, cesante, encargada de la zona sur del Departamento de Comités de Base de la CCHDH

El 23.10, se realizó una manifestación pacífica convocada por el Coordinador de Víctimas de la Represión en que exigían a la autoridad diera a conocer la suerte y paradero de los cinco jóvenes que se encuentran desaparecidos desde el mes de septiembre. La afectada fue golpeada con un palo en la cabeza resultando con una herida sangrante. Fue llevada a la Posta Central donde le suturaron la herida. El agresor es un miembro de carabineros.

110. Juan Carlos Melín Colipi, 31 años, cesante

111. Liam Ulaham, sacerdote

Detenidos por carabineros el 30.10 junto a unas diez personas a la salida de una misa que se ofició por cinco jóvenes desaparecidos en la Basílica de Lourdes. Según denunciaron los afectados se hicieron presentes en tres vehículos de los cuales se bajaron y comenzaron a disparar y a golpear a las personas que allí se encontraban; en estas circunstancias ambos fueron golpeados con las culatas de las armas en todo el cuerpo. Fueron llevados a la 22ava. Comisaría. Juan Carlos Melín fue pasado a la Fiscalía Militar acusado de agresión a carabineros.

112. Luis Javier Opazo Honorato, 20 años, estudiante universitario

El afectado participaba en una movilización por elecciones libres, el día 31.10 en el sector de Gran Avenida, cuando irrumpió Carabineros procediendo a detener a las personas que allí se habían congregado (ver párrafo 133). Fue golpeado en el bus policial con lumas en la espalda y resto del cuerpo. Fue acusado de agresión a Carabineros y puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar.

113. José Raimundo Díaz Ramos, 22 años, comerciante ambulante y su cónyuge

114. Patricia Álvarez

Detenidos por carabineros el 31.10 en calles Ramón Cruz con Irarrázabal cuando se encontraban vendiendo artículos en la vía pública. Ambos fueron golpeados al momento de la detención (ver párrafo 135).

PROVINCIAS (17)

Arica (9)

1. Dolores Paz Cautivo Ahumada, 21 años, estudiante de la UTA

El 4.10 fue agredida por varios civiles no identificados, los que intentaron violarla; fue manoseada y trataron de quitarle la ropa, siendo violentamente golpeada en el rostro y en el bajo vientre. La insultaron llamándola "perra comunista".

Jornada de Paro Nacional

En esta ciudad se realizaron diversas manifestación en apoyo al llamado a Paro hecho por el Comando Nacional de Trabajadores (CNT) de los distintos sectores sociales: univesitario, poblacional, laboral, etc.

Las fuerzas policiales las reprimieron deteniendo a un gran número de personas (ver párrafo 133) muchas de las cuales fueron golpeadas, resultando con diversas lesiones. Algunas de las denuncias de estos casos se entregan a continuación:

2. Jaime Coloma, presidente de la FEUT, estudiante de Historia y Geografía

3. Ernesto Poblete, presidente del Comedor Universitario de FEUT

Golpeados por carabineros en el interior del recinto universitario.

4. Dolores Paz Cautivo Ahumada, 21 años, estudiante Historia y Geografía

Golpeada al momento de la detención por carabineros.

5. Adrián Goecke Varela, 19 años, estudiante universitario, tecnología médica

Golpeado en las puertas del albergue de la Universidad Saucache.

6. Iván Larroza, estudiante de Ingeniería de Computación

Detenido junto a un menor de 10 años, por civiles no identificados. El afectado fue golpeado al momento de la detención y en el camino a la 1ra. Comisaría, lugar al que fue llevado.

7. Guillermo Antonio Mayta Morales, estudiante de Ingeniería Civil

Golpeado por carabineros.

8. José Luis Aldunate Quezada, estudiante enseñanza media

9. Carlos Rivera, obrero

Ambos fueron detenidos junto a pobladores que manifestaban su descontento en los sectores poblacionales. Fueron golpeados al momento de la detención.

Valparaíso (1)

10. Juan Franklin Suárez Contreras, 45 años, artista, miembro de la Agrupación de Artistas Pintores de Chile (APECH)

Detenido el 26.10 desde el interior de su vehículo en la plaza O'Higgins de esta ciudad por agentes de Investigaciones. Fue conducido al recinto de Investigaciones en su mismo vehículo. El afectado denunció que mientras se le mantuvo esposado fue golpeado e interrogado acerca de personas que realizan actividades políticas. Fue liberado el 29.10.

San Antonio (2)

11. Fabián Orlando Ordenes Alvarez, 12 años, estudiante de enseñanza básica

Agredido el 8.10, cuando se dirigía a su domicilio por dos civiles que lo introdujeron a viva fuerza en el interior de un vehículo, donde fue golpeado y amenazado. Las amenazas estaban dirigidas a su padre que es un conocido dirigente sindical de esa ciudad. Fue golpeado en la espalda con puños y arrojado del vehículo.

12. Patricio Roberto Lagos Pincheira, profesor, cesante

Detenido el 17.10 durante un allanamiento realizado por militares y CNI con el apoyo de helicópteros, al sector poblacional Las Dunas. Al momento de la detención fue golpeado por militares y entregado a carabineros, los que debieron conducirlo al hospital local debido a las múltiples lesiones (ver párrafo 132).

Temuco (5)

13. Cristián Patricio Salgado Muñoz, 24 años, estudiante universitario

14. Javier Alejandro Vera González, 23 años, estudiante universitario

15. Ingrid Mary Barra del Valle, 22 años, estudiante universitaria

16. Gina Marisol Garay Vargas, 21 años, estudiante universitaria

17. Mauricio Javier Contreras Quezada, 14 años, estudiante de enseñanza media

Detenidos el 3.10 en la madrugada por carabineros, al ser sorprendidos pintando consignas alusivas al Paro. Fueron trasladados al Retén Coláico del sector donde fueron golpeados y amenazados. Cristián Salgado sufrió la perforación de un tímpano; fueron dejados en libertad a las horas después previo pago de una fianza de 2.000 pesos, con citación al Juzgado de Policía Local.

180. AMEDRENTAMIENTOS

Casos anteriores no denunciados

1986

Mayo (1)

SANTIAGO (1)

1. Reinaldo Lorenzo Pineda Cea, 19 años, estudiante enseñanza media, dirigente del Centro Cultural zona sur

Durante mayo y junio de 1986 desconocidos han preguntado por él y ha sido seguido en el trayecto del Liceo a la casa. A la salida del establecimiento educacional personas de civil preguntan por él con una foto del diario. Ha tenido vigilancia en su casa y seguimiento de vehículos.

Julio (5)

SANTIAGO (5)

1. Cecilia del Carmen Baeza Espinoza, 18 años, estudiante, integrante comunidad cristiana de San Marcos
2. Edith Leonor Carreño Villalobos, 29 años, bordadora particular, integrante comunidad cristiana San Roque
3. Claudio Alexis Carreño Villalobos, 25 años, vendedor, integrante comunidad cristiana San Marcos
4. Ana Luisa Carreño Villalobos, 32 años, dueña de casa, miembro comunidad cristiana Parroquia San Roque

El 2 de julio de 1986 el grupo iba caminando por Américo Vespucio cuando fue interceptado por 5 civiles que se identificaron verbalmente como agentes de la CN1, los que vestían deportivamente; iban armados de metralletas y se movilizaban en un Subaru blanco. Los encañonaron con sus armas y les dijeron haberlos visto momentos antes tirando panfletos y miguclitos. Fueron registrados sin encontrarles nada, pero los civiles insistieron en la acusación y trataron de hacerlos subir a un furgón, y sólo ante la intervención de vecinos se retiraron. Antes de irse tomaron los datos de todo el grupo. La familia Carreño Villalobos ha tenido vigilancia antes de cada día de protesta.

En agosto del 86 el domicilio de la familia fue allanado por cuatro civiles que no se identificaron, que venían armados de metralletas y se movilizaban en un auto particular. Durante el allanamiento Ana y Edith fueron muy golpeadas.

Ana y Edith viajaron el 3 de octubre de 1987 a Suecia amedrentadas por esta situación. Claudio fue amenazado de muerte durante el episodio y Cecilia amenazada con relegación, ha tenido vigilancia en su domicilio y ha sido seguida hasta el colegio donde estudia.

5. Héctor Manuel Guerrero Bravo, 27 años, cesante, actividades poblacionales

Desde el 3 de julio de 1986, fecha en que fue herido por militares cerca de una barricada del sector donde vive, vienen individuos en auto a preguntar por él. También a los vecinos le preguntan por el afectado, sin dar razón ni identificarse.

1987

Marzo (1)

SANTIAGO (1)

1. Carlos Omar Robles Robles, 30 años, electricista, cesante

En marzo de 1987, en la vía pública, fue interceptado por civiles que sin identificarse se bajaron de un vehículo y lo llamaron por su nombre, conminándolo a abandonar sus actividades sociales y políticas bajo amenazas de muerte. Lo golpearon y antes de irse, dispararon al aire. Los individuos tenían la cédula de identidad del afectado, la que le habían quitado otros civiles que lo interceptaron y agredieron el 18 de julio del 86.

Mayo (1)

SANTIAGO (1)

1. Silvio Otto Trujillo Miranda, ex agente del Comando Conjunto que procesa el ministro Carlos Cerda

En mayo fue arrollado por un auto y luego baleado en las piernas. Declaró que sus agresores fueron ex compañeros suyos en la "guerra sucia". El atentado se produjo poco después de la salida del país de Fernández Laríos. Se dijo que otros agentes también recibieron advertencias y abandonaron el país.

Los hechos se produjeron cuando el afectado caminaba en Avenida Vicuña Mackenna con Departamental cuando un auto, que estaba estacionado y con las luces apagadas, se puso en marcha, subió a la vereda y se le tiró encima a gran velocidad. Trujillo saltó y cayó sobre el capot; luego cuando el auto frenó, cayó al suelo. Los agresores bajaron y le hicieron numerosos disparos en las piernas, evitando matarlo. Luego huyeron y vecinos del sector llamaron a la ambulancia. Trujillo trabajó para el Servicio de Inteligencia de la FACH e integró el Comando Conjunto, siendo compañero de Andrés Valenzuela quien desertó y reveló numerosos entretelones de la "guerra sucia". (Fortín Mapocho, 10.10).

Junio (3)

SANTIAGO (3)

1. Inés Lucía Díaz Vallejos, 35 años, profesora, cesante

Desde junio de 1987 ha sido víctima de vigilancia y amedrentamientos con amenazas verbales en que la conminan a abandonar sus actividades para que evite daños para ella "y su hija". Civiles en auto se estacionan frente a su casa, de noche, cuando ha habido asesinato de disidentes. Su compañero José Boncompte Pedreros fue muerto en 1984 y en esa oportunidad ella estuvo detenida.

2. Myriam Sonia Quezada Moya, 35 años, secretaria

Su domicilio estuvo vigilado el 15 de junio desde las 11 horas, día en que fue asesinado Ignacio Valenzuela con quien trabajaba junto a Julio Guerra, Gonzalo Fuenzalida y Julio Muñoz Otárola.

El día 5 fue detenida Patricia, novia de Fuenzalida. La afectada, quien era la telefonista del grupo, ha seguido con vigilancia permanente y ha recibido

llamadas telefónicas anónimas todas las noches. Un auto y una camioneta patente VE 89 se turnan en esta vigilancia.

3. Verónica de la Paz Basai Rojas, 30 años, comerciante, colaboradora en el Taller de Artesanía de la Parroquia Loreto de Cerrillos

El 27 de junio, dos sujetos intentaron arrebatárle un bolso con mercaderías y lo desparramaron en el suelo diciéndole "que le llevara saludos a su cuñada la comunista" e insultos. Luego arrancaron. La afectada es pariente de Oriana Acevedo Olguín quien debió abandonar el país luego de reiterados amedrentamientos.

Agosto (15)

SANTIAGO (15)

1. David Acevedo Olguín, 32 años

El 1 de agosto recibió cartas con amenazas firmadas por el FNC, Frente Nacionalista de Combate, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo. Los anónimos eran similares a los que con anterioridad estuvo recibiendo su hermana Oriana. Desconocidos forzaron la cerradura del vehículo de la empresa en la cual trabaja, para vaciar tarros con pintura y botar cajas con pernos.

2. Narísol Lucía Aguilera Acevedo

Civiles allanan su domicilio el 2 de agosto preguntando por su cónyuge, el que se encuentra fuera de Santiago.

3. César Andrés Moreno Villegas

4. Claudio Aníbal Moreno Villegas

Allanan el domicilio preguntando por el segundo de los afectados y se llevan diversos documentos. Presentaron recurso de amparo el 13 de agosto.

5. Constanza Cerding Salas

6. Carlos Muñoz Saravia

7. Lila Adriana Salas Camel

Sus domicilios están siendo vigilados desde la fuga de presos políticos de la Cárcel de Valparaíso. Presentaron recursos de amparo el día 14 de agosto.

8. Veinte funcionarios de Investigaciones allanaron el 19 de agosto la revista Apsi, sin presentar orden alguna y dejando solamente un acta de incautación. Se llevaron 30 mil ejemplares de Apsi Extra, que estaban por publicarse, originales, manuscritos, fotos, películas y planchas offset. Posteriormente se determinó que fue por denuncia de la Comandancia General de Guarnición del Ejército de Santiago, dando orden de investigar con facultades para allanar e incautar material.

9. Guillermo Eduardo Pizarro Alvarado

Fue secuestrado el 22 de agosto, interrogado, golpeado y amenazado. El 25 del mismo mes su domicilio fue allanado. Presentó recurso de amparo el 27 de agosto.

10. Nelson Antonio Vielma Barrios

Secuestrado el 22 de agosto. Fue interrogado, golpeado y amenazado. El 25 del mismo mes su domicilio fue allanado. Presentó recurso de amparo el 27 de agosto.

11. Viviana Luz González Aravena, colaboradora de organizaciones poblacionales

Allanan su domicilio preguntando por ella. Presentó recurso de amparo el 24 de agosto.

12. Manuel Domingo Acevedo Camus

Secuestrado el 27 de agosto, estuvo desaparecido durante 24 horas. Interpuso recurso de amparo.

13. Leonor Vázquez Zamudio

Concurren al domicilio de la familia preguntando por su marido. Le ofrecen dinero por officiar de informante. Presentó recurso de amparo el 27 de agosto.

14. Isabel Becerra Ureta

Acuden a su domicilio preguntando por ella y dejan dicho que van a detenerla. Presentó recurso de amparo preventivo con fecha 28 de agosto.

15. Hernán Arturo Cádiz Henríquez

Fue secuestrado desde su domicilio por civiles que se movilizaban en un auto, siendo liberado el 28 de agosto. Presentó recurso de amparo.

Septiembre (117)

SANTIAGO (117)

1. Juana María Alarcón Ibáñez

Agentes de Investigaciones la interrogar buscando al menor Leonardo Mejías. Ha recibido amenazas por el caso de la muerte de Patricia Sereno. Amparo con fecha 23 de septiembre.

2. María Victoria Lagos Higuera, cónyuge de José Cuevas secuestrado el 17 de mayo

Denunció en el mes de septiembre ser víctima de seguimientos y vigilancia por parte de civiles no identificados.

3. Luis Alberto Campos Ramírez, empleado de Fortín Mapocho

Ha sido amenazado de muerte en el mes de septiembre por civiles, si no pone fin a sus actividades de opositor al régimen de Pinochet. La última amenaza tuvo lugar a 60 metros de la Comisaría de Puente Alto cuando dos individuos macizos y con corte de pelo militar se bajaron de un furgón Zastava sin patente para amenazarlo y decirle que si no dejaba de hablar en contra del régimen "en 7 días iba a tener novedades". Su domicilio, en momentos en que se encontraba sin ocupantes, ha sido allanado por desconocidos que se llevaron documentos personales. Amparo el 22 de septiembre. (Fortín Mapocho, 2.10).

4. Estrella Martina Aguila Morales

Civiles allanaron su domicilio el 2 de septiembre en operativo por secuestro del coronel Carreño.

5. Héctor Santiago Arbiol Montenegro

6. Pedro Arbiol Coso

7. Miguel Angel Arbiol Quezada

El 2 de septiembre civiles allanan su domicilio. Presentaron recurso de amparo el día 3 de septiembre.

8. Francisco Alfonso Arregui Venegas

9. Cynthia Katherine Arregui Romo

10. Vladimir Adolfo Arregui Aguila

11. Patricia Andrea Arregui Aguila

12. Estrella Viviana Arregui Aguila

Civiles allanan su domicilio el 2 de septiembre en un operativo por el secuestro del coronel Carreño. Un recurso de amparo por la familia fue presentado el día 2.

13. Carlos Elo Calderón

14. Beatriz Etiana Lillo Mora

15. David Alfonso Elo Lillo

16. Carlos Rolando Elo Lillo

17. Evelyn Herbozo Siva

Agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) allanan su domicilio en relación al secuestro del coronel Carreño y les hacen firmar un documento. Amparo 2 de septiembre.

18. Alvaro Luis Miranda Pastén

Civiles allanan su domicilio el 2 de septiembre preguntando por él. Amparo el 3 de septiembre.

19. Ema Elisa Quezada Pérez

Allanan su domicilio el 2 de septiembre. Presentó recurso de amparo el 3 de ese mes. En septiembre del año 86 fue allanada otras dos veces.

20. Gabriel Ismael Soto Vadillo

21. Héctor Eduardo Soto Vadillo

22. María Elena Vadillo Navía

23. Héctor Ismael Soto Espínola

El 2 de septiembre es allanado el domicilio de los afectados en un operativo por el secuestro de coronel Carreño y se interroga a los miembros de la familia. Se presentó un recurso de amparo, por el grupo, el mismo día.

24. Fernando Salazar Durán

25. Ana Elcira Araya Sazo

26. Fernando Segundo Salazar Araya

27. Iván Alejandro Salazar Araya

28. Sergio Patricio Salazar Araya

Civiles allanan el domicilio de la familia buscando al coronel Carreño. Amparo el 4 de septiembre.

29. Margarita Arriagada Araya

Su domicilio fue allanado buscando al secuestrado coronel Carreño. Presentó recurso de amparo el día 4 de septiembre.

30. Sergio Daniel Zúñiga Toro

Secuestrado por civiles el 4 de septiembre, quienes lo mantuvieron dentro de un vehículo y luego lo liberaron. Amparo el 4 de septiembre.

31. Alejandra de las Mercedes López Villagra

Civiles allanan su domicilio el 4 de septiembre en la búsqueda del coronel Carreño. Amparo el 4 de septiembre.

32. Luz Marfa Navarro Caerdi

Agentes de la CNI allanan su domicilio el 4 de septiembre llevándose documentos y fotografías. Amparo el 10 de septiembre.

33. Jorge Alberto Soto Martínez

Su domicilio fue allanado en operativo por el secuestro del coronel Carreño. Amparo el 4 de septiembre.

34. Alberto Antonio Amigo Neira

Los primeros días de septiembre fue llevado por civiles desconocidos a un lugar secreto donde fue interrogado y golpeado. Fue liberado el día 6 a las 23 horas en San Bernardo. Se presentó recurso de amparo el día 4 de septiembre.

35. Patricio Alberto Salas Romero, 29 años, obrero textil

Desde el 5 de septiembre cada vez que su hermano Eduardo Salas va a declarar a la Tercera Fiscalía Militar, preguntan por el afectado y sus actividades. Su hermano está acusado de tenencia de explosivos y armas.

36. Marisol Isabel Arriagada Araya

El 6 de septiembre fue secuestrada por civiles y subida a un furgón de color claro donde fue interrogada y golpeada. Se le interrogó sobre armas y acerca del coronel Carreño. Fue liberada con lesiones. Presentó recurso de amparo el 10 de septiembre.

37. Luis Aníbal González González, 36 años, cantautor, miembro Comité de Base La Bandera

El 8 de septiembre, fue interceptado con un vehículo que se detuvo a su lado y del que bajaron dos civiles armados que lo tomaron de los brazos y le preguntaron que hacía en casa de Flor Lorca Merelo, lugar donde el afectado había estado conversando unos 20 minutos con los familiares luego de la detención de Flor.

38. Raúl Antonio Arcos Sandoval

39. Raúl Antonio Arcos Hernández

40. Marcelo Arcos Hernández

41. Daniela Arcos Hernández

Civiles allanar el domicilio de la familia el día 8 de septiembre, luego de lo cual han estado recibiendo llamadas telefónicas anónimas con amenazas. Presentaron recursos de amparo el 9 de septiembre.

42. Aurora Hernández Ramírez

Civiles allanan su domicilio el 8 de septiembre, luego de lo cual comenzó a recibir llamadas anónimas con amenazas. Amparo el 9 de septiembre.

43. Pedro Félix Núñez Donoso

El 8 de septiembre civiles allanan su domicilio y sacar documentación. Amparo el 17 de septiembre.

44. Yenny Puño

Carabineros allana su domicilio el 8 de septiembre, después ha recibido llamados telefónicos con amenazas. Amparo el 9 de septiembre.

45. Julia Vergara Cáceres

Civiles allanar su domicilio el 8 de septiembre y se llevan documentos. Amparo el 17 de septiembre.

46. René Manríquez Hernández, 35 años, taxista, sindicalista

47. Josefina Sánchez Riveros, 34 años, dueña de casa, cónyuge del anterior

48. Ruben Humberto Bobadilla Chamorro, 32 años, educador de párvulos y escritor, miembro de la Sociedad de Escritores de Chile y del Comité Pro Retorno

El 10 de septiembre hubo vigilancia cerca de su domicilio y el afectado fue objeto de seguimientos, hecho que se ha venido registrando desde 1986, en la víspera de cada acto importante. Manríquez, ha sufrido problemas desde el año 74, habiendo sido víctima de detenciones y torturas.

El 15 de septiembre, su domicilio fue allanado por tres civiles que se movilizaban en una camioneta LUV roja, en autos particulares y de investigaciones preguntando por el afectado. No mostraron orden alguna. Llevaron a la dueña de casa al segundo piso para interrogarla y luego procedieron a ingresar armas a un closet del comedor, panfletos y lienzos del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, material que luego filmaron. Se llevaron ropa, libros, fotos y documentos de estudios. Cavaron en el patio. Su esposa fue detenida como rehén para que se presentará su cónyuge. Se la interrogó sobre actividades del marido y gente que va a la casa. La amenazan con dañar a sus niños.

En el allanamiento a este domicilio revisar todas las pertenencias de Bobadilla, quien se encontraba fuera del país y vive en ese lugar. Se llevan libros, documentos privados y fotos. Días más tarde sus familiares recibieron llamados anónimos preguntando su paradero, fecha de ingreso al país y actividades. Los días 21 y 25 de septiembre se recibieron llamados en el domicilio de una tía suya inquiriendo si había regresado al país. El domicilio fue allanado 4 veces al día, la segunda vez ya no había nadie. El 23 de octubre llegaron al domicilio vacío desde el anterior allanamiento.

carabineros de la Comisaría de Maipú en un furgón. Hicieron venir al padre del dueño de casa, que tenía llaves del lugar, e hicieron desalojo de las cosas, tapiaron las ventanas y cerraron la entrada cambiando las chapas.

49. Samuel Enrique Miranda Bravo

Civiles lo amenazaron de muerte durante el allanamiento a su domicilio, toda la familia fue víctima de trato violento. Amparo el 10 de septiembre.

50. Luis Armando Vargas Moreno

Civiles allanan su domicilio el 10 de septiembre buscando armas e interrogando sobre el secuestrado coronel Carreño. Amparo 15 de septiembre.

51. Carlos Villegas

52. Edelmira Brossard Herrera

Civiles allanan el domicilio de la pareja el 11 de septiembre, interrogándolo y fotografiándolos. Se llevan documentos. Recursos de amparo el 14 de septiembre.

53. Tatiana Marjorie Silva Soto, 13 años, estudiante, hermana de Mario Yáñez Soto

El 13 de septiembre allanaron su domicilio buscando a su hermano Mario. Desde entonces ha sido vigilada, seguida y amenazada.

54. Sergio Ernesto Duarte Riveros

El 15 de septiembre civiles y carabineros allanan su domicilio e interrogan a los vecinos. El día 29 fue víctima de vigilancia y seguimientos, interponiendo ese mismo día un recurso de amparo.

55. Rodrigo Soto Alvarez

56. Cecilia Quevedo Godoy

Allanan el domicilio el 16 de septiembre y se llevan libros y documentos. Interrogan a los vecinos sobre sus actividades. Amparo el 17 de septiembre.

57. Rudecindo Letelier Norambuena, retornado del exilio

El 16 de septiembre agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) allanan su domicilio y se llevan diversas especies. Amparo el 17 de septiembre.

58. Marlene Sáez Barriga

59. Ariel Vergara Kimura, profesor

Militares y civiles allanan su domicilio el 16 de septiembre y preguntaron por la identidad de los moradores. Amparo preventivo el 17 de septiembre.

60. Luis Ramón Reveco Sepúlveda

Allanan su domicilio el 17 de septiembre, buscándolo y detienen a Carlos Gamboa. Amparo el 21 de septiembre.

61. Rosalindo Durán Barahona

Civiles allanan su domicilio el 18 de septiembre y lo interrogan en relación al secuestro del coronel Carreño. Amparo el 21 de septiembre.

62. Hirma Plaza Armijo

Allanan su domicilio el 21 de septiembre y lo dejan con vigilancia, amparo el 23 de septiembre.

63. Wilma Ruby Donoso Muñoz, 40 años, presidente de la Unión Vecinal, madre de los siguientes

64. Julio Marcelo Bascuñán Donoso, 20 años, estudiante, es dirigente del Liceo Valentín Letelier

65. Wladimir Alexis Bascuñán Donoso, 8 años, estudiante

El 21 de septiembre, agentes de Investigaciones y otros individuos con un brazalete rojo saltan la reja del antejardín y allanan el domicilio sin orden alguna. Revisan todo y se llevaron a la afectada y a su hijo de 8 años, interrogándolos sobre el hijo mayor, Marcelo y sus actividades. Hora y media más tarde, los trajeron de vuelta a casa. Dijeron que buscaban armas y que donde agentes de la CNI vieran a Marcelo le iban a disparar.

Al día siguiente, 22 de septiembre, allanaron nuevamente, descerrajando la puerta de la casa que se encontraba sin moradores. Hicieron destrozos y robaron dinero, una máquina fotográfica y fotos de la familia.

El 25 de octubre, el domicilio de la familia fue allanado por tres sujetos que verbalmente se identificaron como de Investigaciones y que llegaron en autopatrulla, quienes ingresaron al inmueble, revisaron todo y preguntaron por el hijo mayor Marcelo diciendo que venían detenerlo para declarar en Fiscalía Militar en relación a la muerte de una mujer en la población La Pincoya.

66. José Leonel Loncón Trope

Agentes de Investigaciones, sin orden alguna, allanan el 21 de septiembre el domicilio del afectado, preguntan por él y formulan amenazas. Amparo el 23 de septiembre.

67. José Mellado Vera

68. Hermelinda Pérez Flores

Agentes de la CNI allanan sus domicilios el 22 de septiembre, preguntando sobre la estadía en Cuba de Carlos Vera Pérez. Amparo el 23 de septiembre.

69. Luis Gabriel Morales Nceares

70. Ximena Patricia Terzán Yáñez

Carabineros y agentes de la CNI allanan el domicilio de la familia el 22 de septiembre, fotografían la casa, causan destrozos y roban diversas especies. Vigilan la vivienda. Amparo el 23 de septiembre.

71. Miguel Angel Castro Herrández

El 22 de septiembre detienen a sus hermanos y los interrogan sobre el afectado. Amparo el 23 de septiembre.

72. Fernando Enrique Cortés Fernán

Allanan su domicilio el 22 de septiembre y al encontrar libros políticos, amenazan con volver. Amparo el 23 de septiembre.

73. María Verónica González Sanhueza

Allanan su domicilio el 23 de septiembre en relación al preso político Luis Montenegro Pino. Amparo el 24 de septiembre.

74. Leonardo Enrique Mejías Vázquez

75. Leonardo Arnoldo Mejías Espinoza

Agentes de Investigaciones que buscan al menor Mejías Vázquez en relación a la muerte de Patricia Sereno amenazan a su padre. Amparo el 23 de septiembre por los dos afectados.

76. Francisco Pérez Pérez

77. Andrea Pérez Sánchez

78. Luisa Pérez Villaseca

El 24 de septiembre el domicilio de la familia es allanado diciendo que buscan armas. Francisco es golpeado e interrogado. Se presentó un amparo por el grupo familiar con fecha 26 de septiembre.

79. Mauricio Cheuque Levinao

El 24 de septiembre allanan su domicilio buscando armas. Amparo el 26 de septiembre.

80. Enzo Fuentes Elmanchini

81. Héctor Fuentes Pérez

82. Luis Fuentes Pérez

83. Roberto Fuentes Pérez

84. Jessica Elmanchini Muñoz

Civiles allanan el domicilio de la familia el 24 de septiembre buscando armas. Recurso el 26 de septiembre.

85. Leticia de la Cruz Orozco Canelo

86. Carolina Beatriz Correa Orozco

87. Gerardo Marcelo Correa Orozco

Allanan el domicilio el 25 de septiembre preguntando a Leticia por sus dos hijos. Se presentó amparo el día 28 de septiembre por los 3 afectados.

88. Manuel Eleodoro Gómez Centeno

Allanan su domicilio buscándolo en relación con Margarita Vargas que está detenida. Detienen a padres y hermanos y se llevan numerosos objetos. Amparo el 25 de septiembre.

89. René Manríquez Ferreira, 65 años, suboficial de Ejército en retiro

90. Juan Pablo Manríquez Hernández, hijo del anterior

91. Paz Manríquez, 8 años, nieta del primero

El 25 de septiembre 6 individuos de civil con metralletas y pistolas y que se movilizaban en dos vehículos, uno de los cuales llevaba el logotipo de Investigaciones allanaron su domicilio. No se identificaron y preguntaron por su hijo René. En el lugar se encontraba otro hijo, Juan Pablo, al que interrogaron sobre su hermano, donde estaba y si tenía alguna relación política con él. Llevaban fotos de Juan Pablo sacadas del domicilio de René.

Interrogaron a una nieta de 8 años, Paz Manríquez, hija de René sobre las actividades de éste.

92. Luisa Pérez Villaseca, 43 años, artesana

El 26 de septiembre, cuando solo se encontraba en el lugar un menor 9 civiles armados allanaron su domicilio robando libros y cassettes. Hicieron que el menor les indicara donde funcionaba un Club Social y el domicilio de dos personas, la "Señora Pinina" y Miguel Callao, lugares que también fueron allanados.

Causaron destrozos y dejaron todo en desorden. Interrogaron a vecinos sobre actividades de la afectada.

93. Rodrigo Sandoval

Un detenido fue interrogado sobre las actividades del afectado en el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo. Amparo el 28 de septiembre.

94. Manuel Puelma Marambio

Carabineros lo buscan en su casa. Amparo el 28 de septiembre.

95. Miguel Antonio Araya Alfaro

Civiles allanan su domicilio el 28 de septiembre diciendo buscar explosivos y lo interrogan. Presentó amparo preventivo el 29 de septiembre.

96. Adelia Rosa Catalán Cornejo

Allanan el domicilio el 28 de septiembre buscando explosivos. Amparo el 29 de septiembre.

97. Alen Cea Bascur

En allanamiento selectivo interrogan a empleada sobre actividades del afectado. Amparo el 28 de septiembre.

98. Mario Andrés Millie Pérez

99., sexo femenino, novia del anterior

El 29 de septiembre, fueron secuestrados cuando regresaban de una fiesta en casa de una hermana de Karin Eitel, encargada reo en el secuestro del coronel Carreño. Se les obligó a subir a un auto en el que fueron trasladados hasta una casa abandonada donde se les interrogó con un micrófono prendido en el pecho. Luego los abandonaron cerca de la Viña Macul. (SIC 8-21-10).

100. Margarita Cristina Bascuñán Carvajal, familiar de preso político

Allanan su domicilio el 29 de septiembre y se llevan fotografías. Amparo el 29 de septiembre.

101. Adrián Rodrigo Fuentealba Jara

Secuestrado por civiles el 29 de septiembre e interrogado sobre actividades en Pastoral Juvenil. Amparo el 30 de septiembre.

102. Nagaly Andrea González Poblete

103. Ana María González Poblete

El 29 de septiembre allanan el domicilio. Con esa fecha, se puso un recurso de amparo por ambas.

104. Ana Ludovina Poblete Bascuñán, familiar de preso político

Carabineros allanaron su domicilio el 29 de septiembre y se llevaron fotografías. Amparo el 29 de septiembre.

105. Lorena Isabel Krug Posada

Agentes de Investigaciones allanan su domicilio y la interrogan acerca de familiares y sobre su novio. Amparo el 29 de septiembre.

106. Pablo Enrique Santibáñez Zúñiga, 34 años, cesante, miembro Agrupación Familiares Presos Políticos

Desde el 29 de septiembre ha sido víctima de seguimientos y de amenazas escritas y verbales. Algunos de los anónimos aparecen firmados con la sigla S11. También fue interceptado en la vía pública y se le reiteraron las amenazas. Frente a su casa un auto con dos civiles vigila el lugar.

107. Bárbara Herrera Araya

108. Daniel Herrera Sepúlveda

Allanan el domicilio en la madrugada del 30 de septiembre y son amenazados. Amparo el 30 de septiembre.

109. Marcelo Rodrigo Jofré Carrasco

110. Rosa Teresa Jofré Cárcamo

111. Orlando Jofré Villalongo

Carabineros y civiles los interrogaron sobre sus actividades y las de miembros de su familia. Amparo el 30 de septiembre.

112. José Gonzalo Martínez Fernández

Agentes de Investigaciones allanan su domicilio en operativo buscando al coronel Carreño y se llevan especies. Amparo el 30 de septiembre.

113. Jorge Miranda Carrasco

Carabineros y civiles lo interrogan sobre sus actividades y la de miembros de su familia. Amparo el 30 de septiembre.

114. Marcela Araya García

Civiles que allanan su domicilio el 30 de septiembre en la madrugada la amenazan. Amparo el 30 de septiembre.

115. Julio Marcelo Bascuñán Donoso

116. Valeska Tamara Cayán Figuerca

La afectada ha sido interrogada por agentes de Investigaciones sobre Julio Bascuñán y le advierten que la vigilarán. Amparo el 30 de septiembre.

117. Enrique Cándido Molina Gutiérrez

Agentes de la CNI allanan su domicilio con orden del fiscal Torres. Amparo el 30 de septiembre. En julio del 86 fue detenido y torturado.

Casos correspondientes al mes de octubre (130)

SANTIAGO (115)

1. Elisa del Carmen Albornoz Pedreros, 45 años, tejedora

Desde octubre ha sido objeto de vigilancia y seguimientos por parte de civiles que preguntan por ella y familiares.

2. Exilda Azar Cortés, funcionaria de la Vicaría de la Solidaridad

3. Rodrigo González Azar

Su domicilio fue allanado por civiles que se identificaron como funcionarios de Investigaciones. Los sujetos interrogaron a la persona que se encontraba en la vivienda sobre las actividades de los afectados. Dijeron buscar a una persona de apellido Acuña. Se presentó recurso de amparo el 16 de octubre. (SIC 21.10).

4. Angélica Yasmín Maldonado, 16 años

Ha sido seguida en diversas ocasiones por sujetos que se movilizan en diferentes autos. Recurso de amparo el 16 de octubre. (SIC, 16.10).

5. Jorge Cristina Herrera Roberts

Ha sido vigilado y buscado por civiles en auto de Investigaciones. Desconocidos han preguntado por él a vecinos de compañeros de estudio. Presentó recurso de amparo el 16 de octubre. (SIC 1.10).

6. Moisés Labraña, dirigente del Comando Nacional de Trabajadores

7. Arturo Martínez, dirigente del Comando Nacional de Trabajadores

Fueron amenazados de muerte por la Asociación Chilena Anticomunista (ACHA). En llamada telefónica anónima a la entidad gremial se les acusó de "vende patria". Los dirigentes se encuentran reclusos en la ex Penitenciaría. (La Cuarta, 25.10).

8. Ignacio Ortega Jiménez, 41 años, cesante, miembro del Partido Radical, secretario de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)

Denunció en octubre seguir siendo víctima de seguimientos, los que han venido desarrollándose desde su última detención en diciembre de 1984. Tanto él como sus familiares han sido constantemente vigilados por civiles. El afectado es sobrino de Tucapel Jiménez.

9. Pedro Ortiz Varas, profesor, miembro de la Comisión Política del Partido Radical y contador general del Colegio de Profesores

El 1 de octubre a las 20 horas fue visto en pleno centro cuando se dirigía a su hogar. Al día siguiente en la mañana su esposa recibió una llamada anunciándole que se habían encontrado sus documentos de identidad dentro de un tarro de basura.

El afectado fue encontrado en la Posta Central, en estado de sopor, suponiéndose que fue obligado a beber alguna droga.

Diez días antes había sido secuestrado a la salida del Partido Radical, por tres individuos que lo introdujeron a un automóvil y lo interrogaron sobre sus actividades en el Colegio de Profesores. (El Mercurio y Las Últimas Noticias, 3.10).

10. Marta Elena Sánchez Leiva
11. Jorge Iván Sánchez Leiva
12. Juan Patricio Navarrete Leiva
13. Marta Victoria Leiva Quevedo
14. Jorge del Carmen Sánchez Miranda

Fueron amenazados en su domicilio durante operativo de allanamiento en el que se encontraron fotos de un hermano exiliado. Amparo presentado el 1 de octubre.

15. Dante Pancani Corvalán, 14 años, estudiante
16. Emilio Cósimo Pancani Corvalán, 13 años, estudiante

El 2 de octubre, 25 funcionarios de Investigaciones que allanaron la casa de la familia, interrogaron a Emilio sobre sus hermanos mayores y lo hicieron cantar canciones de protesta en forma intimidatoria. Detuvieron a los padres y a una hermana.

17. René Orellana Henríquez

Civiles que allanaron su domicilio se llevaron dinero y pasaportes. Amparo el 2 de octubre.

18. Luzmenia Toro Sepúlveda
19. Exequiel Valdés Toro
20. Jorge Valdés Sepúlveda

El 2 de octubre agentes de Investigaciones allanaron su domicilio causando destrozos. Los afectados son los padres y un hermano de Cecilia Valdés Toro, reo en causa 1919-86.

21. José Orlando Aguilera Miqueles

Lo buscan, en su antiguo domicilio, agentes de Investigaciones. Presentó recurso de amparo el 5 de octubre.

22. Marina Hermosilla Diez
23. Hugo Alejandro Martínez Torres
24. Elena Torres Gallardo

Durante octubre han sido seguidos y vigilados. El amedrentamiento se inició el 29 de septiembre cuando asistieron a una fiesta en casa de una hermana de Karin Eitel, reo en el proceso por el secuestro del coronel Carreño. Presentaron recurso de amparo el 5 de octubre.

25. Luis Ordenes Sepúlveda, dirigente sindical de San Antonio
26. Fabían Orlando Ordenes, 12 años, hijo del anterior

El menor fue seguido el 5 de octubre por dos civiles, mientras caminaba hacia su colegio, hecho que se repitió al día siguiente. El 8 de octubre los mismos individuos pretendieron subirlo a un vehículo pero opuso resistencia. Lo

golpearon y amenazaron a él y a su familia. Fue presentado recurso de amparo en Corte Pedro Aguirre Cerda.

27. Enrique Palet, secretario ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad

El 5 de octubre, mientras se celebraba el undécimo aniversario de la Vicaría, su domicilio y su automóvil particular fueron objeto de un atentado.

Un individuo, que trató de traspasar la reja del antejardín, al no lograrlo tiró una bandera roja con logotipo del Frente Patriótico Manuel Rodríguez y roció el auto de la familia, estacionado en el lugar con líquido rojo de características similares a la sangre. (El Mercurio, La Tercera y Fortín Mapocho, 7.10; Cauce 12 al 19.10).

28. Silvia Alicia Yeomans Fuentes, maestra

29. Antonio García Ramírez

El 5 de octubre desconocidos llamaron al domicilio de la afectada insistiendo en hablar con ella o con Antonio García. Les dejaron recado que no se metieran en nada y que se cuidaran el día 7 de octubre, día en que se realizaría una huelga general.

Estas amenazas se vienen repitiendo desde el 19 de agosto. La afectada es madre de Gina Cerda Yeomans y ha estado viviendo en Canadá desde 1982.

30. Violeta Hortensia Ortiz Ibarra, 44 años, miembro comunidad cristiana Nuestra Señora de la Esperanza de la población Herminia de la Victoria

Los días 5, 8 y 9 de octubre fue amedrentada en la vía pública por civiles que le hicieron alusiones a su relación con la Vicaría. El día 9 el pasaje donde vive permaneció vigilado por individuos en el mismo vehículo que tomó parte en un allanamiento a su domicilio el 25 de septiembre.

En esa oportunidad militares armados de metralletas y sin orden alguna saltaron la reja de su casa, tomaron posiciones y preguntaron por la afectada procediendo a interrogarla, con amenazas e insultos, sobre sus actividades. Fue amenazada continuamente de muerte y se interrogó en forma violenta a todos los miembros de la familia. La afectada viene siendo amedrentada desde el año 83, lo que se ha intensificado durante el año 86.

31. Silvia Magdalena Frías León, 46 años, modista

El 6 de octubre llegaron a su domicilio dos personas que no se identificaron y que se movilizaban en un vehículo de Investigaciones las que preguntaron por sus familias inquiriendo nombres, edades y actividades de esposo, hijo y hermano.

32. Yolanda del Carmen Garay Vallejos

Su domicilio fue allanado y se llevaron especies. Amparo interpuesto el 6 de octubre.

33. María Eugenia Gohschalk Catal

34. Alvaro Fernando Holzapfel Gohs

35. Javier Rodrigo Holzapfel Gohs

36. José Luis Holzapfel Gohschalk

37. Neto Gastón Holzapfel Gross

38. Carlos Reyes Gohschalk

Toda la familia ha sido amedrentada por civiles luego de allanamiento a su domicilio. Presentaron recurso de amparo el 6 de octubre.

39. Jorge Erasmo Pérez Orellana

Civiles mostraron a su madre fotos del afectado junto a Héctor Moraga, quien fue detenido por Ley Antiterrorista y dejado libre por falta de méritos. Se presentó recurso de amparo con fecha 6 de octubre.

40. Javier Tapia Opazo

Civiles allanaron su domicilio llevándose diversas especies. Se presentó recurso de amparo el 6 de octubre.

41. Sandra Elizabeth Valdés Venegas, 21 años, cesante, colaboradora Pastoral Juvenil Parroquia San Pedro y San Pablo

El 6 de octubre su casa fue allanada por carabineros que, sin orden alguna, levantaron acta de lo que había en el interior y sin mostrar el documento hicieron firmar un papel dejando constancia que no había reclamos. Buscaban a Nelson Rivero, compañero de la afectada.

El 8 de octubre civiles preguntaron por la afectada, con una foto de ésta, a vecinos del sector y personas que estuvieron detenidas con Rivero le dieron recado de Carabineros " que se presentará a la Comisaría".

42. Heriberto Pino Ponce

43. Carlos Alberto Pino Reyes

44. Maria Eugenia Pino Reyes

45. Maria Isabel Reyes Alvarez

Han sido sometidos a seguimientos e interrogatorios tanto por agentes de la CNI como de Investigaciones. Amparo el 7 de octubre.

46. Fernando Heriberto Andrade Loncomilla

Agentes que efectuaban allanamientos preguntan por el afectado quien se encuentra procesado por Fiscalía Militar y en libertad provisional. Presentó amparo el 7 de octubre.

47. Manuel Jesús Henríquez Arriagada, 24 años, cesante

El 7 de octubre fue agredido en la vía pública por 6 carabineros. El cabo primero Urrea de la Subcomisaría de Fuerzas Especiales Teniente Merino lo amenazó con matarlo donde lo encontrara.

48. Jorge Pezoa Mallea, estudiante

El 7 de octubre sujetos en un vehículo particular que dijeron pertenecer a la Central Nacional de Informaciones lo interrogan y se quedan con su carnet.

49. Francisco Germán Troncoso Baudrán, 33 años, locutor de radio Carrera

El 7 de octubre cuando observaba barricadas en calles Compañía con Manuel Rodríguez fue interceptado por carabineros de civil y por un furgón hasta la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

50. Manuel Bustos Huerta, presidente del Comando Nacional de Trabajadores

El 7 de octubre, el frontis de la entidad gremial que preside amaneció rayada con una horca con el nombre de Bustos y la sigla FNC (Frente Nacionalista de Combate). El 9 de octubre fue amenazado de muerte por el ACHA (Acción Chilena Anticomunista) quien en cuenta regresiva le ha ido recordando "que sólo le quedan 30 días". La misma amenaza ha sido reiterada en llamados anónimos y cartas. Un grupo de nacionalista, CONA, ha tirado panfletos en su domicilio y en la fábrica Sumar donde trabaja. La Primera Sala de la Corte de Apelaciones acogió un recurso de protección en su favor y decretó resguardo policial por 30 días. Dirigentes del Comando Nacional de Trabajadores insistieron en que la ex Penitenciaría, donde se encuentra detenido no garantiza condiciones de seguridad y pidieron su traslado al Anexo Cárcel Capuchinos. (La Cuarta y Las Últimas Noticias, 10.10; Las Últimas Noticias y La Epoca, 16.10; La Cuarta, 17.10; Las Últimas Noticias, Fortín Mapocho y La Epoca, 27.10).

51. Erica de las Mercedes Flores Castillo, 31 años, cesante, miembro Comité Sin Casa de Pudahuel, miembro de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos

Ha sido amenazada de muerte en su domicilio por dos civiles, vecinos del sector que offician de colaboradores de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Los días 6 y 7 de octubre, carabineros de la Tenencia Teniente Merino han ido a buscarla a su domicilio.

52. Luis Soto, 40 años, empleado particular, miembro de Comité de Derechos Humanos

53. Juan José Montecinos González, 32 años, comerciante, miembro Comité de Derechos Humanos

Ambos fueron interceptados en la vía pública el 7 de octubre por carabineros de la Subcomisaría Alessandri e interrogados sobre sus actividades. Soto fue interrogado también sobre su relegación en Chile Chico el año 79. Ambos fueron amenazados con ser detenidos si no se cambian de domicilio.

54. Luis Cipriano Gómez Pino, 28 años, practicante de Veterinaria de la Universidad de Chile

El 7 de octubre cuatro sujetos llegaron hasta su domicilio preguntando sobre sus actividades.

El 13 de octubre cuando se encontraba frente a la Vicaría de la Solidaridad donde iba a estampar una denuncia por amedrentamientos anteriores fue interceptado por tres individuos de civil quienes lo subieron a un vehículo donde lo golpearon e interrogaron cerca de 15 minutos sobre quienes lo habían mandado a la Vicaría, acerca de vecinos de su barrio y actividades políticas hasta que llegaron a un recinto donde fue nuevamente golpeado e interrogado.

El 10 de septiembre pasado, tres individuos que se movilizaban en un Toyota L 300 color burdeos, lo habían conminado a no realizar actividad alguna en la Universidad, después de lo cual lo amenazaron y golpearon.

55. Fernando Sergio Leal Herrera, 2 años, técnico mecánico, suspendido de la Universidad de Santiago por actividades gremiales

Los días 8 y 9 de octubre ha recibido llamadas anónimas en su domicilio en que una voz de hombre le advierte que sus hijos no van a volver del colegio. Ha sido seguido por dos civiles en un Chevette color crema con antena y en otros con antenas muy especiales.

Anteriormente, el afectado había recibido una llamada similar el 30 de agosto y había tenido vigilancia y llamadas telefónicas los primeros días de mayo de este año.

56. Jorge Opazo, 26 años, estudiante de serigrafía, dirigente poblacional

Los días 8 y 9 de octubre los dueños de tres negocios de la población Villa Alemana, donde vive, han preguntado a los compradores por el afectado: donde vive, si lo han visto y "que hay que denunciarlo porque anda metido en protestas". Muestran un retrato hablado del afectado.

57. Héctor Tomás Escobar Alarcón, secretario comunal de la Democracia Cristiana en San José de Maipo

58. Héctor Bernardo Escobar Gárate

El 8 de octubre, aproximadamente a las 18 horas, personas que se identificaron como funcionarios de la CNI, ingresaron a su domicilio sin exhibir orden y revisaron el inmueble. Preguntaron detalles sobre algunos documentos de partido que allí encontraron y sobre las actividades y cargos políticos del afectado y de su hijo. Al irse, obligaron a una hija del dueño de casa a firmar un documento que no pudo leer. (El Mercurio, 10.10).

59. Solange Maribel Vera Soto

Secuestrada por civiles, fue interrogada acerca del doctor Pedro Marín y acusada de pertenecer al Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Fue abandonada tres horas más tarde. El 8 de octubre se presentó recurso de amparo.

60. Eduardo Araya Díaz

El 8 de octubre fue secuestrado y llevado a un lugar secreto donde fue interrogado y golpeado. Fue abandonado el día 9 en la Carretera Panamericana. Se presentó recurso de amparo el 18 de octubre.

61. Pilar Sandoval Suárez, 44 años, colaboradora de Comité de Base

62. Jéssica Nuñez Sandoval, estudiante de la Universidad de Valparaíso

63. Bernardo Fricke De la Maza

64. Alfredo Pérez Reyes, arrendatario

El 9 de octubre el domicilio de Pilar Sandoval fue allanado por ocho civiles que se movilizaban en un auto particular y que, verbalmente, se identificaron como pertenecientes a la CNI. Revisaron todo el lugar, incluso la pieza de un arrendatario, y la interrogaron sobre su hija Jéssica, estudiante universitaria de Valparaíso y sobre el novio de ésta, Bernardo Fricke De la Maza al que dicen buscar "por haber encontrado un arsenal en la casa de sus padres". Amenazan con volver dentro de 20 días si no ubican a la hija y dejan dos números telefónicos para preguntar por "Pedro" o "Sebastián".

65. Juan Alfonso Ibarra Corrales

66. Itina Del Pilar Ibarra Valdés

67. Itina Luisa Valdés Poblete, estudiante de Arte

El domicilio de la familia fue allanado el 9 de octubre por sujetos que se identificaron como pertenecientes a la Central Nacional de Informaciones (CNI) y que registraron toda la casa. Preguntaron al matrimonio sobre las actividades de su hija y se fueron luego de hacerles firmar un papel que no alcanzaron a leer. Dijeron buscar a Bernardo Fricke De la Maza. (SIC 16.10).

68. Mario Yáñez, 32 años, profesor

El 13 de octubre individuos de civil allanaron su domicilio y dejaron un mensaje amenazándolo de muerte "si no se presenta", sin especificar adonde. El 14 se puso recurso de amparo. El tribunal estableció que el allanamiento había sido hecho con una orden amplia de investigar emanada del fiscal militar Fernando Torres. Investigaciones y la Central Nacional de Informaciones respondieron a la Corte que no existe orden de arresto en su contra. (La Epoca y Fortín Mapocho, 24.10).

El 17 de octubre se informa a un grupo de sus colegas por parte de la Directora del Liceo B 133 de la población Santa Adriana, donde trabaja, que personal de la Central Nacional de Informaciones concurrió hasta el establecimiento preguntando por el afectado y por otro profesor de nombre Rubén.

69. Paulina Olga Cáceres Vergara, 22 años, cesante, miembro Comité de Base de Derechos Humanos parroquia San Columbano

El 14 de octubre estacionó el auto de una amiga frente al Hospital Parroquial de San Bernardo, encontrando poco después que éste había sido palanqueado y el marco de la puerta delantera derecha roto. En el interior del vehículo le habían dejado un papel con amenazas de muerte. Poco antes, desconocidos telefonearon a la casa de una amiga de la afectada preguntando por ella y entregando datos que la estaban vigilando.

70. Aldo Badilla López, sociólogo y periodista de la revista Análisis

Agentes de la CNI vigilan su domicilio luego de amenazas de muerte en su contra. El 14 de octubre, civiles en un Fiat 147 rojo, patente 7844, vigilaron estrechamente su hogar. Los días siguientes los hechos se repitieron por lo que su padre requirió la acción de carabineros. Los ocupantes del vehículo se identificaron como agentes de la CNI; igual situación se produjo el día 22 de octubre.

En 1974, los padres del afectado fueron detenidos por la DINA y se les amenazó con matar a su hijo por lo que éste partió al exilio en febrero de 1975 regresando en octubre de este año tras haber sido autorizado en diciembre de 1986. El periodista también recibió amenazas de muerte en forma telefónica cuando vino a Chile cubriendo la visita del Papa.

71. Juana María Sandoval Marín, 41 años, funcionaria exonerada de la Universidad de Chile, delegada al Consejo de Funcionarios por la Escuela de Arquitectura

El 14 de octubre recibió un llamado telefónico anónimo con amenazas; el día 19 un automóvil Chevrolet Pony azul en el que se movilizaban civiles la arrinconó contra la pared.

72. Raúl Hernán Cárdenas Álvarez, 31 años, obrero de la construcción, cesante

73. Lidia Suárez Lemus

74. Mirko Javier Cárdenas Suárez, 7 años

El 15 de octubre durante un allanamiento masivo en la población La Victoria efectuado por fuerzas conjuntas de carabineros, CNI y FACH, tres civiles allanaron su domicilio. Actuaron en forma prepotente, insultaron a los niños e interrogaron sobre el paradero del dueño de casa, diciendo que había estado en el extranjero. Sin orden alguna, registraron toda la casa y se llevaron fotos de Raúl. Conminaron a su esposa a ir a buscarlo pero esta se negó. Amenazaron con volver.

El 19 de octubre cuando Mirko iba al colegio en compañía de su madre fue seguido por un auto color azul petróleo manejado por uno de los individuos que tomaron parte en el allanamiento, y el domicilio se mantuvo vigilado.

75. María Cristina Díaz Silva, 42 años, colaboradora Taller Laboral de Metropolitana de Pobladores

El 15 de octubre, civiles con pasamontañas y armados allanaron su domicilio obligándola a salir, amenazándola con una pistola. Le vendaron los ojos y la hicieron caminar mientras la interrogaban sobre el paradero de su marido. Luego la dejaron ir diciéndole que colaborara con ellos (ver párrafo 172.).

76. Luis Alberto Gómez Carrasco

Secuestrado al salir del domicilio del decano Hugo Zunino e instado a colaborar. Presentó recurso de amparo el 15 de octubre.

77. Eugenio Alejandro Velásquez Meza, 17 años, estudiante, presidente del Centro de Alumnos de Liceo Industrial A-97 de San Miguel

Fue amenazado por teléfono el 16 de octubre después de hacer un discurso el Día del Maestro ante el Ministro de Educación. Se le advirtió que no continuara con su actividad política ni estudiantil. El afectado fue reelegido este año en su cargo por lo que ha sido vigilado y amedrentado al igual que otros dirigentes estudiantiles de su organización.

78. William Enrique Ortiz Morales, 19 años, estudiante

El 16 de octubre en la noche llegaron a su domicilio civiles que se movilizaban en un auto particular azul y una camioneta de Investigaciones quienes sin identificarse y sin orden alguna preguntaron a su padre por el afectado, le tomaron los datos e interrogaron a la madre sobre la novia del joven, y acerca de una amiga con quienes había estado detenido por un rayado. Les dejaron dicho que tenían que presentarse en Investigaciones.

79. Idilia del Carmen Otárola Narváez, madre de Julio Muñoz, uno de los cinco desaparecidos desde septiembre de este año

Los días 15 y 16 de octubre fue vigilada y seguida por un individuo que le dio a entender que tenía antecedentes sobre su hijo. Presentó recurso de amparo preventivo. (SIC y Fortín Napocho, 21.10).

80. Juan Carlos Aguilera Sanhueza, 26 años, cesante

El 16 de octubre tres civiles llegaron a su domicilio preguntando por el afectado; al no encontrarlo uno de los individuos rompió una vitrina del negocio de la familia. El día 2 de ese mismo mes Aguilera junto a 4 amigos iba cantando en un bus de recorrido cuando un civil que resultó ser un carabinero

los increpó y golpeó. Fueron llevados a la Segunda Comisaría de Toesca y amenazados con recibir consecuencias.

81. Mafalda Olguín Porras, 55 años, dueña de casa

El 16 de octubre fue seguida por un individuo hasta la esquina de la casa de su hija y cuando salió del lugar, la siguió hasta que tomó locomoción.

En junio de este año fue fuertemente golpeada, en la vía pública, por un civil que se bajó de un vehículo. El individuo le dijo algo sobre su hija, Oriana Acevedo Olguín, quien debió abandonar el país. La afectada no recuerda lo que el asaltante le dijo.

82. En la última quincena de octubre un grupo de individuos pintó consignas contra los sacerdotes -y a favor de Pinochet- en las panderetas exteriores de la parroquia Villa Francia y con cal taparon parcialmente los murales ahí dibujados. Lo mismo hicieron en algunos departamentos de cuatro pisos del sector y en la casa de los padres de los hermanos Vergara Toledo. Vecinos dijeron que eran cuatro individuos con uniformes de carabineros, armados de metralletas y 6 civiles, todos los que se movilizaban en tres vehículos. (Fortín Mapocho, 24.10).

83. Luis Hernán Guajardo Guajardo, 59 años, carpintero, miembro comunidad cristiana San Martín de Paul

El 17 de octubre fue amenazado en anónimo escrito dejado en su domicilio.

84. Ana María Araya Ramírez, 50 años, miembro del Departamento de la Mujer, colaboradora Fundación Missio

El 19 de octubre denunció llamados con amenazas e insultos que con una frecuencia de dos por semana, y siempre en la noche, le vienen haciendo, a su domicilio desde hace dos meses.

85. Eric Wolfgang Pérez Alvarado, 22 años, repartidor

El 20 de octubre en la sede social de su sector se presentaron dos civiles en un auto blanco nuevo que interrogaron a la cuidadora sobre las actividades que se desarrollaban en el lugar, sobre personas que participaban en protestas y por el afectado. También concurren a casa de un vecino con fotos de diferentes jóvenes para identificarlos, entre ellos uno que llamaban "Matías".

86. Willy Franck Acevedo González, 11 años

El 20 de octubre fue amenazado con advertencias de que "le faltaba poco". En el mes de agosto, dos individuos lo habían interceptado insultándolo y quitándole la insignia de su colegio. Ha sido hostilizado por el problema de su tía Oriana Acevedo Olguín quien debió abandonar el país por reiterados amedrentamientos.

87. Alexis Alejandro Estrada Lara

Preguntan por él en el vecindario y en casa de sus padres. Amparo el 21 de octubre.

88. Alejandro Alfredo Reyes Osorio, 2 años, estudiante, miembro de Comité de

El 21 de octubre, en el interior del Templo Votivo de Maipú, un hombre lo amenazó de muerte, lo mismo se repitió el día 27 al subir a un vehículo de la locomoción colectiva.

89. Angélica del Carmen Ovalle Rivas, 16 años, estudiante

El día 21 de octubre un telefonazo anónimo al lugar donde estudia le advierte que se deje de hacer actividades en poblaciones porque va a tener problemas. La llamada la recibió el subdirector del colegio quien le llamó la atención por dar el número telefónico del establecimiento, sin embargo ella no lo conocía.

El 23 en la noche deslizaron un papel anónimo hecho con recortes de diario bajo la puerta de su domicilio y que decía "olvidese que seguirán junto a su hija si los vemos el 24 en alguna actividad".

90. Gabriel Muñoz

En el domicilio de la familia Bravo Pinto preguntan por Gabriel Muñoz, arrendatario de la casa. Se presentó amparo por los afectados con fecha 22 de octubre.

91. Jorge Velásquez Aguilera, procesado en causa arsenales

92. Barbara Velásquez Aguilera

93. Sonia Velásquez Aguilera

94. Magaly Aguilera Retamal

95. Sonia del Carmen Aguilera Retamal

Allanan el domicilio y se llevan fotos de la familia. Recurso de amparo con fecha 22 de octubre.

**96. Alejandra del Rocío Aspillaga Alanís, 20 años, estudiante, miembro
comunidad parroquia San José de las
Palmas**

El 22 de octubre tuvo vigilancia y seguimiento en el trayecto de la casa al colegio. La afectada retornó al país en abril del 86 y ha tenido vigilancia domiciliaria por largo tiempo.

**97. Alfredo Bravo Hernández, jubilado, estuvo con su familia fuera del país
desde 1975 a 1985**

Del 15 al 16 de octubre y del 21 al 23 del mismo mes la familia ha sido vigilada por un sujeto en auto que el hijo mayor ha visto en la Tercera Fiscalía Militar. El 22 de octubre el sector del domicilio fue acordonado, pero solamente la casa de los afectados fue allanada con orden de la Tercera Fiscalía Militar. Se llevaron fotos, el pasaporte del hijo mayor, libreta con teléfonos y llaves. Revisaron todo. Preguntaron al afectado y su esposa sobre actividades políticas del hijo.

**98. Máximo Pacheco Gómez, 63 años, abogado, vicepresidente de la Comisión
Chilena de Derechos Humanos**

Desconocidos ingresaron entre el 24 y 26 de octubre a sus oficinas, descerrajando el inmueble, y robaron las fotografías familiares que el afectado tenía en su estudio. Revisaron toda la documentación y no se llevaron objetos de valor material. (Fortín Rapocho, El Mercurio y La Epoca, 27.10).

99. Hugo Luis Santibáñez Gutiérrez, 27 años, cesante, ex preso político

El 25 de octubre llegaron al domicilio de su madre civiles preguntando por él. En esos momentos se realizaba un allanamiento masivo en el sector de las poblaciones Yungay y Joao Goulart por agentes de Investigaciones y civiles.

100. Julio Marcelo Bascuñán Donoso

Lo buscan en relación a la muerte de Patricia Sereno y por tenencia de armas. Presentó amparo el 26 de octubre.

101. Sergio Ramón Navarrete Godoy, 46 años, armador de calzado

El 26 de octubre la casa de su esposa fue allanada tres veces, sin orden alguna, preguntando por el afectado. Los días 26 y 27 hasta el lugar de trabajo del afectado concurrió personal de Investigaciones buscándolo; también preguntaron por él a personas del sector. La esposa del afectado es madre del menor que dio muerte a su hermanastra en la población La Pincoya. Amparo el 29 de octubre.

102. Iris Marillac Pizarro Bucarey, 30 años, peluquera, miembro de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores

El 27 de octubre, en el sector donde desarrolla su trabajo poblacional fue seguida por dos civiles y luego por una pareja. La afectada ha denunciado amedrentamientos en meses anteriores. Civiles han estado interrogando sobre ella; casas de gente que colabora con su trabajo han sido allanadas por CNI y militares con listado de personas en que se incluye su nombre.

103. Un grupo de desconocidos violentó el portón de entrada de las dependencias donde funciona la revista "Qué hacemos" en la madrugada del 27 de octubre sustrayendo varias máquinas de escribir y especies. Ingresaron por un portón luego a través de una ventana. Esta publicación mensual trata los problemas de la educación popular y de las actividades de los sectores más postergados de la sociedad. (Fortín Mapocho, 28.10).

104. Daniela Andrea Muñoz Espinoza, 17 años, estudiante

El 28 de octubre la afectada, novia de Alejandro Velásquez quien también ha sido amedrentado anteriormente, fue amenazada por compañeras de Liceo pertenecientes a grupos de derecha (AN) por medio de anónimos. Fue empujada a la salida del Metro.

105. Inés del Carmen Yáñez Olguín, 51 años

El 29 de octubre su domicilio fue allanado por 5 civiles armados que se movilizaban en un vehículo y que buscan a José Claudio Navarrete Yáñez. Amparo el 31 de octubre.

106. Marco Antonio González Gómez, 21 años, obrero

El 29 de octubre en el trayecto del trabajo a la casa fue interceptado por carabineros de la 1ra. Comisaría y conducido a ésta como sospechoso. En este lugar fue golpeado (ver párrafo 172). Estos hechos derivan de una querrela contra carabineros interpuesta por el afectado a principios del año 86. Fue amenazado de muerte.

107. Silvia Dora Aparicio Neira, 20 años, contadora, miembro de Comité de Base

El 29 de octubre dos civiles que no se identificaron pero que dijeron ser de Investigaciones llegaron a su domicilio preguntando por la afectada, la esperaron durante una hora y media y dijeron que volverían.

El 30 de octubre, los mismos sujetos regresaron y la interrogaron sobre diversas actividades en cursos de Educadores Populares. No se identificaron ni mostraron orden, le pidieron que colaborara con ellos, a lo que la afectada se negó. El domicilio ha permanecido vigilado por individuos en un Suzuki azul, vidrios con franja blanca, patente AU-9035.

108. José Claudio Navarrete Yáñez

Allanan su domicilio el 29 de octubre acusándolo de agresión y muerte de un carabinero. Sacan especies del lugar. Amparo el 31 de octubre.

109. Omar Elías Cabrera Hinojosa, 24 años, estudiante de Ingeniería Forestal, miembro de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos

A fines de octubre, amigos del afectado recibieron llamados telefónicos de desconocidos preguntando por la salud de Omar y de su hermana Ester, quien fue asesinada en el mes de junio. El 29 de octubre fue seguido en forma notoria por un sujeto de civil al que reconoció como uno de los integrantes de un grupo de cinco que se turnaron para vigilarlo durante el mes de agosto en el trayecto de su casa a la universidad.

110. Luis Ignacio Reyes Paredes

Secuestrado por civiles el 30 de octubre, con anterioridad su domicilio fue allanado por civiles que buscaban a su hermano. Presentó amparo el mismo día.

111. Sandra Lidia Caro Castro, 17 años, estudiante, colaboradora de la parroquia Emanuel

El 30 de octubre, llegaron al domicilio dos agentes de Investigaciones que obligaron al abuelo de la afectada, de 88 años, a abrir la puerta, revisaron todo y preguntaron por Sandra diciendo buscarla por orden de Fiscalía Militar. Estas diligencias tienen relación con la muerte de una joven en la población La Píncoya.

Desde la detención de sus padres el 22 de septiembre, ha sido buscada por organismos de seguridad. Amparo el 23 de septiembre.

112-115. Durante el mes de octubre numerosos sectores fueron allanados en operativos que se dijeron ser parte de la búsqueda del coronel Carneño. En estos allanamientos intervinieron militares, FACH, CNI, carabineros e Investigaciones. Los principales tuvieron lugar los días 10 y 13 en la comuna de Ñuñoa, el día 15 en la población La Victoria y el día 27 en Maipú.

PROVINCIAS (15)

Arica (14)

1. Patricio Alberto Jara Arias, 19 años, soltero

El 4 de octubre fue amenazado de muerte mediante un mensaje enviado con terceros. El afectado se encuentra con dos procesos por Fiscalía Militar de Arica.

Durante la jornada del 7 de octubre numerosas personas recibieron amenazas anónimas escritas en cartas enviadas por correo en las que en una hoja blanca escrita con rojo, con una hoz y un hacha y numerosas manchas simulando sangre se les decía que se cuidarán y que cuidarán a su familia. Entre los afectados se encuentran:

2. Yolanda Badilla Rosales, delegada de MODEMU (Movimiento por los Derechos de la Mujer), ante la Agrupación de Familiares de Presos Políticos. Esposa de Pedro Atencio, vicepresidente del CNT, filial Arica, relegado en diciembre de 1984.

3. Richard Aldo Durán Ciña, pertenece a una familia de retornados. Actualmente se encuentra fuera del país.

4. Ociel Contreras Cifuentes, 44 años, presidente del Sindicato de la Minera Cóndor y dirigente del CNT, ex dirigente de la CUT.

5. Carmen Fuentes Borgel, ex dirigente de Mujeres por la Democracia y de CEDEMU. Su esposo es dirigente del Colegio de Veterinarios, fue relegado en diciembre de 1984.

6. Máximo Álvarez González, 39 años, mecánico particular. Su esposa participa activamente en el Colegio de Profesores.

7. Adolfo García Valenzuela, 24 años, casado. Fue detenido el año 1985 (Marcha por la Vida) y acusado de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado. Nuevamente detenido en abril de 1986 y su domicilio fue allanado en octubre del mismo año.

8. Elba Pizarro Morales, secretaria ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos. Casada con Rolando del Río V., profesor exonerado de la Universidad de Chile, relegado en diciembre de 1984.

9. Alejo Palma Poblete, 33 años, auditor-contador público, tesorero de la Comisión de Derechos Humanos. Relegado en noviembre de 1984 y detenido posteriormente en abril de 1985 acusado de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado.

10. Mónica Guajardo Cepeda, esposa de Juan Restelli P., presidente de la Comisión de Derechos Humanos, relegado en diciembre de 1984.

11. Leopoldo Humire Gutiérrez, 33 años, comerciante, colaborador de la Comisión de Derechos Humanos

12. Patricia Godoy Coloma, esposa de Arturo Zagarra W., secretario general de la Comisión de Derechos Humanos, relegado en diciembre de 1984.

13. Armando Raúl Guerra Cano, 33 años, casado, ingeniero comercial. Detenido y procesado en 1974. Relegado en noviembre de 1984. Reiteradamente buscado e intentado allanar su domicilio en septiembre de 1986, luego del atentado a Pinochet.

14. Lidisa Jofré Chambe, 36 años, esposa de Oscar Pavilic S., ex preso político (1983-1986).

San Antonio (1)

15. Gloria Piña, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de San Antonio. Recibió llamadas telefónicas para ella y sus hijos, advirtiéndole que "las pagaría muy caro por ser comunista". (Las Últimas Noticias, 9.10).

190. LIMITACIONES AL DERECHO A LA DEFENSA Y A LA JUSTICIA

"Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación". (Artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

"Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampara contra los que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución y la ley". (Artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

191. Generalidades

1. Estadísticas correspondientes a octubre

Recursos de amparo

Corte de Santiago

Sin lugar	=	-
Acogidos	=	4
Desistidos	=	3
Inadmisibles	=	-
Rechazados	=	227
Incompetentes	=	-
Corte Marcial	=	5
En trámite	=	4
Total	=	223

Corte Pedro Aguirre Cerda

Sin lugar	=	-
Acogidos	=	1
Desistidos	=	-
Inadmisibles	=	3
Rechazados	=	16
Incompetentes	=	4
Corte Marcial	=	2
En trámite	=	-
Total	=	26

Recursos de protección

Corte de Santiago

Acogidos	=	5
Sin lugar	=	-
Inadmisibles	=	5
Pendientes	=	6
Rechazados	=	13
Desistidos	=	7

Corte Pedro Aguirre Cerda

Acogidos	=	1
Sin lugar	=	-
Inadmisibles	=	3
Pendientes	=	-
Rechazados	=	3
Desistidos	=	-

Otros	= -	Otros	= 2
Total	= 36	Total	= 9

2. Libro de registro en Investigaciones

Conociendo un recurso de amparo en favor de Ricardo Contreras y otros detenidos, la Tercera Sala del Tribunal de Alzada resolvió que la policía de Investigaciones deberá llevar un registro de todas las personas arrestadas, detenidas o procesadas que permanezcan en sus dependencias. Dicha nómina deberá estar contenida en un libro único que podrá ser consultado en todo momento por cualquier interesado especialmente por abogados.

3. Caso gurkas

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, confirmó la encargatoria de reo en contra del oficial de Ejército José Venegas, acusado de integrar el llamado grupo de los "Gurkas", que el Primero de Mayo de 1985 atacó a manifestantes en la Plaza Artesanos. También se encuentran encargados reos los oficiales Manuel Mendoza y Francisco Zúñiga, ambos están en libertad bajo fianza.

4. Clodomiro Almeyda

A 541 días de prisión como "apologista del terrorismo" y a suspensión de cargo de oficio público durante el tiempo de la pena fue conderado Clodomiro Almeyda en el proceso que sustancia el ministro Sergio Valenzuela Patiño, ante un requerimiento presentado por el Ministerio del Interior.

El ministro sumariante además no le otorgó el beneficio de remisión condicional de la pena.

192. Avances en la Administración de Justicia

1. Caso Carlos Gabriel Godoy Echegoyen

El capitán de Carabineros, Héctor Díaz Anderson y el sargento de Dicomcar, Víctor Navarro Soto, quienes se encuentran declarados reos por la Fiscalía Militar ad-hoc de Valparaíso, podrían ser condenados a 20 años de cárcel, como autores materiales del delito de violencia innecesaria con resultado de muerte en la persona del joven Carlos Godoy Echegoyen, quien murió el 22 de febrero de 1985, víctima de los golpes y lesiones que recibió en la Comisaría del balneario Quintero. Carlos Godoy fue detenido junto a 12 amigos, todos quedaron en libertad por falta de méritos, en tanto que Godoy no alcanzó a ser procesado.

Por su parte, el coronel Luis Fontaine, director del Dicomcar, fue encargado reo como encubridor de los hechos, ya que trató por todos los medios de proteger a sus subordinados.

Según establece el Código de Justicia Militar, las penas que dictamente el magistrado castrense deberán ser ratificadas o modificadas por el juez militar de Santiago.

Los implicados directos en la muerte de Godoy Echegoyen, fueron también encargados reos por el ministro Cánovas en el proceso por secuestro y posterior degollamiento de tres profesionales comunistas.

2. Caso Carmen Andrea Hales

El juez Carlos Bottacci, del 23 Juzgado del Crimen, insistió ante la CNI y el Regimiento Tacna para que le proporcionen antecedentes sobre dos agentes, para hacerlos comparecer en el proceso por secuestros sufridos en mayo y agosto de 1985 por la psicóloga Carmen Andrea Hales Dib.

La nueva diligencia surge de las respuestas dadas anteriormente por el director del organismo de seguridad y el comandante de la unidad militar, en el sentido que los dos agentes requeridos "actualmente no pertenecen" a ninguna de las citadas instituciones.

Los nombres de los dos individuos a los cuales se quiere hacer comparecer en el proceso, fueron proporcionados por el ex oficial de reserva, Francisco Fuentes Cescutti, autodefinido miembro del Comando Septiembre 11. Según sus testimonios, algunos de los miembros de dicha organización tuvieron participación en los secuestros sufridos por Carmen Andrea Hales.

193. Falta de colaboración con la justicia

1. Querrela contra la CNI

Manuel Hernández, detenido por la CNI y acusado de ingresar clandestinamente al país y de tenencia de armas y explosivos, presentó una querrela criminal contra los agentes de la CNI que resulten responsables de los apremios y torturas que sufrió en sus cuarteles.

El titular del 20 Juzgado del Crimen, René García, que conoce de la causa, envió dos oficios al director de la CNI, pidiendo que se individualice, con sus respectivos y verdaderos nombres y apellidos a los agentes de ese organismo que participaron en el arresto e interrogatorios a Manuel Hernández.

El director de la CNI respondió al primer oficio diciendo que su personal se encuentra sujeto a fuero militar, razón por la cual no se entregan las identidades a la justicia ordinaria.

El juez García respondió que las personas que este organismo (CNI) emplea son civiles y que no poseen fuero militar, y al no identificarlos, mal podría constarle al tribunal que poseen fuero militar.

194. Jurisprudencia contraria a los derechos humanos

Torturas a detenidos

El titular del 20 Juzgado del Crimen de Santiago, magistrado René García, quien sustancia 36 querellas por apremios ilegítimos ocurridos en el cuartel de la CNI de calle Borgoño, declaró a un semanario, que en Chile se tortura y que según consta en sus expedientes, los apremios han sido cometidos por agentes de la CNI en el cuartel de calle Borgoño.

Estas declaraciones causaron molestias en dos ministros de la Corte Suprema y se solicitó un informe al juez respecto de sus declaraciones; éste respondió informando a la Corte Suprema que ha conocido más de 50 testimonios de torturas y recuerda, además, que numerosos organismos internacionales han expresado públicamente su angustia frente al drama de la tortura en Chile.

CAPITULO V

300. SITUACION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

"1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo y a la protección contra el desempleo,

"2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual,

"3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia confortable a la dignidad humana y que será completada en caso necesario, por cualquier otro medio de protección social,

"4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses".

(Artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

301. Modelo, políticas y medidas en relación a la violación de los derechos económicos

- Nuevas alzas de precios experimentaron los combustibles. A los recientes aumentos del precio de la gasolina y el petróleo Diesel se suman los incrementos del 9 por ciento y 6 por ciento en el precio de la parafina y gas licuado, respectivamente.

En lo que va corrido del año, siete veces han sido aumentado estos precios. La Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), señala que estas alzas son provocadas por el incremento de los precios de estos productos en el mercado externo y el aumento del precio de las divisas en Chile. Para ENAP se hace necesario reajustar periódicamente el valor de estos productos en los ingresos presupuestados. (La Epoca, 15.10).

- En un 1.4 por ciento se incrementó el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de septiembre. Como ha ocurrido durante casi todo el año, la inflación de este mes se explica nuevamente por el alza de precios de los alimentos (leche, aceite, azúcar, entre otros).

Este incremento de precios se proyecta en la caída del salario real, el que en los ocho meses que van corrido del año, muestra una variación negativa del 2.1 por ciento. Otra vez son los sectores más desposeídos los principalmente afectados con un nuevo descenso en sus niveles de consumo que acrecienta el deterioro en sus niveles de vida. (La Tercera, 7.10).

- El equipo económico de gobierno, en su intento por aminorar el crecimiento de los precios, desde marzo pasado viene aplicando una política restrictiva expresada en una reducción de la cantidad de dinero circulante, a fin de elevar la tasa de interés interna equiparándola a la tasa de interés internacional, con la cual las autoridades económicas buscan reducir las presiones inflacionarias y el crecimiento que han experimentado las importaciones (28 por

ciento versus un crecimiento del 16 por ciento en las exportaciones). Buscan también evitar la salida de capitales al exterior producto del importante aumento que la tasa de interés internacional ha experimentado (más de dos puntos en los últimos cuatro meses).

Las medidas aplicadas provocaron una reducción en el crecimiento del producto de un 8.1 por ciento el primer trimestre del año, a un 4 por ciento durante el segundo y tercer trimestre. El empleo también aparece menoscabado, el número de ocupados ha decrecido durante el año en alrededor de un 2 por ciento y la economía ha dejado de generar nuevos empleos.

La tasa de inversión que se calcula para 1987 fluctuará entre un 15 y 16 por ciento, y no sólo es insatisfactoria en relación a las tasas observadas en los años sesenta, sino que imposibilita un desarrollo satisfactorio para el futuro. A pesar de los esfuerzos realizados, la inflación persiste lo que se ha expresado en una caída de los salarios reales (2.1 por ciento en los 8 primeros meses); en tanto, los balances de las sociedades anónimas han mostrado durante el primer semestre, un fuerte incremento de las utilidades, reflejando una importante mejoría de las rentas empresariales. **(Las Últimas Noticias, 15.10; La Epoca, 20.10).**

- El proceso de renegociación de la deuda externa chilena de mediano y corto plazo ha quedado finiquitado con la firma de convenios bilaterales con España y Austria, al amparo del Club de París. La deuda global chilena a agosto pasado ascendía a US\$ 14.250 millones, de US\$12.000 millones se pagarán a 15 años plazo con 6 años de gracia.

En relación al pago de los intereses por los compromisos adquiridos, se acordó con la Banca Internacional un cambio en la periodicidad de pago de 5 a 12 meses. Con ello se logró liberar la reciente alza experimentada por las tasas de interés internacional.

Cabe señalar, que en el período 1987-1988 Chile deberá pagar intereses por US\$ 3.200 millones y US\$ 660 millones por concepto de amortización de deudas no reprogramables. La deuda externa chilena al primer semestre de 1987 representa el 89.9 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto y corresponde a US\$ 1.619 por habitante. **(El Mercurio y La Tercera, 17.10).**

La Corporación Financiera Internacional (CFI) que depende del Banco Mundial participa de la propiedad del primer fondo de inversión extranjera autorizado por el Banco Central, fondo que está destinado a la colocación de títulos y acciones de empresas nacionales en los mercados financieros mundiales. Esta iniciativa es promovida, además, por el Midland Bank y la firma Inver Chile y operará con pagarés de la deuda externa.

El director del departamento de Inversiones de la CFI, Guillermo Schultz, calificó a ésta como "una de las alternativas más novedosas para mitigar el problema de la deuda externa latinoamericana", y precisó que el apoyo prestado por la CFI para la puesta en marcha del primer fondo de inversión chilena se debió al interés que despierta en la entidad el establecimiento de mecanismos que permitan superar los problemas originados por la deuda externa. **(La Epoca, 19.10)**

La conversión de la deuda externa en capital através de los mecanismos establecidos por el Banco Central de Chile, en los capítulos XVIII y XIX del "Compendio de Normas de Cambio Internacionales", han permitido capitalizar US\$ 2.153 millones en documentos de deuda. Ello considerando las licitaciones de cupos por US\$ 85 millones de septiembre último y la reciente autorización para

efectuar transacciones por esta vía en un promedio de US\$ 100 millones de dólares mensuales.

A través de estos mecanismos y de acuerdo a la valorización actual de los papeles de deuda chilena, si una empresa extranjera quiere invertir alrededor de US\$ 100 millones en el país, puede acudir a comprar deuda al mercado secundario cancelando sólo US\$ 54 millones al acreedor extranjero dueño del documento. En Chile el Banco Central convierte esta inversión en un capital equivalente a unos US\$ 92 millones. De este modo, el acreedor extranjero se deshace de lo que considera una deuda riesgosa y el país ve disminuido sus compromisos al dejar de pagar los intereses correspondientes a la cantidad rescatada. (El Mercurio, 4.10)

En relación a los mecanismos de conversión de la deuda externa en capital y a las recientes modificaciones en la forma en que esperan los pagarés de la deuda externa, diversos economistas han planteado importantes críticas. Es así como investigadores del Programa de Economía del Trabajo (PET), calcularon que la rentabilidad de este tipo de operaciones se elevó del 47% (hace dos meses atrás) a más del 67% al 9 de septiembre recién pasado.

Los pagarés de la deuda externa de los países del Tercer Mundo bajaron bruscamente y con posterioridad al aumento de sus provisiones efectuado por el City Bank (de dos mil millones a cinco mil millones de dólares) uno de los bancos acreedores más importantes del Tercer Mundo. En Chile la cotización bajó de un 68 por ciento de su valor a un 55 por ciento de su valor.

Gracias a las nuevas disposiciones del Banco Central, señala el PET, se ampliaron las posibilidades de acción a otros inversionistas que sólo pueden ser extranjeros o chilenos residentes en el exterior, especialmente bancos acreedores más chicos, los que podrán unirse para poder controlar mejor las empresas donde inviertan. Todo esto en un período en que las acciones de empresas nacionales están vendiéndose en un valor por debajo a su valor real. (Fortín Mapocho, 14.10)

La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) ha continuado el proceso de privatización de empresas del Estado. Con fecha 5 de octubre se inició la segunda etapa de privatización del 30 por ciento de las acciones de ENDESA (Empresa Nacional de Electricidad), empresa que genera más del 50 por ciento de energía que consume el país. Por otro lado, se terminó de parcelar y lotear a beneficio del sector privado, el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli mediante la venta por licitación pública del fundo Arquihuelo. De esta forma se termina de liquidar uno de los complejos forestales más ricos del país. El traspaso del complejo al sector privado, ha sido sistemáticamente denunciado por diversos grupos académicos de la Universidad Austral de Chile, quienes han insistido en su preocupación por la venta de bosques nativos que incluyen especies como el raulí, única existente en el mundo. (Las Últimas Noticias, 6.10 y Fortín Mapocho, 15.10)

El Ministro Vicepresidente de la CORFO, brigadier general Fernando Hormazábal anunció la necesidad de traspasar la propiedad carbonífera Schwager a mano privadas. Para ello, se ofrecerá a los privados el 51 por ciento de capital accionario aún en poder del Estado.

Se estima que este año la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) recaudará más de 50 mil millones de pesos por venta de acciones de empresas de Estado, superando con holgura la meta de 29 millones de pesos establecida inicialmente. (El Mercurio, 3.10 y Estrategia, 5.10)

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, en un trabajo recientemente publicado, destaca algunas importantes conclusiones derivadas del proceso de privatización que se ha llevado a cabo en nuestro país. Una de ellas dice relación con el proceso de ahorro e inversión. El efecto de las privatizaciones fué, se señala, tal vez negativo, pues si bien amplió el horizonte de inversión, el camino escogido, la licitación de paquetes accionarios completos, hizo que se constituyeran en sustitutos de nuevas inversiones.

Otro aspecto que se destaca en el estudio, es que la modalidad de privatización favoreció la formación de grupos económicos, los que se caracterizaron por su vinculación a instituciones financieras, su alto grado de endeudamiento y su crecimiento explosivo. Dicha situación fue favorecida por el otorgamiento de crédito en las ventas y licitaciones, lo que permitió comprar un alto porcentaje de las acciones, siendo estas mismas aceptadas como parte importante de las garantías exigidas. En la práctica, la adquisición de empresas se llevó a cabo con un crédito otorgado por el banco relacionado con el grupo comprador. (El Mercurio, 24.10)

302. Organizaciones y acciones de defensa de los derechos económicos y sociales

El dos de octubre se realizó en el Teatro Cariola un acto con paralización de actividades, organizado por los Colegios de Enfermeras, Matronas, Nutricionistas, Terapeutas Ocupacionales, Tecnólogos Médicos, Kinesiólogos y Fonoaudiólogos, a fin de expresar públicamente su oposición a la privatización de sus profesiones. Esta manifestación contó con el apoyo de una inmensa cantidad de organizaciones sociales, gremiales y personales de distintos hospitales y clínicas privadas, que entregaron sus saludos y solidaridad. El acto terminó con una marcha improvisada hacia la Alameda donde los manifestantes tomados de la mano cantaron el himno de la Universidad de Chile, en torno a la estatua de Andrés Bello, frente a la Casa Central de la Universidad.

310. DERECHO DEL TRABAJO

313. Despidos injustificados. Indemnizaciones legales.

El despido de otros doce profesores denunció al CCAA del Complejo Libertador Bernardo O'Higgins, sumándose a los cinco que ya habían sido despedidos anteriormente. Por su parte el presidente de la Federación de Sindicatos de la Enseñanza Técnico-profesional, Iván Torres, manifestó la inquietud de la entidad por la estabilidad laboral de 473 funcionarios que quedaron sin fuente de trabajo a partir del 1 de enero de 1988, exigiendo a la autoridad ministerial que cautele en la forma debida el servicio educativo. (La Epoca, 21.10)

Carlos Bustamante, presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores del Transporte, denunció que fueron despedidos alrededor de 180 choferes con motivo de haber participado activamente en la convocatoria a la huelga general del CNT. Según el dirigente, éstos son los costos que se pagan por la decisión de ser parte del movimiento organizado de los trabajadores en busca de la democracia. (Fortín Mapocho, 23.10)

320. DERECHO A CONDICIONES DE TRABAJO EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS

322. Derecho a la seguridad e higiene en el trabajo. Accidentes laborales

La Comisión de Salud del Sindicato No.8 de Sewel y Minas, denunció que de cada 30 casos de silicosis, la División El Teniente sólo informa uno a la Superintendencia de Seguridad Social dependiente del Ministerio del Trabajo, indicando, además, que con esto sólo se busca acumular falsas estadísticas de accidentes y enfermedades profesionales adjudicándose diplomas internacionales y el reconocimiento por parte del Consejo Nacional de Seguridad. Indicaron además que este conjunto de irregularidades cometidas se deben a una figura especial dentro de la legislación sobre prestaciones de salud la cual otorga una "administración delegada" de las atenciones de salud que le corresponden al SNS, la cual origina abusos, arbitrariedades y daño a los trabajadores. (Fortín Mapocho, 01.10)

330. DERECHOS SINDICALES Y GREMIALES

Frente a la proposición emanada del Ejecutivo a la Junta de Gobierno de aumentar las remuneraciones del Poder Judicial en un 12 por ciento (del I al IV grado) y en un 20 por ciento (del V al XI grado). El Pleno de la Corte Suprema encabezada por su presidente Rafael Retamal, lamentó la decisión gubernamental ya que el reajuste ofrecido "no satisface ni medianamente las necesidades del Poder Judicial". A esta opinión se sumaron también los magistrados, los que, a través de su presidente ministro Germán Hermosilla, consideraron que no se satisfacía las aspiraciones de los jueces con las resoluciones adoptadas por el gobierno. (El Mercurio, 15.10)

331. Derecho a la libertad sindical

331.1 Derecho a la libertad de constitución y afiliación a sindicatos, federaciones y confederaciones.

El presidente del sindicato de la empresa de levaduras la Golondrina, Eduardo Lira, denunció un permanente hostigamiento a los trabajadores sindicalizados, que se traduce en despidos, presiones para renunciar al trabajo, negación del descanso semanal, el no pago de horas extraordinarias y el traslado de una sección a otra sin previo aviso. (Fortín Mapocho, 25.10)

332. Derecho a la negociación colectiva y a huelga. Paralización de actividades

Más de 300 trabajadores de la empresas Agro Industrial de Malloa y Alfonso Wolff, iniciaron el 3 de octubre una huelga legal solicitando reivindicaciones económicas. Los trabajadores denunciaron que la empresa ha despedido a trabajadores durante la negociación colectiva (Fortín Mapocho, 4.10)

Los 180 trabajadores de la fábrica de plásticos P.V.C. Paniel se encuentran en pleno proceso de negociación colectiva, solicitando reivindicaciones económicas, término del trabajo en ambiente tóxico e insalubre y el fin del vejamen que deben sufrir diariamente al ser sujeta a revisión por los guardias azules cada vez que ingresar al recinto de trabajo. (Fortín Mapocho, 18.10)

En los últimos meses, los sindicatos o comisiones negociadoras han enfrentado una inesperada proposición de la contraparte: Contratos colectivos con una

duración de 3 o 4 años, lo que supone una fecha de término en 1990 o 1991. Los ejemplos abundan en el sector bancario. Lo mismo sucedió en la Compañía de teléfonos, donde la oposición de los trabajadores a firmar un convenio colectivo por 4 años obligó a un arbitraje que dio finalmente la razón a la empresa. Esta actitud ha tenido diversas interpretaciones: evitar los conflictos en 1989 un período que se espera difícil; evitar conflictos laborales, al menos por la vía legal, de las grandes empresas estatales en proceso de privatización (la legislación laboral establece "que no se podrá negociar colectivamente en aquellas empresas estatales privatizadas donde no se negociaba antes de su traspaso). El economista Víctor Maturana, del Centro de Estudios Laborales, indica que "lo que interesa a los empresarios es la protección del modelo económico más que la del régimen" (La Epoca, 21.10)

333. Derechos de las organizaciones sindicales y/o sus dirigentes

El Director del Sindicato No.1 de Chuquicamata, Hernán Quiroga, denunció que en este sector se rechazan las postulaciones de empleo de los hijos de muchos mineros que han sido amonestados por la empresa y son considerados conflictivos.

334. Derechos de las organizaciones gremiales y/o sus dirigentes

Julio Lagos y Jaime Calvo, presidente y secretario general respectivamente de la Confederación Gremial de Dueños de Camiones, denunciaron que el impuesto específico a los combustibles es discriminatorio contra este gremio y que, por otra parte, se hace indispensable encontrar fórmulas de arreglo para su endeudamiento. (El Mercurio, 11.10)

El Consejo Comunal Santiago del Colegio de Profesores de Chile, entregó una declaración en la que insta a los colegios particulares subvencionados a que den a conocer los sueldos reales de sus profesores. Las 8 mil exoneraciones que afectaron al sector de profesores municipalizados, aumentaron la oferta de servicios profesionales docentes y provocaron una drástica disminución en el nivel de renta de los profesores del sector particular subvencionado. (Últimas Noticias, 12.10)

Denuncias y planteamientos públicos de dirigentes sindicales y/o sobre violación a los derechos humanos.

Su enérgico rechazo a la política universitaria puesta en práctica por el régimen militar formuló el Colegio de Asistentes Sociales, en carta enviada al Ministro de Educación, Juan Guzmán (Fortín Mapocho, 25.10)

340. DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

342. Situaciones abusivas provocadas a los usuarios por organismos de previsión, públicos o privados

Las Administradoras de Fondos de Pensiones Magister, PROVIDA e INVIERTA fueron sancionadas con multas cercanas a dos millones de pesos cada una por negarse a entregar información de los afiliados pertenecientes a la Vicaría de la Solidaridad requerida por el Fiscal Militar Fernando Torres. Por otra parte, los trabajadores de la misma Vicaría decidieron retirar sus fondos previsionales de la A.F.P. Habitat por haber entregado la información referida.

En una asamblea en que analizaron el problema consideraron "gravísimo que instituciones de bien social sirvan de banco acumulador de datos para un posible ejercicio de la represión" (Las Últimas Noticias, 24.10 y Fortín Mapocho, 30.10)

344. Derecho a leyes sociales y a una adecuada utilización de los fondos previsionales

El 29 de agosto último, se publicó en el Diario Oficial la ley 18.646 que introduce importantes modificaciones al sistema de previsión social contenido en el Decreto Ley No.3.500 de 1980. Con la dictación de esta ley se reactualizó un ya prolongado debate sobre la inconveniencia del nuevo régimen previsional establecido para los trabajadores chilenos. El objetivo de esta ley fue la de superar algunos vacíos contenidos en el D.L. 3.500; permite la creación de una cuenta de ahorro voluntaria, incrementa el bono de reconocimiento, establece la jubilación anticipada, rebaja el capital mínimo exigido para formar una A.F.P. estimula la inversión de los fondos de pensiones en sociedades anónimas y establece una nueva modalidad de pensión en que se combinan dos esquemas vigentes: el de renta vitalicia y el de retiro programado.

El traspaso de las cotizaciones a las Administradoras de Fondos de Pensiones para que estas se encargen de las jubilaciones, en reemplazo de las Cajas, ha sido el tema central del debate. Quienes atacan el nuevo esquema arguyen que los trabajadores han perdido grandes beneficios que entregan las Cajas de Previsión, tales como planes habitacionales, préstamos de auxilio y otros. Además, acusan al sistema de favorecer los intereses particulares de pequeños grupos empresariales, en desmedro de los trabajadores, de estar pagando pensiones muy bajas y que las condiciones establecidas para acogerse a jubilación no constituyen ninguna solución al problema.

Federico Mujica, vicepresidente de la Confederación de Empleados Particulares y del Comando Nacional de Trabajadores señala que el actual sistema de previsión, a través de las A.F.P., está basado en el sentido de la especulación y el lucro y no es solidario, sino esencialmente individual. De acuerdo a este sistema, la comunidad es ajena a los estados de necesidad del trabajador, ya que el financiamiento de los beneficios corresponde exclusivamente al porcentaje del poder adquisitivo que pueda aportar el usuario a su fondo.

Ricardo Hormazábal, Secretario General de la Confederación Bancaria manifestó que "el nuevo sistema de previsión a través de las A.F.P. es mucho menos beneficioso para más del 80% de los trabajadores chilenos". "Este sistema ha permitido la creación de un mecanismo de "expropiación" de los recursos de los trabajadores y del Estado, que ha ido a beneficiar a un pequeño grupo de empresarios nacionales y a 3 grandes compañías transnacionales, dejando de cargo del Estado chileno la responsabilidad de absorber todo el desastre que generará este sistema", agregó. El propio gobierno ha reconocido que este sistema ha fracasado en el mensaje que remitió a la Junta para los efectos de introducir una modificación al bono de reconocimiento, donde dice: "que un hecho indiscutible es que por un error cometido en la manera de calcular las expectativas de vida, estos bonos no representan lo que los trabajadores habían impuesto antes", lo que significa que se está pagando, con este nuevo sistema, pensiones mucho más bajas que en el antiguo.

En carta enviada al Presidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema, Rafael Retamal, expresa que el Pleno de la Corte Suprema solicita que se deje sin efecto la decisión que les llama a incorporarse al sistema de

Administradora de Fondos de Pensiones y que desea permanecer como imponente de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. (El Mercurio, 31.10)

350. DERECHO A LA SALUD

353. Derecho a una atención adecuada en hospitales, policlínicos, Consultorios y demás establecimientos hospitalarios

José Solari, secretario genral de la Asociación Nacional de Jubilados de la Salud, dijo que es vital que pronto en Chile se encuentre un solución al problema de la atención deficiente en los servicios médicos y hospitalarios a los pensionados del sector civil (La Tercera, 18.10)

Sergio González y su esposa María Mancilla viajaron desde Punta Arenas con su hija Priscila de 1 mes de edad para que fuera operada de urgencia, de una malformación de la válvula aórtica. Desde hace más de una semana, la pequeña está internada en el hospital Luis Calvo Mackenna y aún no puede ser intervenida por falta de elementos, tampoco pueden indicarle fecha para ello (La Tercera, 21.10)

360. DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACION

Una encuesta realizada el domingo 11 de octubre por estudiantes de la Facultad de Medicina Norte de la Universidad de Chile, bajo la dirección de la doctora Haydeé López, experta en salud pública y consejera del Colegio Médico determinó que algunos de los efectos provocados en la salud de los pobladores que viven alrededor del vertedero Lo Errázuriz son trastornos nerviosos, enfermedades respiratorias, náuseas, vómitos, además de pérdida del apetito. (Fortín Mapocho, 13.10)

El siquiatra Otto Dorr señaló que el sistema privado y de libre competencia que se ha impuesto a la locomoción colectiva desde hace unos 10 años, ha llevado en forma creciente a los mayores excesos y absurdos de que se tenga memoria.

Citando a especialistas en cáncer, recordó que al mes se están liberando toneladas de benzopireno (hidrocarburo aromático altamente tóxico), cuya inhalación diaria es equivalente a 200 cigarrillos, para cada santiaguino. Según un informe del Ministerio de Salud, emitido en junio de 1987, se plantea que el 99.2 por ciento de esas sustancias es producido por los motores Diesel, los que son usados en gran mayoría por los microbuses y liebres que recorren la capital.

Dorr señaló que al no querer la autoridad tomar medidas sobre la principal fuente de contaminación en nuestra ciudad, se están haciendo cómplice de un verdadero genocidio (La Epoca, 19.10)

Un plan común de actividades para oponerse decididamente contra la instalación de un basurero nuclear argentino cerca de la frontera con Chile, "que pone en peligro la vida de toda la región", acordó en Buenos Aires la totalidad de los organismos ambientalistas no gubernamentales argentinos y chilenos, reunidos en la Cuarta Asamblea de la Red Nacional de Emergencias Ambientales de la Argentina.

Manuel Baquedano, miembro del Comité Chileno por el Desarme y la Desnuclearización, señaló que el 17 de octubre de 1986, la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina expresó públicamente su decisión de construir un

basurero de desechos nucleares en la localidad de Gastre, Provincia de Chubut, sin que las autoridades pertinentes mostraran a la opinión pública antecedentes de acabados estudios de pre-factibilidad técnica. Al parecer, se trata de una zona geológicamente inapropiada para la deposición de estos desechos por su grado alto de sismicidad y se emplearía tecnología experimental, hasta ahora no utilizada en otro sitio del planeta, además que en la misma zona habita una comunidad mapuche, la que se vería obligada a una transmigración compulsiva con el consiguiente desmembramiento de sus integrantes. (El Mercurio, 19.10)

Sin resultados continúan las gestiones para impedir que se materialice la destrucción de los jardines y entornos de la Remodelación San Borja. Parte de ellos fueron vendidos por SERVIL a un particular, donde actualmente se trabaja en una construcción cuyos fines no están claros. (La Epoca, 20.10)

Con fallo dividido, la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el 6 de octubre un recurso de protección -que fue inmediatamente apelado a la Corte Suprema- patrocinado por el abogado Pedro Fernández, en contra de diez microbuses de la locomoción colectiva que expelían humos visibles.

El voto de la mayoría de los ministros de la sala sostiene que los notarios no son las personas idóneas para testificar que los buses emiten o no humos visibles por su tubos de escape. Esta facultad, agregan, sólo la tienen las autoridades (como Carabineros o inspectores municipales) y, en consecuencia, un certificado notarial no constituye una demostración fehaciente de que haya ocurrido el hecho a que alude el recurso (La Epoca, 29.10)

370. DERECHO A LA VIVIENDA

371. Derecho al acceso a la vivienda. Políticas de urbanización

La Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Arquitectos, expuso en la Bienal de Arquitectura sobre el tema "La Vivienda Social en Chile" un completo análisis de la situación del derecho a la vivienda en Chile a partir del cambio de rol del Estado en el campo social y particular de la vivienda, lo cual ha provocado un deterioro general en la calidad de vida y una "crisis del hábitat".

Según ellos, lo más relevante del último período es el regreso a la segregación urbana y su profundización.

El déficit de viviendas supera el millón de unidades, sin embargo, el sector público, que en 1970 construía el 80 por ciento de las viviendas, en 1984 aportaba sólo el 1.3 por ciento de las mismas. De esta manera afirmó la Comisión, se excluye a los sectores de bajos ingresos del acceso a la vivienda, mientras el sector medio se encuentra fuertemente endeudado por el asunto de los intereses sobre los créditos habitacionales.

A juicio de los expositores, el plan de erradicación de familias hacia "bolsones de miseria" que se extienden por la periferia urbana diseñados por el Gobierno, tuvo un doble objetivo: desarticular el movimiento reivindicativo de los pobladores y "limpiar" los barrios altos de poblaciones y campamentos. Con ello se creó un "apartheid" urbano a través del cual miles de familias fueron desarraigadas de los lugares donde habían establecido relaciones sociales y mecanismos de sobrevivencia. (Fortín Mapocho, 8.10)

Los habitantes de la remodelación San Borja han iniciado un juicio en contra de SERVIU, en razón de que este servicio ha iniciado la venta de las áreas verdes que rodean los edificios en que viven, sacrificando los prados y arboledas existentes en el sector. Ello a pesar de que las áreas verdes en cuestión estaban contempladas al momento de la compra de los departamentos por sus propietarios **(Fortín Mapocho, 31.10)**

La Corte Suprema dejó a firme un fallo arbitral que obliga a Cooperativas de Viviendas El Zenit, de Rancagua, a pagar 8 mil unidades de fomento a la empresa constructora Forestal Araneda.

El fallo reaviva el escándalo de Zenitcoop., que estafó a más de mil mineros de El Teniente que fueron notificados de que sus casas iban a ser rematadas, ya que los dirigentes de la cooperativa no pagaron deudas contraídas con Forestal Araneda y el Banco Osorno.

Por otro lado, los mineros de El Teniente acordaron presentar una querrela criminal, varios juicios civiles y la petición de un ministro en visista en contra de los dirigentes de la cooperativa **(Fortín Mapocho, 24.10)**

372. Préstamos y subsidios para la vivienda. Financiamiento y condiciones abusivas. Situación de los deudores al sistema de vivienda

La Federación de Deudores Habitacionales de Chile elevó una denuncia a la Contraloría General de la República en contra de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, ANAP, ya que en la mayoría de las adjudicaciones que ha obtenido por vía de remate dicha asociación, se incurrió en irregularidades al utilizar testigos falsos, lo que en el hecho significó sacar casas a remate sin que los afectados se enteraran con la debida anticipación.

Por otro lado, ante la denuncia hecha por Fedhach de que 278 viviendas de deudores serían licitadas entre el 23 de octubre y el 4 de noviembre, la ANAP suspendió los remates y se comprometió con la Fedhach a estudiar la situación de las 278 familias **(Fortín Mapocho, 23.10 y La Cuarta, 25.10)**

Dirigentes poblacionales de Conchalí denunciaron que propietarios de viviendas de la Sierra han estado recibiendo notificaciones del SERVIU, anunciándoles que serán desalojados de sus hogares si de aquí a fines de año no se ponen al día en el pago **(Fortín Mapocho, 17.10)**

Más de un centenar de pobladores de la Villa de la Contraloría, en el sur de la capital, lograron impedir que se concretara una orden de desalojo en contra de una familia que adeuda sus dividendos.

Los habitantes de la Villa hicieron ver a la funcionaria judicial que tal desalojo no correspondía, por cuanto se encontraba pendiente el fallo de una querrela por fraude contra dos ejecutivos de la Contraloría, pues están pagando dos veces el mismo terreno. **(Fortín Mapocho, 17.10)**

Habitantes de la Población El Estanque, de la comuna de Peñalolén, reclamaron contra el SERVIU por lo que consideraron una estafa, debido a que los gastos por las reparaciones de los Blocks en que viven, originados por el terremoto de marzo de 1985 y que son atribuibles a deficiencias en su construcción, serán cargados a sus cuentas en vez de ser pagados por el propio SERVIU que fue el que asignó los departamentos. **(Fortín Mapocho, 12.10)**

380. DERECHO A LA EDUCACION Y LA CULTURA

381. Derecho a la educación. Situación en los establecimientos educacionales

El mes de octubre, al igual que el de septiembre, tuvo como hito central la movilización unitaria que desarrolló la comunidad de la Universidad de Chile por la defensa de ese centro de estudios. En esa lucha los universitarios no estuvieron solos, distintos sectores sociales se fueron plegando y solidarizando a medida que los días pasaban y que el rector delegado, José Luis Federici, seguía implementando su política de destrucción de la universidad.

El mes terminó con la renuncia de Federici y la designación, por parte del General Pinochet, de un nuevo rector delegado, Juan de Dios Vial Larraín, lo que trajo como consecuencia inmediata el reinicio de las actividades docentes que se encontraban suspendidas desde el mes de agosto.

Varios aspectos que generalmente en este boletín aparecen en subpuntos separados (derecho a ingresar y permanecer en establecimientos sin otra limitación que las académicas, derecho a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, situaciones represivas en los establecimientos educacionales, etc.), en el conflicto vivido en la Universidad de Chile se encuentran profundamente ligados, por lo que no se hará la subdivisión acostumbrada sino un recuento cronológico de los principales atropellos al derecho a la educación que significó la gestión de Federici, así como de la unitaria respuesta entregada por la comunidad universitaria.

Universidad de Chile

- El día primero fue el denominado "Día del Fracaso de Federici", debido a que a pesar de un decreto del rector-delegado que ordenaba la normalización de actividades, éstas siguieron suspendidas en todas las facultades, a excepción de la Facultad de Economía. En reemplazo de las clases se efectuaron asambleas, clases magistrales y manifestaciones pacíficas en el interior de los recintos universitarios. (*La Epoca, Las Últimas Noticias, 2.20*)

- Los doce estudiantes que cumplían su cuarto día de huelga de hambre aseguraron que mantendrían su acción hasta las últimas consecuencias y hasta que el rector delegado renunciara a su cargo. (*La Epoca, 2.10*)

- Se conocieron los nombres de algunos de los 48 profesores de las facultades de Odontología, Arquitectura y Filosofía, exonerados por José Luis Federici (*La Epoca, 2.10*)

- La Directiva de la Escuela de Periodismo, María Eugenia Oyarzún, presentó la renuncia a su cargo, luego de ser informada de la exoneración de tres académicos y la reducción de la jornada de otros seis, por determinación de Federici. (*El Mercurio, 2.10*)

- Los alumnos del Instituto Profesional de Santiago decretaron la paralización de actividades en apoyo al movimiento iniciado por los estudiantes de la U. de Chile. (*El Mercurio, 2.10*)

- El Directorio Nacional del Colegio de Abogados acordó realizar un acto de homenaje y solidaridad con el decano exonerado de la Facultad de Derecho, Mario Mosquera (*El Mercurio, 2.10*)

- El rector Federici exoneró a 38 académicos de la Facultad de Artes y solicitó la renuncia a los decanos de la Facultad de Ciencias Químicas, Hugo Zunino, de Artes, Luis Merino, a la Vicedecana de Artes, Gilda Hernández y a la directora del Instituto de Estudios Internacionales, Pilar Armanet. Al mismo tiempo, ordenó un sumario administrativo contra el director del Instituto de Tecnología de Alimentos (INTA), Fernando Monckeberg.

- Las autoridades académicas exoneradas señalaron que no presentarán la renuncia a sus cargos y que se deberá efectuar el procedimiento de destitución (El Mercurio, 3.10)

- En un oficio enviado al director del Hospital José Joaquín Aguirre, José Pablo Domínguez, Federici anuncia que a partir del próximo año se reducirá en un 40% el presupuesto asignado al citado centro asistencial (La Epoca, 3.10)

- El rector exoneró a diez funcionarios por lo que la AFUCH informó que se abstendrán de concurrir a sus labores los días lunes y martes próximos, sumándose a los académicos y los alumnos de esa casa de estudios (La Tercera, 3.10)

- Un masivo grupo de estudiantes universitarios marchó frente al edificio Diego Portales, gritando consignas contra la intervención en la Universidad de Chile (Fortín Mapocho, 3.10)

- Bajo el lema "Chile defiende su universidad" un grupo de artistas nacionales de teatro, rock, música clásica, danza y poesía, participaron en una maratón cultural organizada por la Facultad de Artes (Fortín Mapocho, 3.10)

- En un acto realizado en el Teatro Cariola, los colegios profesionales no médicos del área de la salud, manifestaron su rechazo a las políticas del rector Federici, al posible desmantelamiento del hospital J.J. Aguirre y a la marginación de las carreras paramédicas (La Cuarta, 3.10)

- Dos alumnos de la Escuela de Derecho fueron detenidos por un oficial de Ejército y dos guardias de civil que viajaban en un automóvil particular. El arresto se produjo cuando los estudiantes fueron sorprendidos pintando consignas contra Federici (El Mercurio, 3.10)

- El Consejo de la Facultad de Arquitectura emitió una declaración indicando que la exoneración de diecinueve de sus académicos, cifra que representa el 25% del profesorado de esa unidad, es "un atentado a la institucionalidad" de esa unidad académica y "una amenaza a su propia continuidad". Por su parte el Colegio de Arquitectos entregó una declaración pública en la que expresa su enérgico rechazo frente a la exoneración de miembros de esa Orden decretada por el rector de la U. de Chile (El Mercurio, 4.10)

- El Consejo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas acordó respaldar el forma irrestricta la gestión del decano Hugo Zunino y solicitar la revocación de la medida de exoneración en su contra (El Mercurio, 4.10)

- Unos 400 estudiantes asistieron al estadio Santa Laura, al partido que jugaba Universidad de Chile con San Luis de Quillota, para solidarizar con su institución y protestar contra Federici (La Epoca, 5.10)

- Una marcha "por la vida, de solidaridad con María Paz Santibáñez y por la renuncia de Federici" -que culminó con la violenta intervención de carabineros- realizaron unas quinientas estudiantes vestidas de luto. Los incidentes

- finalizaron con un detenido, el estudiante de Leyes Federico Johannon, y decenas de jóvenes lesionadas (La Epoca, 6.10)
- El Centro de Alumnos de la Escuela de Ingeniería informó que un sujeto de civil hizo disparos de revólver contra el edificio de la facultad, sin que se registraran heridos (La Segunda, 6.10)
 - El Consejo de la Facultad de Artes acordó responsabilizar al rector delegado, Federici, de provocar la eventual pérdida del año académico y generar el caos administrativo, con las medidas de exoneración que afectan al decano, a la vicedecana y a 38 académicos de esa facultad (Fortín Mapocho, 7.10)
 - La Academia Nacional de Ciencias de Washington calificó como una medida "arbitraria y atentatoria a la libertad académica", la reciente exoneración masiva de académicos. Por su parte, la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia envió un cable en donde le manifiesta a las autoridades que las exoneraciones afectarán "indiscutiblemente el desarrollo tecnológico del país" (Fortín Mapocho, 7.10)
 - El día 7 de octubre se realizó en todo el país la jornada convocada por el Comando Nacional de Trabajadores; a dicha jornada se adhirió la CONFECH y en su desarrollo tuvieron una activa participación los estudiantes, quienes fueron fuertemente reprimidos. Una información detallada de la movilizaciones de ese día se encuentra en otros rubros de este mismo Informe.
 - Diez días en huelga de hambre cumplieron 12 alumnos de la U. de Chile exigiendo la salida de Federici y el término de la intervención (La Epoca, 9.10)
 - 50 alumnos de Medicina efectuaron un sit-in afuera de la Corporación de Televisión de la U. de Chile. En los muros pegaron carteles con la leyenda "La Universidad exige verdad de su canal" (La Epoca, 9.10)
 - El 8 de octubre fuerzas especiales de Carabineros desalojaron y detuvieron a 120 jóvenes que se refugiaron en dependencias del Instituto Profesional Santiago, luego de realizar una marcha hacia el Ministerio de Educación (Fortín Mapocho, 9.10)
 - El rector delegado, José Luis Federici, le pidió la renuncia al decano subrogante de Derecho, Juan Colombo, quien había asumido en reemplazo de Mario Mosquera, contra quien Federici había aplicado la misma medida (La Epoca, 10.10)
 - La Coordinadora Nacional de Asociaciones de Académicos formuló un llamado a los académicos a suspender las actividades el día 15 del presente mes y, de no existir una respuesta satisfactoria, llevar a cabo una nueva suspensión de actividades los días 20 y 21 (El Mercurio, 10.10)
 - Tres jóvenes de Peñalolén comenzaron una huelga de hambre en las afueras de la ex Parroquia Universitaria; los jóvenes pertenecen al Taller de Recreación Infantil (TRI), y su objetivo es solidarizar con los estudiantes de la Chile (La Tercera, 10.10)
 - La reducción presupuestaria fijada para el hospital J.J. Aguirre, por el rector Federici, implica una reducción masiva de académicos (188) y funcionarios (788), así como la supresión total de las becas médicas (La Epoca, 11.10)

- Federici informó que a partir del 10. de noviembre "será suspendido el pago de todas las asignaciones médicas", las que serán restituidas "sólo a aquellos profesores que demuestren haber cumplido sus funciones de docencia, investigación y extensión". Según Fernando Monckeberg, director del INTA, la medida demuestra que "Federici no ha entendido nada del fondo del problema de la universidad y lo sigue mirando con su criterio administrativo y de contador" **(La Epoca, 14.10)**

- Un grupo de universitarios realizó una marcha en la plaza Pedro de Valdivia, en apoyo a los estudiantes que cumplieron quince días en huelga de hambre, demandando una solución al conflicto de esa casa de estudios **(La Epoca, 15.10)**

- Se realizó una jornada recreativa bajo el lema "la Universidad no estaba muerta, andaba de parranda", durante la cual hubo música, foros, charlas y exposiciones de videos entre otras actividades **(La Epoca, 15.10)**

- Carolina Toha, vicepresidente de la FECH, denunció la encargatoria de reo de la estudiante de primera año de Periodismo, Alexandra Burotto, quien fue detenida luego de la manifestación en las puertas del teatro Municipal, donde balearon a María Paz Santibáñez **(Fortín Mapocho, 15.10)**

- El dirigente del Colegio Médico, Ricardo Vacarezza, anunció que el gremio efectuará un paro a nivel nacional para solidarizar con la Universidad de Chile y en protesta por las intenciones de racionalizar al hospital J.J. Aguirre **(La Epoca, 15.10)**

- El viernes nueve de octubre comenzó un paro en la carrera de Auditoría, dependiente de la Facultad de Economía **(La Epoca, 16.10)**

- 50 estudiantes realizaron un sitin frente a la puerta principal del Ministerio de Educación en protesta por la intervención en la U. de Chile; los jóvenes fueron dispersados por Carabineros **(Fortín Mapocho, 16.10)**

- Unos seiscientos académicos y estudiantes de la U Católica participaron en un acto de adhesión a decanos, académicos y estudiantes de la U de Chile; el acto se realizó en el Campus San Joaquín bajo el lema "La UC con la U de Chile" **(El Mercurio, 16.10)**

- Ocho de las trece instituciones que integran el Comité Coordinador de Asociaciones de Académicos, acataron la paralización de actividades docentes convocada como una forma de rechazar el plan de racionalización universitaria y adherir a la "defensa" de la Universidad de Chile; las universidades que suspendieron sus actividades fueron: Austral de Valdivia, La Frontera, U de Concepción, UC de Valparaíso, Federico Santa María, Instituto Blas Cañas, U de Valparaíso y, Universidad de Chile **(El Mercurio, 16.10)**

- Los colegios profesionales llamaron a los ex-alumnos a una jornada denominada "De vuelta a la Universidad", actividad que organizaron en conjunto con los académicos de las distintas facultades, con el objeto de ir explicando y discutiendo el conflicto que se vive en la U de Chile **(El Mercurio, 16.10)**

- El rector delegado, Federici, dispuso que aquellos académicos "que no pueden comprobar" el cumplimiento de todas sus funciones, especialmente la docencia, no recibirán remuneraciones a partir del día primero de octubre en curso **(El Mercurio, 17.10)**

- En una misa oficiada por el sacerdote Percival Cowley, diez alumnos de la U de Chile pusieron fin a un ayuno que habían iniciado diecisiete días antes (La Epoca, 17.10)

- Federici informó que en las carreras que no alcancen a cumplir con sus programas de estudios al 15 de febrero de 1988, se calusurará el año académico (El Mercurio, 18.10)

- La Asociación de Académicos de la U Católica creó un "fondo de solidaridad" con los profesores exonerados de la Universidad de Chile y, en principio, se acordó aportar, este mes, el 12% de reajuste de remuneraciones recibido recientemente (El Mercurio, 18.10)

- La Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH) acordó paralizar en forma prolongada todas las universidades del país a contar del 9 de noviembre próximo en defensa de las universidades chilenas (El Mercurio, 19.10)

- El Comité Coordinador de Asociaciones de Académicos acordó iniciar acciones preparatorias para culminar con una paralización nacional "definitoria" en noviembre, en caso de que se continúe aplicando el plan de racionalización y se mantenga el rector Federici en la dirección de la Casa de Bello (El Mercurio, 20.10)

- Los consejos metropolitanos de los colegios profesionales resolvieron realizar el próximo martes 27 de octubre el "Día de solidaridad con estudiantes, académicos y empleados de la Universidad de Chile". La jornada coincidirá con la paralización nacional de actividades convocada por el Colegio Médico (La Epoca, 20.10)

- Unas 70 estudiantes concurren hasta los tribunales de justicia para protestar por la detención de la alumna Alexandra Burotto, ocurrida el 24 de octubre. En el lugar, las jóvenes hicieron un sit-in que fue violentamente disuelto por los funcionarios de gendarmería (La Epoca, 21.10)

- La Contraloría de la U de Chile envió un decreto por el cual se suspenda el pago de remuneraciones correspondientes al mes de octubre a los académicos de todas las facultades, excepto la de Economía y Administración (La Epoca, 22.10)

- El presidente de la Federación de Colegios Profesionales, doctor Juan Luis González, informó de la creación de un Fondo de la Cultura, para reunir dinero y pagar las remuneraciones de académicos y funcionarios de la Chile (La Segunda, 22.10)

- La directiva de la Asociación de Académicos presentó un recurso de protección en contra de la suspensión del pago de sueldos tomada por el contralor interno, y señaló que estas medidas "lejos de amilanarnos, nos convencen cada vez más de la justicia de nuestro movimiento. Es por ello que los académicos mantendremos la paralización de actividades docentes, pese a los sacrificios que ello pueda representar para nuestras familias" (Fortín Mapocho, 23.10)

- El rector delegado, José Luis Federici, exoneró al decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Hugo González, y a los vicedecanos de Ciencias Físicas y Matemáticas, Francisco Brieba, y la de Odontología, Antonio Aguirre (La Epoca, 24.10)

- Federici designó como nuevos decanos y vicedecanos de la Facultad de Derecho a los académicos Jorge Iván H bner y Luis Montt (El Mercurio, 24.10)

- El Consejo Universitario expresó su "irrestricta adhesión y aprecio" hacia los tres últimos exonerados, y agrega que hasta ahora Federici ha logrado "exonerar ilegítimamente siete de los doce decanos" y se preguntan "¿No habrá llegado el momento de poner término a tan desmesurado comportamiento?" (La Epoca, 25.10)

- La Filial Ciencias Veterinarias de la Asociación de Académicos rechazó la exoneración del decano Hugo González y afirmó que seguirá siendo considerado la única autoridad (La Epoca, 25.10)

- El cierre del año académico y la clausura de la U de Chile hasta marzo está analizando su rector delegado. La alternativa parece ser la única salida que le resta ante el fracaso de las medidas que ha adoptado para lograr la normalización de actividades, incluyendo sumarios, exoneraciones masivas y suspensión de remuneraciones (La Epoca, 25.10)

- Más de 30 centros académicos y de trabajo social no gubernamentales, firmaron una declaración en solidaridad con la Universidad de Chile (Fortín Mapocho, 25.10)

- El Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas señaló que no se someterá a las autoridades que designe el Rector delegado en reemplazo de las que han sido exoneradas, responsabilizándolo además ante una eventual pérdida del semestre académico (El Mercurio, 26.10)

- Por su parte, el Consejo General del Colegio Médico Veterinario, que preside Iñigo Díaz, emitió una declaración al enterarse "con profunda tristeza y preocupación" de la exoneración del decano Hugo González" (El Mercurio, 26.10)

- Una carta en la que expone su punto de vista respecto de la crisis de la U de Chile enviará hoy la Junta Directiva de ese plantel al Presidente de la República (La Epoca, 26.10)

- El Consejo Universitario lamentó, en una declaración pública, que Jorge Hubner haya aceptado el puesto en una actitud que "no sólo ha contrariado el sentimiento de la comunidad universitaria, sino que ha quebrantado el principio de autoridad legítima y el ordenamiento jerárquico de la Facultad de Derecho y de la Universidad" (La Epoca, 27.10)

- Cerca de 40 docentes de la Facultad de Derecho rechazaron el nombramiento de Jorge Iván Hubner y reiteraron que "mientras Federici" no se vaya, las actividades docentes seguirán interrumpidas (El Mercurio, 27.10)

- Federici decretó el cierre de la Facultad de Derecho hasta el viernes 9 de noviembre inclusive, luego de acciones ofensivas realizadas por grupos de estudiantes contra el decano subrogante, Jorge Iván Hubner, quien asumió el cargo (El Mercurio, 28.10)

- Con una asistencia estimada de 1.700 académicos, estudiantes, médicos y profesionales de la salud, se efectuó en el patio central de la Facultad de Medicina, el acto con que diversos colegios profesionales celebraron el "Día de la Solidaridad con la Universidad de Chile". La jornada se cumplió con diversos actos en provincias, entre los que destacaron ceses de actividades, declaraciones de apoyo y asambleas (El Mercurio, 28.10)

- Un centenar de periodistas efectuó una marcha por las calles del centro de Santiago, manifestando su apoyo a la Universidad de Chile y a la Escuela de Periodismo (La Tercera, 28.10)
- Una sorpresiva visita hizo Pinochet a la Facultad de Derecho; allí pidió los nombres de los agitadores marxistas que actúan en ese plantel (La Segunda, 28.10)
- Renunciaron todos los miembros de la Junta Directiva de la U de Chile (El Mercurio, 29.10)
- Profesores de once facultades aprobaron un programa de reanudación de labores docentes, destinado a cumplir con el primer semestre, insistiendo en que el Rector Federici debe dejar su cargo como paso previo (El Mercurio, 29.10)
- El Presidente de la República designó como nuevo rector al destacado académico Juan de Dios Vial Larraín, tras aceptar la renuncia presentada por Federici, quien desempeñaba esas funciones desde el 24 de agosto último. Además envió al Poder Legislativo un proyecto de ley que otorga amplias facultades adicionales al nuevo rector, contemplando la suspensión, por un año, de todos los organismos colegiados de esa casa de estudios (El Mercurio, 30.10)
- El Consejo Universitario formuló una llamado para que, a partir del lunes 2 de octubre tanto los académicos como los alumnos de la Universidad de Chile reanuden sus actividades (El Mercurio, 30.10)
- Con una fiesta y posterior carnaval en el Campus Andrés Bello, con pancartas y lienzos con lecturas alusivas a la defensa de la U de Chile, acogieron los miembros de la Federación de Estudiantes la salida de Federici de la rectoría (El Mercurio, 30.10)
- Patricio Basso, presidente de la Asociación de Académicos, señaló que, sin duda, "entre los docentes existe alegría, pero al mismo tiempo un margen de preocupación. Nos alegramos que finalmente se haya logrado la salida de Federici porque ello significa el renacer de la Universidad y de sus altos valores". Argumentó que las aprehensiones surgen por la inquietud de que "deben resolverse los demás conflictos como las exoneraciones de académicos y estudiantes sumariados" (El Mercurio, 30.10)
- Un ambiente de satisfacción por el arreglo de la crisis prosiguió viviéndose en las diversas facultades de la Universidad de Chile. Tras la realización de actos para congratular a los académicos y decanos, los estudiantes participaron en espontáneas fiestas bailables en los patios de los recintos (El Mercurio, 31.10)
- El Consejo de Vocales de la FECH -organismo que representa a todos los sectores y tendencias políticas de esa federación- resolvió que los propios alumnos decidan en asambleas, el lunes 2 de octubre, el reinicio de las clases en consideración a "que aún no están dadas las condiciones necesarias para que se concrete la normalización total" (El Mercurio, 31.10)
- Patricio Basso señaló que al derogar por una año el estatuto de la Universidad de Chile y concentrar todo el poder en manos del rector "el gobierno retrotrae la situación a 1973, generando rectores delegados que no tienen que ceñirse a estatuto alguno, puesto que tienen todo el poder en sus manos" (Las Últimas Noticias, 31.10)

- El nuevo rector delegado, Juan de Dios Vial, derogó la medida de suspensión que afectaba a algunos estudiantes a fin de facilitar su retorno a clases; como consecuencia de esa medida la FECH resolvió el reintegro a clases (El Mercurio, 1.11)

Otras Universidades

- Una denuncia por delitos de daño y violencia innecesaria que habría cometido efectivos de Carabineros en el Instituto Profesional Blas Cañas, formuló ante la Primera Fiscalía Militar, el rector del plantel Iván Navarro. Señala el escrito que hubo tres heridos y seis contusos entre los cuales estaba el propio vicerector.

- Marcos Fuentes, presidente del Centro de Alumnos del Pedagógico, fue detenido por militares que efectuaban un allanamiento en el sector donde está ubicado ese plantel (La Epoca, 10.10)

- Estudiantes de la Escuela de Servicio Social de la UC portaña se tomaron la Biblioteca de la Casa Central como medida de presión para lograr la libertad de la alumna de esa carrera, Julia Olivares, declarada reo por el Fiscal Militar, acusada de presuntas ofensas a Carabineros (El Mercurio, 15.10)

- Definitivamente serán suprimidas las carreras de Educación Básica, Artes Plásticas y Educación Parvularia de la Universidad de la Serena, medida que está enmarcada en el plan de racionalización impulsado por el ministro Juan Antonio Guzmán (La Epoca, 17.10)

- Un mes de paralización completaron los 3.500 alumnos de la Universidad de Talca, en defensa de su casa de estudios que está siendo arrasada por los planes "racionalizadores" del régimen (Fortín Napocho, 31.10)

Educación básica y media

- En paro se encuentran desde hace 17 días los profesores y estudiantes del Colegio No. 3 del Complejo Educacional HC Libertadores, ubicado en Santa Rosa, luego del despido de seis maestros por participar en la huelga general convocada por el Comando Nacional de Trabajadores el 7 de octubre pasado. El secretario general de la FESES, Kiriakos Marka, informó que en los incidentes ocurridos tras los despidos y durante los días de paro fueron detenidos 168 estudiantes y otros 85 han sido sancionados (La Epoca, 24.10)

Otros

- El día primero se realizó, en la Maternidad del Hospital Juan Noé de Arica, un acto en el que participaron 80 personas (matronas y médicos de turno) en defensa de las carreras paramédicas de la Universidad de Tarapacá.

- El día dos de octubre se realizó, en el Hospital Juan Noé de Arica, un acto en el que participaron médicos y 350 alumnos; al finalizar el cual se realizó una marcha por el centro de la ciudad cuyo objetivo era entregar una carta al Secretario Ministerial de Educación, lo que fue impedido por Carabineros.

- Unos doscientos representantes de los siete colegios profesionales del área de la salud, marcharon hasta el Ministerio de Educación para solicitar una entrevista al titular de la carrera y protestar por la dictación de dichas carreras en establecimientos educacionales no universitarios (La Epoca, 23.10)

ANEXO I

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCDH) hizo llegar hoy al Secretario de Asuntos Nacionales, Germán Molina, la petición de su apoyo a los 25 familiares de presos políticos que fueron detenidos ayer (6 de octubre), cuando realizaban una manifestación pacífica en el Ministerio de Justicia.

El representante de la CCDH se hizo presente en el Cuartel de Carabineros, donde se encuentran recluidas estas personas, para expresar la preocupación del organismo ante el arresto masivo. Los familiares reclamaban del gobierno la publicación en el Diario Oficial y la puesta en práctica del Pacto Internacional de Derechos Humanos.

En la oportunidad, Germán Molina reiteró que la CCDH en ocasiones ha solicitado el cumplimiento de dicho Pacto Internacional, el cual exige la inmediata libertad de los afectados, a lo que se cuenta la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, Mariana Castillo Rogers.

Departamento de Cooperación
Comisión de Derechos Humanos

Santiago, octubre 7 de 1987

DECLARACION

Con el fin de cumplir con el artículo 1 de la Constitución, el día 6 de octubre, familiares de presos políticos, realizaron una manifestación pacífica frente al Ministerio de Justicia, solicitando la publicación en el Diario Oficial de la Convención Internacional de Derechos Humanos firmada por el Estado chileno; el cese de la represión en los cárceles y el fin a la pena de muerte. Los compromisos internacionales del Estado de Chile en materia de Derechos Humanos no han sido cumplidos por el gobierno militar, particularmente el Pacto de Derechos Civiles y Políticos cuya publicación actualmente pendiente, se solicita respetuosamente esta Comisión.

A consecuencia del acto referido, Carabineros detuvo a varias personas, entre las cuales se encuentran Mariana Castillo Rogers, presidenta de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos y 24 familiares más.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos solidariza con las peticiones que motivaron el acto pacífico señalado y exige la libertad inmediata de los detenidos, estimando que la aplicación de medidas administrativas en contra de

ANEXO 1

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Chilena de derechos Humanos (CCHDH) hizo llegar hoy, a través de su Secretario de Asuntos Nacionales, Germán Molina, la más amplia solidaridad y apoyo a los 25 familiares de presos políticos que fueron detenidos, el día de ayer (6 de octubre), cuando realizaban una manifestación pacífica frente al Ministerio de Justicia.

El representante de la CCHDH se hizo presente en la Sexta Comisaría de Carabineros, donde se encuentran reclusas estas personas, y dió a conocer la preocupación del organismo ante el arresto masivo, que se originara cuando los familiares reclamaban del gobierno la publicación en el Diario Oficial y la puesta en práctica del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En la oportunidad, Germán Molina reiteró que la CCHDH en varias ocasiones ha solicitado el cumplimiento de dicho Pacto Internacional, a la vez que exigió la inmediata libertad de los afectados, entre los cuales se cuenta la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, Liliana Castillo Rogers.

Departamento de Comunicaciones
Comisión Chilena de Derechos Humanos

Santiago, octubre 7 de 1987

ANEXO 2

DECLARACION PUBLICA

Como es de conocimiento público, el día 6 de octubre, familiares de presos políticos, efectuaron una manifestación pacífica frente al Ministerio de Justicia, solicitando la publicación en el Diario Oficial de la Convenciones Internacionales de derechos Humanos firmadas por el Estado chileno; el cese de la represión dentro de las cárceles y el fin a la pena de muerte. Los compromisos internacionales del Estado de Chile en materia de Derechos Humanos no han sido cumplidos por el gobierno militar, particularmente el Pacto de Derechos Civiles y Políticos cuya publicación actualmente pendiente, ha solicitado reiteradamente esta Comisión.

A consecuencia del acto referido, Carabineros detuvo a varias personas, entre las cuales se encuentra Liliana Castillo Rogers, presidente de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos y 24 familiares más.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos solidariza con las peticiones que motivaron el acto pacífico señalado y exige la libertad inmediata de los detenidos, estimando que la aplicación de medidas administrativas en contra de

ellas, desvirtúa una vez más el objetivo que el Derecho Internacional asigna a los estados de excepción.

Comisión Chilena de Derechos Humanos

Santiago, 7 de octubre de 1987.

ANEXO 3

COMUNICADO DE PRENSA

Una grave situación se plantea en la actualidad a la joven LAURA VALLEJOS PEREZ, estudiante de 21 años, luego que el Director del Hospital Paula Jaraquemada le negara el ingreso al establecimiento, para realizarle una diálisis, pese a una disposición en tal sentido de la Corte de Apelaciones de Santiago, la cual acogió un recurso de amparo en su favor el pasado 7 de octubre.

Laura Vallejos fue transplantada de un riñón hace algún tiempo en el Hospital Trudeau y, al producirse un rechazo al nuevo órgano, sus familiares recurrieron al Paula Jaraquemada, lugar en el cual no se aceptó su hospitalización por "falta de cupo presupuestario" y por "no corresponder al sector de su residencia", pese a que la joven vive al frente del recinto asistencial.

Familiares de la estudiante, acompañados por el abogado y Secretario de Relaciones Internacionales de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), Gonzalo Taborga, concurren hoy (9 de octubre) al hospital Paula Jaraquemada, para recabar la atención urgente para la afectada. Sin embargo, nuevamente le fue negado el acceso y el Director Subrogante del establecimiento, doctor Claudio Zamorano Franulic, sostuvo que no existe un centro de diálisis en el lugar, teniendo solamente un riñón artificial, aparato que podría ayudar en la actual emergencia. Asimismo, el facultativo desconoció la calidad de beneficiaria del sistema de salud a la joven paciente.

De acuerdo a lo expresado por Gonzalo Taborga, la actual estructura de salud no garantiza la vida de las personas en el país, a la vez que hace caso omiso del artículo 19, número 1, de la Constitución de 1980, como así mismo de la Ley 18.469 que le otorga beneficios a la paciente.

Finalmente, las autoridades hospitalarias desconocen una resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, en el sentido de prestarle atención urgente a Laura Vallejos Pérez, pese a la grave infección de hongos y bacterias que soporta su organismo.

Departamento de Comunicaciones
Comisión Chilena de Derechos Humanos

Santiago de Chile, octubre 9 de 1987

ANEXO 4

DECLARACION PUBLICA

La Comisión Chilena de Derechos Humanos se hace un deber denunciar ante la opinión pública nacional e internacional, la acción de amedrentamiento sufrida por su vice-presidente, don Máximo Pacheco Gómez.

El último fin de semana, en condiciones que su Estudio particular de abogado se encontraba cerrado y sin personal, desconocidos ingresaron a éste y procedieron a sustraerle todos los retratos de sus familiares -hijos y nietos- que adornaban su oficina privada.

El hecho que dicha acción fuera realizada sin fractura de las puertas o ventanas y sólo se apropiaron de las especies mencionadas, deja en claro que se trata de personas especializadas en este tipo de acciones y que el objetivo fue amenazar directamente la seguridad de todos los integrantes de la familia Pacheco Matte, como una forma de agresión sobre la persona y actividades de don Máximo Pacheco Gómez, en la dirección de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Este cobarde e incalificable acto de violencia, se agrega a las permanentes amenazas que sufren, día a día, los defensores de los derechos humanos en Chile, que sólo en el primer semestre de 1987 afectó a 54 integrantes de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, abarcando éstos, desde secuestros, torturas y amenazas graves, hasta seguimiento y privaciones de libertad.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos solidariza ampliamente con su Vice Presidente y los integrantes de su familia y entregará la denuncia de estos hechos a todas las instancias internacionales, pues ello pone de manifiesto la inseguridad colectiva que afecta a todos los chilenos y ante la cual las autoridades no son capaces de reaccionar conforme a sus obligaciones.

Comisión Chilena de Derechos Humanos

Santiago, 26 de octubre de 1987.